BOLETÍN HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS



MONTEVIDEO, URUGUAY 2006 - N° 327 - 330

LAMINA DE TAPA

Composición basada en las acuarelas del fallecido uniformólogo Cap. (Eq.) Alfredo Sansón.

OFICIAL Y SOLDADO DE INFANTERIA 1829

Las figuras portan el uniforme correspondiente a Cazadores (Infantería Ligera) creado en 1829, con el cual se juró la Primera Constitución de la República en 1830.

El mismo se compone de casaca corta azul, peto, collarín, barra y botamanga verde, vivo mordoré, cornetas en los faldones. Pantalón blanco. Morrión de paño azul, forma tronco cónica, escarapela en mostacilla celeste, número y corneta. En el caso de los oficiales se utiliza charreteras en los hombros, así como una faja roja y en el morrión atributos jerárquicos.

Este uniforme es vuelto a utilizar en el marco de la recuperación histórica de la Infantería, el 25 de agosto de 1928, en oportunidad de inaugurarse el Monumento al Gral. Eugenio Garzón, en el cual el Batallón **"**Florida**"** de I. Nº1 desfila con su antiguo uniforme.

Como la Unidad en 1830 estaba compuesta por veteranos de la batalla de Ituzaingó, la condecoración correspondiente se torna parte del uniforme al recuperar el mismo. Para soldados y clases los cordones celeste y blanco, para oficial cordón en plata desde el hombro izquierdo cruzado sobre el pecho y medalla en mismo metal en brazo izquierdo. Por haber jurado la constitución de 1830 portan una reproducción de la medalla entregada con motivo de tan trascendente acto, como corolario de la lucha por la independencia.

Cap. (Eq.) Lic. José M. Olivero

Comandante en Jefe del Ejército
Tte. Gral. Jorge W. Rosales

Jefe del Dpto. de EE. HH. del E.M.E.
Cnel. Hugo T. Grossi

Jefe de la División Historia
Eq. Cap. Lic. José María Olivero

Diagramación y diseño

Cbo. 2° (CE) Martín Acosta

El Boletín Histórico del Ejército es una publicación supervisada, diseñada y diagramada por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército.

Tiene por finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre historia militar nacional y regional. Se encuentra en consecuencia abierta a toda persona con inquietudes en este tema. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.

Para información y canje dirigirse al Dpto. EE.HH. del E.M.E., calle Paraguay 1241, Montevideo, Uruguay. Tel/Fax: 900 19 83. Código Postal 11200. E-mail: dptoeehh@ejercito.mil.uy.

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

BOLETÍN HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

Nº - 327 - 330



MONTEVIDEO
2006

INDICE

EDITORIAL

Cubriendo un amplio espectro de temas, se realiza en este número un recorrido por diferentes aspectos de la historia militar del Uruguay, el cual nos llevará desde la época hispana hasta el primer tercio del siglo XX.

Se debe marcar en primera instancia el estudio por parte del Esc. y Prof. Ruben Alvarez del problema del abastecimiento en la expedición del primer virrey del Río de la Plata, D. Pedro de Cevallos, comandante de la mayor expedición española al Atlántico Sur en 1776-77.

La problemática de la educación militar y las influencias doctrinales que actuaron en nuestro país las podemos encontrar eficientemente desarrolladas en los artículos del Cnel. (Lic.) Guido Manini Ríos y del Cap. (Eq.) Lic. José M. Olivero cubriendo diferentes aspectos de los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX, siendo dichos textos aportes ineludibles en temáticas tan fermentales en nuestra institución.

Las luchas civiles en Uruguay de la primera mitad del siglo XX, se encuentran cubiertas por los artículos del Cnel. e historiador Lino Leites y la Tte 2º (Eq.) Lic. Alicia B. Otero. El primero sintetiza el complejo suceder de la campaña militar de 1904, última lucha de gran envergadura al estilo de las revoluciones del siglo XIX. La segunda, la campaña militar de 1935, último intento formal por realizar una revolución en la misma línea que la anterior, pero que se debió enfrentar al cambio tecnológico del período, incluyendo la utilización de la aviación.

Por último, y cumpliendo la función permanente de este Boletín de transmitir documentación original inédita, contamos con dos importantes cuerpos documentales. En primera instancia las ordenes Generales del Ejército Nacional de 1886, año tan prolífico en hechos militares. En segunda instancia, como anexo del referido artículo sobre la campaña militar de 1935, una selección documental referida a informes del Ejército Nacional sobre previsiones y acciones ante este movimiento.

Culminada esta breve síntesis a modo de presentación, no podemos dejar de lado un aspecto permanente de esta institución, su respeto por la historia.

Expresión de los intereses culturales del Ejército Nacional, en este Boletín nos complace recordar la proximidad de los aniversarios de tres unidades de infantería, una de artillería y la Escuela de Educación Física

y Tiro del Ejército, las cuales el próximo año 2007 cumplirán su primer centenario de vida. Como parte de las celebraciones se encuentran en preparación sendos historiales en los cuales ha colaborado el Departamento de Estudios Históricos con información y asesoramiento, estas unidades son un claro exponente de la tradición, pero a la vez del cambio y modernización del Ejército Nacional a lo largo de su historia.

Es así que adelantándose a su magna fiesta, queremos enviarles nuestras felicitaciones, y es por ello que desde estas páginas los recordamos no solo por su historia, sino que también queremos resaltar el nombre histórico que las unidades de infantería y artillería portan, los cuales rememoran y enaltecen la historia militar de este país.

Batallón "Asencio" de Infantería N° 5 – Creado por decreto del 26 de febrero de 1907 como Compañía de Infantería Nº 4 pasará a nivel batallón por decreto del 16 de febrero de 1911 tomando el Nº 12, adquiere el número actual a partir de la reorganización de las unidades del Ejército en abril de 1939. Recibe la denominación de carácter histórico el 29 de noviembre de 1994. Con esta medida se recuerda un hecho histórico de fundamental trascendencia en nuestro país, el inicio de la Emancipación Oriental el 28 de febrero de 1811. La relación de este batallón, cuya sede es Mercedes, ante la cercanía geográfica con el lugar donde se produjo el acontecimiento histórico es clara. Por otro lado, esta ciudad será la primera tomada por las fuerzas patriotas, y desde la que el entonces Tte. Cnel. Artigas, Jefe de las Milicias Orientales, lanzará su "Proclama de Mercedes" (11 de abril de 1811).

Batallón "Gral. Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado N° 8 – Creado por decreto del 26 de febrero de 1907 como Compañía de Infantería Nº 5 pasará a nivel batallón por decreto del 16 de febrero de 1911 tomando el Nº 13, adquiere el número actual a partir de la reorganización de las unidades del Ejército en abril de 1939. Por decreto N° 769/976 del 24 de noviembre de 1976 se le da el nombre de este insigne militar, muerto en la defensa de Paysandú como defensor del gobierno legal frente a la "Cruzada Libertadora" del Gral. Venancio Flores.

Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado N° 9 – Creado el 26 de febrero de 1907 como compañía de Infantería Nº 2 pasará a nivel batallón por decreto de 16 de febrero de 1911 tomando el Nº 10, adquiere el número actual a partir de la reorganización de las unidades del Ejército en abril de 1939. Por resolución del 29 de noviembre de 1994 se lo designa con el nombre histórico de la batalla de RINCON, ocurrida cerca de Fray Bentos (donde se encuentra el cuartel de la unidad), fue ganada por

las fuerzas comandadas por el Gral. Fructuoso Rivera a los brasileros en el marco de la “Cruzada Libertadora” de 1825.

Grupo “Éxodo del Pueblo Oriental” de Artillería 105 mm. Nº 2 – Creado por decreto el 26 de febrero de 1907 en base a la dotación de la Fortaleza “Gral. Artigas” como Batería de Artillería Nº 2. Por ley Nº 17.422 del 29 de noviembre de 2001, se establece la designación de “Exodo del Pueblo Oriental”, la cual recuerda la marcha del Pueblo Oriental hacia el Ayuí en 1811 y su posterior retorno al Segundo Sitio de Montevideo.

La Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército - activada a partir del 1° de marzo de 1999 dependiente del Instituto Militar de Armas y Especialidades. Es heredera de la Escuela de Esgrima y Gimnasia creada por Ley General de presupuesto 1906-1907 publicada en Leyes y Decretos el 21 de febrero de 1907. Cuatro días después se nombra su primer Director, el coronel (asimilado) Nicolás Revello, designado el 25 de febrero de 1907, demostrando la rápida puesta en funcionamiento de la misma.

Cnel. Hugo Grossi

MONTEVIDEO Y LA EXPEDICIÓN de 1777

Esc. Rúben Alvarez Massini

En general cuando hablamos en Campañas Militares pensamos en las estrategias y tácticas aplicadas y nos olvidamos de los aspectos logísticos que las hacen posibles. En este estudio precisamente se cubren los mismos mostrando las dificultades de organización inherentes a toda gran movilización de fuerzas.

Poco se ha estudiado la historia militar del período hispánico, probablemente debido a que tampoco otros aspectos de esos tiempos han sido preferidos por los investigadores, salvo honrosas excepciones. Esta actitud deriva de un concepto cultural, pero no por ello menos falso, de que **"**nuestra historia**"** comienza con nosotros mismos; sin embargo esos tiempos forman parte de nuestro pasado y en ellos tenemos las propias raíces. Mucho se han olvidado las palabras de Fustel de Coulanges: "*El patriotismo es una virtud, la historia es una ciencia, es necesario no confundirlas*". Probablemente estemos debiendo a la ciencia histórica la continuación de esos estudios que, tan brillantemente, realizaron investigadores que nos precedieron en algunas generaciones.

En este orden de cosas entendemos que escasa trascendencia se ha dado a la expedición militar y naval que, entre 1776 y 1777, condujo al Río de la Plata el Virrey Cevallos. Más de cien buques de guerra y transporte, casi 10.000 soldados y todo un aparato administrativo enorme, indican sin lugar a dudas el mayor esfuerzo militar de España en esta parte del mundo nuevo (por lo menos antes de las llamadas "guerras de la independencia"), tal como expresó el propio general en un oficio: **"*...jamás se hizo armamento igual para la América*"**[1] . Y estas apreciaciones, que no van más allá de lo meramente numérico, son también válidas para su trascendencia estratégica y política. Basta pensar únicamente que por varias décadas el *"problema portugués"* ya no fue tal, sin mencionar que existió la ventaja adicional de la creación del Virreinato, verdadera matriz de los estados platenses. Todo lo que contribuye a que nos demos cuenta que estas tierras, en un determinado momento de su historia, tuvieron una enorme trascendencia para la política y diplomacia mundiales.

Aparte de las operaciones militares y navales, que ha sido el objeto a estudiar de los pocos que han tratado el tema –entre ellos el historiador argentino coronel Juan Beverina- no se ha tomado en cuenta el aspecto de los suministros, el pago de los sueldos, los medios de transporte y otros tantos rubros que son como los cimientos de un edificio: no se ven, pero sin ellos no hay construcción que se mantenga. Lo cual llevaría a cuestionar aquel aforismo de que la Historia Militar es la "*historia de la batalla*", válido para aficionados pero no para veraderos investigadores que pretenden un estudio completo de esta área histórica. Un concepto tal nos lleva a no darnos cuenta que de alguna forma alguien hizo llegar la pólvora al campo de la lid, la carga de infantería debió hacerse con gentes relativamente bien calzadas y alimentadas, y que alguien proporcionó los sables, los clarines y el forraje para la brillante carga de los jinetes. Y por lo demás que también esos combatientes deberían estar estimulados por una paga llegada a tiempo y la posibilidad de algún licor que le templase el ánimo antes o después del combate; asi como ropa seca en estación de lluvias y ligera en la canícula. Quien ha leído con atención la historia militar, y especialmente las memorias de los jefes, habrá notado que la mayor parte de sus preocupaciones y obsesiones se referían a estos asuntos; no tanto a la forma de acabar con el adversario, problema éste que probablemente -si eran buenos profesionales-habían resuelto de antemano o lo hacían rápidamente ante las circunstancias.

En este sentido la documentación que hemos examinado parece indicarnos que Montevideo, como territorio, ciudad y centro administrativo y militar, jugó un papel de cierta importacia, desde que su bahía se consideró el destino natural de la mayor parte de la fuerza expedicionaria. Alimentar, pagar y alojar a la tropa, poner a la disposición transportes que condujesen las fuerzas hacia la frontera, depositar adecuadamente pólvora y otros elementos de guerra, reparar armas, fabricar cartuchería y otras tantas actividades similares implicaban una colaboración local para la que nuestra ciudad no estaba preparada. No obstante el esfuerzo de autoridades y vecinos parece que rindió frutos adecuados; y hasta redundó en una cierta prosperidad local y promoción de la agricultura.

En los primeros planes de Cevallos no estaba el operar desde Montevideo, su idea era la de ocupar primero la isla de Santa Catalina y luego efectuar un ataque directamente sobre Río Grande donde estaba el grueso del ejército portugués al mando del alemán Juan Enrique Böhm. No obstante, como previsor que era, tomó en cuenta otras alternativas. Tales como que al llegar se encontrase con el punto clave de Santa



Supuesto retrato de D. Pedro de Cevallos Cortés y Calderón (1715-1778) por doña Adelina Cabeza de Vaca. Capitán General (1756-1766) y luego primer Virrey del Río de la Plata (1776-1778). Su expedición militar y naval de 1776 y 1777, la mayor llegada al Atlántico Sur, resolvió por varias décadas el pleito fronterizo con Portugal. En su uniforme, además de lucir los entorchados de su grado, ostenta la cruz de Comendador de la Orden de Santiago (Encomienta de Sagra y Senet) con que había sido agraciado por Fernando VI (1749).

Teresa en manos del enemigo, y aun que hubiese tomado Maldonado y Montevideo. Realmente el Virrey desconfiaba de las capacidades militares de sus colegas platenses, probablemente con razón, y particularmente del Gobernador y Capitán General Juan José de Vertiz. Lo cierto era que el sorpresivo ataque portugués había permitido que Böhm tomase el fuerte de Santa Tecla el 24 de Marzo de 1776, y San Pedro de Río Grande el 1 de Abril. Cevallos preveía que al llegar a estas costas debía hallarse frente a un desastre, por lo que en un "*dictamen*" enviado al Conde de Ricla afirmaba: "*Entre tanto solo diré a V.E. que bien considerado todo, me confirmo en que el punto de reunión y el primer destino del Convoy sea Montevideo.*"[2]

La mayor parte del documento citado la dedica a establecer disposiciones sobre el abastecimiento de la expedición proyectada, lo que también implicaba la idea de que poco aquí se iba a hacer en el terreno de lo militar:

"Con el Aviso que ahora se despachare a Vertiz, es necesario mandarle eficazmente que haga con la mayor diligencia prevención de Cavallos, Bueyes y Carretas, y que esto se ponga en el parage mas seguro de la Banda Norte del Río de la Plata, bien guardado con mucha tropa, porque los Portugueses intentarán robarlos con Partidas sueltas guiados por sus oficiales practicos del Pais y mui versados en este género de robos. Se puede hacer la cuenta de cinco Cavallos por hombre, que se dividirán en cinco trozos para que cada uno de ellos trabaje por su turno el día que le tocare, porque solo comen y es necesario darles quatro de descanso para que puedan resisitr la fatiga de vna Campaña.

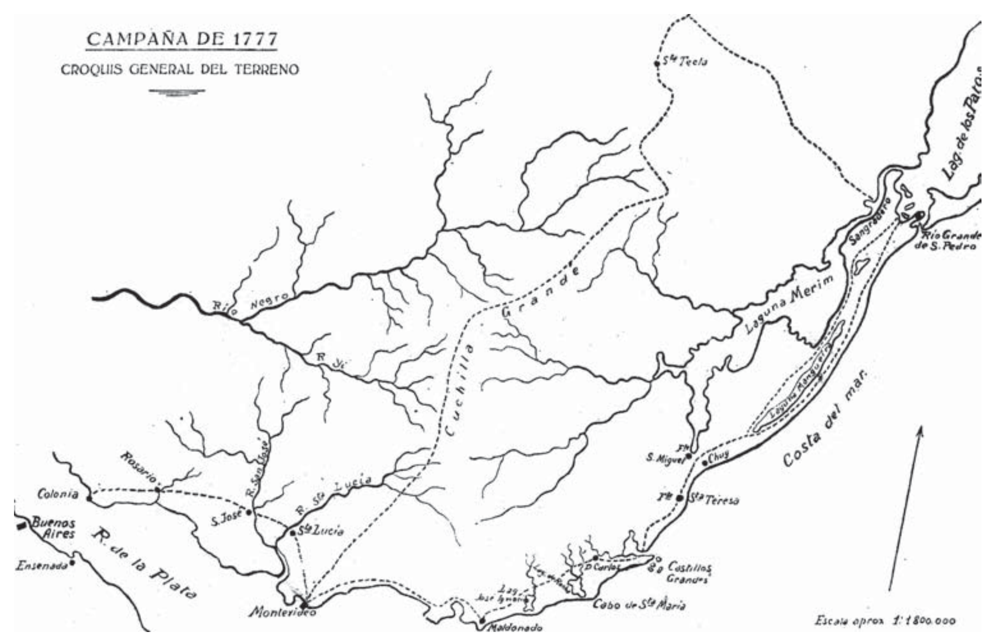
"El número de bueyes ha de ser proporcionado para doscientas Carretas a lo menos, en que trasportar los viveres y equipages en la marchas dilatadas que allá se ofrecen. También es necesario provenir muchos Bueyes y Carretas para el trasporte de Artillería, municiones y todo el tren.

"Ha de prevenir tambien gran cantidad de vizcocho, yerva, sal y demás menudencias que en campaña se acostumbra dar allá de racion a la tropa.

"Supongo que sino se lo han dejado robar, tendrá mucho ganado vacuno que es todo el sustento de la Gente en aquel Pais donde

se suele dar vna Vaca o Novillo cada día para cada cinquenta hombres"[3]

Todo lo cual nos da una clara idea de las necesidades de un ejército de aquellos tiempos y en estas latitudes. Cevallos, muy conocedor del lugar, no deja de aclarar a Ricla las particularidades de los usos locales en cuanto a alimentación y transporte. Y a su vez se demuestra conocedor de hombres, porque termina su "*dictamen*" aconsejando que: ***"Por un exceso de celo, si cabe decirlo assi, y aunque sea ocioso, que V.E. pensará lo mismo, creo no debe omitir, que en el Aviso anticipado no se de a Vertiz, ni a los de Río Grande, indicio alguno de los defectos que se hubiesen notado en su conducta, porque pueden aflojar en la prevenciones y desmayos en las funciones que se ofrecieran en el intermedio de la llegada del Convoy. Bastante que no se aprueve lo que han hecho, para que a su tiempo se examinen con justificación y rectitud sus procederes."***[4]



Croquis donde se comprende la zona de las operaciones proyectadas por el Virrey Ceballos. La escala dará al lector una cabal comprensión de las distancias (Beverina, Juan "La expedición de D. Pedro de Cevallos en 1776-1777" Bs.As. s/f.)

Es hecho cierto que Cevallos conocía muy bien al Río de la Plata y a sus gentes; puesto que no en vano ya había ejercido con anterioridad la Gobernación y Capitanía General del territorio. Y de muchos de sus

administradores su opinión era bastante mala; particularmente parece ser que las relaciones con Vertiz no eran del mejor tono. La documentación que hemos compulsado nos indicaría que Vertiz no había agotado todos los medios a su disposición para prevenir los avances portugueses, cosa que al parecer Cevallos conocía muy bien.

En esos momentos nuestra ciudad había, de hecho, pasado a ser la capital del Rio de la Plata, puesto que aquí estaba residiendo el Capitán General Vertiz, quien hasta tanto llegase el Virrey tenía el gobierno político y militar del territorio. La documentación nos indica que Vertiz pasó esos meses entre Montevideo, Maldonado y Santa Teresa, tratando de tomar las medidas necesarias para resistir un nuevo empuje portugués que, felizmente, nunca ocurrió[5] .

La otra autoridad en el lugar era el coronel Del Pino, gobernador de Montevideo, a quien la situación no dio oportunidad de demostrar sus cualidades castrenses -que según Cevallos no las tenía ni en la mínima medida- sino que actuó en el plano civil coadyuvando a que todos los recursos de su jurisdicción se pusiesen al servicio de la empresa bélica. La documentación parecería indicar que mantuvo un delicado equilibrio entre las exigencias del momento guerrero y los intereses de los habitantes. Osciló entre Vértiz y el Cabildo. Su labor en la ocasión queda bastante bien reflejada en una representación elevada por el ayuntamiento al Rey donde constaba: *"...se haze recomendable su aplicación a Vto. R.l servicio que acreditó con particular celo en las pasadas ocurrencias con la venida del Capitan General d.n Pedro Cevallos, donde el cúmulo de circunstancias q.e en la maior parte cargaron sobre nuestro Gefe hizo brillar mas su talento governatibo, asi por las acertadas providencias que tomó para hacer aloxar en este corto y estrecho Pueblo el crecido numero de oficiales que venían en el Exercito; si no tambien para subvenir con justicia distributiva a la subsistencia de él, y de sus Vecinos atendiendo al mismo tiempo con desvelo y aplicación a prestar todos los auxilios que estaban de su parte para la construccion de faginas, Carruages, acopios de viveres y caballadas..."*.[6] Opinión ésta del Cabildo, que probablemente no coincidía con la de las autoridades militares.

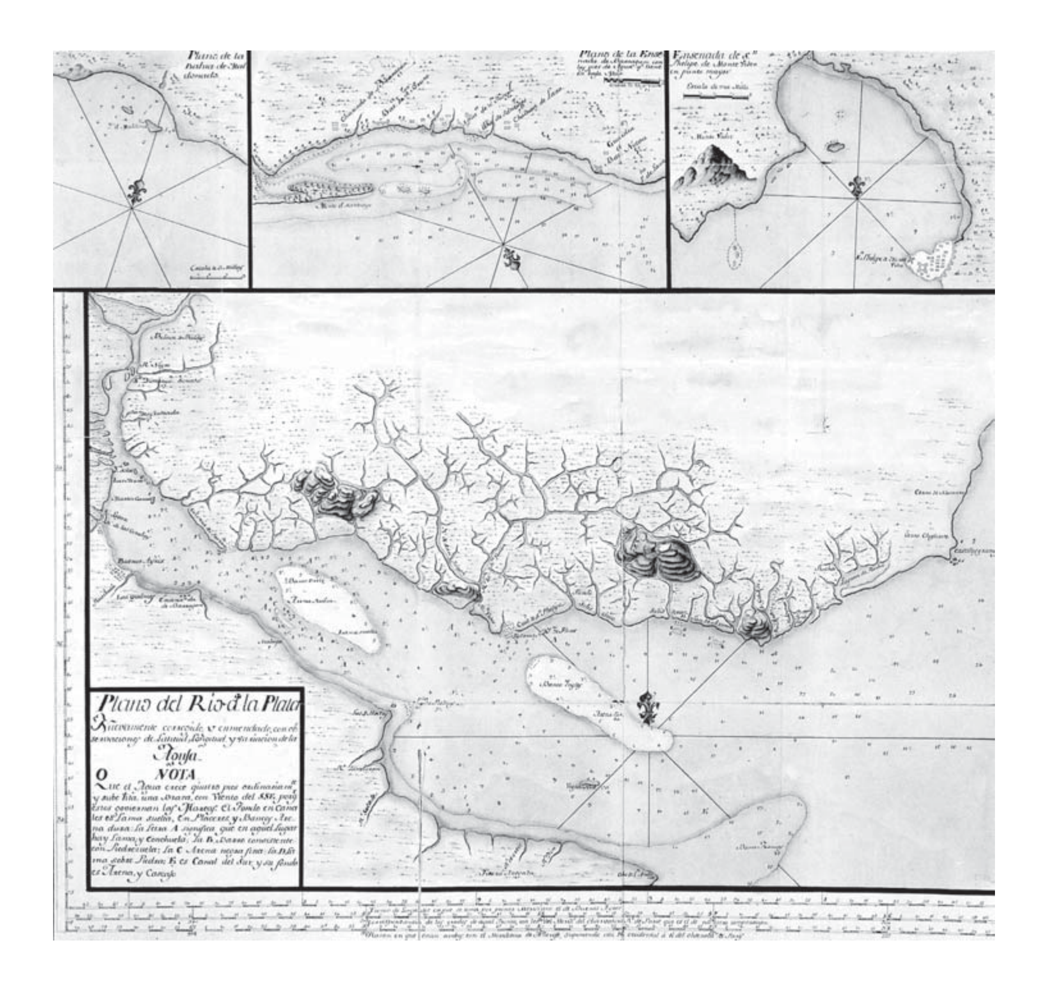
Al lado de estos dos personajes había una figura que se destacó por su tarea -que no por rutinaria fue menos importante- y por el cúmulo de valiosa documentación que dejó como resultado de su trabajo. Se trata de Juan Francisco de Sostoa. Este funcionario había sido designado Oficial

Real de Montevideo, en carácter permanente, por Real Cédula de 7 de Noviembre de 1774. Acto éste que además independizaba a Montevideo de la Real Hacienda de Buenos Aires. Como receptor y pagador su puntillosa documentación nos aporta datos bastante apreciables sobre los acontecimientos de la época que implicaban movimientos de dineros oficiales[7] . Si bien sus funciones se limitaban a la administración normal de la gobernación, un oficio de Vertiz le hizo saber que ***"...Alos oficiales y tropas dela expedicion, que vayan desembarcando en este Puerto se servirá Vm. Concurrir con la media paga, y Gratificaz.n de racion mensual en los mismos terminos, que alas demas que existen actualmente en la Provincia..."***[8] . Es en razón de esto que en el Archivo General de la Nación, fondo ex Archivo General Administrativo (AGN-AGA), existen numerosos libros que contienen listas de revista correspondientes a varios cuerpos de la fuerza de Cevallos. Pero la importancia de su documentación versa también sobre gran cantidad de tareas auxiliares que se cumplieron en esta ciudad[9] . Estos buques con tropa llegados a Montevideo eran parte de una serie de naves dispersadas en medio del Atlántico por impericia del almirante Marqués de Casa Tilly, y que al no poder reunirse con el resto en la Isla da Trindade arrumbaron a nuestra ciudad.[10] Esta llegada de buques de transporte, con importante parte del regimiento "*Voluntarios de Cataluña*" y de otras unidades, constituyó un verdadero alivio para Vertiz; en efecto, las fuerzas que éste había reunido no se consideraban apropiadas para resisitr un enérgico empuje de Böhm, por lo que unos 1.200 soldados veteranos y aguerridos fueron muy bienvenidos.

Sirvan los datos anteriores para darnos una idea de la situación del momento, dentro de cuyo marco se actuó en apoyo de la expedición.

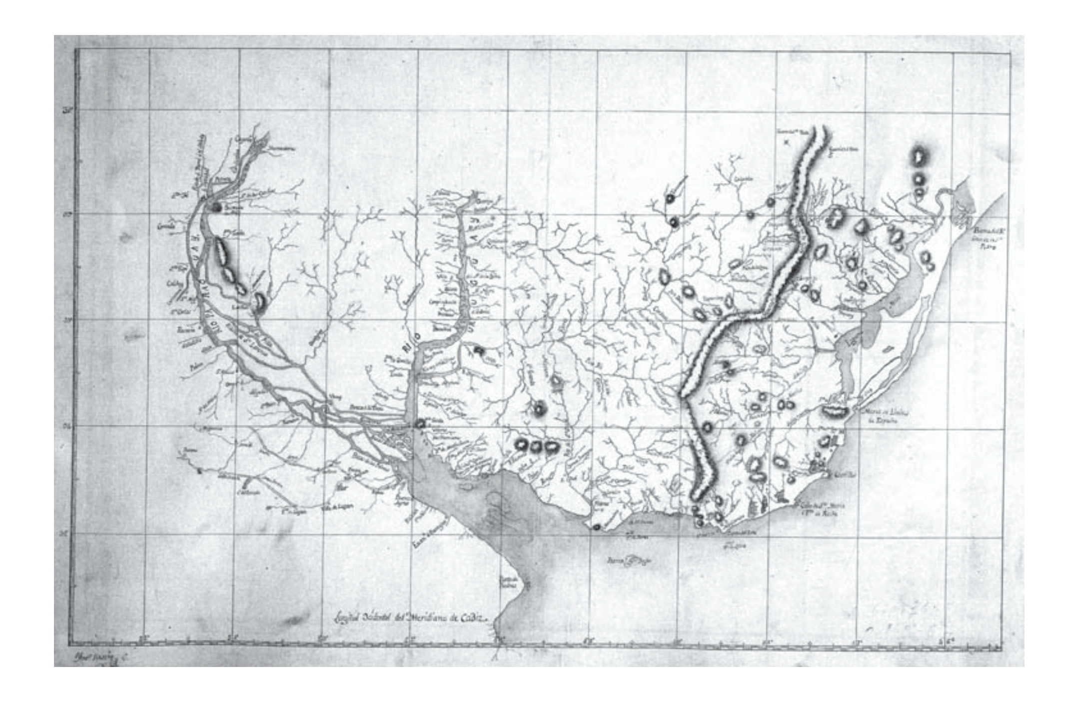
El 12 de Octubre de 1776 llegó a estas costas el buque correo EL QUIRÓS, trayendo una Real Orden de 12 de Julio donde se ordenaba a Vertiz realizar el acopio de abastecimientos, expidiéndose ***"...prontas providencias para auxiliar con víveres y lo demás necesario para esta expedición..."***[11]

La documentación que hemos compulsado nos da una idea aproximada de la colaboración montevideana con las operaciones de guerra. En general veremos que se trató de tareas de apoyo, especialmente en cuanto a provisión de víveres, transportes, alojamientos y reparaciones del material. Lo que no significa necesariamente que no prestasen su aporte militar las milicias de esta jurisdicción. También podrán apreciarse los efectos económicos que se sintieron en aquel Montevideo no tan próspero.



Arriba: Carta del Río de la Plata (1771, autoría de F. Becerra y J.A. González. Este gráfico muestra los principales cursos de agua en el Sur de la banda Septentrional del Río de la Plata. El transporte de los abastecimientos y tropas por tierra, y en ruta paralela a la costa, podía resultar muy difícil. Probablemente por ello, es que el desplazamiento de tropas y demás impedimenta hacia el campo sitiador de Colonia se efectuó desde Montevideo en los buques expedicionarios de Casa-Tilly. En cambio idénticas operaciones con destino al campo de Santa Teresa se hicieron por tierra.

Derecha: Esta carta de 1790 que en cierta forma completa la de 1771, muestra la red hidrográfica del territorio oriental. Queda de manifiesto las dificultades que esta configuarción opondría a una operación sobre el Río Grande partiendo desde las nacientes del Río Negro (Santa Tecla). La expedición de Juan José Vertiz las había padecido entre 1773 y 1774.



ALIMENTOS

La presencia de contingente tan numeroso procedente de España, más las fuerzas proporcionadas por el resto de la Capitanía General, plantearon en los hechos un trastocamiento de lo que significaba la normalidad en términos de acopios, producción y precios. Todo lo cual derivó en un cierto grado de acaparamiento, inflación, problemas de distribución y escasez de productos. Lo que puesto en la perspectiva de una pequeña ciudad que recién se estaba abriendo a mejores perspectivas comerciales, podría considerarse un fenómeno realmente comprensible.

Para atajar estas anomalías, tanto Vertiz, como Del Pino y el Cabildo local, arbitraron una serie de medidas. Asi el 24 de Febrero de 1777 se transcribió a la corporación municipal un oficio del primero que ordenaba que en el perentorio plazo de cuatro días se hiciese una completa declaración de las existencias de ***"Trigo, Arroz, Arbejas, chícharos, lantejas y frijoles, ò Porotos para importantes fines del R.l Servicio...".***[12] Esta medida partía del convencimiento de que la producción harinera de molinos y tahonas montevideanos era insuficiente para la contingencia; planeando sobre todo el asunto la convicción, no probada

totalmente, de que había en ello algo de artificial y voluntario en vistas de obtener mejores ganancias. Por ello el Capitán General Vertiz oficiaba a Del Pino ***"...prevengo a V.s que inmediatamente y sin la mas leve demora prevenga a los dueños de las taonas que quedaron para las Moliendas del Público de esta ciudad, asi las tres de adentro de esta Plaza como las dos de afuera de ella, las tengan desde luego al arvitrio y disposicion de los Proveedores."*** [13] . Lo que significaba más o menos que la administración de esos establecimientos podía quedar temporalmente en manos de las autoridades. Ni corto ni perezoso, del Pino, responsable directo de esta orden ofició al Cabildo su transcripción, haciendo notar que estas medidas obedecían a la falta de acopio de víveres para el ejército. Terminaba el Gobernador expresando que desde ese momento, tahonas y molinos, ***"...no hagan otro servicio que el de moler arinas para el Rey..."***.[14]

Fijar precios y controlar el abastecimiento de la ciudad era función peculiar del ayuntamiento por lo que su intervención debería ser clave en esos momentos de posibles especulaciones con el valor de los víveres. El 8 de Marzo de 1777 Del Pino remitió al Cabildo un nuevo oficio de Vertiz en el que se ordenaba averiguar ***"... a q.e precio à corrido el trigo y minestras en esta Ciud.d en otros tiempo en q.e no han ocurrido los extraordinarios ofrecim.tos q.e acaecen en el dia y q.e al mismo t.po dé aviso este Cav.do al referido S.or Gov.or delos Individuos q.e se tenga not.a han incurrido en la nota de alterár con exeso en la pres.te ocas.n el valor de estas especies con el injusto fin è ideas de perjudicar la R.l Haz.da".***[15] Es evidente que se pretendía tener una referencia de los precios normales para poder efectuar un control adecuado.

En la misma fecha, reunida la corporación, se recibió a varios comerciantes de la plaza. En el acta capitular, cuya copia auténtica se decidió pasar al Gobernador, se recogieron las declaraciones de estas personas sobre los precios de trigo en anteriores años. José Mas manifestó que en 1768 el precio del trigo osciló entre 5 y 7 pesos la fanega [16]; Francisco Lores que en 1771 se había vendido entre 4 ½ y 5 pesos; Marcos Pérez que en 1773 lo había sido a 6 y, finalmente, Fernando Martínez que en el corriente año de 1777 estaba a 5 la fanega.[17]

Cumplida esta parte de la cuestión los regidores debían encarar la parte más difícil del requerimiento: dar noticia de los especuladores que se conociesen. En un coto cerrado y pequeño como Montevideo todos los nombres estarían en

todas las bocas, pero fácil es comprender que los cabildantes no quisiesen convertirse en denunciantes de sus vecinos. Por ello salieron de la situación declarando oficialmente que ***"no teniendo como no tiene este Cav.do not.a alg.a de quienes sean aquellos transgresores de ayér, el q.e tampoco puede nominarlos al dho. S.or Gov.r...".***[18] Actitud bastante reticente, por cierto.

Si en este punto el Cabildo fue prescindente, o cómplice, y nada hizo, los acontecimientos le obligaron a cumplir con su deber. El 5 de Mayo siguiente se vieron compelidos a comparecer ante el propio Del Pino los regidores Juan Antonino Guzmán, José González y Pedro Barrera, donde fueron impuestos de una advertencia que se había recibido directamente del nuevo Virrey, donde se hacía notar ***"...el sumo desorden con que se versaban los revendedor.s de la pres.te plaza publica en la venta de los efectos comestibles valiéndose de la ocas.n del arrivo de la Armada, y Exercito del mando de su Ex.a para aver levantado con exeso los precios de dhos. mantenimientos en perjuicio de los individuos del dho Exercito y Armada, y consiguientem.te de esta republica".***[19] Esto indica a todas luces que se había desatado la especulación con el precio de los comestibles. De inmediato el ayuntamiento, o mejor dicho: los tres regidores presentes por hallarse los demás dispersos en varias comisiones, procedió a la designación de Antonio Valdivieso como encargado de imponer el orden en este aspecto. De inmediato el nominado juró el cargo [20] .

La tarea de este "Celador de Abastos", como se le conoció, duró precisamente hasta el 8 de Julio siguiente cuando el Cabildo le consideró separado del cargo. Según reza el acta correspondiente Valdivieso había fijado por sí mismo el precio de los "mantenimientos" según un arancel al efecto confeccionado por él mismo y hecho público; si bien se reconocía su buena voluntad y honradez, estos hechos se consideraban violatorios de la ***"...R.l ordenanza de este Ayuntam.to".***[21] Con tanta presteza como al acceder al cargo, Valdivieso depositó y entregó el bastón que era insignia de su jerarquía y función. Puede que esto sea el primer intento en estas tierras de contralor de precios, costumbre que en un futuro lejano sería política oficial; pero se puede apreciar que aquellos cabildantes tenían un concepto muy liberal de la economía local.

Hacia Agosto la "crisis del pan" llegó a tal extremo que del Pino alarmado por su escasez a ***"...causa de la ocultación..."***[22] , y lo grave de ***"...este desorden contra el Publico, el Exercito y la Escuadra que hoy existe aquí..."***[23] , intimó al cabildo para que ***"...inmediatamente se sirba nom-***

brar por pagos los mas actibos, celosos comisionados para que pasen a indagar con la maior prolijidad el numero de fanegas de trigo que huviese adentro y afuera de esta ciudad..." [24]. Sin llegar a medidas de violento despojo determinaba que ***"...los sujetos que tengan dicho trigo lo vendan al precio corriente a los Panaderos, ò viese obligarles a que ellos mismos los vendiesen a favor y sustento del común.".*** [25]

También en estos aspectos debió encararse otro problema: el de la suficiente producción de trigo; lo que se hacía en vistas a que el cuerpo expedicionario podría llegar a permanecer largo tiempo en estos lugares. La medida adoptada fue la de entregar a los cosecheros en forma gratuita el trigo para sus sementeras, con el consiguiente peligro de que esas semillas terminasen convertidas en harina. También de ello se ocuparon el Gobernador y el Cabildo en esta política de fomento de la producción.

El 15 de Mayo de 1777 Del Pino exhortaba al ayuntamiento para que controlase el uso de las semillas, asi como que ***"...consulte los medios mas convenientes a atraer los animos de los cosecheros de esta Jurisdiccion à fin de que aprovechando la presente favorable estacion se esmeren á hacer en ella las mas crecidas sementeras de trigo que les sea posible, en la inteligencia de que por parte de este Gobierno seràn auxiliados con lo que permita sus facultades"***.[26] Dos días más tarde el propio Cevallos oficiaba al gobernador diciendo *que* ***"Siendo como es la futura subsistencia del Exercito, y Armada de su mando uno de los cuidados aque ejecutan los fines del Servicio para q.e el Rey ha destinado este Armam.to, prevengo a Vm. es necesario quelas Sementeras de trigo y Miniestras de este año sean abundantes, y con esceso notable, superiores alas que regularmente se han hecho en otras ocasiones..."***.[27] Y poco más tarde del Pino comunicaba al Cabildo que si algún cosechero careciese de semillas sería auxiliado por el intendente del Ejército.[28] Lamentablemente el resto de la documentación compulsada nada indica sobre los resultados de esta producción agrícola fomentada oficialmente para servir al mantenimiento de la expedición.

Al parecer en otros rubros alimentarios la situación era menos problemática, tal como surge del acopio de 200 vaquillonas en la Estancia del Rey ***"...para las urgencias que pudieren ocurrir en la presente Expedicion..."***.[29] O del pago que efectuó Bartolomé San Juan por el consumo de reses de la estancia real de Maldonado, correspondiente a

la ración de los 600 Dragones Provinciales de Buenos Aires y de la Asamblea de Dragones, ambos acantonados en dicha ciudad.[30]

No todo era carne fresca y pan, como lo demuestra un pago de 2.547 pesos 2 ½ reales efectuado a Juan Pedro de Aguirre, Manuel Rosales y Francisco Mont por 199 quintales y 49 libras de carne salada, 100 quintales y 49 libras de tocino, 25 barriles de "*vino blanco de España*" y 10 barriles de aguardiente ***"...para enviar a Sta. Teresa y S.n Miguel"***. [31] Con lo que podemos hacernos una idea de la dieta de aquellas gentes destacadas en la frontera enemiga.[32]



Imagen de Carreta correspondiente a un grabado de 1799 de W.Gregory, realizado en la Banda Oriental.

TRANSPORTES

Un aspecto que la documentación nos permite vislumbrar es el de los transportes por tierra. El movimiento de la gran cantidad de pertrechos, víveres y demás impedimenta de las fuerzas llegadas, asi como el flujo de similares efectos hacia la frontera del Rio Grande y *"campo de bloqueo"* en Colonia, implicaba toda una organización completa que fue necesario crear. De hecho los ejércitos europeos del siglo XVIII carecían de un servicio de transporte propio, por lo que se debía recurrir a contratarlo fuera del ámbito militar. También es de notar que las grandes distancias que existían en estos lugares entre los puertos de desembarco y el frente de combate excedían a las que se solían ver en Europa, por lo que también debía proveerse de vehículos y animales de montar a la mayor parte de las tropas, incluídas las de infantería.

Hay que tener en cuenta que el ejército expedicionario debía desarrollar su campaña en un amplio ámbito geográfico que abarcaba desde el Río Grande de San Pedro hasta la Colonia del Sacramento; y lo cierto es que hasta no llegar la fuerza a estas zonas no se tenía claro cual sería

el desarrollo de la campaña. Cevallos tenía varios planes alternativos, y todos implicaban desplazamientos por tierra de sus tropas; movimientos donde la rapidez era un factor importante para la feliz culminación de aquellos; tal como había sido aprendido en la campaña de 1762-1763. Y en el caso tenía frente a sí un enemigo también capaz de moverse con celeridad.

Como es lógico suponer en esta zona existió desde fines de 1776 una fuerte y creciente demanda de carros, carretas y carretillas[33] por parte de las autoridades. Asi constatamos que en Noviembre se compraron a Juan de Echenique 7 carretas de madera de lapacho [34] y en Diciembre a Manuel Correa 18 carretas y 243 bueyes[35] ; y 5 y 4 respectivamente a Bartolomé Cuenca.[36]

En Marzo de 1777 Del Pino ordenó al Cabildo aprontar la cantidad de 40 carros para transporte de pertrechos; orden que se originaba en la exigencia de Vertiz que disponía reunir una mayor cantidad.[37] Al parecer Vertiz estimaba que en la jurisdicción montevideana, que bastante bien conocía, había aproximadamente unos 400 carros; por lo que la treintena que había logrado reunir el Gobernador le parecía insuficiente. Todo indicaría que aquel reprendió severamente a éste, haciéndole responsable del incumplimiento de las órdenes; por lo menos asi surge de una certificación expedida por el Sargento Mayor de la Plaza, capitán del regimiento de Galicia Miguel de Allande, quien actuó como intermediario entre ambas autoridades.[38] En el mismo dia el Gobernador ofició al Cabildo para que averiguase el número de carros existentes propiedad de vecinos y habitantes de la plaza.[39]

Unos días más tarde Del Pino dio cuenta al ayuntamiento sobre que Vertiz observaba la forma de acopiar estos medios de transporte. Consideraba éste que tomar carros y tenerlos ociosos por varios días era excesivamente gravoso para la Real Hacienda, de modo que ordenaba tenerlos censados y requerirlos a medida de las necesidades que se presentasen.[40]

Al compás del problema de los vehículos vino el de los animales de tiro. En esto hemos compulsado algunos documentos que nos dan idea de cantidades y precios. Asi en Septiembre de 1776 se compraron a Pedro José Espinosa 12 caballos a 4 pesos por cabeza [41]; a varios vecinos 400 bueyes a igual precio y en Octubre 139 por 556 pesos. [42]

Al parecer la compra de bueyes no presentó problema, lo que no puede decirse de la de caballos. En Noviembre de 1776 el Oficial Real José Francisco de Sostoa informó a Vertiz que, dando cumplimiento a una orden del mes anterior, había dispuesto la compra de 2.000 caballos. Empero, y contra todo lo que podríamos creer, el capataz de la Estancia del Rey, Manuel Pérez, informo que hasta el momento sólo se habían conseguido 60 ***"...siendo la causa lo exhausto que se halla esta Juridiccion de Cavallada..".*** [43] Lo que parece era un perfecto embuste, porque al poco tiempo la caballada local aumentó en forma milagrosa gracias a la presión de la autoridades y a las disponibilidades de dinero contante y sonante.

Asimismo la administración de los medios de transporte dio origen a desentendimientos. a fines de Marzo de 1777 el Capitán General había ordenado sacar toda la boyada de la Estancia del Rey montevideana, lo que obligó a del Pino a manifestarle que de esta forma era imposible para él cumplir con el Real servicio, puesto que las carretas de la ciudad quedarían sin tiros. Vertiz contestó que quedarían bueyes suficientes para las 20 carretas y otras tantas carretillas que el comandante del Real de San Carlos tenía órdenes de enviar. Y, para que no quedasen dudas, agregaba ***"..las actuales circunstancias no***



Esta imagen de autoría de Besnes e Irigoyen (1839) corresponde a una "carretilla", vehículo más ligero que la carreta y tirado por mulas. Estos animales, por su fuerza y resistencia, eran muy apreciados para servir en largas distancias y terrenos difíciles.

admiten demora alguna en el ramo de conducciones, sin las graves resultas, que la consideracion de Vm. Tendrá presentes." [44]

Luego de todo el aprestamiento de carros y tiros, que aunque en el Real Servicio seguían siendo de propiedad particular, venía la contrata de los respectivos fletes. A título de ejemplo se pueden citar algunos casos. El 4 de Diciembre de 1776 se abonaron 266 pesos al carolino Manuel de Araujo por 19 carros de pertrechos y municiones enviados a Santa Teresa, conducidos por Ambrosio Galiano "Capataz de las Carretas del Rey" [45]; el 27 del mismo se abonaron 634 pesos por fletes de pertrechos a Santa Teresa (11 vehículos) y Maldonado 829 enviados respectivamente el 7 de Marzo y el 6 de Abril.[46]

Por haber llevado en carros a Santa Teresa toda una compañía completa del Batallón de Castas de Buenos Aires, compuesta de 81 soldados, cabos, sargentos y oficiales, Domingo Igarzábal cobro 554 pesos [47], hecho que hubiese asombrado a algún soldado europeo de infantería que solamente conocía como medio de transporte sus propias piernas. Porque es de notar que en estos lugares aun la infantería solía hacer las marchas a caballo o, en su defecto, en carretas o carretillas; lo que se explica por lo extenso del territorio.

OTRAS TAREAS

También la documentación nos da muestras de otras actividades conexas y en apoyo de las operaciones militares.

La falta de locales suficientes implicó tomar medidas excepcionales. En Febrero de 1777 se pagaron a Juan Pedro de Aguirre 2.158 pesos 3 reales por la construcción de un galpón de 100 varas de largo, 9 de ancho y 7 de alto que ***"...mandó construir el Capitán General en extramuros de la ciudad..***.*".*[48] A José Rodríguez se le abonaron 156 pesos 4 reales *"...****por los alquileres de las casas que se le tienen ocupadas para aloxamiento dela Tropa de Milicias de Buenos Aires y Depósitos de Pertrechos de S.M. que no caven en los almacenes de esta Plaza.****"* [49] . Mientras que a Francisco Larrobla a principios de 1778 se le entregaron 108 pesos 6 ½ reales por arrendarle desde el 24 de Abril a fines de Diciembre de 1777 una casa de extramuros ***"...para ocuparla con la polvora que se condujo dela presente Expedicion por hallarse los Reales Almacenes totalmente ocupados...".***[50]

Otros oficios se vieron prosperar por las necesidades que venimos describiendo. Al "maestro" Antonio Molina se le abonaron 60 pesos 7 ½ reales por confeccionar 75 portabayonetas con hebillas [51] y a Ramón de Otero 40 pesos 4 reales por 126 correones ***"...para 15 juegos de cañones de Campaña***...". [52]

También Simón Godoy, "***Maestro de cohetero***" (sic) recibió 12 pesos ***"...por la construccion de cien cohetes quesele mandaron hacer para seña, haviendole suministrado de los reales almacenes los simples necesarios al intento***".[53] Aunque parece que para este granadero de la compañía del Capitán Manuel de la Quintana el cobro no le fue tan fácil, dado que se quejó de que el Capitán Antonio Palomino le había encargado la tarea pero luego se había desentendido de los haberes generados; pese a todo Sostoa abonó lo acordado[54] . Quizás Godoy hiciese sus artificios en la casa alquilada a Marcial Villegas, el que recibió 27 pesos por tenérsela ***"...ocupada para la construcción de mixtos..."***.[55]

El mantenimiento de las armas fue otra cuestión que atareó a muchos. El 30 de abril de 1777 se abonaron 1.803 pesos 6 ½ reales por los siguientes trabajos: a Manuel Vázquez por la refacción de utensilios de Artillería y hechura de cartuchos; a Francisco Arellano por 500 "salerillos", un cepo "para hacer lanzafuegos" y 120 "palillos" (¿); a Ramón de Otero y Mariano Oribe se les pagó otra suma por 1188 vainas de bayonetas, y a "*unos soldados*" se recompensó por limpiar 1.863 fusiles y carabinas, mientras que al armero del Regimiento de Galicia se le pagó –según tenía pactado con su Coronel- por la recomposición de armas[56] . Poco después se consigna la salida de 60 pesos en beneficio de Rosendo García por hacer 32 cartucheras para estopines que se remitieron a Santa Teresa.[57]

Para terminar con esta relación, con una nota de otro tipo, consignaremos que en Marzo de 1777 se pagaron 55 pesos a Mariano Ruiz Díaz y Domingo Miranda en su carácter de ***"baqueanos de la presente expedición***...".[58]

También la Real Hacienda, pese a que más pagaba que cobraba, tuvo sus importantes ingresos. Un par de documentos nos ilustran sobre dos distintas fuentes de recaudaciones.

El 21 de Noviembre de 1777 se registra el producido por el cobro de la *"tasa de presas"* aplicada sobre los buques portugueses capturados

por la escuadra de Casa-Tilly. La suma de 486 pesos correspondió en la oportunidad por el 5% de 9.719 pesos 7 reales y 3 cuartillos, que era el valor de lo encontrado en los paquebotes *Nuestra Señora de las Mercedes, San Antonio y Animas y Los Placeres*. Unos 2.274 pesos 2 reales y 23 maravedíes era lo cobrado por los 45.486 pesos 6 ½ reales que montaba lo transportado en las naves capturadas nombradas *Buen Jesús de Guapí, Ntra. Sra. del Carmen, Lucía Fortunata, Camarón y Santa Teresa de Jesús*.[59]

El 31 de Diciembre el fuego fiscal dirigió sus tiros contra los propios. En efecto, era común por entonces que los oficiales de los buques, ya fuesen de guerra o mercantes, obtuviesen permiso para llevar a los puertos de su destino algunas mercaderías con cuya venta adicionaban alguna ganancia a sus sueldos. Era notorio que muchas veces también terminaban vendiéndose a espaldas del fisco. Pero al parecer las cosas con Sostoa no eran tan sencillas, por que en esa fecha el Oficial Real recaudó 505 pesos ½ real, bajo el rubro *de "**Pago de alcabalas de los oficiales***", en concepto de haber introducido mercaderías propias a Montevideo. Asi debieron cotizar dicha suma los oficiales de las fragatas *Soledad, Rosalía, Santa Perpetua, Asunción, y Santa María Magdalena;* los del navío *Santo Domingo* y los de la urca *Nuestra Señora de Regla.*[60] Nos gustaría suponer sus caras ante el reclamo fiscal, asi como el regocijo de sus pares militares; con quienes existía un duro enfrentamiento por la remisa actitud de la Real Armada para empeñarse en combate.[61]

Con todo este asunto de las alcabalas de los oficiales de marina puede ser indicio de otra faceta, no muy honrosa para ellos. Un anónimo cronista militar, no muy afecto a la gente de mar, escribió que las demoras en la ruta y las negativas de aproximarse a Rio Grande, asi como la reticencia a combatir, estaban motivadas en sórdidos intereses económicos. En efecto, acusaba al capitán del navío de guerra San Dámaso, Francisco de Borja, de haber embarcado trescientos barriles que dijo eran de pólvora, pero por declaraciones del Intendente del Ejército se sabía que en esa nave nunca se embarcaron pertrechos de guerra. Según el cronista todos los capitanes de los buques temían que al perderse las naves en combate se irían con ellas sus ganancias deshonestas, provenientes de mercaderías de contrabando.[62] Si bien esto parece que no fue totalmente probado, lo cierto es que el comportamiento de los marinos dejó mucho que desear. Los altercados ente Cevallos y Casa-Tilly fueron violentos, desde que éste último se mostró muy reticente a com-

batir, aun en situación claramente ventajosa; y sus oficiales hacían causa común con su jefe. Posteriormente el almirante fue sometido a juicio, y del correspondiente expediente no surge nada que le afecte. Pero bien cierto es que fueron sus pares navales quienes le juzgaron y hallaron inocente.[63]

CONCLUSIÓN

En 1784 cuando Vertiz ya virrey saliente, redactó la *"Memoria"* destinada a su sucesor, Nicolás del Campo, Marqués de Loreto, no dejó de referirse a los esfuerzos locales que hemos parcialmente descripto:

"Sin embargo de la falta de caudales y estrechez del tiempo, cuando llegó la expedición estaban concluidos y aumentados los almacenes, hospitales, cuarteles y otros edificios militaresde que carecía la plaza de Montevideo. Hecho el formidable, cuantioso acopio de víveres, ganados, recados de montar, caballos, carretones, carretas, bueyes, utensilios de hospital y demás necesario. Prontos dos trenes de batir y de campaña con todas las municiones y útiles que debían acompañarlos." [64]

Difícil es sacar conclusiones de validez general tomando en cuenta únicamente un documento como éste; que si bien es auténtico no deja de ser justificatorio y por demás general. Las apreciaciones que más podrían aproximarse a la verdad nacen de un detallado estudio de la documentación, aun la que pueda parecer mínima y de detalle. En ciertos temas parece ser más cómodo afianzarse en generalidades, que pueden tener una base documental también general, lo que muchas veces se hace sin el correspondiente aparato crítico.

Sin dudas, y pese a las medidas de control, los comerciantes y propietarios de Montevideo se vieron beneficiados con el aumento de la demanda de sus mercaderías y propiedades, todo ello de la mano de abundantes fondos oficiales para solventar los gastos.

Tampoco puede dejar de apreciarse el esfuerzo, que hoy algunos llamarían *"logístico"*, que implicó el traslado y manutención de tan voluminosa fuerza. La organización, tanto en la península como aquí, requirió un trabajo y una planificación previa muy detallada; con una labor minuciosa y vasta. Sus resultados se vieron en el hecho de que

de una forma u otra el sistema funcionó; y pensamos que de una manera aceptable, desde que la documentación no demuestra fallos que mereciesen ser consignados. Uno no puede dejar de pensar en las grandes operaciones de los tiempos contemporáneos -la de Normandía en 1944, sería un caso- donde la pesadilla no fue tanto el enemigo sino las tareas conexas de transporte y abastecimiento. Parece que en el siglo XVIII ya había verdaderos conocedores de la materia los que, por cierto, andaban comparativamente bastante escasos de medios técnicos.

En otro aspecto no podemos menos que notar, en estas actualidades en que tanto se habla de *"producción"*, que en los tiempos que estudiamos se asistió a un fenómeno real de naturaleza muy particular. No por seguir una teoría económica, o por proyectar una política en el específico tema, sino por la fuerza de los hechos y las necesidades emergentes se debió cambiar los usos y costumbres productivas de aquellos vecinos. Al fin de cuentas parece que su agricultura no iba más allá de proveer a sus propias necesidades; pero en la ocasión debieron salir de ese esquema doméstico y hacer el intento de cambiar sus hábitos agrícolas. Bueno sería averiguar si el proceso continuó, y si asi no fue, la razón de ello. Probablemente por falta de demanda, pero esto es una mera suposición.

Beverina menciona que los comerciantes que vinieron en el gran convoy pudieron aquilatar la importancia del mercado rioplatense, particularmente en lo que se refería a las riquezas locales como su capacidad de ser un buen mercado de venta para los productos españoles. Para este autor este hecho sería una de las bases del futuro intercambio comercial entre el Río de la Plata y la península en años venideros. Todo ello favorecido por el *"decreto de libre comercio"* que aprobaría en 1778 el Rey Carlos III.[65]

Al parecer estos aspectos que aquí estudiamos también fueron parte de aquellas modificaciones y novedades que, en ocasión de aquella expedición, significaron un hito en la historia de esta parte del mundo hispano. Parecería que la *"siesta colonial"* no fue tal sino que tuvo mucho de vigilia activa.

NOTAS

1 AGN-AMHN. Caja2, carp. 9, Cevallos al Teniente General de Real Armada, Marqués de Casa-Tilly. A bordo del Poderoso a los 24º Latitud. Febrero de 1777.

2 Cevallos a Ricla. Madrid, 20 de Julio de 1776. En: Beverina, Juan. La expedición de Don Pedro de Cevallos, 1776-1777. Editorial Rioplatense. Buenos Aires s/f. Documento de Prueba Nº 27, pág. 162.

3 Ibid. Pág. 163. Aquí el vocablo "tren" se refiere al "tren de batir", que no era otra cosa que la artillería gruesa para el ataque a fortificaciones, o bien al "tren volante" que era la artillería de campaña.

4 Ibid. Pág. 164. Subrayado nuestro.

5 Alguna historiografía brasileña actual insinua que la inacción portuguesa se debió a un "acuerdo secreto" entre ambas coronas, por lo que la posterior y total derrota portuguesa no fue más que una escenificación con fines políticos. Por cierto que no se aporta documentación. Cf.: Ramos Flores, Maria Bernadete. "*Os espanhóis conquistam a ilha de Santa Catarina. 1777*". Editora da UFSC. Florianópolis, 2004. La muy documentada obra de Mosimann no insinua tales aspectos. Cf.: Mosimann, Joao Carlos. "*Ilha de Santa Catarina, 1777-1778. A invasao espanhola*". Florianópolis, edición del autor, 2003.

6 AGN. Colección Falcao Espalter. Tomo 10, p. 8 y ss. Montevideo, 12 de Octubre de 1778.

7 Bauzá, Francisco. Historia de la Dominación Española en el Uruguay. Tomo I/II. Pág. 314

8 AGN-AGA Caja 65, oficios, carpeta 7, doc 4. Montevideo, 5 de Febrero de 1777.

9 Cf.: AGN-AGA. Libros de Listas de Revista.

10 Álvarez Massini, Ruben. "La expedición del Virrey Cevallos". Montevideo, 1998. Pág. 76 y ss. La documentación compulsada parece indicar que se trató realmente de una pésima maniobra que dispersó un tercio de la flota. De los buques dispersos la mayoría volvió a reunirse con la escuadra en la isla Trindade, salvo 18 que llegaron a Montevideo. Algunos autores –Walter Rela y Juan Beverina, ente otros- han afirmado que la causa fue una tormenta. Ningún documento, ni varios libros de bitácora que vimos mencionan tal fenómeno. Sin embargo existen pruebas documentales de una mala maniobra naval ("viraje de bordo") ordenada por Casa-Tilly en condiciones de no ser comprendida por toda la flota.

11 Memoria del Virrey Vertiz a su sucesor Marqués de Loreto. Revista del Archivo General de buenos Aires. Tomo III,pág. 332.

12 AGN-AGA. Caja 64, capr. 4 doc. 6. Como se puede apreciar la noticia de la expedición aun no era pública. Aunque para los interesados, comerciantes y otros, parece que el secreto no era tal.

13 AGN-AGA. Ibid. Doc. 8. Montevideo, 6 de Marzo de 1777

14 AGN. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo. Volumen 16, p. 34-35

15 Ibid. P. 28-42.

16 Fanega equivale aproximadamente a 55 lt. 501 ml. Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de las Artes, Ciencias, etc. Tomo IX, p. 67

17 AGN. Acuerdos... Vol. 18 p. 42. Montevideo, 8 de Marzo de 1777.

18 AGN. Acuerdos... Ibid.

19 Ibid. Montevideo, 5 de Mayo de 1777

20 Ibid. Loc. Cit.

21 Ibid. Montevideo, 8 de Julio de 1777

22 AGN-AGA. Caja 64 carpeta 4, doc. 37. Montevideo, 11 de Agosto de 1777.

23 Ibid,

24 Ibid.

25 Ibid,

26 AGN-AGA. Caja 64, carp. 4 doc. 19. Montevideo, 1 de Junio de 1777

27 AGN-AGA. Ibid. Doc. 25. Montevideo, 17 de Mayo de 1777.

28 Ibid. Doc. 29. Montevideo, 1 de Junio de 1777.

29 AGN-AGA. Lº 768. Real Hacienda. Correspondencia, Fº 14 vto. Montevideo, 7 de Junio de 1777.

30 AGN-AGA. Real Hacienda Lº 164. Situados. Fº 4. Agosto 1777

31 AGN-AGA. Lº 60. Situados. Fº 124. Montevideo, 26 de Noviembre de 1776

32 Estas parecen ser vituallas más propias de una dieta peninsular que rioplatense. Pero hay que tomar en cuenta que por esa época en Santa Teresa había varias compañías de los regimientos de Dragones e Infantería de Buenos Aires, unidades formadas por peninsulares, asi como elementos del regimiento de infantería de Galicia, llegado unos años antes para reforzar la guarnición platense.

3 Por carretilla se entendía una carreta de reducidas dimensiones y tirada por caballos o mulas.

34 AGN-AGA. Ibid. Fª 123 vto.

35 Ibid. Fª 128 vto.

36 Ibid. Fº 29

37 AGN-AGA. Caja 64 carp. 3 doc. 18. Montevideo, 27 de Marzo de 1777.

38 AGN-AGA- Ibid. Carp. 4, doc. 18. Montevideo, 28 de Marzo de 1777.

39 AGN-AGA. Ibid. Doc. 14. Montevideo, 28 de Marzo de 1777.

40 AGN-AGA. Ibid. Doc. 29. Montevideo, 6 de Abril de 1777.

41 AGN-AGA. Lº 60. Situados. Fº115. Montevideo, 17 de Septiembre de 1776.

42 AGN-AGA. Ibid. Fº 114 vto. Y 116 vto. De la última partida de bueyes 44 fueron comprados a Martín J. Artigas.

43 AGN-AGA. Lº 768. Real Hacienda. Correspondencia. Montevideo, 9 de Noviembre de 1776.

44 AGN-AGA. Caja 64, carp. 4, doc. 19. Montevideo, 31 de Marzo de 1777.

45 AGN-AGA. Lº 60. Situados. Fº 127. Montevideo, 4 de Diciembre de 1776.

46 AGN-AGA. Ibid. Fº 129 vto.

47 AGN-AGA. Ibid. Fº 137 vto. Montevideo, 5 de Diciembre de 1776.

48 AGN-AGA. Lº 164. Situados. Fo. 34. Montevideo, 19 de Febrero de 1777.

49 AGN-AGA. Lº 352. Principal de Real Hacienda. Fº 104 y vto.

50 AGN-AGA. Ibid. Fo. 158. Montevideo, 20 de Febrero de 1777.

51 AGN-Aga. Lº 60. Situados. Fº 116. Montevideo, 1 de Octubre de 1776.

52 AGN-AGA. Lº 164. Situados. Fº 27. Montevideo, 8 de Enero de 1777.

53 AGN-AGA. Ibid. Fº 43. Montevideo, 4 de Abril de 1777.

54 AGN-AGA. Caja 69, carp. 8B, doc 64. Montevideo, 4 de Abril de 1777.

55 AGN-AGA. Lº 351. Principal de Real Hacienda. Fº 147. Montevideo, 28 de Mayo de 1777.

56 AGN-AGA. Lº 164. Situados. Fº 45 y vto. Montevideo, 30 de Abril de 1777.

57 AGN-AGA. Ibid. Fº 47 vto. Montevideo, 28 de Mayo de 1777.

58 AGN-AGA. Ibid. Fº 40. Montevideo, 27 de Marzo de 1777.

59 AGN-AGA. Lº 351. Principal de Real Hacienda. Montevideo, 21 de Noviembre de 1777.

60 AGN-AGA. Ibid. Montevideo, 31 de Diciembre de 1777. La alcabala era un tributo que gravaba la venta de mercaderías que se introducían al territorio. Otro asiento del mismo libro (Fº 41 vto.-42) nos enseña que el día anterior se habían cobrado por dicho concepto 1.102 pesos 7 ½ reales a la tasa del 2% ***"...por venta de géneros pertenecientes a sus generales***." Se denominaban "generales" las mercaderías que los oficiales de las naves de guerra estaban autorizados a introducir en pequeñas cantidades para obtener una discreta ganancia cuando marchaban a ultramar. Estaba claro que en este caso la voluntad del Rey no les había permitido gozar de esta franquicia.

61 Cf.. Álvarez Massini, Ruben. "La Expedición del Virrey Cevallos (1776-1777). Montevideo, 1998.

62 "*Noticia de los movimientos y operaciones de la marina hasta la suspensión de Armas*". En: Lobo, Almirante Manuel. Historia General de las antiguas colonas hispa-



Plano de Montevideo correspondiente a 1783, algunos años posteriores al período que estudiamos pero en el cual se puede observar lo reducido de esta plaza fuerte entendiendose las dificultades para cumplir con las necesidades de la expedición de D. Pedro de Cevallos.

no-americanas, desde su descubimiento hasta el año mil ochocientos ocho. Madrid, Imprenta y Librería de Miguel Guijarro (Editor). Tomo III pág. 69.

63 Archivo General de Marina. Viso del Marqués (Ciudad Real). Expediente del juicio seguido al Teniente General de la Real Armada,Marqués de Casa-Tilly. Interrogatorios y Sentencia.

64 Memoria del Virrey Vertiz. Loc. Cit. Pág. 343

65 Beverina. Op. Cit. pág. 99. La documentación que vimos no hace específica mención de comerciantes embarcados en la expedición. Pero es probable que allí los hubiese en calidad de abastecedores.

LA CAMPAÑA MILITAR DE 1904

Cnel. Lino Leites

La Revolución de 1904, última gran campaña realizada de acuerdo a los principios del S. XIX dejó una profunda huella en la Historia Militar Nacional, con enseñanzas que constituyen hitos insoslayables.

I. Introducción

Para comprender la Campaña Militar de 1904 debemos realizar brevemente una evolución sintetizada del Uruguay y el Ejército Nacional a fines del siglo XIX y principios del XX.

Nuevas formas de producción rural

- Hacendados europeos; revolución lanar, cabañas.
- Importación de reproductores.
- Alambramiento, marcas y señales, éxodo rural de peones.
- Otros inmigrantes: agricultores, granjeros, viticultores.

Desarrollo urbano

- Gran Crecimiento de Montevideo, Barrios residenciales.
- Barrios Obreros Conventillos. Grandes Hoteles.
- Numerosas Movilizaciones Obreras.
- Fundación y Crecimiento de poblaciones en todos los departamentos.

Indices de la Modernización que habían llegado al país: tranvías, ferrocarriles, frigoríficos, agua corriente, gas, telégrafo, electricidad, teléfonos.

Organización jurídica, códigos. Enseñanza obligatoria. Secularización.

El Ejército a partir de 1875 unificó su armamento individual (el fusil Remington), contaba con las primeras ametralladoras. Sus Oficiales se habían formado muchos de ellos en Escuelas Militares en España y Francia; teniendo sus bautismos de fuego en las revoluciones internas que habían sacudido al país.

En 1885 se creaba la Escuela Militar.

El Ejército Nacional y el País continuaban en su evolución pero en lo político y social constreñidos por la Constitución de 1830. No bastaba la libertad de prensa para mantener la armonía cívica y por tanto la paz duradera; había que lograr la real libertad de votar sin la presión de la influencia directriz de la colectividad, que ordenaba hacer ganar a los candidatos del gobierno a cualquier precio. No lo entendió así el Presidente Julio Herrera y Obes, tampoco su sucesor Juan Iriarte Borda, los blancos reclamaron su derecho a existir en la contienda electoral y en una real coparticipación.



Escena de la movilización popular con mtivo de los honores fúnebres al General Artigas en 1884

El 1° de marzo de 1903 fue electo como Presidente de la República don José Batlle y Ordoñez.

Pero el país en Marzo de 1903 se hallaba partido al medio, vale decir con dos gobiernos distintos y centros de poder: El de José Batlle y Ordoñez en Montevideo y el de Aparicio Saravia en el Cordobés en el Departamento de Cerro Largo.

El enfrentamiento armado era inevitable entre las dos fuerzas, lo que sucederá a partir del 1º de Enero de 1904; por un incidente ocurrido en el Departamento de Rivera.

II. Organización, Tácticas, Armamento y estrategias empleadas por las Fuerzas enfrentadas.

a) Ejército Gubernamental

La organización del Ejército y Flotilla gubernamental era bastante compleja para enfrentar los movimientos armados de 1904 comandados por Aparicio Saravia.

Principales órganos constitutivos:

- Ministerio de Guerra y Marina por el cual el Presidente de la República ejercía el mando supremo del ejército y la flotilla de guerra.

  Estado Mayor General era un órgano de mando creado por decreto del 29/12/1890, en que la Inspección General de Armas tomaba la denominación de Estado Mayor General. El Jefe del Estado Mayor, ejercía el Comando del Ejército, siendo el segundo del Gobierno en el mando de las Armas. Sus funciones aparte de la dirección del Ejército en campaña; tenía todas las relacionadas con la Administración del ejercicio del Mando. Pues el Estado Mayor General estaba dividido por secciones en:

  Detalle, estadística y archivo.

  1ª Sección (Artillería y Parque Nacional)

  2ª Sección (Infantería y Marina)

  3ª Sección (Caballería y Academia Militar)

  4ªSección (Revista de Comisario)

  5ª Sección (Entradas y Salidas)

  Sección de Escalafón Militar y de Servicio

  Médico Militar

Marina de Guerra

La Comandancia de Marina y Capitanía General de Puerto, era el organismo encargado de la administración del puerto y las capitanías del resto de la República.

El Comando de la flotilla de guerra, lo ejercía la Comandancia de la Escuadrilla Nacional, cargo creado en 1894, dependiente directamente del Ministro de Guerra y Marina. La flotilla contaba con 3 cañoneras de similares características (Suárez, Rivera y Artigas) y algunos pequeños vapores arrendados.

Las Divisiones Departamentales, génesis de los Ejércitos de Campaña

Los Jefes Políticos y Comandantes Militares de los departamentos de la campaña en su mayoría de divisa colorada fueron los encargados de movilizar las fuerzas de la Guardia Nacional de

Caballería y Batallones y Compañías Urbanas formando Divisiones que no respondían a ningún aspecto orgánico, salvo su mismo origen departamental. En ocasiones eran acompañadas por Unidades de Caballería e Infantería de Línea las cuales con mejor armamento y un mejor entrenamiento y experiencia militar, le daban mayor solidez a estas primitivas grandes unidades militares. Estas divisiones formaron el embrión de los futuros ejércitos gubernistas.

La influencia que ejercieron en la formación de la Brigada, se ve claramente reflejada en la organización definitiva de los ejércitos del Sur y del Norte, donde éstas se forman respetando el origen departamental de las unidades.

Códigos y Reglamentos tácticos en servicio

El Código Militar vigente era el aprobado en 1884, laborioso trabajo que actualizó notablemente la legislación militar de la época y eliminó las viejas ordenanzas españolas de Carlos III en uso hasta entonces dotando al ejército y Marina Uruguayos de una legislación militar genuinamente nacional y adaptada a las peculiaridades de nuestro país. Asimismo durante el gobierno de Julio Herrera y Obes, dieron a luz una serie de publicaciones de carácter militar que tendieron a modernizar y ampliar la base de conocimiento de la milicia uruguaya. Podemos mencionar los volúmenes sobre “Elementos de táctica y estrategia para el Ejército de la República” publicados en 1890 y el reglamento para el Estado Mayor General publicado en 1891.

Al adquirirse el armamento sistema Máuser en 1896 se adoptó el Reglamento táctico de Infantería para Ejército de la R.O.U., obra basada en el reglamento español que recogía las táctica vigentes en la época y que modificó notablemente la ejecución de maniobras de esa Arma, quedando eliminadas las viejas tácticas en uso de los Generales Palleja, Díaz y el Coronel Español Perea.

La Caballería se regía por el reglamento Español, publicado por el Depósito de guerra en Madrid en 1887 adoptado al haberse suprimido por el Código Militar en 1884, la antigua subdivisión del Escuadrón en compañías, quedando suprimidas de esta manera, las tácticas Argentinas de 1834 y la del General Andrés Gómez de 1864.

En cuanto a la Artillería, el nuevo material francés Bange y Canet trajo como consecuencia nuevos textos de enseñanza, y el cambio complejo de táctica, quedando en desuso las Argentinas de Viejo Bueno de 1880 y Mitre de 1844, así como también el Reglamento Español para el ejercicio y maniobras de la Caballería de 1887, las cuales fueron sustituidas por el Reglamentos de maniobras atalajadas de 1895 aprobadas por Gobierno Francés y el Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de artillería españoles de 1888.



Prueba de tiro con cañón Canet (Matterial usado como reserva)

El Batallón de Artillería utilizaba asimismo, la táctica vigente de Infantería.

Para la marina de guerra, existían un gran número de excelentes y laboriosos reglamentos casi todos de factura nacional, obra del marino uruguayo Jorge Bayley entre los que podemos mencionar al Código General de señales para la Marina de Guerra y Dependencias Marítimas de la República de 1887 y el Reglamento de los deberes generales y atribuciones de los Jefes y Oficiales de la Armada de 1894.

La Escuela Militar, fundada en 1885, solo muy lentamente fue desplazando con sus promociones a la vieja guardia de oficiales sin otra escuela que la práctica.

Ese proceso, por lógica, estaba más avanzado en 1904, por lo cuál el promedio de la oficialidad demostró indudablemente un nivel profesional superior al de 1897. El Arma científica por excelencia, la Artillería, había sido entonces de una ineficacia visible: 191 cañonazos disparados por cinco piezas en Cerros Blancos sólo sirvieron para matar un caballo.

Muy otra cosa va a ser siete años más tarde. Sin embargo los programas de estudio padecen de teoricismo se aprendía más la

alta estrategia que los detalles ejecutivos y un observador se quejaba en 1903 de que muchos oficiales "no saben ni ensillar, ignoran si va primero la carona o la jerga sobre el lomo del caballo".

Para 1904, de la Escuela Militar habían egresado 13 promociones de Oficiales.

En cuanto a generales y coroneles eran todavía en la última guerra civil empiristas de la lanza, el Máuser o el cañón excepto aquellos que por vocación autodidacta habían adquirido un barniz de teoría. Sobrevivían algunos analfabetos o casi como Melitón Muñoz, Justino Muniz o Feliciano Viera padre.

Respecto al personal subalterno la instrucción militar de los reclutas era rudimentaria aunque también había progresado en 1904.

La organización se inspiraba en los modelos europeos y respondía al esquema de la Brigada de Infantería compuesta de dos Regimientos, cada uno dividido en dos batallones de cuatro compañías.

La división de caballería se integraba con dos o tres brigadas de dos regimientos y cada uno con cuatro escuadrones. Anexas a las grandes unidades de Infantería y Caballería se encontraban las de Artillería. A esta base formal deben agregarse "las divisiones departamentales" o sea las milicias coloradas dirigidas por sus caudillos, que ostentaban grados del Ejército Regular. La carencia de un Comando Supremo efectivo fue uno de los factores que en 1897 menoscabaron la efectividad de la acción militar del gobierno, a pesar que al final del 97 se nombró al Tte. Gral. Máximo Tajes. En 1904 esa función fue ejercida por el propio Presidente Batlle.

El Ejército Nacional en 1903-1904

El efectivo estaba compuesto por:

- La escolta de Gobierno, con 50 lanceros al servicio del presidente de la República, cuyas guardias y escoltas cubrían, haciendo además el servicio de escolta en los días de recepciones oficiales. Usaban sable y carabinas.
- Infantería: tenía 5 Batallones de 400 plazas cada uno, (había un Batallón más que en el 97), de cuatro compañías con 100 plazas cada una, sumando en total 2.000 hombres, entre clases y soldados.

- Caballería: 6 Regimientos (dos más que en el 97) de 300 plazas cada uno, con tres Escuadrones, (a excepción del 3º, 4º y 5º, que tenían dos Escuadrones), total 1700 entre clases y soldados.
- La Artillería de campaña la componía un Regimiento de tres baterías de 6 piezas cada una, total 300 plazas entre clases y soldados.
- La Artillería de la Fortaleza Gral. Artigas (Cerro de Montevideo) de 60 plazas entre clases y soldados que prestaban servicios entre dicha fortaleza destinada a presidio militar.
- Guardia del Parque Nacional, una batería de 100 hombres.

En resumen el Ejército tenía hasta diciembre de 1903, 3900 hombres; siendo el asentamiento de las unidades, el siguiente:

- Bn. 1º de Cazadores, en Montevideo (Cuartel Agraciada y Rondeau).
- Bn. 2º de Cazadores en Montevideo (Cuartel Carmen y República).
- Bn. 3º de Cazadores en Montevideo (Cuartel Sarandí y J. L Cuestas).
- Bn. 4º de Cazadores en Montevideo (Cuartel Colonia y Minas).
- Bn. 5º de Cazadores en Montevideo (Cuartel Angel Floro Costa y Yatay).
- Reg. Artillería de Campaña en la Unión.
- Reg. 1 de Caballería en Florida.
- Reg. 2 de Caballería en Durazno.
- Reg. 3 de Caballería en Rocha.
- Reg. 4 de Caballería en Mercedes (se trasladó a Tacuarembó).
- Reg. 5 de Caballería en Tacuarembó.
- Reg. 6 de Caballería en Lazcano.
- Guardia del Parque Nacional, alojada en Av. 18 de Julio y Berro.
- Guardia de la Fortaleza “General Artigas“ alojada en al misma, en el Cerro.

Además en las capitales de los departamentos del interior, existían compañías urbanas de 100 hombres, con el único fin de cubrir las guardias custodias de cárceles, las que dependían di-

rectamente de los Jefes de Policía, consideradas como fuerzas policiales, armadas con fusil Remington 7 mm y espada bayoneta, rigiéndose por las instrucciones de las tropas de infantería, y comandadas por Oficiales del Ejército.



Cuartel Caballero Regimiento de Caballería Ligera Nº 4, c.1896

Estas compañías estaban equiparadas a las tropas de línea según resolución del Ministerio del Interior de junio 16 de 1898.

En los primeros días de enero de 1904 fue convocada la Guardia Nacional Móvil y al efecto en todo el país se formaron cuerpos de infantería, que quedaron de guarnición en las localidades y de Caballería compuesta de varios escuadrones con elementos de sus respectivos departamentos, éstos inmediatamente salieron en operaciones en campaña. En Montevideo, el 4 de enero se formaron



Infantería del Ejército, en práctica de tiro con Fusil Mauser, c.1900

9 unidades policiales y 16 batallones de GG.NN. de 400 plazas cada uno; con una mínima instrucción.

Los efectivos de las unidades de GG.NN variaban según la importancia de la población del departamento o región en donde se reclutaban, divididos por escuadrones, cuyos efectivos también variaban según el prestigio de sus comandantes.

Estos cuerpos fueron armados a fusil Máuser Daudeteau (calibre 6.5) y Remington (calibre 11 mm) todos de un tiro.

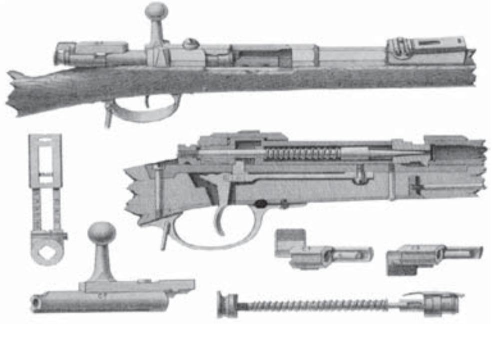
Posteriormente estas unidades fueron distribuidas para formar la base de los Ejércitos al Norte y Sur del Río Negro.

El efectivo promedio que llegó a tener el Ejército Gubernista en 1904 entre Jefes Oficiales y personal de Tropa fue de 25.000 hombres.

A raíz del movimiento revolucionario de 1904 creó el Poder Ejecutivo la Junta de Administración Militar para la contratación de la proveeduría de alimentos, medicamentos, forrajes, equipos y vestuarios.

Armamento Ejército Gubernista

- Infantería: Fusileros armados con fusil Máuser mod. 1895 de 5 tiros cal. 7mm con bayoneta, ametralladoras Norderfelt de 11 mm Mod. 1873 y la Maxim Mod. 1883 Refrigerada por agua cal. 11 mm.
- Artillería: Cañones Krupp de 18 mm y cañones Krupp de Montaña de 75 mm.
- Caballería: Escuadrones de jinetes armados c/carabina Máuser mod. Esp. Bras. 1895, sable empuñadura de bronce; lanza, algunos Reg. tenían carabinas Máuser Daudetau cal. 6.5 mm y Remington de retrocarga 11 mm.



Mecanismo de disparo de Fusil Mauser modelo 1871

También se utilizó material de Artillería Bange Piffard y Schneider Canet y en armas cortas: revólveres franceses Level y de Estados Unidos Smith Wesson, 6 ametralladoras "Colt" cuyo manejo

estaba a cargo de la guardia del parque y algunos modelos Gardner de 1874.

Los avances tecnológicos principalmente en el transporte y las comunicaciones son insertados en el Ejército, para sus comunicaciones y transporte en los desplazamientos. Lo que son el telégrafo, el teléfono, el transporte fluvial y ferroviario, nuevos elementos que comienzan a ser utilizados dentro de la estrategia militar por los dos Ejércitos enfrentados.

b) Ejército Revolucionario

Organización sencilla y flexible. Cada división congregada a los insurrectos de un departamento variable de escuadrones de tiradores o de lanceros, dirigidos cada uno por un comandante.

Existían también compañías de tiradores, que formaban la infantería, aunque ésta desde luego, se movilizaba normalmente también a caballo. Si bien algunas unidades se titularon batallones, regimientos y hasta brigadas, estas denominaciones de fantasía no involucran formaciones distintas de las ya expresadas.

La masa variable de voluntarios locales determinaba el volumen de la división.

En 1897 los aproximadamente 5000 efectivos se distribuyeron en diez divisiones.

Todas las diez divisiones estaban al mando del Gral. en Jefe Aparicio Saravia con su jefe del Estado Mayor Cnel. Diego Lamas hasta el 97, ya que en 1904 los sería el Cnel. Gregorio Lamas.



Gral. Aparicio Saravia, Cnel. Gregorio Lamas y Jefes del Ejército Revolucionario

En 1904 llegaron a existir hasta 17 divisiones, con un total estimable en más de 10000 hombres con la salvedad que después de una derrota, siempre había gente que se desperdigaba y desertaba, dejando de pertenecer al ejército.

Pero también durante las marchas, se verificaban constantemente reingresos así como incorporaciones nuevas.

El Cnel. Gregorio Lamas (ex Director de la Escuela Militar), Jefe de Estado Mayor en 1904, incrementó el desarrollo de las reparticiones preexistentes, el Cuartel General y el Estado Mayor General, que agregó a sus servicios el de instrucción militar, y creó otras nuevas: la Inspección de Armas (el Inspector era el Gral. Gerónimo de Amilivia, vasco de 83 años, único que sirvió con ese grado a órdenes de Aparicio); el Parque, encargado del depósito y reparación del armamento; la intendencia general, con los servicios de Tesorería, Recaudación, Administración y Carneada.



Grupo de integrantes de la 4ª División de Maldonado, c.1904

La Remonta, para la obtención, doma y distribución de la caballada; en tanto la Comandancia General de Fronteras, ya confiada en 1897 a Abelardo Márquez, administraba las receptorías fronterizas en poder de los revolucionarios, cobrando impuestos a las tropas de ganado, se ocupaba del pasaje de armas y municiones y perseguía a los bandoleros. Cada repartición se identificaba con una bandera especial, reproducido en los brazales de sus integrantes.

Las Compañías urbanas de los seis departamentos administrados por nacionalistas según la paz de 1897, suministraron en 1904 cuadros de oficiales y suboficiales mejor preparados que los de la anterior revolución; algunos habían pasado una temporada en Buenos Aires para recibir entrenamiento de tiro y convertirse a su regreso en instructores.

La disciplina e instrucción de las tropas revolucionarias era fundamentalmente basada en Ordenes Generales emitidas por los Jefes

de Estado Mayor del 97 Cnel. Diego Lamas y en 1904 por el Cnel. Gregorio Lamas, así como otras impartidas directamente por Aparicio. Pero, todo esto era basado en que los jefes de Divisiones y Escuadrones hicieran cumplir las mismas en tan heterogéneo grupo humano y donde eran voluntarios y no un Ejército regular. A pesar de todo se intentó hacer cumplir las órdenes, con la creación de un servicio de Policía y Seguridad (a cargo de una división por turno), para vigilar e imponer el cumplimiento de las órdenes disciplinarias, con autoridad para arrestar, recibir denuncias e investigar infracciones. La pena corriente consistía y es significativo, en le servicio de infantería, más tarde división Nº 14. Las circunstancias impedían graduar las penas entre los extremos de rigor y de benignidad: o muerte o servicio a pie.

El 18 de junio de 1904, se organizó la División de Lanceros, con lanceros de otras divisiones y como jefe se designó a Manuel Rivas.

Las Comunicaciones y la información

El medio normal de comunicación entre las columnas revolucionarias lo era él chasque a caballo; aunque también se llegó a utilizar el teléfono y el telégrafo en clave y las palomas mensajeras.

Armamento de las Fuerzas Revolucionarias

Existía de lo más variado, más aún si tenemos en cuenta el alto costo de las armas de fuego.

Las más comunes dentro de las armas portátiles eran: El fusil Remington modelo americano 1871, cal. 11 mm.

La carabina Remington modelo Argentina cal 44-40; el Winchester de palanca cal 44-40, los fusiles y carabinas Máuser sacados al enemigo. Revólveres colt y Smith Wesson cal 44, pistolas de 2 cañones (trabucos) de diversos calibres. Además de lanzas hechas caseras con diferentes puntas, sables y espadas. Constituyendo la mayoría de los hombres del ejército saravista armados con armas blancas, debido al tipo de medios logísticos con que contaba dicho ejército.

Es de acotar que a partir del combate de Fray Marcos se contó con dos cañones Canet y dos ametralladoras Colt 7mm, capturados al ejército colorado.



Artillería capturada por las fuerzas revolucionarias
en el combate de Fray Marcos

Para tener una idea más clara aún del armamento savarista, un herrero riverense Lorenzo Justiniano Cabrera se orgullecía de haber fabricado dos mil hojas de palometas para el Gral; pero la realidad era otra, en una época que la potencia de fuego ya decidía la suerte de las batallas.

También es de resaltar que el caballo, considerado hasta entonces un elemento de guerra en nuestro país, constituyó una de las principales armas del ejército saravista.

Otras de las tácticas y técnicas empleadas mucho más por las fuerzas revolucionarias, fue el pasaje de cursos de agua organizados y el uso y empleo de explosivos para la destrucción de puentes y calzadas.

Para el pasaje de cursos de agua, los nacionalistas no solo utilizaron balsas, sino que fueron los primeros en aplicar el Reglamento del Ejército Francés para la construcción de puentes de circunstancias, dirigidos por el Agrimensor Carmelo Cabrera.

Citaremos dos pasajes sobre el Río Negro por ser lo más significativo en 1904.

Abril de 1904 cruce y vadeo de 120 mt. sobre el Río Negro próximo a Carpintería, obra de ingeniería criolla, realizada en seis días con materiales de ocasión, tablas, barriles y cables de alambre retorcido, pero en base a lo prescrito en los manuales militares en uso. Daba paso a 350 hombres por hora, con sus caballos de la brida.

Una vez cumplida la función se desarmó el puente.

Otro hecho, el pasaje del Río Negro en la picada de Osorio, a mediados del mes de julio/904, aguas abajo del Paso de Mazangano. Siendo el ancho del río, oculto en aquel lugar por 250 mt. de monte espeso de cada lado, de 225 mt; la obra total de este puente media 305 mt. Sostenida con cables de 27 alambres de acero retorcidos y aguantada con la balsa traída de Mazangano, tendiéndose en la orilla opuesta una calzada de troncos.

Pasando por allí el 17 de julio de 1904 todo el ejército nacionalista, desconcertando a sus perseguidores Galarza y Benavente.



Cruce del Gral. Aparicio Saravia del Río Negro por el puente flotante construido po el Cnel. Carmelo Cabrera

Reglamento de Insignias del Ejército Nacionalista en 1904

El Cnel. Gregorio Lamas Jefe del Estado Mayor, con fecha 28 de marzo de 1904 en su orden general Nº 7 art. 2º comunica a los jefes de División:

El cuartel general se distinguirá por una bandera nacional. Los ayudantes de esta repartición usarán una banda de los mismos colores de la bandera.

El estado mayor se distinguirá por una bandera a doble franja blanca y azul, los ayudantes del estado mayor usarán un brazal en el brazo izquierdo de los mismos colores y formas de la bandera.

Las divisiones se distinguirán por una bandera azul con el número correspondiente de color blanco en el centro.

El cuerpo médico se distinguirá por una bandera blanca con una cruz azul en el centro, los miembros de este cuerpo usarán un brazal de los mismos colores y forma de la bandera.

El parque se distinguirá por una bandera azul con una franja diagonal blanca. Los ayudantes del parque usarán un brazal de los mismos colores y formas que la bandera.

La intendencia del ejército, se distinguirá por una bandera verde, usando sus ayudantes un brazal del mismo color.

El servicio de remonta se distinguirá por una bandera a doble franja verde y amarilla, usando los ayudantes un brazal de los mismos colores y forma de la bandera.

c) Estrategia y táctica empleada en la Campaña de 1904

La movilidad llevada a cabo por las fuerzas, fue quizás el elemento estratégicamente más importante empleado, a efectos de aparecer en cualquier punto del territorio nacional con una fuerza considerable poniendo en jaque a las fuerzas del gobierno e incluso provocando la derrota en el campo de batalla.

- Poder estar cerca de las principales vías de comunicaciones con la República Argentina y Brasil para la obtención de los pertrechos de guerra.

- Se debe considerar que el ejército nacionalista marchó a la campaña sin reglamento ni táctica que dieran una marcada formación para la instrucción y el combate.

- La experiencia que se adquirió en las guerras anteriores en particular al Sur del Brasil y de los combates en nuestro territorio como las acaecidas en la llamada “Revolución de las lanzas”, fue en realidad la táctica de cada caudillo.

- El Gral. Diego Lamas en 1897, y el Gral. Gregorio Lamas en 1904; fueron los que en alguna medida dieron forma y normas a las divisiones que debían ajustarse en el combate.

- Cada división se divide en dos grupos de igual número de fuerzas.

- El 1er. grupo comprende la 1ra. y 2da. línea.

- El 2do. grupo comprende la 3ra. línea, llamada también de maniobra.

- La 1ra. línea cuando toma la formación de combate, se subdividía en tres escalones: cadena; sostén y reserva, éstos ejecutan los ataques de frente.
- La 2da. línea tiene por objeto:
  * Asegurar los flancos de la 1ra. línea
  * Reemplazar la 1ra. línea.
  * Apoyar a la 1ra. línea en las persecuciones.
- La 3ra. línea tiene por objeto:
  * Rechazar los ataques de flanco.
  * Tomar posiciones ofensivas.
  * Rechazar al enemigo.
- El número de las fuerzas que la componen es variable en función de la cantidad de elementos que integran la división.

1ra. y 2da. línea: la mitad de la división.

3er. línea: la otra mitad.

La 1ra. línea tiene el doble de las fuerzas que la 2da. línea.

Ejemplo: Una división compuesta por 1000 efectivos se distribuiría de la siguiente manera:

- 1ra. y 2da. línea	500
- 1ra. doble	333
- 2da.	167
- 3ra. línea	500

Desde el momento de que la artillería rompe el fuego, la 1ra. línea de la división, toma la formación preparatoria de combate. (Columna por pelotón).

La 1ra. línea formada por posiciones agrupadas con intervalos de despliegue, se fracciona y echa pie a tierra.

La 2da. línea forma en columna de pelotón.

La 3ra. forma en línea de columnas.

En la ofensiva: la cadena avanza fraccionándose cada vez más, a los 800 mts. queda formada una línea de tiradores y ahí llegan hasta 400 mts. de la posición enemiga. El fuego se abre entre 700 y 800 mts; sí el terreno es accidentado a los 400 mts. o aún menos.

El sostén se va aproximando a la cadena y entran todos en la línea de la cadena a los 400 mts.

Las reservas se aproximan de forma que están a 200 mts. de la cadena. Es así como cada 50 mts. marchan hacia el objetivo en saltos sucesivos.

A los 200 mts. se ejecutan los fuegos de precisión y a los 100 mts. se toca a la carga y se da el asalto. Una vez logrado el objetivo se pasa a la persecución. En caso de que estas fuerzas tengan que refugiarse, lo hacen a favor de la reserva o de las tropas de 2da. línea.

En la defensiva: la cadena se apoyará en obstáculos naturales, los sostenes y las reservas se aproximan hasta fundirse en la cadena.

Límites del empleo de las fuerzas:

a. No se podía tirar a un hombre tendido a más de 200 mts.

b. Un hombre de pie o de rodilla en tierra a más de 300 mts.

c. El jinete aislado a más de 450 mts.

d. A una línea de tiradores separados unos de otros 5 mts. o más de 500 mts.

e. A una línea de tiradores separados uno de otro un metro o más de 800 mts.

f. A una compañía de frente a más de 1.000 mts.

g. A una columna por compañías, a una columna de Artillería o Caballería a más de 1.500 mts.

La cadena de tiradores debe de aumentar las distancias entre hombres a medida que avanza el enemigo, al igual que las demás líneas. Todos deben de aprovechar todos los accidentes del terreno, el apoyo logístico debería ser fluído de atrás hacia delante, en particular con los pertrechos de guerra.

En lo que respecta a los heridos y prisioneros para su retiro del frente, no debían hacerlo las fuerzas que integran la cadena, estos deben ser llevados a retaguardia por los soldados, el uso del alza, y lo más importante, que no se malgaste la munición.

El frente de una división de 1000 hombres debía cubrir una distancia de 5000 mts.

Ejército gubernista:

No existían en la época reglamentos que marcan normas de doctrina estratégica clara. Si existían en 1904 reglamentos tácticos para cada arma. El reglamento de maniobra de Infantería era el correspondiente a 1898, de acuerdo a este reglamento, el Batallón era la unidad táctica.

En formación normal de combate, se ponían dos compañías colocadas en línea de avanzada. Cada una a su vez se desplazaba en tres líneas: guerrilla, refuerzo y sostén. Las otras dos compañías formaban la reserva del batallón y permanecían en orden cerrado a unos 150 mts. del sostén.

El Batallón desplegado de 400 efectivos en orden de combate ocupaba un frente de 240 mts. y una profundidad de 500 mts.

Las armas de infantería y caballería tenían sus respectivos reglamentos tácticos que databan de 1898.

Se marchaba en forma constante durante el desarrollo de las dos campañas.

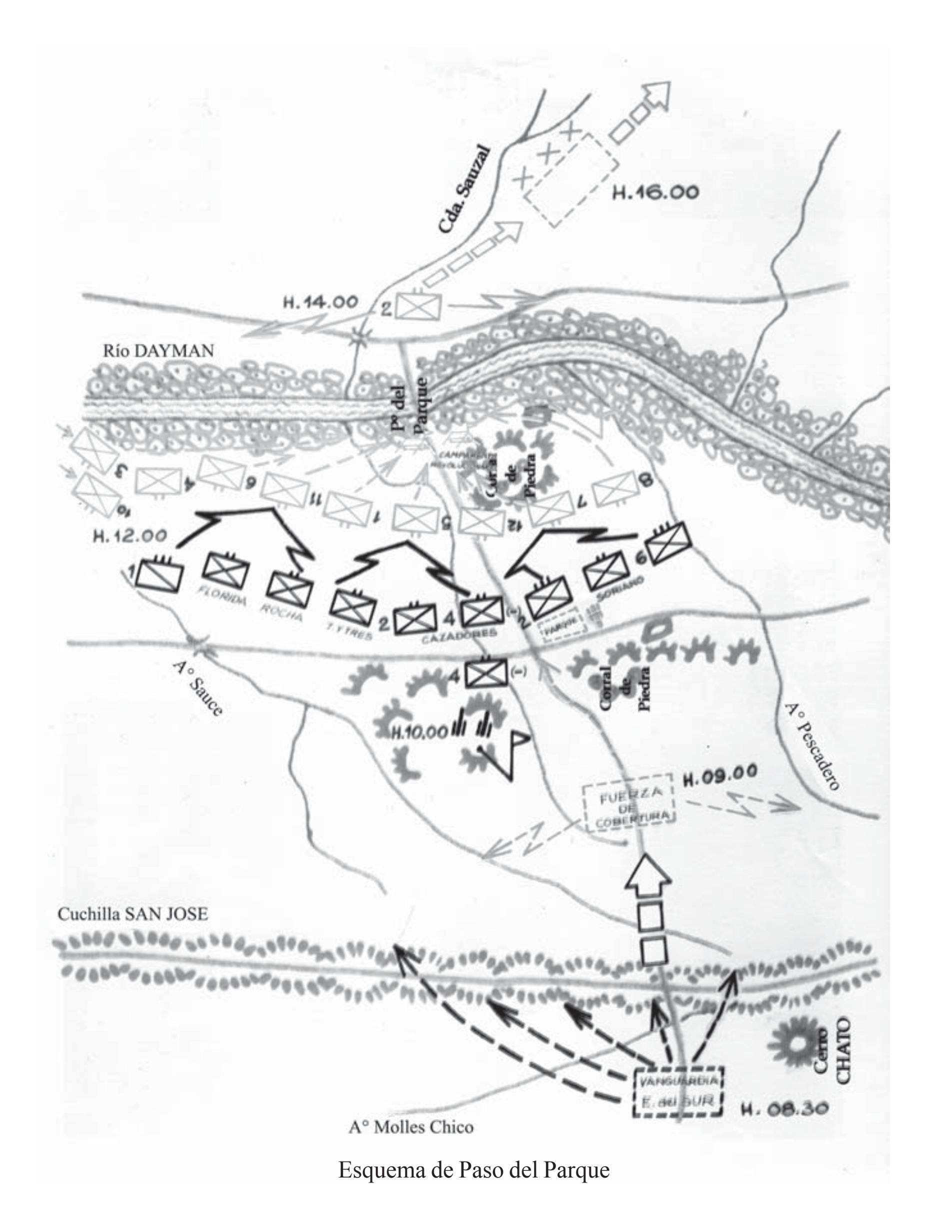
La instrucción recibida por las Guardias Nacionales no era lo suficientemente buena, no tenían una preparación previa antes de las campañas.

La práctica de tiro fue escasa, casi nula, muchos de los efectivos entraban al combate desconociendo el manejo de las armas y su empleo.

El Presidente Batlle organiza los mandos Militares con gente de su propia confianza, instruyó a personal militar en el tiro con Máuser, preparó órdenes de operaciones e hizo retirar las sucursales del Banco de la República en los departamentos que los blancos tenían apoyo; con la finalidad de privar a los nacionalistas de la posibilidad de contar con recursos financieros.

Se adquirió armas en Europa y Estados Unidos, habiéndose logrado en el mes de julio la adquisición de 4.000 fusiles Remington; en octubre se obtuvo un cargamento de ametralladoras Colt. Todo este armamento estaba destinado a las unidades destacadas en Tacuarembó, cuyos pasos hacia la localidad de Rivera estaban vigilados por parte del gobierno desde mayo.

Con respecto al Partido Nacional, la compra de 3.000 fusiles y 1.000.000 de cartuchos en Buenos Aires había fracasado. Lo



Esquema de Paso del Parque

que llevó a las fuerzas revolucionarias a obtener pertrechos de guerra tanto en Argentina como en Brasil en forma irregular.

El plan de campaña previsto por Batlle era el siguiente:

- Ocupar rápidamente Maldonado, Flores y Rivera para impedir que se convirtieran en centro de reunión de las divisiones que provenían de los departamentos vecinos.

- Aislar Cerro Largo y Treinta y Tres a efectos de recibir, llegado el momento, el ataque convergente de las fuerzas del gobierno.
- El gobierno disponía de la formación de dos Ejércitos, uno en el Norte del país y el otro al Sur, al mando del General Benavente y del General Muniz respectivamente.

El Ejército nacionalista estaba al mando de Aparicio Saravia y tenía como centro de operaciones la ciudad de Melo.

El Ejército Sur, recibe la orden por parte del gobierno de dirigirse al Norte a efectos de encerrar a los nacionalistas.

III) Principales Acciones Militares de 1904

14 de enero: Combate de Mansavillagra.

15 d e enero: Combate de Illescas.

30 y 31 de enero: Combate de Fray Marcos (toma de un cañón a las fuerzas de gobierno)

02 de marzo: Combate del Paso del Parque.

20 de mayo: Batalla de los Olimares.

22 y 23 de junio: Batalla de Tupambaé.

01 de setiembre: Combate de Masoller (es herido el Gral. Aparicio Saravia)

Combate del Paso del Parque

1. Situación General

   El día 1 de marzo el ejército revolucionario a las 06:00 de la mañana levantó su campamento en el Uruguay Chico acampando luego de una marcha de cuatro horas entre la cuchilla de San José y el Río Daymán (Paso del Parque).

   La División 3ª, 4ª y 11ª, se encontraban acampados sobre la costa sur del Río Daymán. Estas divisiones el día 29 de febrero se dirigen al Paso Perico Moreno.

   La División 2 que actuaba de vanguardia del grueso, había vadeado el Paso del Parque, y estaba sobre la margen Norte del Río Daymán, también dirigiéndose al Paso Perico Moreno.

   El parque constituido por 14 carretas, dos piezas de artillería y dos piezas de ametralladoras, estaba ubicado a 7 kmts. del paso.

El grueso de las fuerzas revolucionarias estaba acampado entre el Parque y el Río Daymán.

Las fuerzas más cercanas al Parque eran:

División 7ma. 300 mts. al Norte.

División 6ta. a la izquierda de la 7ma. División.

División 10ma., 5ta. y 8va. a la derecha.

El Ejército del Sur que marchaba casi por el flanco izquierdo del revolucionario, el 1º de marzo alcanzó al paso del Parque Queguay Chico, con su vanguardia.

El Ejército del Norte, marcha al Suroeste del Ejército del Sur.

2. Situación Geográfica

   El lugar del combate comprende a las caídas Sur de la Cuchilla de San José al Río Daymán, con suaves ondulaciones en su parte central, dominadas todas por la Cuchilla de San José.

   El terreno próximo a la margen Sur del río, es cenagosa en épocas de lluvia y de espeso monte

   La margen derecha o del Norte es más alta que la del Sur.

   Próximo al Paso, a 1.500 mts. hacia el Suroeste existe una elevación, encontrándose en la cima un corral de piedra.

   La capacidad operativa del lugar del combate está dada más o menos por un frente de 9 Kmts. y una profundidad de 12 Kmts., limitado al Este por el Arroyo Pescadero y al Oeste por el Arroyo Sauce. El suelo es sumamente pedregoso, lo que permite un rápido desplazamiento de los tiradores.

3. Organización de las Fuerzas

   a) El 1º de marzo

      La vanguardia de las fuerzas gubernistas que estaban situados en las cercanías de Molles Chico, al mando del Coronel Pablo Galarza, acampó a 20 Kmts. Al Sur del Paso del Parque del Daymán, y a 5 Kmts. de la retaguardia revolucionaria.

      El Coronel Galarza dispuso que las fuerzas exploradoras continuaran hacia delante, realizando un reconocimiento. Cuan-

do menos lo esperaban se topan con un puesto avanzado de la retaguardia, produciéndose un tiroteo.

El Jefe de retaguardia revolucionaria le comunicó a Saravia: "...el Ejército con cuya vanguardia se tiroteaba venía rodeando el Queguay Chico y ese ejército era el de Muniz." [1]

Es de lamentar, que Aparicio Saravia no le dio la importancia debida a estos partes que le enviaba su jefe de retaguardia.

Pensamos que él imaginaba que una fuerza menor, era la que realmente tenían como vecino, y no las fuerzas del Gral. Muniz.

b) El 2 de marzo

En la mañana, Aparicio Saravia se va la estancia de Gutiérrez, en la Cuchilla de San José donde les dio órdenes a las divisiones de permanecer acampados en sus actuales ubicaciones, descansando.

En este lado del Río Daymán, habían 7 (siete) divisiones:

- 1ra. División (Yarza)
- 5ta.División (Aldama)
- 6ta. División (Fernández)
- 7ma. División (González)
- 8va. División (Marín)
- 11ra. División (F. Saravia)
- 12.da. División (Gutiérrez)

Las Divisiones:

- 9na. (Nepomuceno Saravia)
- 3ra. (Berro) y la 10ma. (F. Saravia) cerca del Paso Perico Moreno por el Norte del Río Daymán.
- 4ta. (J. J Muñoz) por el Sur del Río, a 5 kmts. del campamento general.
- 2da (D. Muñoz) se constituía como vanguardia del grueso, al Norte del Río en dirección a Salto.

4. El Combate

El Cnel Galarza, que era en ese momento el jefe de la vanguardia de las Fuerzas del Gobierno, se puso en marcha lle-

vando a la División Soriano un poco adelantada y en masa al 2do. de caballería con el 2do. de cazadores.

A las 08 00 de la mañana, al vanguardia se topa con una avanzada revolucionaria, lo que se transforma en el 1er. tiroteo de ese día y preámbulo del combate:

La División 12da. a cargo de Cayetano Gutiérrez, Jefe de la retaguardia se dispone a desplegar toda la División. Es así como enfrentan a las fuerzas gubernantes que ya venían desplazadas en el terreno.

El primer choque se produce sobre la cuchilla de San José, inmediatamente entraron todas las fuerzas legales en la línea de combate y las fuerzas revolucionarias desplegaron todos los efectivos de la División Nº 12 más la entrada de la 1º División.

Ante la superioridad de los fuegos legales, los revolucionarios comenzaron a retroceder, después de media hora de fuego. El resto de las Divisiones de Aparicio Saravia al darse cuenta, proceden a prepararse rápidamente a efectos de salir a proteger a las divisiones comprometidas.

Desde la estancia de Gutiérrez, el Gral. Saravia observa el combate que se está desarrollando... **"**dispuso reforzar a la División 12 (Gutiérrez) con los elementos de la 1º Yarza) que más tarde entraron a la derecha. Viendo Saravia que la línea legal rápidamente iba avanzando, resolvió hacerles fuego con el único cañón útil que tenía, mandó que fuera emplazado sobre la Cuchilla San José**"**.[2]

Es de destacar que este emplazamiento dispuesto por Saravia no se pudo llevar cabo, porque las guerrillas de la División 1º que defendían, ya venían en un repliegue.

Luego de una hora de lucha, concurren a la línea de fuego elementos de la División 6ta. que ocupan el lado derecho, a su vez las fuerzas del gobierno reforzaban con el 6to. de Caballería en la extrema derecha, la División Treinta y Tres y la División Rocha a la izquierda del 2do. de cazadores, esta línea siguió el avance ya iniciada la retirada revolucionaria.

El parque de las fuerzas revolucionarias es tomado por las fuerzas del gobierno a una distancia aproximada de 8 km del Paso del Parque, pero fracasan.

La División Soriano del Ejército gubernista estaba situada frente al cañón que disponía Aparicio Saravia, fueron puestos en fuga por parte de las fuerzas de la División, los artilleros abandonaron la pieza. Esta maniobra de la toma del cañón fue dirigida por el Cnel. Gervasio Galarza. Inmediatamente de la toma del cañón fue capturado el parque revolucionario situado en el mismo frente de la División Soriano, a unos 800 mts. adelante. Las fuerzas revolucionarias intentan por todos los medios defender el parque.

Una docena de carretas y carros, con algunos bueyes prendidos fueron apresados, quedando a cargo y bajo custodia de un Escuadrón de la División Soriano.

En este episodio de la toma del parque murieron cerca de 34 revolucionarios.

Toda la línea de las fuerzas del gobierno formaron prácticamente un gran semicírculo, empujando en forma convergente al paso del Río, hacia donde los revolucionarios se dirigían en forma desordenada, pero el río había que pasarlo o de lo contrario quedarían para siempre en la margen Sur.

A los efectos de apoyar las fuerzas que se desplazaban, entraron en acción, apoyando la retirada de las demás tropas de las Divisiones Nº 3 y la 10 ma., habiéndose colocado a la derecha de la línea. Estas dos divisiones estaban cerca del Paso Perico Moreno.

Se realizaron algunos disparos de artillería sobre un corral de piedra situado cerca del paso, donde se protegieron parte de la División San José y Batallón Libertad. Estas fuerzas desde esa posición y permitieron que el resto de las fuerzas revolucionarias pasaran el río.

El 6to. de Caballería de las fuerzas legales que está ubicado a la derecha de la posición, se adelanta atacando y realizando una maniobra envolvente que obliga a retirarse a las fuerzas parapetadas al Paso del Parque.

En un desorden total pasan los restos de las divisiones como así también algunas carretas que habían logrado salvarse.

Las fuerzas del gobierno se concentran hacia el Paso, estrechando cada vez más el semicírculo, compuesto principalmente por la caballería; la infantería había quedado algo atrasada.

Es en el mismo paso donde el combate se hace más fuerte ya que luego de pasar las columnas revolucionarias, parte tienden a proteger el Paso, hasta que se enfrentan prácticamente en una lucha cuerpo a cuerpo, durante el mediodía del 2 de marzo.

Las Divisiones Treinta y Tres , Rocha y Soriano conjuntamente con el 2º y el 6º de Caballería se lanzan a cruzar el Río.

Los tiradores revolucionarios, poco a poco van abandonando la posición, refugiándose al Norte del Río Daymán.

Una vez retiradas las fuerzas revolucionarias, las fuerzas gubernantes tomaron posición al Norte del Río, habiendo emplazado la artillería en la primera línea de alturas, continuando en una persecución a las tropas revolucionarias por parte de la División Soriano, a lo largo de 5 kmts.

El ejército revolucionario marcha hacia el Norte en forma desorganizada, el que cubre la Retaguardia es la División 2da.

El combate del Paso del Parque se dio por finalizado una vez que terminó la persecución y el Ejército del Sur acampó en ambas márgenes del Río Daymán.

Efectivos:

- El Ejército revolucionario contaba con 10.000 hombres.

  Tomó parte en el combate las 10 Divisiones de 12.

  Bajas: 164 muertos.

- El Ejército gubernista contaba con 7.000 efectivos.

  La extrema Vanguardia: 2do. de Cazadores; 2do. de Caballería; División Soriano.

  La Vanguardia: 6to. de Caballería;

  División Florida, Treinta y Tres y Rocha.

  El grueso: 1ro. de Caballería; 4to. de Cazadores; Secc. de Artillería

  Bajas: 12 muertos, 88 heridos y 5 desaparecidos.

5. Conclusiones

Como hemos visto el ejército revolucionario estaba informado sobre la proximidad del Ejército Sur, a pesar del encuentro del día 01 de marzo y teniendo un obstáculo natural como el Río Daymán, Aparicio Saravia no dispuso realizar ninguna exploración ni reconocimientos. Las fuerzas revolucionarias permanecieron en su campamento con total tranquilidad hasta el 2 de marzo a las 08 00 de la mañana que fueron sorprendidos.

Combate de Masoller 01 de setiembre

1. Situación general

El Coronel Basilio Muñoz recibió la orden de avanzar para pasar primero que el ejército gubernista por Masoller, en dirección a Rivera. Lo que se previó era que las fuerzas del gobierno no tomaran los cerros de piedra que salen a Masoller por la Cuchilla de Haedo, sin embargo ellos se apoderaron antes que los nacionalistas.

La respuesta al no cumplir con el objetivo propuesto fue: "...nuestra vanguardia no cumplió lo ordenado". [3]

En la noche del 31 de agosto, el General Aparicio Saravia le manifestó a su hijo Nepomuceno que no deseaba ir al combate, que sólo aspiraba llegar a Rivera para realizar la paz que le habían ofrecido el 30 de agosto. " las cosas están bien, se nos ofrece partir la naranja al medio y deseo llegar a Rivera para concretar, con la ventaja de que así estaremos sobre la frontera." [4]

Esta manifestación hecha por Saravia a sus Jefes tenía por finalidad poner en conocimiento de lo acontecido y de preparar su plan de continuar el combate si éste fallaba. La mejor oportunidad era estar cerca de la frontera con Brasil, de ahí el apresuramiento de llegar cuanto antes a la frontera y llegado el caso cruzarla y continuar por territorio brasilero hasta Rivera.

La vanguardia nacionalista no pudo cumplir con su objetivo de alcanzar lo antes posible y antes que el ejército gubernista la Cuchilla de Haedo, a más tardar el 31 de agosto o en la mañana del 1º de setiembre. Lo que se buscaba también era evitar el encuentro con el grueso de las fuerzas del gobierno. La vanguardia por parte del gobierno estaba a cargo del Coronel Escobar.

Durante la noche del 31 al 01 de setiembre la vanguardia de Escobar, formada por dos regimientos de línea y cuatro unidades de tropas de la Guardia Nacional ocuparon bajo la noche todas las posiciones que debían haber tomado los nacionalistas.



Jefes Divisionarios y de Unidades del Ejército que intervinieron en la Batalla de Masoller

El General Aparicio Saravia, planteó a sus jefes la posibilidad de no combatir; no obstante la mayoría de ellos no estaban de acuerdo, en cuanto a no presentar combate y salir por el Brasil hasta llegar a Rivera como lo hemos mencionado. Sus jefes apoyaron la idea de combatir, ya que estaban bien armados y con mayor cantidad de municiones.

El ejército revolucionario recostado sobre la cuchilla de Belén, estaba mirando al Sur y hacia el Este, debiendo combatir de frente a los cercos de piedra.

2. Situación geográfica

El paraje conocido con le nombre de Masoller, se encuentra a poca distancia del Marco que separa Uruguay del Brasil, un comercio propiedad de un catalán llamado Antonio Masoller.

El terreno está marcado por una serranía abrupta y accidentada, similar a las serranías de Tacuarembó.

Los caminos son pedregosos y desprovistos de toda vegetación. Donde queda mucho más evidente es en la línea fronteriza.

La serranía de Sepultura, se ramifica más allá del Arroyo La Invernada; luego de la Cuchilla Negra, así se llega hasta Rivera, es una sucesión continúa de cuchillas pedregosas cortadas muy a menudo por barrancos.

Movilidad de ambos ejércitos: se ve dificultada la marcha por esta zona, siendo la misma sumamente lenta, obligando en más de una circunstancia a dar grandes rodeos.

3. Organización de las fuerzas

a) Las fuerzas del gobierno

Su dispositivo era casi un ángulo recto, dando la cara a Masoller, detrás del cerco de piedra.

A partir del Comercio de Masoller, el Regimiento de Caballería de Línea Nº 4 y el 3º, en el centro la División Tacuarembó y en el extremo izquierdo la División Río Negro, 7º Brigada de Florida y 6º Movilizado de Tacuarembó.

La reserva, la 2ª Brigada de Tacuarembó.

Comando de las fuerzas: Cnel. Estanislao Mendoza, Cnel. Ruprecht, Cnel. Borda, Cnel. Andrada, Cnel. Enciso, Cnel. Artigas.

El grueso al mando directo del Gral. Vázquez en línea paralela, en camino que va desde el Paso Osorio a la Cuchilla de Haedo.

A la derecha de estas fuerzas, estaba la Brigada Nº 9, 3, la escolta del 1º de Cazadores y el Batallón N º 6 de Cazadores en reserva.

Al centro el Regimiento de Caballería Nº 5 y al frente del Cerro Cachorro la 4ta. Brigada.

A la izquierda, formaban la Brigada Nº 1, 5ta. y 6ta., un poco retirada y en reserva la Brigada Nº 10.

La Artillería se encontraba ubicada en un aposición con buenas vistas al Norte en el Cerro de los Cachorros con 2 piezas Canet y 4 ametralladoras Colt en la retaguardia inmediata y en reserva el Batallón Nº 1 de Policía.

b) Las fuerzas nacionalistas

En el flanco izquierdo las Divisiones Nº1, 2, 16, 17 y 9 respectivamente.

El grueso del Ejército formado por las Divisiones 4, 15, 14, 13, 3, 11, 7 y 10.

Reserva las divisiones 8, 6 y 12.

La Artillería estaba compuesta por una pieza Cannet y 2 Krupp, además de 2 ametralladoras Colt.

4. El Combate

Luego de abrir fuego la artillería revolucionaria, alrededor de las tres de la tarde, se inicia el ataque en dirección al Cerro de los Cachorros, hasta que son prácticamente detenidos por un zanjón lleno de malezas y se ven obligados a echar pie a tierra.

La División Nº 13 ataca en dirección al Cerro Lunarejo, pretendiendo flanquear las fuerzas legales por el ángulo que quedaba descubierto de su dispositivo.

Sucede aquí lo mismo que el ataque al Cerro de los Cachorros, nuevamente un zanjón detiene el ímpetu del ataque. Se recibe fuego en ambos flancos, la División Nº 13 se ve obligada a replegarse.

A las 17:00 horas, los nacionalistas pretenden desbordar la izquierda del ejército gubernista, pero éstos refuerzan las posiciones con al Brigada Nº 10 y el Batallón Policial.

Todos vuelven a tomar las posiciones y en lo posible a reforzar con las tropas que se encontraban en la inmediata retaguardia.

La suerte estaba en manos de las fuerzas revolucionarias, ya que éstas se encontraban en mejores condiciones de apoyo logístico, en particular municiones y pertrechos de guerra. La artillería había inutilizado la artillería de las fuerzas gubernistas.

Por primera vez desde que se declaró nuevamente la guerra en 1904, que los nacionalistas tenían mejor armamento y estaban lo suficientemente motivados como para obtener un resonante triunfo. La munición de los colorados estaba escaseando por lo que la persecución no fue realizada.

En el crepúsculo de la tarde de ese día, el General Aparicio Saravia es herido, en ese momento era acompañado por su abanderado, su ayudante el Comandante Vargas y Mauro Saravia.

Ante este hecho el ejército revolucionario se desmoralizó surgiendo un caos imposible de controlar, ni por el Corone Lamas, ni por Basilio Muñoz.

Poco a poco las fuerzas se van desmembrando, algunas partidas entran a Brasil, otras se mueven por la Cuchilla Negra.

Así termina este combate que hubiese sido favorable a Saravia, a no ser por esa bala perdida que lo hirió y con ello la causa de los nacionalistas que luego de la paz de Aceguá seguirá por otros caminos menos sangrientos.

5. Conclusiones de la Batalla de Masoller

El armamento y la munición con que cuentan las fuerzas nacionalistas son superiores que las de sus enemigos.

Inicialmente habían formado un ejército que oscilaba los 12.000 hombres.

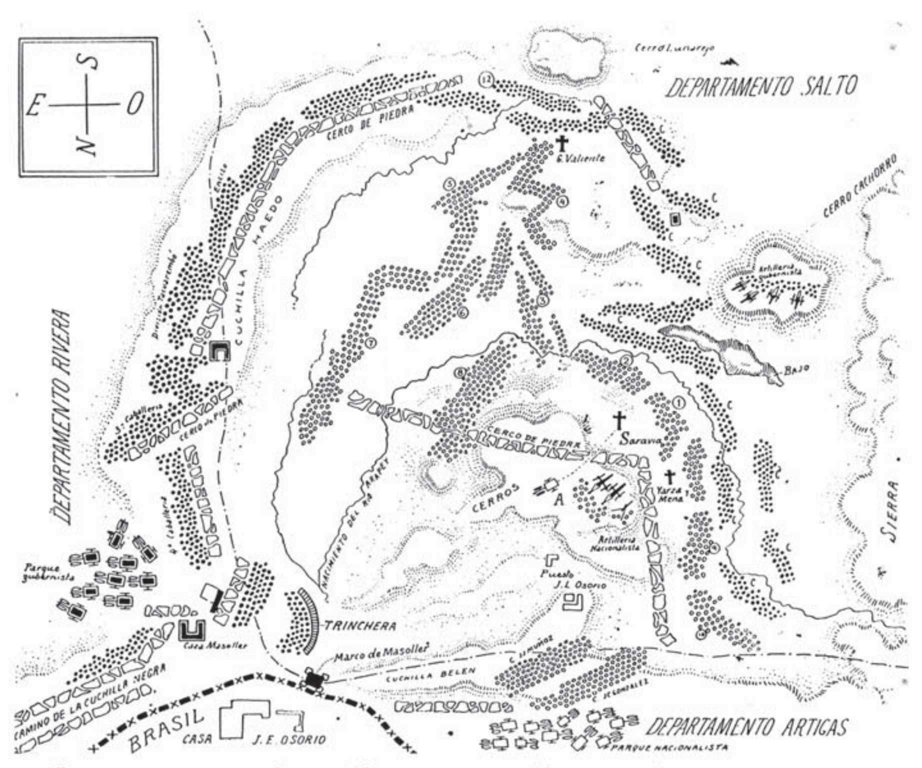
La ubicación en el campo de batalla quizás no era la más ventajosa, pero el espíritu de combate, la moral de las tropas y la posible paz que se vislumbraba ponía en alto el espíritu combativo. Se sabe perfectamente que en cuanto a pérdidas humanas o



Curación de un herido en el Hospital de Campaña de las fuerzas revolucionarias en Río Grande del Sur.

bajas ha sido superior que las ocurridas en la Batalla de Tupambaé.

El desastre ocurre con la baja del General Saravia que no puede estar al frente de sus tropas, de ahí la desorganización del ejército y por consiguiente la derrota que termina con la paz firmada en Lechiguana de Aceguá, por el Coronel Galarza y el Coronel



PLANO DE LA BATALLA DE CUCHILLA NEGRA (LLAMADA DE MASOLLER) EN SEPTIEMBRE 1.° DE 1904

G G G *Ejército del Norte* (gubernista), á las órdenes del Ministro de la Guerra. Formaba en su derecha, apoyada en la casa de Masoller, la vanguardia al mando de José N. Escobar, compuesta de los regimientos 3.° y 4.° de caballería, división Tacuarembó y brigada al mando de Ventura Enciso, siguiéndole la 9.ª brigada del coronel Klinger (núm. 12), la 3.ª del coronel Rodríguez, escolta del general Vázquez y batallones 1.° y 6.° de cazadores. Frente al Cerro de Cachorro formaba la 4.ª brigada, al mando de Buist, teniendo á la derecha el regimiento de caballería núm. 5. La izquierda la formaban las brigadas 5.ª y 6.ª de guardias nacionales, comandadas por los coroneles Foglia y Fleurquin, apoyadas por la 10.ª brigada del coronel Amaro. El batallón de infantería 1.° de policía, al mando de West, quedó de reserva á retaguardia de la artillería. En esa forma se hallaba colocado el ejército gubernista cuando fué atacado impetuosamente por los nacionalistas á las tres de la tarde.

O *Ejército nacionalista.*— Apoyado en la frontera del Brasil y cuchilla de Belén, ocupó la altura A con la artillería, (de la que había desalojado al enemigo el día 31 de Agosto), sirviéndole de centro para atacarlo en toda la línea, lo que efectuó; por la derecha, con las divisiones 1, 2 y 3 (núms. 9, 1, 2 y 3); por el centro, con las divisiones 9 y 13 (núms. 5 y 6) y parte de la cuarta (núm. 4), y por la izquierda con la división 11 (núm. 7), protegidas á última hora con parte de las divisiones 10, 8, 6 y 15. Terminada la acción al anochecer, la derecha nacionalista se había posesionado del campo ocupado por la izquierda gubernista, cuyas fuerzas se alejaron dos leguas de los puntos donde había tenido lugar el combate, campo que ocuparon nuevamente después de ser abandonado por las fuerzas nacionalistas. La derecha gubernista permaneció en las mismas posiciones. En conocimiento el ejército nacionalista, el día 2, que el general Aparicio Saravia había sido herido, se replegó, poniéndose en marcha el día 3, por Cuchilla Negra, en dirección á Rivera y frontera del Brasil (camino Aceguá), sin pelear ni ser molestado por el enemigo con quien días antes había combatido.

† Sitio en donde fué herido el general Saravia y cayeron muertos los coroneles Gabino Valiente, Enrique Yarza y Antonio Mena.

Mapa publicado en el Libro de Las señoras cristianas de la Cruz Roja, dedicado a su acción en la Revolución de 1904, editado inmediatamente después de la contienda. El mismo ha sido muy utilizado por los investigadores por considerarselo uno de los más exactos confeccionados en la época.

Basilio Muñoz (hijo), a fines de setiembre y que se efectivizó en el campamento de Olimar en octubre de 1904 en Masoller.

Muertos en total por parte de las fuerzas nacionalistas 170.

Muertos en total por parte de las fuerzas del gobierno un Jefe, 10 oficiales y 83 personal subalterno.

La negativa de los Jefes de continuar la pelea ante la desaparición física en el campo de Batalla, motivó que el Coronel Lamas no pudiese imponer su autoridad, creyendo conveniente entregar las armas al Brasil.

IV) Conclusiones

En la Campaña de 1904, el Poder Ejecutivo había organizado el mayor Ejército en la Historia del Uruguay para enfrentar la Revolución Nacionalista de Aparicio Saravia. Batlle no quería la paz negociada, ni más Gobierno de Coparticipación.

La superioridad militar del Gobierno debe ser, por otra parte, relativizada: si bien la distancia con respecto a los revolucionarios era considerable en el plano de los recursos técnicos, no ocurría lo mismo con el grado de profesionalización de los mandos, tanto el Gral. Galarza como el Gral. Justino Muniz, por ejemplo, estaban lejos del prototipo del militar profesional como lo era el Jefe de Estado Mayor de los nacionalistas: Cnel. Gregorio Lamas.

En oportunidad de estar bien armado el Ejército de los Revolucionarios y librarse la Batalla decisiva de la Guerra en Masoller, y al caer herido mortalmente el Jefe y Caudillo Nacionalista Aparicio Saravia en momentos que la Batalla le era favorable sus tropas se desmoralizaron; abandonando las posiciones de Combate. El error de Aparicio Saravia, estaba en que centralizó demasiado su poder y su ascendiente personal dentro sus tropas.

Es de destacar el buen trabajo y organización de la Cruz Roja Nacional en la atención de los heridos de ambos bandos. Así como también el atentado fallido contra el Presidente Batlle y su familia en Agosto de 1904 en el camino Goes, no fue realizado por los nacionalistas.

1904 marcó el punto final de la lucha por la consolidación institucional. El Ejército ya profesionalizado, desde un segundo plano, por muchas décadas, había y fue empleado como factor de estabilidad interna.

[1] Memorias de Aparicio Saravia. Nepomuceno Saravia García. 1956.
[2] Memorias de Aparicio Saravia. Nepomuceno Saravia García. 1956.
[3] Memorias de Aparicio Saravia. Nepomuceno Saravia García. 1956.
[4] Memorias de Aparicio Saravia. Nepomuceno Saravia García. 1956.

BIBLIOGRAFÍA

Ardao, Arturo 1871 1875-1935 Sesenta años de revolución. Montevideo, Uruguay, Cuadernos Castro, Julio (Vida de Basilio Muñoz) de Marcha Boletines de la Biblioteca Artigas del Círculo Militar 1975 Montevideo, Uruguay Castellanos 1975 Historia de los partidos Montevideo, Uruguay Bolsilibros.

Alfredo R. Políticos del Uruguay tomo II Arca.

Catalayud Bosch,V Grandeza y Decadencia del partido nacional Montevideo, Uruguay Comisión Honoraria Pro Museo Histórico en "EL Cordobés" 1978 General Aparicio Saravia 1856-1904. Montevideo, Uruguay.

Palacio Legislativo (División Reprografía).

De Viana Javier 1904 Con divisa Blanca Buenos Aires Argentina Di Candia,C.Los años del odio Montevideo Uruguay Galain L.,Ramón 1943 Al servicio del partido Montevideo, Uruguay Claudio García y Cía.

Galain Ramón R. 1943 Al servicio del partido Montevideo, Uruguay Claudio G. & Cía.

Galvez, Manuel 1957 Vida de Aparicio, Buenos Aires Rep. Argentina Tor.

Martínez, Homero 1977 Armada Nacional.

Estudio Histórico - Biográfico Montevideo, Uruguay. Rosgal S.A.

Mena Segarra C., 1977 Aparicio Saravia. Los últimos patriados. Montevideo, Uruguay, Banda Oriental.

Enrique 1985 Centenario de la Escuela Militar, Montevideo, Uruguay Imprenta del Ejército.

Monegal J. Esquema de la Historia del partido Nacional, Defensor de las Leyes.

Montevideo Uruguay Montes G. 1950 Estampas Heróicas. Montevideo Uruguay Adroher

Eudaldo Pivel Devoto Juan, 1942 Aparicio Saravia, el caudillo y su tiempo Montevideo, Uruguay Claudio G. & E. Cía.

Reyes Abadie W. 1963 Aparicio Saravia y el proceso político social del Uruguay. Montevideo, Uruguay Barreiro y Ramos.

Reyes Abadie W. Crónica General del Uruguay tomo 3 Nº 57 Montevideo, Uruguay.

Banda Oriental Vázques Romero A. Oligarquía y Revolución.

Rocha I: Ricardo 1978 Los Blancos Montevideo, Uruguay CERNO.

Rodríguez H. Enrique 1934 Campaña Militar de 1904 Montevideo, Uruguay (No dice).

Rodríguez, Arturo 1979 Biografía del Coronel Manuel M. Rodríguez Montevideo, Uruguay IMCO.

Saravia G. Nepomuceno 1956 Memorias de Aparicio Saravia Montevideo, Uruguay Medina.

Círculo Militar Boletines Artiguistas Montevideo, Uruguay.

Eduardo Acevedo Anuales Histórico del Uruguay Montevideo, Uruguay; Barreiro y Ramos S.A.

HISTORIA DE LA EDUCACION MILITAR (1ra PARTE)

Cnel. (Lic) Guido Manini Ríos

El sugimiento de la educación militar en el territorio oriental a partir de la época hispana y su desarrollo en el S. XIX, constituye un proceso complejo y no suficientemente estudiado hasta el momento. El presente trabajo intenta impulsar su investigación.

Historiar la educación militar en nuestro país es una tarea compleja e inagotable.

La historia de nuestra Patria prácticamente se confunde con nuestra historia militar, por lo menos hasta las postrimerías del siglo XIX. Los hombres que forjaron nuestra nacionalidad lo hicieron a lo largo de inacabables campañas militares. Pero ¿cuál era su formación militar? ¿Qué enseñanzas del arte castrense recibieron quienes condujeron gloriosamente a centenares o miles de hombres en los campos de batalla?. Aun aceptando que nuestros héroes en su gran mayoría fueron jefes militares en tanto que fueron caudillos, es evidente que debieron una y otra vez aplicar conceptos tácticos y estratégicos en sus múltiples campañas. De la mejor o peor combinación de aquellos conceptos con el conocimiento profundo que tenían de sus hombres y de su territorio, dependieron en gran medida sus éxitos y fracasos. Es evidente que Artigas, por ejemplo, fue antes que nada un caudillo, intérprete del sentir de su gente, y como derivación de ello fue su jefe militar. Pero también es claro que nuestro prócer no permaneció ajeno a los conocimientos militares de la época, máxime cuando integró por 14 años un cuerpo regimentado, con parte de su oficialidad instruida en Europa.

En esta primera parte, trataremos de comprender como se instruían los integrantes de los Cuerpos militares existentes en nuestro suelo hasta el período de la ruptura con España y posteriores campañas militares que terminarán con nuestra independencia en 1828.

En una segunda parte veremos el proceso que culminará con la creación de la Escuela Militar en 1885.

En una futura tercera parte estudiaremos el proceso de creación de los distintos componentes de nuestro sistema educativo militar, buscan-

do, a través de la historia, comprender la evolución que tuvo, junto con la enseñanza, buena parte de la Institución militar.

La época hispánica

En las ciudades hispánicas fundadas desde el inicio mismo de la conquista a lo largo del continente americano, se aplicó el orden jurídico del municipio castellano, vigente por más de siete siglos de luchas contra el invasor musulmán.

Por el mismo todo vecino estaba obligado a prestar su concurso en la defensa militar de su ciudad, y le competía al Cabildo la organización y preparación de las fuerzas a esos efectos.

Todo vecino desde los 15 años formaba parte de la Milicia comunal. En el siglo XVIII esta obligación se extenderá a todos los hombres libres. Los domingos de las estaciones propicias se hacían los alardes, que significaba pasar la lista de los llamados a filas y las reseñas, es decir la formación en la que se pasaba revista a las tropas incluidas en el alarde. En ocasiones bélicas, se procedía al apellido, o sea el llamamiento a la guerra.

El Cabildo, la autoridad municipal que entendía en todos los aspectos de la vida de la gente, verificaba todo lo concerniente a la actividad militar a través del regidor de primer voto, el alférez real, que se constituyó así en el primer jefe de la milicia comunal. Más tarde, con la existencia de cuerpos específicamente profesionales de las armas, este funcionario se limitó a llevar el estandarte, mientras la instrucción y jefatura pasó a un comandante de armas asesorado por maestres de campo y capitanes.

A mediados del siglo XVIII, con la centralización borbónica, vienen al continente americano cuerpos de línea, con oficialidad y, en un principio también la tropa, peninsular, constituyendo los denominados "Cuerpos Fijos". En el esquema militar de la época estos cuerpos, que por razones económicas no eran suficientes para atender las necesidades de la época, se complementaban con cuerpos de milicias, cuya oficialidad podía ser peninsular o criolla y cuya tropa se reclutaba en el medio local.

Las Milicias para el Río de la Plata fueron creadas por Carlos III, por la Real Instrucción del 28 de noviembre de 1764, que se perdió. Esta medida se debió, como dijimos, a la insuficiencia de los Cuerpos Fijos y a la necesidad de emplear a todos los hombres hábiles disponibles para enfrentar los crecientes problemas militares, entre los que se destacaban el avance portugués, las rebeliones de indios y el contrabando.

Se mantienen dudas, al haberse extraviado la Real Instrucción mencionada, sobre si la obligación del servicio era general o parcial, la extensión, las excepciones, las edades mínimas y máximas.

En cuanto a su organización se sabe que una Compañía de Milicias tenía: 1 Capitán, 2 Tenientes, 1 Sub Teniente, 3 Sargentos, 1 Tambor, 6 Cabos de 1º, 6 Cabos de 2º, y 64 Soldados (granaderos) o 74 Soldados (fusileros). Por su parte un Batallón tenía en el orden de los 800 hombres.

Las Compañías de Milicias de la Frontera de Buenos Aires, pasaron a llamarse Blandengues.

Reclutamiento

Para el reclutamiento de la tropa de los "Cuerpos Fijos" existían básicamente tres sistemas: por sorteo, el enganche y el servicio impuesto como pena (destinados).

El sorteo era la cuota que cada Provincia debería aportar en España. Por lo tanto respondía más al principio de la obligatoriedad que al de voluntariedad. Estaban destinados a los Ejércitos residentes en la Península.

El enganche era la incorporación, básicamente de desocupados, que buscaban gloria o fortuna, o simplemente un medio de subsistencia. El enganche era siempre voluntario y constituía el desahogo natural al tradicional espíritu de aventura del español. Hasta 1792 se exigía tener 17 años cumplido y no más de 36. En 1792 cambió para 16 años cumplidos en tiempo de paz o 18 en tiempo de guerra, y hasta los 40. Asimismo debía profesar la religión Católica Apostólica y Romana, tener una estatura descalzo de más de 5 pies, con disposición, robustez y agilidad, sin imperfección notable, sin vicio indecoroso, ni extracción infame (mulato, gitano, verdugo, carnicero de oficio, o castigado con pena o nota vil por la justicia). El tiempo mínimo de enganche era 8 años, y el recluta recibía una prima que oscilaba entre los 3 y los 6 pesos anuales.

No se admitían extranjeros (por no estar permitidos en el virreinato), pero en algunos casos, algunos, de determinadas nacionalidades, fueron autorizados por el rey (flamencos, italianos), sobre todo en períodos de escasez de personal (una de las épocas más críticas al respecto fue a principios del siglo XIX).

El reclutamiento se hacía en España, en la Bandera General de América en Cádiz. Asimismo los Virreyes y Capitanes Generales podían

enganchar en su jurisdicción, aunque ello no dio resultado por el alto índice de deserción (se llevan incluso, al desertar, la ropa que habían recibido para el servicio).

El Sub Inspector General, Marqués de Sobremonte hablaba en 1800 de su intención de establecer Banderas de Reclutamiento en Córdoba y Paraguay, aunque a su vez expresaba: "todo esfuerzo es vano para promover en estos países la afición al servicio del soldado, por la abundancia de los efectos necesarios para la vida en campaña y la libertad que esta ofrece".

Reenganche: Los que cumplían los 8 años de enganchados se tenían que volver a España. Sin embargo en ciertas situaciones podían reenganchar: por haber establecido familia en América, por un marcado amor a la carrera de las armas, por no saber hacer otra cosa o por querer hacerse acreedor del premio de constancia. Este premio se otorgaba a quienes hubieran cumplido 12 años en filas y consistía en un significativo aumento de la paga anual (próxima al doble de la paga ordinaria).

Destinados: Aquellos que sufrían una condena por parte de la justicia equivalente a la deportación, eran «destinados» al servicio militar en América Por ejemplo en 1784 arribaron a Buenos Aires 450 "destinados". También se destinaban al servicio a los vagos criollos, no siendo aptos para la Infantería, sino más bien para los dragones.

Las Asambleas

En el Virreinato del Río de la Plata, al igual que en el resto del continente, el problema de la calidad de las milicias gira en torno a la disponibilidad de entrenadores veteranos asignables a los cuerpos. El mantenimiento de un adecuado número de instructores se dificultaba debido a las permanentes estrecheces económicas por la que atravesaba la Corona española.

Es así que Olaguer y Feliú decía en 1790, siendo Sub Inspector General: "...(se deberá tener) el mayor esmero en elegir a quien impartirá la Instrucción: manejo de armas, fuegos, marchas y aquellas evoluciones precisas para formar en columna, volver al Orden de Batalla y algún otro movimiento que sea adaptable a esos terrenos, sin exigir una escrupulosa igualdad que a nada conduce y poniendo todo cuidado en que conozca y guarde cada uno su puesto y haga con exactitud y orden sus fuegos, señalando para la instrucción el paraje y hora que ellos mismos elijan y que les sea menos molesto".

Para atender esta necesidad se confió la instrucción de las milicias al personal veterano de Oficiales, Sargentos y Cabos, que constituían las llamada Asambleas de Infantería, Caballería y Dragones, en los Cuerpos de Milicias de Buenos Aires.

Cuando la gravedad de la situación exigía extremar las medidas de defensa, se recurría a la formación de campos volantes en los alrededores de Buenos Aires y de Montevideo, constituidos con tropas de Caballería, Dragones y Artillería a caballo, veteranos y de milicias, a objetos de impartirle la necesaria instrucción de conjunto para que pudieran actuar como destacamentos móviles o de maniobra.

Las Asambleas estaban integradas por una Plana Mayor, que las dirigía y coordinaba y por núcleos de Instrucción para cada Compañía. En la Plana Mayor había 1 Sargento Mayor, 1 Ayudante, 1 Tambor o 1 pífano para la Infantería y por Compañía había 1 Teniente, 1 Sargento y 2 Cabos Instructores.

Se sabe que el Virrey Pedro de Cevallos constituyó 3 Asambleas: una Infantería, una Caballería y otra de Dragones.

Los Cadetes

Ya fuera durante el desarrollo de las actividades propias del cuartel, como en las constantes campañas sostenidas en el interior y, sobre todo, en las fronteras, contra los portugueses, indios o contrabandistas, en estos territorios, la enseñanza militar se realizó generalmente bajo el contralor de jefes y oficiales egresados de las academias españolas.

En ese contexto tendrá importancia, en lo que se refiere a la formación de los Oficiales de los Cuerpos fijos pertenecientes al Virreinato de las Provincias del Río de la Plata, la figura del **“**Cadete**”**. Era éste un alumno que ingresaba a estos Cuerpos aún adolescente, a cumplir un determinado período de aprendizaje, normalmente de 6 años. Como responsable de que el Cadete aprendiese sus obligaciones militares el Jefe de Unidad designaba a un Capitán como Maestro de Cadetes. De acuerdo a las ordenanzas existentes al respecto, el Maestro de Cadetes debía ser **“**oficial de talento, experiencias y genial amor a la profesión que inflame y forme el espíritu de esta juventud, tomando a su cargo el importante cuidado de instruirla**”**.

Con referencia a este hecho el historiador militar argentino Coronel Juan Beverina, ocupándose del reclutamiento de los Cuerpos Veteranos, de guarnición en el Virreintato y en particular de los Oficiales para los mismos, nos dice que los Oficiales se forman en los cuerpos veteranos,

tanto peninsulares como de Indias, a los cuales ingresan en clase de cadetes. El aspirante debe ser de familia noble o hijo de Oficial, de capitán para arriba, o nieto de teniente coronel como mínimo. Las Ordenanzas exigían como requisito: "El que se recibe por cadete ha ser hijodalgo notorio, conforme a las leyes de mis reinos, teniendo asistencia proporcionada (que nunca baja de cuatro reales de vellón diarios) para mantenerse decentemente y de los que fueren hijos de oficiales, en quienes no concurra esta precisa circunstancia, sólo han de ser admitidos, aquellos cuyos padres sean o hayan sido capitanes. Además de estas indispensables calidades, ha de tener el cadete la de no menor de doce años siendo hijo de oficial y no siéndolo la de dieciséis; pero ha de ser de buena disposición y esperanza". En cada regimiento de infantería no podían admitirse más de dos cadetes por compañía, y uno en las del regimiento de dragones. Además de las materias militares contenidas en las Ordenanzas, "se les hará aprender la aritmética, geometría y fortificaciones con arreglo al tratado que se formará para ese efecto".

Antes de ser nombrado oficial de una compañía en el grado de subteniente o alférez, el cadete deberá pasar por una categoría intermedia, que era la de abanderado o portaestandarte». Además, la Ordenanza dictada por Carlos III en 1768 y que se mantuvo en vigencia durante todo el resto del Coloniaje, establecía: "Los Cadetes serán empleados en todo servicio de armas en que se nombre Oficial, a excepción de cuando la tropa se forme para el castigo de baquetas, debiendo también exceptuarse de los servicios mecánicos de cuarteles, como ranchero, cuartelero, y otros semejantes; y en la Caballería y Dragones no se les precisará tampoco a que hagan guardia de caballerizas; y se les permitirá que el pasturar los caballos, ir por paja y plantar tiendas lo puedan ejecutar por sus criados pero les servirá de recomendación el que lo hagan por si mismos cuando les parezca, o porque les falten los criados".

La exigencia de que fueran hidalgos llevaba a que los Cadetes pertenecieran normalmente a distinguidas familias patricias, por lo que la educación por ellos recibida antes de iniciarse en la carrera de las armas, era la mejor para la época.

Así, en esos Cuerpos Veteranos se iniciaron nuestros primeros militares, adquiriendo la práctica y conocimientos necesarios para ascender a Oficial.

Podemos destacar entre ellos a cuatro figuras que alcanzaron singular relieve en nuestra Historia; el Brigadier General don Enrique Martínez, el Coronel Mayor Don Nicolás de Vedia, el Coronel Don Manuel Vicente

Pagola y el Coronel Román Rosendo Fernández, que se distinguieron por su capacidad y bravura en las heroicas campañas de nuestra independencia y de las de otros países de América.

Por otra parte fueron muy pocos los orientales que tuvieron, entonces, la suerte de poder perfeccionar sus conocimientos técnicos en los colegios militares europeos.

Francisco Xavier de Viana estudió en la Escuela Náutica de Cartagena en el último tercio del siglo XVIII; y Lorenzo Batlle, cuyo padre se mantuvo leal a la causa española y se encontraba radicado en Barcelona desde 1820, estudió en el Real Colegio de Nobles y militares de Madrid desde 1823 y, más tarde, en Francia en el College de Soreze.

Academia Militar en la Gobernación de Montevideo

En Montevideo funcionó, en los últimos años de la dominación hispana una "Academia Militar". En carta de uno de sus alumnos, Diego Cónsul Lacome, al Ministerio de Ultramar, hace referencia a los estudios cursados en la mencionada Academia junto a sus hermanos, a partir del 1º de enero de 1808 hasta mayo de 1810, "previos - dice - varios exámenes particulares". Hace mención a que se necesitaban seis años de estudios académicos para egresar como Sub Teniente.

Variados documentos permiten afirmar que esta "Academia Militar" comprendía en realidad, dos academias: una de Matemáticas y otra de Ordenanzas, las que se habrían inaugurado el 1º de marzo de 1800. La Academia de Matemáticas funcionó en dos piezas alquiladas, mientras que la de Ordenanzas se instaló en una parte de las Bóvedas.

Cabe aclarar que si bien "La Ordenanza" en lo antiguo significaba la manera de estar dispuestas las tropas en el combate ("Orden de Batalla"), en la época de que estamos hablando ya se aplicaba el concepto actual del término, es decir las leyes y reglamentaciones que estaban vigentes para el régimen y disciplina del Ejército.

Por esta razón las autoridades militares españolas ordenaban a los encargados de la enseñanza de los Cadetes que previnieran a éstos que compraran y estudiaran la Ordenanza, "pues siendo esta clase la inmediata para el ascenso de Oficial, ha de saber indispensablemente el que se aliste en ella, todas las obligaciones militares".

Como puede apreciarse la materia "Ordenanzas" era fundamental en los estudios de los aspirantes a Oficial, por cuanto en ellas estaban comprendidas todas las obligaciones inherentes al cargo que iban a

desempeñar, razón que justifica el funcionamiento de una Academia especial para enseñarlas.

Después de la Revolución de Mayo

Los acontecimientos que se suceden en el Río de la Plata a partir de mayo de 1810 y los más de tres largos lustros de luchas contra los invasores de nuestro suelo, llevaron a los jóvenes de nuestra patria a desarrollar las aptitudes guerreras directamente en los campos de batalla. Los oficiales en sus distintas jerarquías surgían de su importancia como caudillo, desde el hacendado que comandaba su peonada hasta los que, por su importancia y prestigio, abarcaban regiones enteras, como los Rivera, Otorgués y Lavalleja y, por sobre todos ellos, el caudillo de proyección nacional, Artigas. Fue en los campos de Las Piedras, Guayabos, Rincón, Sarandí, Ituzaingó y tantos otros, donde la oficialidad patriótica dio sobradas muestras de coraje, destreza y capacidad táctica y estratégica.

Como es lógico suponer, en este período la formación militar es totalmente empírica, no funcionando ninguna Academia específica. Recién después de la Independencia Nacional (1828) y con la creación de nuestro Ejército (Febrero de 1829) se planteará, en reiteradas oportunidades, la necesidad de formar a la Oficialidad Militar.

La Academia Militar de 1829

En setiembre de 1829, aún antes de que se jurara nuestra primera Constitución se instala la Academia privada del español Adriano Henrique Mynssen, la que fracasa, seguramente por falta de alumnos. De todas formas resulta interesante el discurso inaugural, realizado por el propio Mynssen el 14 de setiembre de 1829 en el que expuso los planes y propósitos que se disponía llevar a cabo en nuestro medio:

"La tarea que vamos a emprender al paso que es útil y quizá indispensable para el militar distinguido, no deja de ser algo árida, con especialidad en los principios; pero con aplicación y paciencia venceremos los obstáculos y aunque en los primeros rudimentos de la Geometría no encontraran Vds. Desde luego la grande utilidad, ni la aplicción directa a la profesión del militar, pasados estos rudimentos llegarán a descubrir que han removido el velo que hasta entonces encubría a su vista las ciencias de que son la llave. A cada paso que nos adelantamos en la senda en que ahora entramos, llegarán a conocer nuevas ventajas. El artillero instruido, sabiendo apreciar y escoger la más ventajosa posición para sus baterías,

vencerá por sus conocimientos los obstáculos que ofrece el terreno en que está colocado. Los rayos que dirige serán sometidos a su poder, y el globo aterrador obediente a su voz, no pasará de los límites que ha sabido calcular su talento y trazar su ingenio. El infante o el de caballo llegará a conocer con un golpe de vista hoy, los accidentes del campo, que mañana será el de batalla. De la sabia disposición de las columnas y del conocimiento de las ventajas que le ofrece el terreno en que debe combatir, dependerá quizá un día la suerte de un pueblo de libres. El hacerse útil en lo posible a sus prójimos, en la esfera, sea grande o pequeña en que está colocado cada uno, es el deber del hombre. Lejos de mí las preocupaciones que conceden privilegios a un Estado, al paso que condenan otro; que conceden honores al rico ignorante y condenan las ciencias menos favorecidas de la fortuna, sino al desprecio, a lo menos al olvido. No admito más distinción que el adorno de luces, talentos y virtudes, o la falta más o menos sensible de ellos y más digno de aprecio es un hábil artesano, que un general que arrastra ciegamente sus días en el abismo de la ignorancia"

Resulta también interesante el aviso que se publicó las tres semanas previas en la prensa capitalina. Bajo el título de "Aviso a los Señores Oficiales", decía *"Se está muy próximo a dar principio al curso de Matemáticas anunciado en este diario. Y se propone facilitar a los señores Oficiales la ocasión de aprovecharse de ello a un precio infinitamente moderado, contribuyendo cada uno según su graduación o posibles con la cantidad mensual por la cual quiere suscribirse.*

Será inútil hacer una enumeración de las infinitas ventajas que proceden del conocimiento de estas ciencias a un militar de cualquier arma que sea, y la absoluta necesidad de ello para la de artillería o ingeniero. Aunque en la caballería o infantería no sea indispensable en las clases subalternas no puede dejar de ser útil a todo oficial que piensa llegar a los grados superiores. Sea en el reconocimiento de terrenos, plazas para sitiar o defender, o infinitas ocasiones en que los conocimientos matemáticos hacen ver con claridad a los que los practiquen, al paso que dejen en la obscuridad a los que carecen de ellos.

En una palabra para los militares de cualquiera arma, que desean distinguirse en su noble profesión son indispensables. Se ha abierto la suscripción en oficina de la Imprenta Republicana, calle de San

Luis núm. 31 y se cerrará luego que haya un número suficiente de suscriptores".

Seguramente no era aquél el momento más oportuno para una iniciativa de tal naturaleza. La conformación institucional del nuevo país, así como las propias divisiones entre sus principales caudillos (Rivera y Lavalleja). Dejaron para otro momento una obra de esta magnitud.

La iniciativa de Larrañaga

Tres años más tarde, el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, interesado en el porvenir intelectual y político de la República, presentaba al Senado, del que era integrante, el 28 de marzo de 1832, un proyecto de Ley "Relativo a los estudios públicos y universales", en cuyo capítulo segundo, que trata de las "disposiciones particulares sobre los demás estudios públicos", artículo séptimo, único que tiene relación con la enseñanza militar, decía:

"El Poder Ejecutivo presentará iguales o semejantes arbitrios en el Departamento de Guerra para fundar una Academia Militar de Estudios, necesarios a los individuos del Ejército y Armada que abracen las matemáticas y especialmente la arquitectura y fortificaciones, la astronomía práctica y navegación, a cuyos estudios podrán concurrir todos los jóvenes del modo que queda ordenado en el artículo anterior".

Tampoco en esta oportunidad prosperó una iniciativa de esta naturaleza, seguramente por la situación del Estado que daba sus primeros pasos y que indudablemente tenía por entonces otras prioridades.

Durante la Guerra Grande

En el período de la Defensa, se buscó reorganizar el Ejército Nacional sobre nuevas y mejores bases técnicas, bajo el ministerio del Coronel don Melchor Pacheco y Obes. En tal sentido debemos destacar, de entre otras muchas disposiciones cuya relación no interesa a este estudio, la publicación de obras de enseñanza especialmente destinadas a ilustrar a los jóvenes guerreros orientales y la fundación de Academias de Instrucción Militar.

El primer término cabe recordar la reedición, en 1843, por expresa disposición superior e ilustrada con 28 láminas litográficas originales de Besnes Irigoyen, de la obra militar española intitulada "Instrucción de Infantería, que comprende la del Recluta, Manual de Guías, Táctica de Guerrillas". Y en el año 1844, el gobierno, interesado en el adelantamiento

INSTRUCCION
DE
INFANTERIA,
QUE COMPRENDE
LA DEL RECLUTA,
Manual de Guias,
y Tactica de Guerrillas.

EXTRACTADA

DE LA ULTIMA EDICION DE VALENCIA.



Montevideo,
IMPRENTA DE LA CARIDAD.

AÑO DE 1843.

INSTRUCCION PRACTICA

DE ARTILLERIA

PARA EL USO

DE LOS SEÑORES OFICIALES DE ARTILLERIA

DE LA

LINEA DE FORTIFICACION,

ESCRITA

Por Bartolome Mitre,

MIEMBRO FUNDADOR DEL INSTITUTO HISTORICO-GEOGRAFICO
Y SARGENTO MAYOR DE ARTILLERIA LIGERA.

APROBADA Y MANDADA PUBLICAR

POR ORDEN SUPERIOR.



MONTEVIDEO:

LINEA DE FORTIFICACION—1844.

Imprenta del Nacional.

de sus institutos militares aprobada el "Proyecto de Instrucción de Artillería", redactado por el Sargento Mayor don Bartolomé Mitre quien, al decir de la comisión informante, "con este nuevo trabajo prestaba un servicio especial a nuestros jóvenes oficiales y a la organización y mejor desempeño de la Línea de Fortificación", y ordena su impresión por cuenta del erario público.

Debemos destacar ahora el establecimiento en las unidades de la Defensa de "Academias de Instrucción Militar" por expreso decreto del Ministro de Guerra, Coronel Pacheco y Obes. Constituye, sin duda, esta resolución, la primera tentativa seriamente dirigida a promover la reorganización del Ejército Nacional.

El texto de este interesante decreto, que reproducimos de la Orden General del Estado Mayor del Ejército del 24 de agosto de 1844, dispone, en sus artículos principales, lo siguiente:

"Art.3º: Queda establecida en esta fecha una Academia de Instrucción de Infantería para Jefes, que presidirá el Sr. Coronel Jefe de E.M. de la Capital, y tendrá lugar los días lunes y viernes, de cada semana en la sala del consejo de Guerra permanente, abriéndose a las 6 y ½ de la tarde y cerrándose a las 9 de la noche. El E.M. cuidará que haya en la Academia los libros necesarios elementales, dotándola también de los planos topográficos de este departamento, y de todos los demás que fuese necesario al efecto.

Art.4º: Habrá también en cada Cuerpo una Academia de Oficiales que se reunirá en el local que indiquen los Jefes de Brigada.

Art.5º: Los Cuerpos francos tendrán una Academia de Clases... Presidirá la academia el Sargento Mayor y donde no lo hubiese el Capitán que designe el Jefe del Cuerpo. Estas Academias se abrirán siempre con la lectura de las Ordenanzas en la parte que conciernen a las obligaciones del Soldado, Cabo y Sargento y asistirán a la Academia siempre un Oficial por Compañía. La Academia se subordinará a la dirección del jefe de cuerpo.

Art.6º: Uno de los objetos más importantes que se recomiendan a la atención de los jefes del Ejército es el estudio del terreno en que hacemos la guerra donde podemos llevarla. Para facilitarlo en lo posible el Jefe de las Armas ha dispuesto se provea por el E.M. de un Plano topográfico del Departamento al Comandante Gral. De Vanguardia, a cada Jefe de Brigada.

Art.7º: Para la Brigada de Artillería la Academia de Jefes tendrá lugar en los días y horas que señala el artículo segundo en el alojamiento del Jefe de la Brigada y presidida por él**"**.

La Escuela Militar Oriental

Estos antecedentes históricos permiten afirmar que existió, en el ánimo de nuestros hombres de gobierno un constante y siempre renovado propósito de promover el mejoramiento técnico-cultural del ejército. Pero la situación de enfrentamiento entre orientales, agravada por la intromisión extranjera, llevó a que recién en 1858, cuando se creyó que el país estaba pacificado, cristalizará la creación de una Academia de formación para los Oficiales del Ejército.

El 17 de julio de 1858, el Presidente de la República Don Gabriel Antonio Pereira, por iniciativa del Ministro de la Guerra, General Don Antonio Díaz, creó la **"**Escuela Militar Oriental**"**, designándose para dirigirla al Coronel de Ingenieros Don José M. González Echeandía, que tenía ya la experiencia de haber dirigido una Escuela de Cadetes en el período de la Independencia, en territorio argentino.

El Poder Ejecutivo en el fundamento de esa importante resolución expresaba: **"***el ejército nacional no puede ocupar debidamente la distinguida posición que merece por sus grandes servicios a la causa de la libertad, y gloriosos antecedentes, ni perfeccionar su moral y disciplina mientras que sus primeras clases no posean los conocimientos facultativos en sus respectivas armas, a la altura de la civilización del pueblo a que pertenecen y los adelantos que la ciencia militar ha hecho en los países más cultos de Europa y que el único medio de realizar tan digno objeto es ilustrar en su noble profesión a la juventud militar, a cuya conducta y capacidad ha de confiarse algún día el honor y la salvación de la Patria, en los campos de Batalla***"**.

Luego del acápite doctrinario del decreto, su articulado dispone:

"Art.1º - Se establece una escuela teórico-práctica donde se estudiarán las «ciencias que en la actualidad constituyen el arte militar».

Art.2º - Dicha escuela se denominará **"**Escuela Militar Oriental**"**, y se inscribirán en ella espontáneamente los Oficiales del ejército y demás ciudadanos que por su edad, afición y aptitudes pueden consagrarse al estudio de tan honrosa profesión.

Art.3º - Nómbrase director al Coronel de Ingenieros Don José María Echeandía, quien presentará los reglamentos de estudio y de policía en aquella para su examen y aprobación.

Art.4º - Que la precitada escuela se erige bajo la protección del Presidente de la República y la inspección del Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

El 17 de agosto siguiente el Poder Ejecutivo ya aprobaba el Reglamento de la Escuela confeccionado por su Director Coronel Echeandía. El Plan de Estudios, que abarcaba cinco años de duración, era el siguiente:

1er. Año – Aritmética, Algebra, Geometría elemental.

2do.Año – Geometría práctica, Trigonometría, Mecánica y Estática.

3er. Año – Fortificación, Ataque y defensa de Plazas, Minas.

4to. Año – Artillería, Pirotecnia bélica.

5to. Año – Curso completo del Arte y de la Historia Militar".

Más tarde, en 1862, se crea el Curso de Táctica, para los alumnos de tercer y cuarto año.

En el mismo año de la creación de esta Escuela, el 20 de agosto de 1858, el Gobierno nacional dictó otro decreto, disponiendo que todas las vacantes que se produjeran en el cuadro de oficiales del Ejército desde octubre de 1863 en adelante, en que terminaría la primera promoción de los que seguían sus cursos, aquellas sólo se llenaría con alumnos egresados de la Escuela Militar. Asimismo en 1860 se hacia obligatoria la asistencia de todos los oficiales francos a las clases que en ese Instituto se dictaban.

Se incorporaba también a las actividades docentes de la Escuela la preparación de oficiales para ejercer la Agrimensura, pudiendo el gobierno expedirles título, previo cuatro meses de práctica. Podían, también, aspirar a ser ayudantes de obras públicas, y aún si hubiera algunos que lo desearen, seguir la ciencia del ingeniero, y un aula de arquitectura civil y militar, por el término de dos años.

La amplia visión era la de constituir una Escuela Politécnica Militar.

Para estimular el ingreso de alumnos, se establecieron los beneficios que obtendrían los alumnos que cursaren exitosamente los estudios académicos, los que podrían inscribirse en el arma de su preferencia, proveyéndose con ellos las vacantes que se produjeran. Aún en caso de no existir vacantes ingresaría como «agregados» en cada Cuerpo del Ejército.

Para el arma de Artillería se establecía que todos sus Oficiales deberían ser necesariamente egresados de la Escuela.

El 11 de abril de 1859, a las tres de la tarde, se procedió a la inauguración de la Escuela, en un acto en que el que el Presidente de la República dijo: *"Señores: Vengo con la más íntima satisfacción, a instalar la primera Escuela Militar que se va a establecer en la República, después de su gloriosa emancipación política. Este acto solemne es para mí tan plausible, como lo son todos aquellos en que puedo contribuir a su felicidad y esplendor, y muy particularmente a la mejor y más completa instrucción de todas las clases del Estado, porque es sin duda, la base más sólida de su bienestar y el principal apoyo del orden y de las instituciones del Pueblo que tengo el honor de presidir"*.

Acompañaban al Primer Magistrado sus Ministros y altas autoridades militares, rindiendo honores la Compañía de Artillería de Plaza, que formó vestida con uniforme de parada, con bandera y banda de músicos, la que se extendió en línea frente al edificio que ocuparía la Escuela, situado en la calle Uruguay Nº 252.

Luego de la declaración inaugural hecha por el Presidente Señor Pereira, el Director del nuevo Instituto, Coronel Echeandía, dirigía la siguiente alocución:

"Al fin Excelentísimo Señor acaba de instalarse la Escuela Militar bajo los más felices auspicios, bajo la protección de V.E. y la inspección del ilustrado Ministro de la Guerra, digno veterano de los Ejércitos de la Independencia. Este hermoso ejemplo ha de ser imitado por los Gobiernos que se sucedan al de V.E. no sólo por que este establecimiento es un monumento digno de la ilustración y patriotismo del Gobierno de V.E. sino también porque todo lo grande, lo útil, lo que conduce al esplendor de un pueblo, no puede suprimirse no puede destruirse, sin exponerse a la severa censura, a la reprobación de la opinión pública, de esa reina omnipotente del universo.

Tengo pues, la íntima convicción, la mayor confianza en que la Escuela Militar ha de permanecer, que sus alumnos han de corresponder a los nobles esfuerzos de V.E. y finalmente que se ha de llenar debidamente el digno objeto que V.E. se ha propuesto. Cuando llegue ese caso que no tardará mucho, nada faltará para complemento de la gloria y de la alta reputación del Ejército Oriental".

Después de estas patrióticas palabras, se labró el acta correspondiente de instalación del novel Instituto.

Y en los puestos de guardia que cubría la guarnición montevideana, se celebraba el advenimiento de la Escuela, con las siguientes palabras del Santo y Seña reglamentario:

- Día 10: “El joven Oficial... En la academia... Se instruye”
- Día 11: “Inauguración... de la Escuela... Militar”
- Día 12: “La práctica... y la teoría ... Buen Soldado”
- Día 13: “Al estudio... para instruirse... Señores Oficiales”

La exhortación no podía ser más marcial, valiéndose de un medio militar que llegaba a todas las clases.

Pero desgraciadamente, los acontecimientos políticos conspiraban contra el buen desarrollo de los cursos: ya que los acuartelamientos impuestos por la situación del país y las exigencias del servicio, impedían a los Oficiales-alumnos asistir regularmente a las aulas, tal como lo hacía saber el Director Coronel Echeandía al Ministerio de Guerra y Marina en extenso y circunstanciado oficio fechado el 5 de marzo de 1860.

En esta época, apenas a un año de iniciada la actividad escolar, eran sólo catorce los alumnos presentes y once los ausentes, que luego no pudieron seguir las enseñanzas, cuando volvieron a incorporarse a la Escuela por cuanto, los estudios de los primero se hallaban avanzados, por cuya causa se abrió otra matrícula en el citado mes del año 1860.

Dice el historiador Doctor Don Eduardo Acevedo que bajo la presión de las estrecheces económicas, la Asamblea Legislativa suprimió, luego, la cátedra de Matemáticas, la que fue profesada por Don Severo Ríos, a título de que bastaba la de la Universidad y sólo quedaron en el Salón del Fuerte de Gobierno, donde se había trasladado la Escuela por su angustioso estado, un profesor de Táctica y un Maestro de Armas.

El 26 de noviembre de 1860, fallece el Coronel González Echeandía, pasando a ocupar la Dirección de la Escuela el General de Ingenieros Don José M. Reyes, que habría de retener el cargo hasta 1863, en que lo sucedería el Coronel Don Cipriano Miró.

A las mencionadas estrecheces económicas, se sumará la guerra civil iniciada en abril de 1863, que culminará con el ascenso al poder del Gral. Venancio Flores en febrero de 1865. Esta lucha fratricida un golpe mortal para el funcionamiento de la novel Escuela, la que, si bien desaparecerá,

constituirá el antecedente más importante, para la creación definitiva, veinte años después, de la Escuela Militar.

Nuevos Proyectos

La Guerra del Paraguay, en la que participó nuestro Ejército en contacto las principales fuerzas armadas de la región, dejó en claro la necesidad de contar un establecimiento docente, capacitado para impartir la enseñanza básica profesional y cultural, destinada a la preparación de sus Oficiales.

Por otra parte, el adelanto cultural del país, pese a sus luchas y vicisitudes internas, no podía dejar retrasado el perfeccionamiento en una ciencia - arte cada vez más compleja, como es la militar, cada vez más compleja y que día a día exigía conocimientos indispensables para desempeñarla.

Es así que se presentaron al Poder Ejecutivo dos proyectos dirigidos a propiciar el restablecimiento de los estudios militares en el país»

Uno fue el presentado por los profesores Don Carlos de la Vega y Don Pedro Ricaldoni, de destacada actuación docente en el ambiente nacional; otro el que planteara el matemático español Don Ricardo Camargo, que tanta influencia habría de tener, después en la creación del Colegio Militar y en la fundación de la exFacultad de Matemáticas de la Universidad de la República. Este Profesor, ya concretaba el año 1880, la creación de una **"**Escuela Militar de Artillería**"**, y si en esa oportunidad no llegó a cristalizarse la idea, su ciencia y su experiencia pedagógica sirvieron para fundamentar a la **"**Escuela Militar**"**.

La Escuela Militar

El 31 de mayo de 1884 el Diputado Don Ventura Fernández presentó, a la Cámara de Representantes, un proyecto de ley de dos artículos; el primero autorizando al Poder Ejecutivo a crear una Escuela Militar, y, el segundo asignándole una cantidad mensual de N$ 1.000.00 para atender sus gastos.

Asimismo en el Código Militar vigente desde el 5 de julio de 1884, en su artículo 8º, se establece que una de las formas de verificarse el ingreso al Ejército es la de alumno de la Escuela Militar. Si bien este Instituto aún no existía, el Código ya daba entre sus disposiciones la composición del cuadro superior del mismo.

Es así que por la Ley de Presupuesto General de Gastos del Estado, aprobaba en agosto de 1884, bajo la presidencia del Teniente General

Don Máximo Santos, se creaba, con la denominación de "Escuela Militar", al Instituto de formación de los futuros Oficiales del Ejército. Por esta ley se le asignaba al mismo un Director, un Sub-Director, cuatro profesores, cuatro instructores y cuarenta alumnos.

El 2 de agosto de 1885 se aprueba por decreto el Reglamento para el nuevo establecimiento de enseñanza militar. El 20 del mismo mes se señalaba al 25 de agosto de 1885, como fecha de apertura del Colegio Militar (denominación dada en ambos decretos). También se designaban, por este último decreto, Director al Sargento Mayor Don Juan Bernassa y Jerez y 2º Director Inspector Científico, al Agrimensor Don Pablo Roure y Perera. Es de destacar que ambos decretos llevaron la firma, además del Presidente Santos, del Ministro de Guerra, General Máximo Tajes, futuro Presidente de la República.

Con motivo de la solemne inauguración del Colegio Militar, el Estado Mayor del Ejército dictaba, con fecha 24 de agosto de 1885, la siguiente "Orden General":

"Art.3º. – Los Señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición, «concurrirán mañana a la 1 p.m. a la inauguración del "Colegio Militar", calle Agraciada Nº 485.

Art. 4º. – Los Señores Jefes del Regimiento de Artillería y Batallón 5º de Cazadores mandarán mañana sus respectivas Bandas de Música, a la calle Agraciada Nº 485 a las 12 y ½ p.m. para tocar algunas piezas durante la inauguración del Colegio Militar".

El 25 de agosto de 1885, se procedió a la inauguración solemne del nuevo Instituto, con la concurrencia de altas autoridades nacionales. El Presidente de la República, si bien no pudo asistir al acto por otras obligaciones protocolares, había previamente expresado: "Partiendo del principio reconocido y aceptado en el mundo entero, de que los ejércitos permanentes son el elemento constitutivo del orden, base de toda sociedad bien organizada, nosotros precisábamos la creación de una Escuela especial, donde pudieran educarse convenientemente los jóvenes que se dediquen a la honrosa carrera de las armas, de un Colegio, donde merced a profesores especializados y hábiles, pueda aprenderse todo lo que pueda saber un oficial, pues además de ser la guerra moderna un arte en el que, si entra mucho el valor, entra tanto o más la pericia, hora era ya de que nuestros oficiales adquiriesen conocimientos profundos que puedan ponerlos un día al nivel de la mejor oficialidad de las más adelantadas naciones.



Primer edificio que ocupó el Colegio Militar.

Me he propuesto, al crear esa Escuela hacer una carrera científica de las armas, y que cada joven que salga de allí, sea un oficial con los mismos conocimientos de los que puedan adquirirse en los mejores Colegios Militares de Europa**”**.

La inauguración se llevó a cabo en el local de la antigua quinta de Carlos Casaravilla, sito en Agraciada y Gral. Aguilar, que contaba con un amplio terreno anexo de varias hectáreas que llegaba casi hasta la actual Avenida Millán, lindado con Hospital Vilardebó. En esos predios funcionará el novel Instituto Militar hasta el año 1910, en que se mudará a la sede de la calle Garibaldi.

El primer año lectivo fue el de 1886 con un Plan de Estudios que abarcaba cuatro años y comprendía las siguientes materias:

1er. año: Aritmética racional. Algebra, Geometría plana. Física, Historia Natural.

Historia y Geografía descriptiva general y militar, y en especial de América, Topografía Militar práctica, Ordenanzas del Ejército y Táctica de Infantería, Francés y Gimnasia.

2do. año: Algebra, Geometría del espacio, Trigonometría rectilínea, Física e Historia Natural, Continuación de las Ordenanzas y Táctica de Infantería, dibujo lineal, Francés, Inglés, Gimnasia, Esgrima, Historia Universal e Higiene Militar.

3er. año: Trigonometría Esférica, Algebra Superior, Geometría Analítica, Cosmografía, Química General, Continuación de Ordenanzas, Táctica de Infantería y Caballería, Equitación teórico-práctica, Esgrima, Manejo del Sable y Lanza, Historia Universal, Inglés, Francés, Dibujo de Perspectiva y Topográfico, Higiene Militar.

4to. año: Geometría descriptiva, Topografía y Geodesia, Cálculo infinitesimal,

Ordenanzas, Química aplicada a la fabricación de pólvoras, Instrucción Cívica con nociones de Derecho Internacional, Fortificación, Mecánica, Ejercicios de Artillería, Dibujo topográfico y de perspectiva. Esgrima e Higiene Militar.

Las asignaturas cursadas en este Instituto, tenían reválida universitaria para las carreras que se estudiaban en la Facultad de Matemáticas, es decir: Ingeniero de Puentes y Caminos, Arquitecto, Ingeniero Geógrafo, Agrimensor y Maestro de Obras.

Se puso en marcha, pues, una Institución de indiscutido prestigio a nivel nacional.

Que contó como docentes e insignes catedráticos y de cuyas aulas egresaron tres Presidentes de la República, Ministros, Legisladores, Profesionales, Técnicos, etc., que prestaron invalorables servicios a su Patria, por lo que podemos afirmar que, sin lugar a dudas, no defraudó las esperanzas que el país puso en ella.



Director del Colegio Militar Tte. Cnel. Juan Bernassa y Jerez, oficiales y alumnos de la primera promoción.

BIBLIOGRAFIA

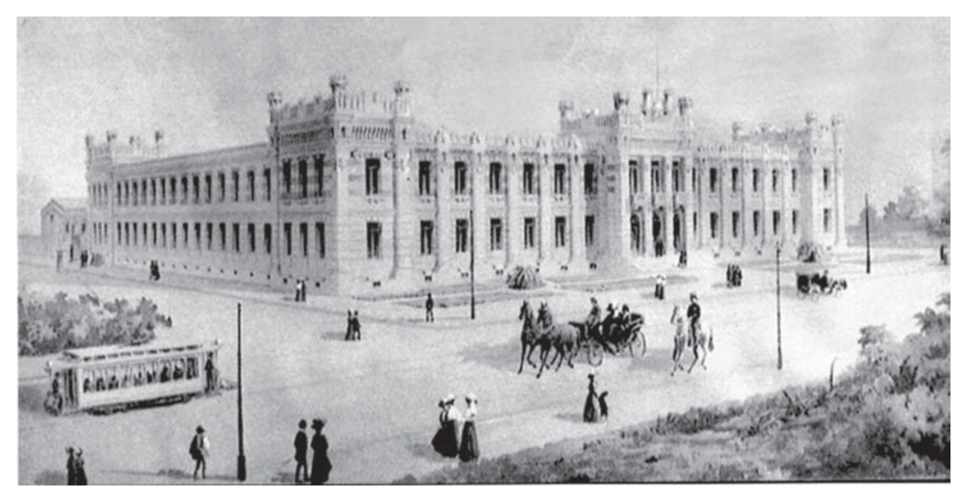
BEVERINA, Juan, “El Virreinato del Río de la Plata: su organización militar”, Biblioteca del Oficial, Círculo Militar, Buenos Aires, 1935.

FERNANDEZ, Ariosto, “La Escuela Militar Oriental y sus antecedentes históricos”, Imprenta de la Escuela Militar, Montevideo, 1940.

ROSA, José María, “Historia Argentina”, Tomo I, Ediciones Oriente, Buenos Aires, 1974.

SUAREZ, Santiago Gerardo, “Las Milicias”, Bibliotecas de la Academia Nacional de Historia, Caracas, 1984.

VAZQUEZ LEDESMA, Orosman, “Cincuentenario de la fundación de la Escuela Militar”, Imprenta Militar, Montevideo, 1935.



Edificio de la Escuela Militar y Naval, actual Comando General del Ejército, donde se mudó la institución a partir de 1910. Acuarela del artista plástico uruguayo Luis Queirolo Repetto.

LA INFLUENCIA FRANCESA EN LA EDUCACIÓN MILITAR DEL URUGUAY EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Cap. (Eq.) Lic. José María Olivero

La influencia Francesa en el Ejérito Uruguayo fue evidente a lo largo del S XIX y al comienzo del S XX. Este artículo busca dimensionar los aspectos de esa influencia en la Educación del Militar Uruguayo.

INTRODUCCIÓN

Realizar una investigación sobre la influencia de la doctrina militar de Francia en la enseñanza militar de nuestro país resulta, en apariencia, algo fácil, en muchas ocasiones se habla de la influencia francesa en uniformes y en modismos de nuestros militares de comienzos del siglo. Realizar una investigación metódica es otro reto con características muy diferentes a lo anterior.

Desde el inicio debemos realizar una advertencia, al focalizar el tema en la influencia francesa, se dejan otros aspectos, si bien ésta no fue única, es claramente dominante, pues:

a. Existe una admiración del modelo francés evidente, como veremos.

b. Muchos oficiales del Ejército Nacional son enviados a estudiar a institutos de formación militar en España. Italia o Bélgica, esta última reconocida en su especialidad de fortificaciones, pero debemos recordar que estos países también se enmarcan en la influencia francesa, por lo cual se recibe un tipo de formación militar orientada según sus lineamientos. Solo por mencionar un ejemplo, el que sería primer Jefe de una unidad del Arma de Ingenieros, Gral. Roberto P. Riverós, quien estudió en la escuela Superior de Guerra en España y fortificaciones en Bélgica.[1] Con fecha 20 de Julio de 1919 fue designado Director de la Sección de Ingenieros de la Revista Militar y Naval. El 29 de octubre de 1920, el Poder Ejecutivo resolvía: "Confiar al señor coronel Roberto P. Riverós la misión de trasladarse a Europa con el fin de estudiar la organización y material adoptado para

los cuerpos de Pontoneros, Zapadores, Ferrocarrileros y Telegrafistas...”

c. En los países vecinos, como veremos, se alternan y conviven la influencia francesa y alemana, oficialmente al menos hasta la Primera Guerra Mundial.

d. Considerando otras influencias, se mantienen contactos sobre temas muy específicos a comienzos del siglo XX con los Ejércitos de Estados Unidos y de Gran Bretaña. Como un ejemplo tenemos la misión del Gral. Arq. Alfredo R. Campos, en mayo de 1919 viaja a Estados Unidos de América, para ampliar sus conocimientos sobre nuevos métodos constructivos de obras militares. El informe que realiza en consecuencia fue publicado, por disposición presidencial, en la Revista Militar y Naval.

Realizadas estas observaciones pasaremos al tema que motiva este artículo En este trabajo intentaremos plantear los lineamientos de la influencia del pensamiento militar francés en la educación de nuestro Ejército en la primera mitad del siglo XX, pautando que elementos fueron asimilados y en que forma, así como esta influencia decae y finalmente desaparece para ser sustituida por la norteamericana.

Metodológicamente, este trabajo es descriptivo, intentando pautar los diferentes aspecto de la influencia de una forma de pensamiento militar sobre la educación castrense en la otra. En consecuencia las conclusiones son someras, utilitarias solo para redondear el tema, que en ninguna manera ha sido agotado, sino esbozado, en sus múltiples facetas, cada una de gran riqueza.

La formación histórica de quien realiza este informe, ha encajonado hasta cierto punto este trabajo en una visión, que considero ajustada, pero que ha dejado numerosos elementos de interés en segundo plano.

Como ejemplo particular, para desarrollar un estudio, consideramos el surgimiento del actual Instituto Militar de Armas y Especialidades, el cual aparece bajo influencia directa del modelo francés, siguiendo la nueva tónica de la educación permanente del militar

CAPITULO I:
UNA BREVE RESEÑA DE UNA LARGA HISTORIA
LA EDUCACIÓN MILITAR EN LOS SIGLOS XVIII y XIX

La conformación militar de nuestro Ejército presentó en todo momento hondas raíces europeas y en especial francesas. Si bien el aprendizaje directo de nuestros oficiales se basó en la instrucción española, debemos recordar que ésta abrevaba en las fuentes francesas durante todo el siglo XVIII y XIX. Nuestro territorio tiene una colonización efectiva extensiva a partir del siglo XVIII, y es precisamente a comienzos de ese siglo, cuando una rama de la casa reinante de Francia, la Borbón, asume el trono de España con Felipe V, sucediendo a los anteriores Habsburgos con los cuales se emparentaba. Monarcas como Carlos III dejaron una profunda huella en la historia no solo política y económica, sino militar por sus reformas, y muchos de sus asesores, españoles, franceses o italianos, tenían una decidida formación en el concepto de la Ilustración francesa.

Sin duda la máxima obra de codificación, dentro de una serie de reformas de organización y educación militar, lo fue la Reales Ordenanzas de 1768, producto de un largo proceso de estudio iniciado en 1749. Organizada en 8 tratados, sustituían a las Reales Ordenanzas de 1728, manteniendo su vigencia en nuestro Ejército en la práctica hasta la promulgación del Código Militar de 1884.

Sobre la base de estas Ordenanzas, se formaron Academias para oficiales de Artillería, Infantería y Caballería que funcionaron tanto en Montevideo como Buenos Aires previo a las Invasiones Inglesas. Ya en 1784 se crea la primera Escuela de Artillería en los Extramuros de Montevideo. Más exactamente, en marzo de 1800 se abre una Academia de Matemáticas y otra de Ordenanzas para Oficiales de Dragones, Infantería y Blandengues, a la cual posiblemente asistió el futuro Gral.. José Artigas. En todos estos casos, la influencia francesa es notoria a través de oficiales españoles de las Unidades traídas a América para guarnición, educando a muchos de los primeros líderes militares de nuestra patria.

Fuera del ámbito de las aulas, la presencia de oficiales no solo españoles, sino franceses, marcaba una influencia directa en el ámbito profesional militar. Quizá uno de los casos más interesantes, el del Ingeniero Militar galo Juan Bartolomé Havelle, llamado Howel o Hewel en documentos españoles de la época, el cual entra al servicio de España luego

de ser tomado prisionero en 1762, cuando actuaba al servicio de los portugueses.

Su amplia actuación posterior en el tema de fortificaciones en nuestra banda, no dejó de influir práctica y teóricamente en el fortalecimiento de la doctrina militar defensiva creada por el Mariscal francés Vauban, quien popularizó un tipo de fortificación al cual responden los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, pero que presentaba graves problemas en una región agreste y despoblada como la nuestra, en la cual una fortaleza sitiada, por mejor defendida que estuviera, difícilmente podía esperar refuerzos del exterior en un plazo corto o medio.

A esta influencia indirecta, se agregaba una menor y hasta cierto grado opuesta, formada por los mismos ingleses que quedaron en nuestras tierras luego de las Invasiones Inglesas o atraídos posteriormente por las luchas revolucionarias.

Sin embargo, esta influencia aún es condicionada por la francesa, pues estos militares estaban formados en las luchas contra el gran estratega francés Gral. Napoleón Bonaparte. Este, aprovechando la experiencia previa e interpretándola en forma original, creó no solo una enseñanza, sino un mito, propagado en dos versiones diferentes, primero por su general Antonio Enrique Jominí[2] quien escribió diferentes tratados, en especial el "Tratado sobre grandes operaciones militares" de fecha tan temprana como 1804 y su profundo "Resumen del Arte de la Guerra" en 1838. Luego surgirá el General prusiano Carlos Von Clausewitz, quien había actuado contra sus fuerzas en los ejércitos prusiano y ruso, dejando inconcluso a su muerte en 1831 un "Tratado sobre la Guerra" que fue publicado póstumamente.

Sin pecar de falta de valoración de la realidad, incluso los ejércitos invasores portugueses de 1816, incluido su Comandante el Jefe, Gral. Carlos Federico Lecor, Comandante de una División en la Península Ibérica bajo las ordenes de Lord Wellington, mostraron esta influencia, pues tenían una fuerte presencia de veteranos y mercenarios que habían luchado en y contra los ejércitos napoleónicos.

En un tema tan complejo, que escapa al núcleo de este estudio, son muchos los oficiales franceses o de otras nacionalidades, pero influidos por la saga napoleónica, que actuaron en nuestro Ejército. Solo recordemos un caso. Cuando la Artillería Oriental se reconstruye en 1825, un Tte. Cnel italiano Vicente Virginio, aparentemente un antiguo miembro del Ejército napoleónicos, en sus cartas se expresa en francés,[3] es quien la reorganiza en los Cuarteles Generales de El Pintado (Florida) y Du-

razno. Si bien se retira solo 6 meses después de asumir su cargo, la impronta que dejó en esta Arma fue muy profunda.

La vida independiente, llevó a un largo retardo en la educación formal militar, si bien esta, como aprendizaje por interés personal no desapareció. El fugaz intento de una Academia Militar creada por el Ingeniero Adriano Enrique Mynssen en 1829, la fundación de la Escuela Militar Oriental que funcionó entre 1858 y 1863, culmina con la creación de la Escuela Militar en 1885, donde, al igual que en otros aspectos de Ejército Nacional, como el uniforme, es innegable el prestigio del ejemplo francés. Es importante señalar que este idioma, era el único extranjero enseñado en la Escuela.

Es importante remarcar, la constante y consecuente inspiración tomada de Francia, sea a través de modelos directos o indirectos, como el español, heredada de la influencia del mito napoleónico, el primer directo de la Escuela Militar Oriental, el coronel de Ingenieros José María González Echandía lo definía en sus Apuntes de 1860 como "El Capitán del siglo"[4].

Mientras en otros países, como nuestros vecinos Argentina y Brasil, el modelo prusiano, vencedor del Ejército Francés en la Guerra de 1870, tenía muchos adeptos, enviándose y recibiéndose misiones de y hacia ese origen, en nuestro país, los ojos de oficiales uruguayos en general estuvieron puestos en Francia, producto de una afinidad que no solo se basaba en un ejemplo efectivo a seguir, sino en unas forma de educación donde se priorizaba las formas culturales francesas en los sectores intelectuales del país.

Sin embargo, no debemos crear una dicotomía falsa, modelo francés-modelo prusiano, sino afinidades ante dos modalidades que sin embargo tienen muchos elementos en común pues la influencia que se recibe por parte de Francia, es la que se estructura como reacción de la derrota de 1870, copiando, en forma selectiva al modelo alemán. Eso quedaba claro en la época, en la conferencia sobre temas militares realizada en 1887 por el profesor de francés de nuestra Escuela Militar don Francisco Buquet este establecía "*... Hoy, esa enorme máquina de guerra que llaman ejército alemán tiene imitadores en todas partes; ....*" dando por sentado esta referencia también para Francia [5]

Previo a 1870 al oficial francés no se le exigía necesariamente conocimientos teóricos sobre táctica y estratégica así como conducción de tropas, siendo las maniobras grandes paradas destinadas a exaltar el espíritu de cuerpo del Ejército y a glorificar el factor del "elam vital" de

sus miembros, que le permitirían por fuerza de su voluntad vencer todos los obstáculos.

Luego de la traumática derrota sufrida, la importancia de la educación del oficial y la instrucción del soldado se tornaron prioritarias.

Mientras la Escuela Politécnica y la Escuela Militar de Saint Cyr ya existían desde comienzos del siglo XIX, se pasa a considerar la instrucción permanente del oficial y la constitución de Estados Mayores que no solo actúen como apoyo del Comandante, sino que permitan estudiar y organizar respuestas a posibles ataques enemigos aprendiendo de la Historia Militar y de las características de sus enemigos.

En 1878 se funda la Escuela Superior Militar, cambiado en 1880 a "Escuela Superior de Guerra" según modelo prusiano, realizándose viajes de Estado Mayor para completar la instrucción teórica con estudios prácticos sobre el terreno. Clausewitz mismo es estudiado, siendo las primeras conferencias sobre él de 1885.

El que llegaría a general abogado José Luciano Martinez, de amplia actuación en la vida militar e intelectual de nuestro país a comienzos del siglo XX, en un artículo de abril de 1896, definió en pocas palabras la opinión que en nuestro país se tenía del modelo francés: *"Observando con detención al ejército francés, que conceptuamos el primero en material de equipos militares, se nota una importante dedicación por todo aquello que implica progreso en la institución.*

Lo que afirmamos se encuentra patentizado por los hechos y lo demuestran los cambios que se operan diariamente y el progresivo adelantamiento y progreso tomados en su mayoría de aquél." [6]

Los avances que se producían en Francia seguidos con interés constante de los cuales nos han quedado importantes restos. Para mencionar uno terminando esta introducción, en el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército se conserva entre otros los tomos encuadernados correspondientes a los años 1902 y 1906 de "Le France Militaire: L'Avenir militaire, le progrès militaire, le territorial et la vie militaire rèunis" , publicación periódica que solía traer noticias militares de Francia y del resto del mundo, comentarios de libros sobre temas militares, artículos sobre historia de la institución militar en Francia y de carácter doctrinal, incluyendo la educación militar, armamento y condecoraciones entre otros.Lo más interesante de estos tomos encuadernados, es que tienen el sello de la Escuela Militar, mostrando que fue material de consulta de esta institución de formación militar uruguaya.

CAPITULO II
LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Si bien el siglo XX había comenzado unos años antes, terminado el ciclo de las grandes contiendas civiles que jalonaron todo el siglo XIX, con el fin de la campaña militar de 1904, se inicia una nueva etapa en la modernización y profesionalización del Ejército Nacional caracterizada por el gran número de medidas que se tomaron para mejorar la estructura y organización del Ejército.

Considerando los movimientos revolucionarios, luego de dos conatos en 1910 se produce la Revolución de 1935, rápidamente desarticulada por una eficaz coordinación aéreo-terrestre de las fuerzas del Ejército, los avances técnicos dejaban en el olvido las viejas formas de lucha.

1- Cambios en la doctrina militar: Distribución territorial y conformación de unidades.

   El cambio de siglo ve crecer un Ejército Nacional que se profesionaliza, profundizando los cambios que lo lleven a optimizar sus recursos y a reorientar sus prioridades de la lucha interna hacia la defensa mirando hacia el exterior desde el punto de un país pequeño.

   Se fortalece así un nuevo tipo de militar que comienza a dejar de lado la bandería política. Hasta 1904 el Ejército Nacional había sido fundamentalmente un Ejército dominado por elementos del partido de gobierno, recordemos el uniforme antirreglamentario que usaba el Tte. Gral. Pablo Galarza, que en vez de azul era rojo.

   Los elementos de extracción nacionalista existían, el Jefe del Estado Mayor del Saravia, Gregorio Lamas (hermano de Diego Lamas), había cumplido una destacada carrera en nuestro Ejército, habiendo sido becado en Europa, pero se veían limitados en su desarrollo de la carrera profesional.

   Volviendo atrás un momento, en el siglo XIX no podemos encontrar una doctrina claramente definida con respecto a la función defensiva de las Fuerzas Armadas fuera de la premisa de mantenerse expectante en dos frentes:

   Interno, ante el peligro de una revuelta

   Externo, defensa ante cualquier ataque venido de más allá de la frontera, presumiéndose que éste sería producido por fuerzas revolucionarias que intentan reingresar al país, una fuerza revolu-

cionaria del país vecino que quisiera utilizarnos de base, o una acción de alguno de los Ejércitos de los países vecinos que intentara proteger sus intereses en el área.

En consecuencia, no encontramos definida la creación de planes de contingencia futura para así prepararse fuera de algunas ideas generales. El principal esfuerzo de concretar una reestructura territorial del Ejército, que estuviera unida a una doctrina defensiva, fue la del Ingeniero Militar italiano Roberto Armenio, que contratado por el Estado uruguayo creó un estudio en 1884 sobre "Las Fronteras Militares de la República Oriental del Uruguay", en dos partes, basándose en una posible violación de nuestro territorio por uno de los contendientes en una guerra entre Argentina y Brasil. Esta publicación, reservada en su momento solo a los Oficiales en servicio activo del Ejército y la Armada [7] no fue aplicada, pero mostró que se intentaba crear una nueva óptica de funcionamiento para nuestras Fuerzas Armadas.

En marzo de 1903, buscando dar al Estado Mayor las condiciones de trabajo que debía tener una institución militar de ese tipo, se le incorporó la Oficina Técnica, antes dependiente del Ministerio de Guerra, comprendiendo las secciones de Arquitectura, de Geografía y Estadística y de Fortificaciones y Artillería [8]. Como parte del cambio, luego de 1904 se desprende esta Institución de la tarea solo administrativa, para perfeccionar la estructura de los institutos militares y la reestructuración de las unidades, distribución territorial y logística.

Con aciertos y errores, esta nueva política, intentando adecuarse a una realidad en cambio, sería incomprensible si no consideráramos que ya muchos de los egresados de la Escuela Militar ocupaban puestos de mando.

En esta tónica, entre 1907 y 1939 se producen importantes reformas en la estructura territorial del Ejército Nacional y en las unidades, creándose y desactivándose muchas de ellas. Especialmente importante fue la creación de unidades o reconfiguración de unidades pre existentes en la presidencia del Dr. Clasudio Williman, en 1911, y en la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez.

La necesidad de optimizar el funcionamiento orgánico del Ejército Nacional, obligó a reformas en su estructura en el cual el aumento de la complejidad de la misma llevaba a la división territorial de nuestro país por sectores y a la creación de comandos interme-

dios entre el comamndo de tipo divisionario y las unidades básicas de las Armas que lo componen.

De esta forma, se institucionalizaron estructuras de mando que hasta el momento creaban y mantenían mientras se viviera una situación de emergencia pero que desaparecían una vez que las situaciones que justificaban eran conjuradas. El cambio se inicia a nivel divisionario, creando las condiciones para la profundización de las reformas. Ya como un esbozo del proceso, el 17 de febrero de 1892 se había creado la Comandancia de Frontera, buscando controlar el área fronteriza del Brasil, donde continuamente se realizaba un movimiento en un sentido y en otro en hombres y armamento.

Desde 1907 se crean las Zonas Militares, constituyendose en esta área la correspondiente al Norte del Río Negro con Cuartel General en Salto. Esta era la sucesora natural de la Comandancia del Norte del Río Negro que vemos resurgir cada vez que se producía un movimiento revolucionario en el país

En 1912 la Zona Norte es dividida en dos, con Cuarteles Generales en Salto y Tacuarembó. Debemos comprender el nivel e importancia que tiene este hecho, pues se comienza a estructurar una política de largo plazo creando zonas consolidadas de acción coordinada que permitan optimizar la defensa del país. Ya no son unidades aisladas encargadas de un sector, se crean mandos autónomos, dependientes del Estado Mayor General, que coordinarán la acción de un conjunto de unidades de las, en ese momento, tres Armas.

El estudio en Europa, y en especial en Francia, de militares y la venida de una delegación de militares franceses para enseñar en nuestros institutos, del cual volveremos a hablar en su momento, acentuó la influencia doctrinaria francesa, marcada por los desarrollos del Gral. Bonnal, uno de los fundadores de la Academia de Estado Mayor de Francia, y los también Grales. Larezac y Maillard. Por esta concepción doctrinaria, basada en un estudio de las acciones napoleónicas, se planteaba un Ejército de protección, que debía inducir a su oponente a delatar sus intenciones, realizando acciones retardantes hasta encontrar las condiciones óptimas para un gran golpe ofensivo. Esta doctrina se adaptaba perfectamente a las necesidades de nuestro país, pequeño frente a dos potencias regionales, y que podía esperar, como máximo retardar el avance

enemigo y lograr victorias por contragolpes cuidadosamente seleccionados.

En 1933, por Decreto Ley Nº 9.079 del 18 de agosto de ese año [9] "Organización General del Ejército", se cambia la denominación de Zonas a Regiones Miltiares. En este momento, aparecen normas que reforman la estructura de mando a nivel unidad básica, estableciéndose en el artículo 9 de la misma ley que en cada Región, habría una División de Infantería. En el artículo 10, por su parte, se especificaba que los comandos de esas Divisiones, asistidos por un Estado Mayor y comandos de tropas y directores de Servicios correspondientes, debían ejercer el mando de las unidades tácticas a la vez que el mando territorial de la región donde esas tropas residían. Por el mismo artículo, cada jefe de Región era el comandante de su División de Infantería con todos los deberes consecuentes, con esta norma, se dificultaba la concresión del proyecto, al mantener una situación en la cual no se creaban mandos fuertes, que nucleando las unidades básicas del Arma, constituyeran reales escalones intermedios en la estructura piramidal de las Regines Militares.

Ahora, debemos mesurar la situación real que ha sido creada, tomando en forma crítica un proceso que indica un cambio de mentalidades, pero que al mismo tiempo presenta numerosas resistencias desde diferentes sectores, internos y externos al Ejército.

A pesar de este nuevo ordenamiento sobre el papel, la situación real siguió marcando la carencia de cambios profundos, así, las Divisiones de Infantería se encuentran solo en el papel. Por esta causa, referido al anterior Decreto Ley y al item 3.18 de la Ley de Presupuesto de Gastos vigente, se suscribe otro Decreto del 28 de junio de 1938 por el cual se intenta revertir esta situación. A la vez que se oficializa la reunificación de la Región Nº3, que cubre todo el Norte del Río Negro, con Cuartel General en Paso de los Toros, se comienza a estructurar un sistema de Brigadas, en este momento del Arma de Caballería, creándose la Brigada de Caballería Nº 1 en esta región, tal como estaba también establecido en el Decreto Ley de 1933. [10] Una estructura similar para Infantería todavía no es mencionada pero queda patente la voluntad de reformular la estructura interna de las Regiones Militares, cosa que se hace al año siguiente.

En la Memoria Anual de Ministerio de Defensa Nacional sobre el período febrero 1939-febrero 1940 se establecía con respecto al Ejército: **“***En lo que refiere a la organización, basta señalar que durante el expresado año, se han llevado a la práctica, además de la orgnización territorial en su triple aspecto (reclutamiento, instrucción y movilización), la organización de las distintas armas generales, de acuerdo con las exigencias establecidas en el Decreto Ley del 18 de Agosto de 1933, detalladas en los decretos ministeriales Nos.80 y 82.”*

El año 1939 estuvo signado por una sucesión de decretos, expedios en los primeros meses del año que buscaron una profunda transformación en la estructura del Ejército, no buscando aspectos parciales, sino una adecuación orgánica de acuerdo a las necesidades del momento. Debemos recordar que aún no ha comenzado la Segunda Guerra Mundial, pero ya la situación parece irreversible, creando una conflagración en la cual, ante la creciente globalización mundial, el Uruguay sería dificil que pudiera mantenerse ajeno.

La Batalla de Punta del Este en diciembre de ese año entre el acorazado de bolsillo alemán Graf Spee y tres unidades de la flota británica así como la subsiguiente situación de tensión internacional creada por el arribo del navío alemán al puerto de nuestra capital en busca de refugio mostrarían cuan cerca podía llegar el conflicto a nuestras tierras.

Por una serie de decretos del 17 de febrero, se aprueba una nueva “Organización General del Ejército”, estableciéndose en uno de ellos dentro de las unidades de tropa de cada Región Militar a un regimiento de Infantería además de uno de Caballería, un batallón de Ingenieros, un grupo de Artillería y una patrulla de aviación de observación.[11]

Orgánicamente, nuestro Ejército se transforma desde el comienzo mismo del período. Los decretos promulgados en 1939, en especial los del 19 de abril, enmarcan este proceso durante el cual se crean 5 Regimientos de Infantería agrupando cada una tres batallones. También se organizan las brigadas y regimientos de Caballería y los grupos de Artillería correspondientes a las Regiones Militares. A la vez, se producen varios traslados y cambio de números de designación de las unidades reduciéndose en Infantería de 19 a 15

La creación moderna de las brigadas de Infantería, con el nombre de regimiento de Infantería, la encontramos en el Decreto Nº 161 del 19 de abril de 1939 [12] donde se establecen estas Grandes Unidades Tácticas a razón de tres batallones cada una. Basado en lo establecido en los artículos Nº 10, 20 y 21 de la ley Nº 9.079, en lo referente a la constitución en detalle de las unidades y elementos orgánicos del Ejército y también a lo establecido en los artículos Nº 12, 13 y 14 del Decreto Nº 81 en lo referente a organización, constitución, distribución y las guarniciones a ocupar por las diferentes unidades.

El desarrollo de los regimientos fue rápido, regularizando el funcionamiento de estos comandos que en un comienzo debieron basarse en oficiales de los batallones constitutivos en comisión.

Estos batallones habían sufrido a su vez una readecuación en su numeración con la finalidad que en la Región Militar y específicamente en el regimiento, siguieran una numeración continua. Con esta medida se había evitado el gasto enorme y la desorganización que por un tiempo predominaría, ante el traslado masivo de unidades de mantener estas el número original, debiendo por lo tanto trasladar su sede. Sin embargo, considerando la consecutividad del número, no se apreció que se lesionaría el espíritu de cuerpo de las mismas al desarticular sus tradiciones históricas conectadas a su número.

Este hecho, especialmente marcado en el caso de la Infantería, no lo fue en las otras Armas, en Caballería, solo los regimientos 5 y 9 intercambiaron números, para recuperarlos en 1953 ante las incesantes solicitudes de las unidades implicadas en el hecho que remarcaban el apego a la tradición histórica de cuerpo que permitía el número original.

Por otro lado, el panorama se tornaba más complejo al desaparecer unidades y ser reasignados sus efectivos. Dentro de la reestructura general, una de las unidades de Infantería que por el artículo 3 del referido decreto no quedaba regimentada, el Batallón de I. Nº 16 con asiento en Artigas, es absorbido por este regimiento cuando se lo disuelva en setiembre de 1939, pasando la mayoría de sus componente, al Batallón de Infantería Nº 7 y luego, en 1946, al Nº 9.

Tenemos como ejemplo la brigada correspondiente a la Región Militar Nº 3. Situamos en ese análisis un batallón de 3 compañías, al cual se le agregaba la Compañía de Fusileros de Artigas, y dos de dos compañías.

Cada compañía se dividía a su vez en tres secciones. Cada batallón tenía una sección de ametralladoras de origen francés Hotchkiss refrigerada a agua. Con una fuerza combativa basada fundamentalmente en el soldado a pie, la motorización era prácticamente nula y el material hipotransportado muy limitado, armado con el fusil de reglamento era el Mauser de origen alemán modelo Uruguayo calibre 7 mm. El uniforme, de evidente influencia francesa, es completado con el casco de modelo también francés con el escudo uruguayo soldado en la parte frontal. El correaje, era Modelo Uruguayo color avellana con tres cartucheras, estando el soldado en campaña equipado con una mochila de tela para los utensilios de uso personal, ropa, etc. y el poncho terciado.

Para la Artillería, también se preparan cambios, en el inciso 3 del artículo 8 del Decreto Nº 81, se establecía que los Regimientos de Artillería Montados y a Caballos (se diferenciaban si los servidores estaban montados en los caballos que arrastraban las piezas o estaban en el avantrén guiándolo como un carro) pasarían a unificarse en grupos de Artillería, pasando el Reg. A.C. Nº1 a ser Grupo de A. Nº1, el Reg. A.M. Nº2 a ser Grupo de Artillería Nº 2 y el Reg A. M. Nº1 a ser Grupo de Artillería Nº5. Quedaban para crearse los grupos 3 y 4. Los Grpo. A. Nº 1 y 5 fueron afectados a la Región Militar Nº1 y el Grpo. A. Nº2 a la Región Militar Nº2.

A partir de 1909 se había comprado moderno material artillero Schneider modelo L.D.2 y Krupp modelo L 28, ambos de 75 mm En la reestructura de la Artillería de 1925, se había establecido que el ahora Grupo de Artillería Nº1 contaría con tres baterías Krupp y una Canet además de una dotación de ametralladoras Colt 7 mm. El ahora Grupo de Artillería Nº2 a tres baterías Canet y el ahora Grupo Artillería Nº5 tres baterías Schneider.

En 1946 se reducen los batallones de Infantería de 15 a 13 desactivándose en consecuencia el Reg. de I. Nº5. En ese mismo período, el viejo sistema de dos o tres compañías según la unidad, que también ocurría en Caballería con los escuadrones, es unificado a 3 por unidad, produciéndose traslados de personal de una unidad a otra.

2- Las tres Armas tradicionales pasan a ser Cuatro

Si bien en el siglo XIX vemos aparecer Oficiales de ingenieros en el Ejército, llegando a producirse una creación efímera del Arma en 1835, el 20 de diciembre de 1915, se suple una gran carencia al

agregarse una nueva Arma al Ejército Nacional: la de Ingenieros por la creación del Bn. de Ingenieros No. 1. Esta unidad, que pronto verá surgir otras en el mismo ámbito, cumple el rol cada vez más necesario ante la tecnificación de los medios de comunicación y de transporte, en especial el amplio uso por parte del Ejército Nacional de la red telegráfica y ferroviaria que ya se había patentizado en la Revolución de 1904.

Para la conformación de sus cuadros se optó por el cambio de Arma de unidades de Infantería, las cuales habían cumplido las funciones de "gastadores" o "hacheros" en el siglo XIX y comienzos del XX, mientras la oficialidad se nutría de diferentes Armas, destacándose la de Artillería, la cual, hasta ese momento, había sido la eminentemente técnica del Ejército Nacional.

Como dato de interés, en el Reglamento de Uniformes de 1916, aparecido en la Memoria del Ministerio de Guerra y Marina correspondiente, se establece el primer símbolo del Arma, que no es la torre como actualmente, sino el peto y el casco.

3- Una visita a destacar

En la rápida visión que estamos dando, y relacionado directamente con el prestigio de Francia en Uruguay, y en especial de los militares galos, podemos tomar como un ejemplo destacado la vi-

El General MANGIN

Este guerrero que involucra admirablemente las más altas cualidades morales y guerreras, nos visita; su vida revela en este hombre singular toda la grandeza de los tiempos idos, la tradición heróicas y legendaria de la Francia de Napoleón el Grande y la nueva Francia purificada y santificada por su esfuerzo imcomparable en defensa de los santos principios de la justicia y del derecho.

El General Mangin es talvez una de las figuras francesas más grande de la época contemporanea y por eso al reverenciar al caudillo de Verdun, al incomparable jefe del 6.° ejército, saludamos a la Francia toda, a esta Francia debilitada por una lucha sin precedentes pero grande como nunca, pues su martirologio durante la gran hecatombe ha salvado al mundo del dominio de la ambición desenfrenada y del despótico poder de la fuerza primando sobre el derecho y la justicia.

Hacer una apología del General Mangin sería hablar de cosas ya conocidas y colocarnos al margen de nuestros propósitos; nuestro objeto es llamar la atención de todos los compañeros de armas sobre el alto honor que representa la visita de tan ilustre huésped.

Miremos a este noble veterano como un ejemplo vivientes de virtudes guerreras, de grandeza de alma y de sacrificios no igualados, definición misma del Bayardo legendario de la gália antigua, mirémosle como un fragmento de extraordinaria apoteosis de gallardía y heroismo opuesta a un invasor ensobervecido, al nuevo Atilas de los tiempos modernos y su figura aparecerá en toda su grandeza y magnitud.

Primera pagina de "Alerta, revista de índole militar" de setiembre de 1921, clara muestra de una visión heróica de un personaje, pero también de un país al cual se admira

sita del General de Francia Charles Mangín, recordado por su mando en la batalla de Verdún en la Primera Guerra Mundial.

Mas adelante hablaremos de las misiones militares francesas, en este caso no incluimos la que aquí tratamos pues en realidad era una misión diplomática gubernamental realizada por un militar de prestigio.

Este militar, en el marco de una gira realizada en nombre de su gobierno por diferentes países de América como forma de agradecimiento por el apoyo prestado en la referida guerra, estuvo en nuestro país en octubre de 1921.

Dentro de los homenajes populares y oficiales en Uruguay, Mangin fue nombrado General de División ad honorem por ley del 4 de octubre de ese año,

Entre las múltiples funciones que cumplió podemos mencionar:

El 2 de octubre se realiza un desfile militar ex profeso para agasajarlo recorriendo el desfile por la rambla Wilson desde el parque Rodó hasta Pocitos. En ese acto el presidente de las República, luego de entregarle una espada fabricada por el Arsenal de Guerra, marcando en su discurso "*Sois el primer militar extranjero que asume el comando de las tropas uruguayas, como un homenaje al ejército francés del cual sois un digno representante*"[13] palabras protocolares, sin embargo muestra un sentimiento general de la época de aprecio a Francia y todo lo francés.

Al día siguiente inaugura, junto al presidente de la República, Dr. Baltasar Brun el ministro de Guerra y Marina, Gral. Sebastián Buquet, el Jefe del Estado Mayor Gral. Eduardo da Costa y otras autoridades, de la fábrica de municiones del Arsenal de Guerra.

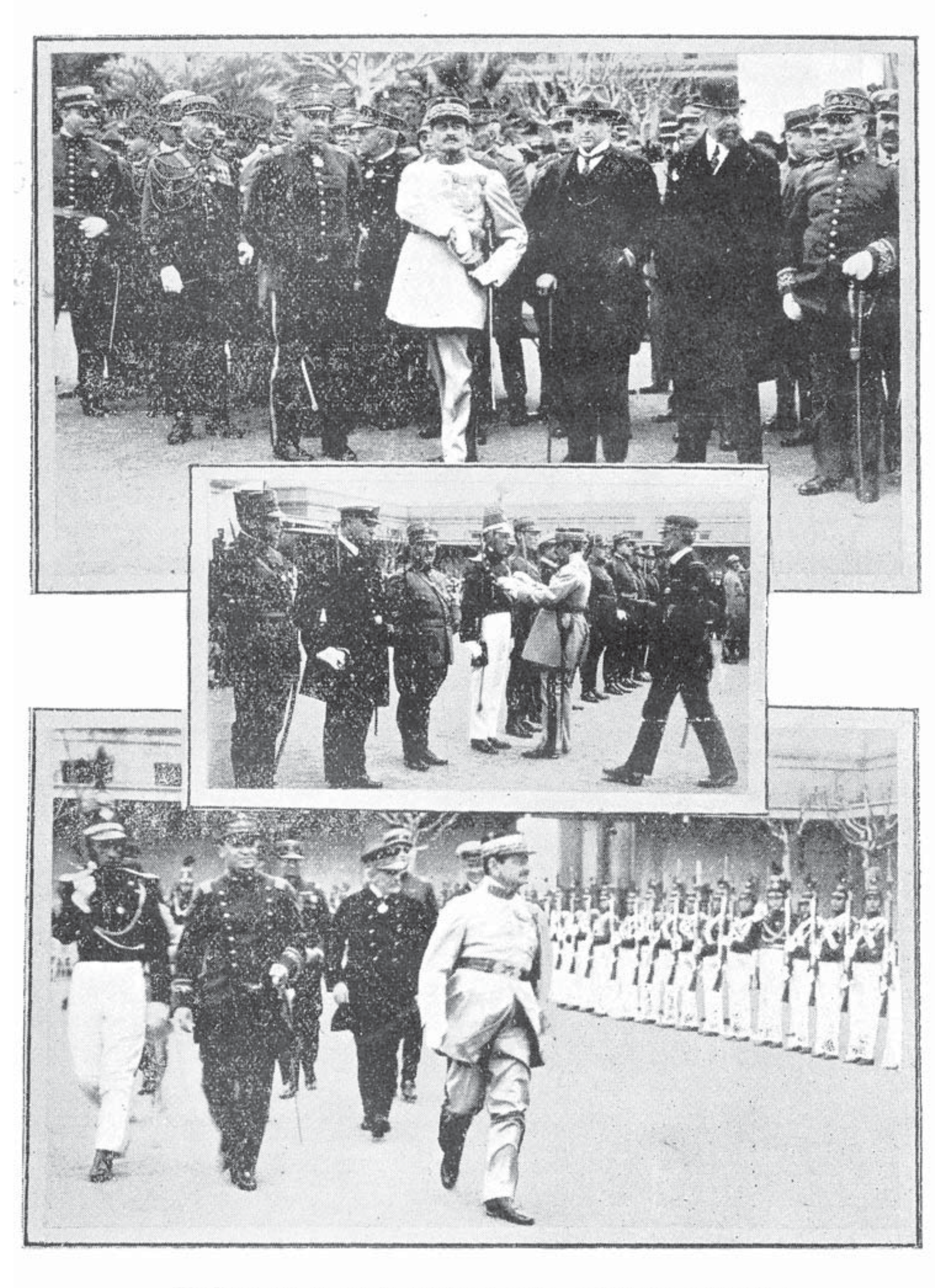
El mismo día, en la Escuela Militar, condecora con los grados de oficiales y caballeros de la Legión de Honor a combatientes de la Primera Guerra Mundial, en general uruguayos que lucharon en el ejército francés, así como militares nacionales entre los cuales podemos destacar al Cnel Marfetán y al mayor Vázquez que luego volveremos a ver cuando tratemos las misiones militares uruguayas a Francia. En su honor los alumnos de la Escuela Militar desfilaron cantando "La Marsellesa" y "Mi bandera".

En los salones del Ministerio de Guerra y Marina a su vez el Gral. Mangin realiza una conferencia, sobre la batalla de Verdún en la cual actuó. En este caso tenemos que considerar algo que puede parecer anecdótico, pero muestra también aspectos de los intereses de los militares uruguayos de ese momento. Si bien se estaba modernizando el Ejército, y es comprensible el interés por una batalla de gran renombre y de reciente data, como veremos se enviaban misiones uruguayas para aprender la experiencia de la Primera Guerra Mundial, Verdún no era el tema original de la conferencia. A pesar de tenerse a un militar que había actuado en la primera línea del comando en esta lucha, el tema original de la conferencia solicitada era sobre la táctica de Napoleón y su aplicación a la última guerra, tema relacionado, pero sin el sabor vivencial, y marcado por la experiencia práctica, que podía tener el tema que finalmente se dio. Una confusión en los papeles fue lo que causó el cambio.

Realizado este análisis general, debemos pasar a la acción específica en la educación militar del Uruguay.

Derecha: Página de la revista "Alerta, revista de índole militar" referida a la visita del Gral. Mangin a la Escuela Militar, incluyendo la ceremonia de condecoración con la Legión de Honor. Los cadetes aparecen uniformados con el uniforme reconstruido el año anterior para su uso, del Batallón de Cazadores Nº 1 de 1830, el cual pasa a ser utilizado por el Bn. "Florida" de Infantería Nº 1 a partir de 1928.

EN LA ESCUELA MILITAR



El General Mangin condecorando a nuestros oficiales

CAPITULO III:
LA EDUCACIÓN MILITAR
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

En un "*Ayuda Memoria para oficiales del Ejército*", escrito por el capitán de Artillería Julio Herrera e impreso por el Ejército Nacional en 1919, se establecía entre otras consideraciones "*La carrera militar pierde su efecto, todo su valor y toda su nobleza cuando se practica sin inteligencia y sin abnegación. Practicarla sin inteligencia degenera en ocupación fútil, en rutina, en puerilidades; practicarla sin abnegación se convierte realmente en una servidumbre.*"[14]

La concepción que priorizaba la educación permanente del oficial y el soldado, es una constante a medida que se profundiza en la profesionalización del Ejército Nacional.

El luchador, valorado solo por su bravura o por su obediencia, deja paso a la idea de la educación permanente en un mundo de avances técnicos constantes, que crean nuevos retos de defensa.

Ya a fines de siglo XIX resultaban tragicómicas observaciones como las del Melitón Muñoz, caudillo de Canelones sin ninguna formación académica, pero general del Ejército Nacional que burlándose de los estudios militares del Cnel. revolucionario Diego Lamas, luego de la batalla de Cerros Colorados (Revolución de 1897) se permitió decir "*Ahí tiene amigo: a ver de qué le ha servido al mocito ese tanta* "*Tragedia*" *[léase estrategia] como dicen que tenía. Pa esconderse entre las piedras, como los lagartos*."[15] Pocos años después, en el primer número de la Revista del Centro Militar y Naval, de setiembre de 1903, en un artículo sin firma, se analiza el crecimiento de los oficiales salidos de la Academia Militar con respecto a los surgidos de fila, todavía ¾ frente a 1 en proporción, pero en continuo crecimiento, considerando que este nuevo tipo de oficial profesional no puede quedarse solo con los estudios iniciales. "*... los estudios del oficial no pueden considerarse terminados al salir de la Academia, por la misma razón que no se es médico, abogado, ni ingeniero, por el simple hecho de haber obtenido el diploma respectivo; es necesario dejar establecido que es en las filas del ejército, en el ejercicio activo de la profesión, en el cuartel, en campaña, en comisiones, dentro o fuera del país, observando y estudiando siempre, donde y como se forma un oficial.*

La vida del oficial en filas del ejército, debe ser la continuación regular de su vida académica, no ha de existir solución de continui-

dad, porque si en ella adquirió los conocimientos teórico-prácticos indispensables para abordar la solución de problemas profesionales, en las filas, en contacto más inmediato con hombres y cosas que se confían a su dirección, debe seguir cultivando su inteligencia y formando su carácter, sometido á un plan armónico y progresivo, pues es lógico que á medida que ascienda en jerarquía, aumente su caudal de conocimientos." [16]

En su nivel fundamental, todas las reformas educativas creadas en el ámbito militar, se realizan para contribuir a una eficaz defensa del territorio patrio, manteniendo, coordinando y supervisando la preparación de sus unidades dependientes las cuales contaban en su base con el personal enrolado voluntario.

1- Institutos Militares

Diferentes fueron las formas de transformar la educación del militar.

Desde el siglo XIX existía la Escuela Militar, pero ahora se agregan otras instituciones y otros formas de enfoque en cuanto a la participación de la población en la defensa nacional.



ESCUELA MILITAR EN MANIOBRAS (1933)

Curso de Artillería. Alumnos: P. J. Elduayen, G. Bolani, R. P. Leguísamo, H. Toscano, F. Pedocchi, A. García y C. Barros

A pesar que nos referiremos a una educación eminentemente teórica, esto no debe llevarnos a conceptos simplistas, la formación práctica se cumplía, la realización de maniobras formaban parte de la estructura de instrucción del futuro oficial, preparándolo para su acción posterior.

1.1. Escuela Militar: Considerada una escuela de base, común a todas las armas, donde el alumno en el proceso se especializaba en una, mantenía en este momento un doble rol: era de reclutamiento y formación inicial para los alumnos salidos de secundaria a los cuales esperaba tres años de formación, o un complemento de formación para sub oficiales ingresados, ya con años de experiencia práctica en el Ejército a cursos de un año. Su característica dominante estaba constituida por ser una escuela eminentemente técnica marcada por una gran homogeneidad de formación dentro de cada categoría de alumno (cadete o sub oficial). Presentaba en general la gran problemática de una formación eminentemente teórica, que dificultaba una inserción óptima en las funciones una vez graduado.

1.2. La Escuela de Aplicación (hoy IMAE). Dentro del proceso de perfeccionamiento profesional, por ley No. 5828 del 20 de junio de 1918 se crea la Escuela de Tiro que en 1921 se transforma, fusionándose con otros institutos de enseñanza militar en Escuela de Aplicación, en 1936 en Escuela de Armas y Servicios, y finalmente en 1998 en Instituto Militar de Armas y Especialidades. Es revelador, que en el surgimiento de esta institución, siendo su primer director, se encontrara el Cnel Héctor Marfetán, que habíamos veremos actuar como observador en 1918 en Francia. Se caracterizaba por ser una escuela mixta, con diversas especialidades, eminentemente práctica que permitía homogeneizar la formación doctrinaria reajustando periódicamente los métodos y procedimientos de instrucción y combate. Se concentraba en la formación de comandantes de compañías o sub unidades análogas.

1.3. El Instituto Militar de Estudios Superiores. En 1928 comienzan los "*Cursos de Informaciones del Estado Mayor*", en el ámbito físico y con profesores de la Escuela Militar. En 1929 se reorganiza el "*Curso Preparatorio del Servicio de Estado Mayor*" Esta será la génesis de la Escuela de Estado Mayor de 1932 y Escuela Superior de Guerra desde 1934. En 1941 adquiere su actual denominación de Instituto Militar de Estudios Superiores aunque su reglamento no se aprueba hasta 1943, nos encontramos en plena Segunda Guerra Mundial. Orientada en principio según el modelo doctrinario francés por los Cnel. Pedro Sicco, Cipriano Olivera y el Tte. Cnel. Carlos de Anda, modelo que prácticamente no era cuestionado en nuestro Ejército. Los cursos, dirigidos en principio para

formar oficiales de Estado Mayor, pero también para comando de unidades, se oficializan como realidades separadas cuando en 1947 surgen la Escuela de Comandos y la de Estado Mayor. La formación que se logra del oficial de esta forma, permite mantenerlo actualizado en el desarrollo de la técnica militar, a la vez que capacitado para cumplir en forma óptima sus funciones de comando.



AÑO 1928. — Acto de inauguración del primer Curso de Estado Mayor, realizado en la sede de la Escuela Militar.

De izq. a der.: May. José L. Ibarra; Cnel. Alfredo Lafone Gómez; Cnel. Manuel Troncoso; Cap. Juan C. Barbadora; Ministro de Guerra y Marina, Gral. Manuel Dubra; Cap. Alberto Coitinho; Tte. 2º Carlos M. Aranco; Gral. Luis Fabregat; Cap. Sebastián Oneto Puentes; May. Carlos Iribar; Cnel. Oscar B. Viera; Cnel. Alberto Cortés; Cap. Nicanor Perdomo Borches; Tte. Cnel. Pedro Sicco; May. Cipriano Olivera.

Acto inaugural del primer curso de Estado Mayor, foto reproducida en la Revista de la Mutua Militar Uruguaya, año VI, enero-abril 1953, n. 28-9. Es interesante observar que los cursos se dieron en la Escuela Militar, el edificio corresponde al actual Comando General del Ejército, el más antiguo centro de educación militar.

2- Servicio militar e instrucción militar

Paralelamente a los institutos militares, se desarrolla un intento de extender una instrucción militar básica a la población masculina apta para potenciar la defensa del país.

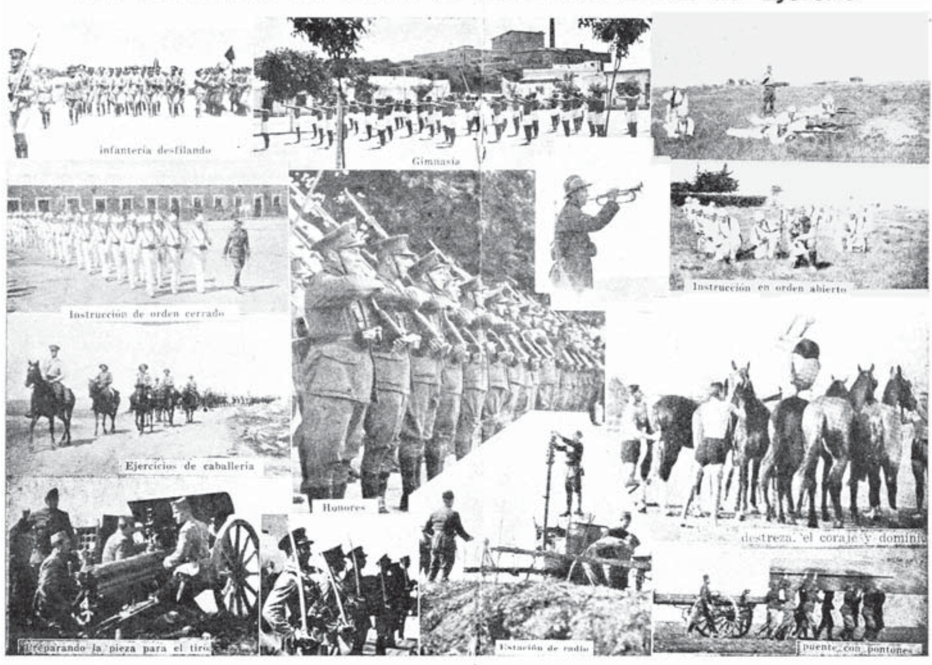
La adopción de leyes y decretos destinados a brindar una instrucción militar a la población, completando, para caso de guerra, los cuadros formados por voluntarios. En este aspecto nos podemos detener para analizar los cambios de ópticas de ese momento y sus limitaciones. En última instancia, incluso esta reforma, se puede considerar hija del modelo francés, cuyo ejército se abastecía de reclutas llamados a las armas para la emer-

gencia, los cuales habían recibido instrucción militar en tiempos de paz.

Como parte de su preparación para la defensa nacional, producto de la creciente situación de tensión bélica en el mundo en la década del 30, surgió la necesidad de considerar la ampliación en forma rápida de nuestro Ejército para caso de emergencia.



Han comenzado los cursos de instrucción militar del Ejército



En el corriente mes de marzo han comenzado a desarrollarse los programas de los distintos cursos militares, a los que ponen los miembros de tropa todo su entusiasmo y dedicación, con un elevado espíritu de trabajo y de férrea disciplina, programas que se cumplirán sin duda, sin dificultades, a pesar de las exigencias de los numerosos servicios que debe cumplir para el orden institucional, asegurando el prestigio de las virtudes militares que lo caracteriza.

Se dan aquí varios aspectos de las distintas actividades que comienzan después del toque de "atención" de cada mañana, la conciencia del soldado despierta al concurrir al campo de instrucción, fija su posición como elemento de orden y progreso, estando siempre como hombre útil para asegurar la integridad de la Patria, animador inquebrantable de la paz, guardián celoso de las glorias de nuestros antepasados, firme en su orientación.

Aspectos de la instrucción militar del Ejército, donde se observan diferentes actividades así como armas y uniformes. Es de especial interés el clarín que aparece casi al centro, con un casco Adriane modelo uruguayo. Publicado en páginas centrales de la revista "Alerta", año XX, Nº 212, marzo 1941

Las Guardias Nacionales, desactivadas en la práctica luego de 1910, ya no se podían considerar como una opción viable. Por otro lado, dentro de la nueva doctrina de escalones en la conformación de las unidades, no se podía considerar, como antes, la creación de nuevas, colocadas al lado de las de línea, sino

ampliar éstas permitiendo que los veteranos se intercalaran con los bisoños.

La única respuesta era el reservista. Desde que Argentina estableció el sistema militar obligatorio en 1906, haciendo luego



Propaganda aparecida en el Almanaque del Banco de Seguros del Uruguay correspondiente a 1948 promoviendo el enrolamiento en la Reserva del Ejército Nacional.

lo mismo Brasil, se había planteado en varias ocasiones el sistema de la instrucción militar obligatoria en nuestro país, siendo en general rechazada, y confiándose en la inscripción de volun-

tarios. La Segunda Guerra Mundial significó un cambio al menos parcial de las ópticas. [17]

Mientras el Uruguay, como había ocurrido en la Primer Guerra Mundial, al iniciarse la Segunda Guerra Mundial se había declarado neutral, en enero de 1942 se adhiere a la declaración de Río de Janeiro que condena cualquier acto de agresión de un país extracontinental a una nación americana. Esta adhesión no constituía una acción retórica, sino una toma de posición considerando un hecho trascendente para el momento, el mes anterior había sido el ataque japonés a la base norteamericana de Pearl Harbor. De esta forma, nuestro país rompió relaciones diplomáticas el 24 de enero con las potencias del Eje.

Desde el 20 de julio de 1940 se cuenta con el instrumento para concretar la situación de la Reserva. Se había promulgado la Ley 9.943 en la cual se establecía la Instrucción Militar Obligatoria la cual no tuvo la efectividad esperada. A esta ley siguieron otras que clarificaron el sentido de aspectos específicos de la misma. El 25 de agosto de ese año, constituye el origen del futuro centro de formación para Oficiales de Reserva (C.G.I.O.R.).

Como establecimos, en el plan primario trazado, los reservistas debían intercalarse con las tropas veteranas, formadas por voluntarios, según la tradición de nuestras fuerzas armadas. Este planteo se potenció en el artículo 170 de la nueva Ley Orgánica Militar Nº10.050 promulgada en setiembre de 1941 donde se establecía que la movilización, realizada por regiones encuadrando a los reservistas en lo posible en unidades preexistentes o creándose nuevas. Si bien no tuvo el resultado esperado, fue el origen de un movimiento de la población masculina para recibir entrenamiento como voluntarios lo que obligó a un esfuerzo de instrucción de nuevos reclutas en las diferentes unidades del Ejército Nacional, los cuales eran formados en un programa de tres años.

Si bien no fue necesario enviar ningún contingente al teatro europeo de la guerra, se declaró la guerra a las potencias del Eje en febrero de 1945, cuando la lucha en el campo europeo ya estaba decidida, o tampoco enfrentar en nuestro territorio las mismas, el esfuerzo de coordinación que implicó esta preparación marcó una de los primeros desafíos de las noveles grandes unidades tácticas de nuestro Ejército.

3- Métodos de enseñanza

Dentro de un medio con muchas limitaciones en su desarrollo material al constituir éste un país pequeño, sin grandes recursos para invertir en la educación de sus oficiales, el esfuerzo que se desarrolló fue de una importancia innegable.

El método de estudio y desarrollo profesional militar, se basaba en la búsqueda de un militar con una formación sólida en su faz práctica, con un conocimiento coherente de los aspectos generales de su rama de acción.

El énfasis en el conocimiento teórico y el práctico varía según el nivel del oficial, dominando en la Escuela Militar la formación teórica. En los Cursos de Aplicación y Estado Mayor dominaba la práctica, al menos como principio doctrinario de la educación militar.

En esta óptica se mantienen los modelos europeos, y en especial francés que sirve de base conciente al desarrollo de nuestro Ejército.

En consecuencia podemos estudiar la formación desde dos grandes aspectos:

3.1 Formación teórica: método logocéntrico, sintético, en el cual el sujeto es pasivo. El tipo de trabajo es memorístico, basado en una estrategia de repaso y un objetivo de mantener una serie de datos fijados en la mente.

Si bien el método no es definido de esta forma en el período, en la práctica es el modelo dominante, basado en el concepto de un educador que da el conocimiento y un educando que lo recibe sin críticas. Esta caracterización es más ajustada en la medida que la instrucción es más inicial. En la educación del recluta y el voluntario, se concentra la educación en ideas fuerzas y en conceptos básicos para que el nuevo soldado sea funcional en la estructura en que se ha integrado, cumpliendo sus roles asignados, en la Escuela Militar, los cursos para Oficiales de Reserva y los de la Escuela de Aplicación, se le da los instrumentos al oficial para desarrollar el concepto del mando y la visión táctica, en los cursos de Estado Mayor es donde menos funcionaba este esquema, necesariamente ante la necesidad de tener, por parte del oficial, una visión estratégica globalizadora.

La función del educador, en todo caso, es la de impartir un conocimiento que no sea repetitivo, sino una adaptación al medio de las informaciones del extranjero, junto a sus propias reflexiones

En 1930 se publica la "*Conferencia de Apertura año escolar 1930*" para los Cursos de Estado Mayor en la cual se hace, como veremos, una defensa de la enseñanza práctica, al definir la actividad de los profesores se establece "*No busquemos para nosotros una originalidad imposible, en desacuerdo con la época y sus recursos, orientemos nuestra doctrina respondiendo a la vez a los elementos nuevos y a nuestras condiciones particulares, solo así podrá obtenerse un conjunto armónico y moderno. Miremos al pasado para mejor comprender el presente; pero, miremos sobre todo hacia el porvenir. Han sido siempre los progresos oportunos la mejor garantía de eficiencia en los organismos militares.(....) El valor de un trabajo no consiste, en el hecho de ofrecer aclaraciones e informes sobre cuestiones conocidas o desconocidas en nuestro ambiente profesional; pero indiscutidas en las Escuelas extranjeras, sino en la búsqueda a la luz de esas enseñanzas, de métodos y procedimientos que encuentren eco en nuestro medio, capaces de ingresar en nuestra vida profesional*." [18]

3.2 Formación Práctica: Los cursos constituyen un medio y no un fin, buscándose que el oficial logre una capacidad de reacción rápida razonada, no aplicando moldes pre establecidos. Como se indica en la ya referida "*Conferencia de Apertura año escolar de 1930*" para los Cursos de Estado Mayor:

"*... El alumno aborda el hecho antes que la idea; ésta, se hace surgir del hecho mismo, mediante la intervención de la inteligencia y de la reflexión. Se enseña a resolver los distintos problemas con métodos de razonamiento y de producción aplicables aún en las actividades militares, el espíritu de análisis, el espíritu de síntesis, el amor al trabajo y la confianza en el mismo, encuentran amplio campo para su desarrollo.*

Los trabajos de aplicación constituyen sobre todo, la parte esencial de la enseñanza táctica; en el arte militar todo es ejecución. El caso concreto es el método aplicado. Desde

su ingreso los Oficiales-Alumnos son invitados a tomar decisiones razonadas y a traducir estas decisiones en órdenes, realizando así, sucesivamente, acto de comando y acto de Estado Mayor, frente a situaciones perfectamente establecidas, sea sobre la carta, sea sobre el terreno y dentro de las misiones claramente establecidas." [19]

Estas apreciaciones resultaban, en la práctica, más una aspiración que un resultado, si bien el método era aplicado la influen-



Notas de la Escuela Superior de Guerra de su viaje táctico, histórico, geográfico, realizado recientemente integrada por los directores Tte. Cnel. Cipriano Olivera y mayor Alberto Salvagno con los oficiales, alumnos, curso de mayores 10a y 11a promoción. 1: Los diectores y oficiales en Mansavillagra ,al iniciar un tema táctico. — 2. El Cap. Jourdan desarrollando el tema histórico de la acción de Mansavillagra. — 3. El mismo sobre los cerros San Francisco, trata el combate de Illescas de 1904

Viaje táctico - histórico - geográfico



El capitán Marfetán reconstruyendo en el terreno la acción de Illescas de 1904
El Director de la Escuela Superior de Guerra, Tte. Cnel. Cipriano Olivera, haciendo la crítica militar de los combates de Mansavillagra e Illescas
Terminado el tema histórico, rinden homenaje a los caídos en aquel histórico lugar de sangrienta lucha entre hermanos



Otros aspectos del viaje anual

7. Los Directores de la Escuela Superior de Guerra oyendo las explicaciones de los temas tácticos propuestos a los oficiales alumnos. — 8. La columna en marcha por los agrestes campo sde Illescas, Molles del Pescado, Yí, Cordobés, Caraguatá, Cerros Blancos, hasta Rivera. — 9. Los elementos de tropa del regimiento de caballería Nº 7 que acompaña a la Escuela Superior de Guerra, atiende el ganado en los altos que hace la columna

Diferentes aspectos de uno de los viajes de instrucción de los oficiales del Curso de Estado Mayor, en este caso el correspondiente a 1938 publicadas en páginas centrales de la revista “Alerta”, año XVIII, Nº 214, noviembre 1938.

cia decisiva de los modelos prestigiosos no podía dejarse de lado. Quizá una de las experiencias más interesantes fueran los viajes de Estado Mayor que encontramos en la década de 1930.

Siguiendo los métodos de las escuelas de Estado Mayor de Francia y Alemania, resulta de gran interés ver los libros de Viajes de Estado Mayor realizados para los oficiales alumnos de los cursos de lo que sería luego el IMES. Constituidos por mapas, con breves referencias en la introducción de las rutas a seguir, estaban destinados a un uso eminentemente práctico basado en la historia militar del país.

Mientras las campañas napoleónicas y de la Primera Guerra Mundial se estudiaban solo sobre mapas y textos, en los viajes por el territorio nacional se analizaba campañas militares de nuestro pasado, tanto colonial como en nuestra vida independiente, analizando las diferentes formas en que se habían resuelto éstas, y estudiando batallas decisivas dentro de cada una.

Los ejemplos tomados a la vez eran variados, desde la función de las Fortalezas de Santa Teresa y San Miguel en la "*Angostura*", hasta los problemas de los sitios españoles de Colonia, y el estudio de las campañas artiguistas, libertadora y de las diferentes guerra civiles, hasta la reciente de 1904, en donde habían actuado con grado subalterno muchos de los que en la década del 1930 dirigían el Ejército Nacional, por lo cual resultaba una experiencia todavía víva.

Este carácter práctico, considerando el aprovechamiento de marco geográfico, humano y técnico por parte de los contendientes, acercaba a los oficiales a la Historia Militar nacional, permitiendo le aplicar sus conocimientos teóricos y considerando en el marco de las nuevas técnicas de la guerra moderna.

CAPÍTULO IV
MISIONES MILITARES A FRANCIA Y DE ESTA A URUGUAY

1. La Misión Militar como definición

La Misión Militar como definición puede tener distintos fines pues puede estar destinada a diferentes intereses, tomemos solo dos ejemplos:

La misión puede ser decidida para estudiar la compra de nuevo armamento, como la que se envió en 1908 para estudiar el material Schneider y Krupp de artillería

Una misión puede también ser de control de armisticio, como las enviadas en 1929 y 1935 por nuestro gobierno para el Chaco Boreal.

En ambos casos existe un aprendizaje basado en el acierto y el error, pero este es un sub producto de la función técnica específica que se cumplía, pudiendo ser o no aprovechada por el resto del Ejército Nacional según se difundiera esa experiencia y sus enseñanzas. En todos los casos, se tratan de viajes organizados a nivel gubernamental, con acuerdo del gobierno que recibe esa visita.

El caso que nos interesa, específicamente es el de las Misiones Militares de Instrucción en las cuales el objetivo es educar a elementos, en general oficiales de un Ejército. Esto se puede dar de diferentes formas, pero siempre incluye un contratado entre dos gobiernos en el cual uno acuerda recibir o enviar elementos con el fin de contribuir al desarrollo profesional militar del Ejército del otro contratante considerando posibilidades y necesidades.

En el caso Latinoamericano, al menos hasta 1918, las misiones militares contratadas en general fueron de Alemania, por su prestigio militar y de Francia, por la misma razón, pero también por afinidad lingüística y cultural.

Chile y Argentina recibieron un fuerte impulso de la escuela alemana.

En Chile, tradicionalmente orientada hacia la influencia francesa, en 1885 el presidente Domingo Santa María dispuso contratar al

capitán alemán Emilio Jörner Henze quien llegaría, como general, a ser el Jefe del Estado Mayor General del Ejército desde 1897. Creada la Academia de Guerra en 1886 y puesta a funcionar en 1887 copiando la que funcionaba en Alemania, afianzó el cambio doctrinario del Ejército Chileno.[20]

En Argentina, como ejemplo tenemos la formación de la Escuela Superior de Guerra el 29 de enero de 1900, siendo designado para director el coronel alemán Alfredo Arent. Por otro lado oficiales argentinos se incorporan temporariamente a unidades alemanas para perfeccionar su formación, como ocurre con el entonces capitán José Félix Uriburu que entre 1902 y 1904 actúa en un Regimiento de Artillería.[21]

Todavía en 1929, el Tte. Gral. alemán Guillermo Heye visitara esos dos países como símbolo del viejo relacionamiento con éstos [22] a pesar que desde el fin de la Primera. Guerra Mundial, a Alemania le habían prohibido contratar el envío misiones militares dejando el campo libre a Francia que mantuvo esta actividad Recién en 1940, la Segunda Guerra Mundial y la derrota francesa tornaron imposible mantener las misiones de ese origen.

Como una referencia que demuestra que nunca se puede considerar las cosas en blanco y negro, la prohibición a actividades de instrucción por parte de Alemania no impidió que se contratara a militares alemanes a título de personas particulares, como pasó en las décadas de 1920 y 1930 en el caso de Bolivia. Al igual que pasaba en los dos casos anteriores, allí se habían alternado las influencias. En 1905 recibió una Misión Militar francesa a la cual le sucedió en 1911 una Misión Militar alemana comandada por el coronel Hans Kundt, quien fue Jefe del Estado Mayor General del Ejército boliviano de 1911 a 1914, 1921 a 1926 y nuevamente 1929 a 1930 [23] o el capitán Rohm, luego jefe de las S.A. hitlerianas.

En este panorama, dentro del intento de mejorar la formación de nuestros oficiales, el Ejército Nacional, nunca hubo competencia entre las influencias francesa y alemana, se recibieron misiones extranjeras, específicamente francesas, a la vez que se contrataban profesores de ese origen.

A través de becados militares uruguayos enviados a Argentina, podríamos considerar una influencia mediatizada de las doctrinas militares alemanas.

Desde la óptica de afrancesamiento se enviaban becados a los institutos militares de Europa, cuando no eran a países vecinos, como Argentina o Brasil o alguna específica a Estados Unidos, centrándose en Francia o países europeos que, como hemos dicho, se inscribían en la influencia francesa, como España. Italia o Bélgica, para conocer en su origen las enseñanzas que allí se impartían. Debemos agregar que con España nos unían vínculos idiomáticos e históricos y con Italia una intensa inmigración desde ese país al nuestro.

Retrotrayéndonos un momento al siglo XIX, en la memoria anual del Ministerio de Guerra y Marina de 1894, firmada por Juan José Díaz, donde, considerando el envió de estudiantes militares al exterior, se establece:

"*Se encuentran en Europa completando sus estudios militares siete oficiales salidos de la Academia General Militar [Escuela Militar] y en cuyos cursos merecieron clasificaciones sobresalientes.*

"De ellos, tres ha enviado la Administración actual que han ingresado ya en las Academias de Italia y España.

"Considero muy conveniente este sistema, por cuanto en aquellos centros de instrucción superior nuestros jóvenes militares pueden ampliar sus conocimientos teóricos y prácticos, adquiriendo una educación científico-militar que aquí no podemos ofrecerles aun.(...)

"Italia y España abren cariñosamente las puertas de las Academias Militares a los oficiales estudiosos que les envía la República Oriental del Uruguay, obligando así nuestra gratitud y formando nuevos vínculos de amistad que nos acercan más y más a la Madre Patria y a la noble nación italiana, que cuenta por millares sus hijos en este hospitalario suelo uruguayo(...)"

Concluye el referido ministro con una propuesta que debía acentuar este relacionamiento con Europa ahorrando al país gastos pero a la vez creando una dependencia absoluta en la formación de oficiales especializados:

"Sin mayores erogaciones desde que no demandaría más que el abono de prest íntegro [sueldo] y los gastos ocasionales del pasaje e instalación, podríamos así contar en

breves años con un número prudencial de oficiales técnicos e ingenieros militares, formados en las mejores Academias europeas, sin necesidad de invertir aquí grandes sumas en la creación de institutos para la enseñanza de esta últimas carrera, o la ampliación de las asignaturas correspondientes. (...)" [24]

El tema del envío de estudiantes militares a Europa y la contratación allí de militares para actuar como docentes en las Fuerzas Armadas del país es especialmente tratado durante la presidencia del Dr. Claudio Williman (1907-1911). Como referencia de interés, este presidente desde 1887 y hasta 1928 con algunas interrupciones fue docente de Física en la Escuela Militar por lo cual conocía las necesidades y carencias educativas en el Ejército Nacional.

En un mensaje del Ejecutivo enviado por el Dr. Claudio Williman a la Asamblea General el 4 de diciembre de 1907 por el cual se pide, como veremos luego, la contratación en Europa de militares que actúen como docentes en las Fuerzas Armadas del Uruguay, establece que *"Este importante mejoramiento en los servicios relacionados con la educación militar no obstará a que el Poder Ejecutivo envíe a Europa a aquellas personas que considere conveniente para que perfeccione o amplíe sus conocimientos."* [25]

En el mensaje del Ejecutivo a la Asamblea General del 15 de febrero de 1911, se mantiene una opinión favorable al envió de militares a estudiar a Europa considerándose que los frutos son muy positivos. Como establece nuevamente el presidente Dr. Claudio Williman:

"Se ha continuado prestando la atención necesaria, en el año transcurrido, a todo lo relacionado con la instrucción militar.

En comisión de estudio y también para recibir armamento, se han enviado a distintos países de Europa, durante esta administración, más de treinta jefes y oficiales, que han podido recoger así importantes enseñanzas y observaciones para la mejor organización de nuestras fuerzas.

Los resultados obtenidos con estos viajes de estudio, realizados por militares y marinos distinguidos, justifican ple-

namente el mantenimiento del rubro que a ese fin destina el Presupuesto General de Gastos en la planilla de este Ministerio." [26]

El Teniente Edgardo U. Genta

Ha regresado de Europa, habiendo hecho los cursos de Ingeniería Militar en Francia.

¡ Alerta !, dá su bienvenida al Teniente Genta, qué trae acopio de conocimientos militares muy modernos, para dárnoslos acá, y su cariño efusivo a nuestra revista.

Los importantes cometidos que tenga que llenar en la República, no le impedirán — creemos — allegar a nuestra redacción sus invalorables colaboraciones.

Nuestro saludo, pués, al distinguido oficial de Ingenieros.

Felicitaciones publicadas por la redacción de la revista "Alerta" de setiembre de 1922 con respecto al retorno del teniente Eduardo Ubaldo Genta de su viaje de estudios de Ingeniería Militar en Francia, marcando los conocimientos "modernos" que traía el joven oficial uruguayo. Si bien excede los lineamientos de esta artículo, consideramos de importancia aclarar que este oficial, llegaría a ser el reconocido historiador y poeta General Eduardo Ubaldo Genta.

2. Misiones Militares a Francia.

Por lo limitado de la extensión de este trabajo, dentro de las posibilidades a considerar, he optado por tres ejemplos de misiones militares uruguayas a Francia.

La primera de ellas, realizada hacia el final de la Primera Guerra Mundial, tuvo trascendencia por quienes fueron tanto como por las observaciones que se trajeron, que superando el simple informe boca a boca o en forma de clases, se expresó en una publicación costeada y difundida por el E.M.E. de nuestro Ejército.

La segunda, realizada inmediatamente después de la guerra, amplió su espectro de acción por iniciativa de uno de sus miembros.

El tercer caso tiene interés pues se ve decididamente afectado por el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, señalando casi simbólicamente el comienzo del fin de una influencia.

2.1. La Misión Militar Uruguaya a Francia de 1918.

El primer ejemplo estudiado se centra en la en la Misión Militar enviada para conocer la situación que se vivía con la Primera Guerra Mundial. Llamada Misión Militar de Observación y Estudio e integrada por los coroneles Julio Nuñez Brian y Héctor Marfetán y dirigida por el Gral. de División don Julio Dufrechou.

Dentro del anecdotario, esta misión ha sido recordada por el encuentro que tuvo con un submarino alemán cuando viajaban hacia Europa, el cual casi hace fracasarla misión. Como muy sintética, pero acertadamente lo relata el Dr. Acevedo Díaz, mostrando además las mentalidades de la época:

"El presidente Viera [Feliciano Viera]obtuvo autorización legislativa, a principios de 1918 para enviar al teatro de operaciones de la gran guerra europea una misión militar de estudio integrada por varios jefes superiores del ejército, bajo la dirección del Jefe del Estado Mayor, general Julio Dufrechou.

Un submarino alemán detuvo en alta mar al buque en que viajaban, a título de que el Uruguay figuraba entre los países en estado de beligerancia con Alemania. Pero el capitán del submarino, luego de hacerlos bajar a su barco como prisioneros de guerra, les devolvió la libertad bajo la promesa de que no llevarían adelante la misión que se les había confiado.

Pero ante la reclamación de nuestra Chancillería reconoció el Gobierno alemán que no existía el estado de guerra invocado por el capitán del submarino y que la misión del general Dufrechou estaba relevada al compromiso que había contraído. Y la misión marchó entonces al frente de Francia en cumplimiento de su interrumpido programa de estudio."[27]

De esta misión quedó un un informe publicado en 1920 por nuestro Ejército "Estudios y Observaciones efectuadas en el Ejército Francés desde julio de 1918 hasta marzo de 1919" permitiendo conocer una realidad material y doctrinaria muy diferente a la experiencia uruguaya de luchas civiles con mínimos recursos y escaso número de combatientes, al menos según los parámetros europeos.

Si nos detenemos en algunos aspectos de este trabajo encontraremos aspectos generales y particulares muy interesantes:

Aspectos Generales:

a. A pesar de un análisis de errores y enseñanzas que la Primera Guerra Mundial habían dado, este se desarrolla en un mar-

co con una predisposición evidente a considerar los valores del Ejército francés y su formación.

b. Al valorar a otro de los Ejércitos que participaron en la guerra, se considera el ejemplo alemán, el otro gran modelo prestigioso para la época, y en el cual se habían inspirado indirectamente la renovación del Ejército francés luego de 1870.

Aspectos Particulares:

a. El análisis global muestra un cambio decidido en las formas de la lucha, que de acuerdo a las enseñanzas de 1870 en la guerra franco-alemana y de 1904 en la ruso-japonesa se esperaba fuera de movimiento y conclusión rápida. Sin embargo este elemento no resta importancia a las enseñanzas del modelo táctico y estratégico considerado por excelencia en los diferentes ejércitos hasta el momento, el Napoleónico, como establecen los que realizan el informe al comenzar su conclusión *"Antes de terminar este informe, vamos a someter a la apreciación de nuestros superiores, algunas ideas sobre las modificaciones experimentadas por muchos de los procedimientos guerreros. Por lo demás está decir que los grandes principios Napoleónicos, quedaron, quedan y quedarán inmutables, como si este gran hombre de guerra hubiese legislado para un provenir que le distaba más de un siglo"*[28] La prospectiva que realizan los autores sobre la validez de los principios napoleónicos muestran cuan imbuidos estaban de su prestigio, convirtiendo su validez casi en un acto de fe, como lo eran en el Ejército francés.

b. La guerra estudiada presenta enseñanzas innegables: estuvo basada en grandes ejércitos enfrentados en luchas prolongadas, con frentes extensos, con maniobrabilidad limitada y gran importancia del armamento, pero también y fundamentalmente, de la fibra moral del soldado.

c. Son apreciados los cambios técnicos que hacen crecer la importancia de algunas Armas en detrimento de otras. Así, la Infantería mantenía su importancia, mientras los Ingenieros y Artilleros crecen respectivamente por su trascendencia en la construcción de fortificaciones y obstáculos y por la creciente utilización de grandes barreras artilleras para debilitar el enemigo antes de un ataque, perfeccionándose además la calidad del armamento y el calibre y precisión del material.

El gran afectado por la nueva lucha de trincheras y el perfeccionamiento del armamento de mano es la Caballería, como establecían los autores del informe *"Podemos decir que sobre el frente de batalla no se vio ningún jinete. La caballería fue desmontada y combatió en las trincheras a la par que sus camaradas los infantes"*.[29] Si bien inmediatamente los autores relativizan la pérdida de importancia de la caballería por su capacidad de movilización, en especial en la exploración, con ventajas sobre la aviación. Es interesante que uno de los elementos que toman para mantener su valoración, acepta como elemento valedero un concepto de elam vital del oficial y sus hombres, o sea valor personal, que plantea un oficial francés *"El secreto de la victoria de la caballería consiste en ponerle un jefe capaz de atropellar a la cabeza de sus escuadrones"*.

d. Se valoran los nuevos elementos técnicos que se potencian en esta guerra y de los cuales se puede utilizar diferentes aspectos. Resulta de interés dos referencias, la aviación y el blindado. En el caso de la aviación, que comenzaba a desarrollarse en nuestro Ejército, como los autores lo comentan, es remarcada su importancia, aunque también se relativiza su uso por falta de adelantos técnicos, que consideran, se solucionarán. Un aspecto particular de interés lo referencia el que consideren útil la experiencia alemana y francesa de entrenar aviadores con grado de suoficiales, para así economizar el uso de oficiales, que de otro modo no alcanzarían para las múltiples funciones para los cuales eran necesarios. Esta referencia es comprensible pues luego de un primer intento de Escuela Militar de Aviación en Uruguay, de 1913, con instructor francés, se había reiniciado la experiencia en 1916, siendo los alumnos aviadores en general oficiales provenientes de diferentes Armas. En cuanto a los blindados, veremos luego que estos ingresan en nuestro Ejército recién en 1944, resulta interesante su selección que se vuelca decididamente a los modelos livianos franceses, de gran movilidad, contra los pesados ingleses, a los cuales no atribuyen mucha funcionalidad, al mismo tiempo defienden la originalidad de la idea francesa, que se desarrolló paralela a la inglesa y no como consecuencia de ésta.

2.2. La Misión uruguaya a Francia en 1919.

Luego de la *"Gran Guerra"*, el 17 de setiembre de 1919, publicada en la Orden General Nº 2320 del 19 de ese mes, se designa una nueva comisión militar, nuevamente comandada por el general Dufrechou, bajo cuyo mando se encuentran los capitanes Eduardo Vázquez, Alfredo Lafone Gómez y Mateo Tula. La causa de la misión se produce por la carencia de municiones, pero aprovechando esto, la necesidad de renovar también armamento de acuerdo a las últimas técnicas aceptadas, así como material de trinchera (recordemos la característica de la guerra anterior), material para tropa, para ingenieros e incluso telas para uniformes. Este último punto es interesante pues, siguiendo los modelo franceses, y a pesar de algunas influencias alemanas, el uniforme de diario según reglamento de 1916, utilizaba el azul cielo igual al francés pero la carestía de esta tela había causado problemas para seguir la norma. Finalmente, y entre l920-22, se establecerán por diferentes ordenes generales el uso del verde, a la vez que se compran algunos sobrantes de uniformes ingleses.

Dentro de los frutos de esta misión a Francia, sin entrar mayores detalles, lo cual no nos permite la extensión del trabajo, debemos considerar la acción del, en ese entonces Capitán y cumpliendo la misión, mayor Eduardo B. Vazquez. Actuando en el vital estudio de las comunicaciones en el Ejército solicitó al jefe de la misión, Gral. Julio Dufrechou la autorización para viajar a Bélgica y estudiar la organización de su Ejército, así como su sistema de enseñanza militar entre 1920 (setiembre) y 1921. Si bien excede al fin de este artículo, dos informes, muy favorables al sistema belga ante la necesidad de adaptarse a la forma de lucha moderna de un pequeño país, los cuales fueron elevados al jefe de la misión y a la Superioridad el 19 de junio y 9 de setiembre de 1921, además de un tercer informe presentado al embajador uruguayo en Bélgica, Dr. Alberto Guani del 10 de agosto de 1920 constituyen documentos de muy interesante lectura.

2.3. La Misión Militar Uruguaya de 1939

Esta misión mantuvo características muy diferentes a la anterior, pues sorprende a la delegación el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, no corriendo con la suerte de la misión de 1918, pues se trastocan los planes de sus componentes.

Por otra parte, no hemos podido localizar un libro comparable al escrito por los miembros de la misión de 1918, localizando sí el primer tomo, no se ha localizado un segundo, de *"Apuntes de un Viaje"* del Tte. Carlos Alberto Marfetán, miembro de la delegación, publicado en 1944 con un fin muy diferente al escrito anterior. En este caso nos encontramos con un libro de viaje, sin pretensión de enseñanza de corte militar, sino como un relato personal de acontecimientos vividos por quien participó en ellos.

A pesar de todo, podemos realizar una serie de observaciones:

a. Los miembros de la Misión debían realizar un aprendizaje teórico-practico en Francia por dos años. En el caso de Marfetán, éste se dirigía a la Escuela de Aplicación de Versailles para un curso de un año y luego otro año de estadía en diferentes regimientos de Ejército francés para estudiar sus métodos y características.

b. Esta misión original se trastocó por el comienzo de la guerra y la movilización general que sufre el Ejército francés. Siendo requisado el barco de bandera francesa donde viajaban la delegación, queda ésta en Dakar, África Occidental Francesa. Luego de diferentes problemas, es interesante que el cónsul uruguayo en el lugar es movilizado en el Ejército francés, y ante la imposibilidad de cumplir la misión asignada por la situación de guerra, los oficiales alumnos destinados a institutos franceses son enviados como agregados militares a embajadas uruguayas en Europa. Como referencia del destino de Tte. Carlos Alberto Marfetán, éste debe ir a Holanda.

3. Misiones Militares francesas en nuestro territorio

La idea de traer misiones militares extranjeras al Uruguay fue propuesta mas de una vez, como lo era mandar estudiantes a Europa, pero las limitaciones económicas de un medio pequeño constituían un factor no despreciable en la ecuación resultante.

En la presidencia del Dr. Claudio Williman, dentro del proyecto del crear una Escuela Superior de Guerra, el Ejecutivo proponía en un mensaje a la Asamblea General del 7 de diciembre de 1907 contratar profesores en Europa, no se especifica que país pero si que deben ser europeos:

“Los trabajos de organización científica del Ejército, en que esta empeñado el Poder Ejecutivo, requieren para su complementación favorable, la creación de la Escuela Superior de Guerra, de modo que nuestros jefes y oficiales puedan adquirir en ella conocimientos sumamente necesarios para el mejor cumplimiento de sus altos deberes militares.

A objeto de iniciar los trabajos para la formación de esta Escuela, el Poder Ejecutivo se dispone a contratar en Europa los servicios profesionales de dos jefes de reconocida competencia, así como un oficial de marina y para atender a los gastos que demande la realización de estos propósitos viene a solicitar de Vuestra Honorabilidad la inclusión de una partida anual en el Presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, importando la suma de diez mil pesos....”[30]

Poco después, en el mensaje del Ejecutivo del 15 de febrero de 1908 se repite la necesidad de contratar *“... jefes de reconocida competencia, con cuya enseñanza podrán completarse y ampliarse los estudios de nuestros jefes y oficiales”* [31]

Incluso se establece escuelas de idiomas para capacitar a los futuros alumnos: *“Para éstos, ya funcionan, en los cuerpos de la Capital, cursos especiales de idiomas, que se espera poder ampliar y establecer también, en los cuerpos que están en guarnición en campaña.”*

Ya en la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez, en el marco de la reestructura de los planes de estudio de la Escuela Militar y Naval para tornarla acorde al último desarrollo de las doctrinas y técnicas militares, el Poder Ejecutivo propone a la Asamblea General permiso para contratar con el gobierno de Francia una misión militar compuesta por un Jefe de Infantería, un Subteniente, un capitán de Caballería, un capitán de Artillería, un capitán de Ingenieros, un capitán de Marina, un ayudante de Infantería, un ayudante de Caballería, un ayudante de Artillería y un ayudante de Marina.

Lamentablemente la crisis financiera de 1913 obliga a aplazar el proyecto que queda totalmente suspendido con la Primera Guerra Mundial.[32]

El final de la guerra en Europa, reactualizan los proyectos para traer instructores franceses, aunque el número es reducido con respecto al proyecto original.

En este punto, hasta el momento solo hemos podido constatar una misión militar enviada a nuestro país.

En 1922 y con plazo en 1924 en que es renovada, el gobierno uruguayo contrata con el gobierno francés a tres capitales de ese Ejército, representantes de Infantería, Caballería y Artillería, para que sirvan de instructores en el nuestro, Se afianza así la influencia francesa a la cual nos veníamos refiriendo.

Es sintomático en este acuerdo entre el gobierno uruguayo y francés firmado el 17 de enero de 1922 y renovado el 4 de febrero de 1924 esté redactado en francés, siendo no oficial la traducción al español, en ese momento el francés era al menos entendido por cualquier persona que se considerara culta.. En este acuerdo, en el cual por el artículo 1 se establecía que se firmaba solicitud del gobierno uruguayo, por el artículo 2 se clarificaba funciones y dependencias así como a que institutos militares estaba dirigido el personal enviado:

"Estos oficiales cumplirán las funciones de profesores e instructores, ya sea en la Escuela Militar o en la Escuela de Tiro, según la decisión del Gobierno Uruguayo. Ellos podrán ser encargados de las conferencias en los Cuerpos de Tropa y en los establecimientos militares.

Dependerán directamente del Jefe de Estado Mayor de la Armada Uruguaya (sic), en lo que concierne a sus funciones.

El Coronel GROS, actualmente en misión ante el Gobierno Uruguayo, cumplirá las funciones de Jefe de Misiones desde el punto de vista de las relaciones con el Gobierno Francés."[33]

Por el artículo 3 se establecía, por pedido de nuestro gobierno, que los Capitanes que debían venir debían ser solteros, egresado de la Escuela Politécnica el de Artillería y de la Escuela Especial Militar los de Infantería y Caballería. Así se aseguraba el nivel de los enviados.

En el Protocolo de Prórroga firmado el 4 de diciembre de 1924 se establecía, que por el final de misión del Cnel. Gros, el nuevo

encargado de la Jefatura de la Misión sería el Jefe de Escuadrón de Caballería Henri Motas D·Hestreux.

Encontraremos en el estudio posterior sobre la Escuela de Aplicación, referencias directas a esa misión y su importancia de acuerdo al Ministro de Guerra del período. Pero contamos con una fuente de interés para darnos cuenta de la importancia que se concedía a esta Misión Militar. En la visita del Gral. Mangin a nuestro país como embajador extraordinario de Francia entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre de 1921, esté, en su libro referido a esa visita recuerda *"En los días siguientes visité los cuarteles, el hospital, las escuelas militares, la Escuela Naval, cuyo Director me hizo notar que aplicaba en toda la enseñanza allí impartida los métodos indicados por el Doctor Gustave le Bon en su "Psicología de la Educación". El Presidente de la República me invitó a inaugurar con él una fábrica de municiones: el Ministro de Guerra y el Jefe de Estado Mayor General me hablan sobre una misión militar francesa – tres capitanes de diferentes armas – que se solicita a nuestro Gobierno para modernizar el Ejército uruguayo."*[34]

Fuera de la referencia a métodos educativos franceses, podemos ver la importancia que se le concedía a la solicitud de la Misión Militar Francesa, destinada a modernizar el Ejército, observación realizada cuando todavía no se había concretado el acuerdo.



Retrato del oficial del ejército francés Pablo Gros, de dilatada actuación en nuestro país.

Correlativo a esta acción directa de oficiales franceses se continúa y profundiza con la traducción de reglamentos de ese origen, y en nuestra prensa periódica militar se estudian las tácticas francesas, así como las fuerzas de Napoleón I y la defensa francesa en la Gran Guerra de 1914-18, la cual se ajustaba en principio a nuestra doctrina de guerra, basada en una defensa ante un ataque externo, retardando el mayor tiempo posible su avance.

Puesto en el contexto latinoame-ricano, sin embargo, la cantidad y calidad de la Misión Militar no era ni por lejos de primer orden. Brasil tuvo misiones desde 1920 a 1940 de mayor nivel que las uruguayas, pues eran comandadas por generales, el primero de los cuales fue Maurice Gamelin yendo en ellas coroneles, y teniente coroneles, así como mayores y capitanes completando 23 oficiales [35], mientras que las enviadas aquí se reducían a capitales, o sea oficiales subalternos.

Caso especial sin embargo merece el referido coronel Gros mencionado en el acuerdo para el envió de los tres capitanes franceses pues este desarro-lló una intensa actividad en la educación de personal técnico en el naciente Servicio Geográfico Militar y aún antes del surgimiento del mismo pues estuvo dos veces en nuestro país.

La necesidad de subsanar las carencias en el control de la tenencia de tierras tanto en sus aspectos geométricos, jurídicos y fiscales lleva en 1908 al contrato del capitán de Artillería del ejército francés Pablo Gros para dirigir las operaciones geodésicas siendo su primera misión la dirección de las operaciones de triangulación en el departamento de Durazno

Este es el inicio de una dilatada actuación en nuestro país del geodesta de reconocida experiencia, a quien se encarga de la organización y prepa-ración del material y personal necesario para llevar a cabo dichas tareas.

En 1919 es contratado por el gobierno uruguayo, ya con el grado de coronel, como encargado del Servicio Geográfico Militar, actuando en la Dirección del mismo continuando su amplia acción de organizador y formador de profesionales en el área topográfica. Como dato curioso, el gobierno uruguayo lo autoriza, durante la visita al Gral. Mangin a actuar como oficial bajo sus órdenes en representación de la embajada francesa.

Como referencia final, es interesante observar como la enseñanza militar francesa, si bien pautada por la meticulosidad y el orden en la exposición, de corte cartesiano, y la aplicación, presentó un gran problema en el aspecto doctrinario. Si bien hemos visto que para el Uruguay la doctrina de defensa, tomada como premisa de situación hipotética en los juegos de guerra, se aunaba con una táctica de retrogradación hasta lograr las condiciones óptimas para un contraataque, se adaptaban a nuestras condicio-

nes de país pequeño, no pasaba lo mismo con el referido caso brasilero.

En 1957, cuando el mariscal Castelo Branco realiza una conferencia sobre el tema *"Doctrina Militar Brasilera"*, reconociendo los logros de la Misión Francesa, sin embargo realizaba una importante crítica *"... La Misión Militar Francesa, ya imbuida de Doctrina Militar de su país, observaba que el tipo de guerra, al menos inicialmente, no era de actitud defensiva estática, siendo en cambio de una maniobra en retirada, de abandonar trechos de frontera y buscar posiciones más seguras en el interior de Río Grande del Sur [según un planteo de posible guerra con Argentina]. Con el pasar de los años esa concepción creó una mentalidad que se observó el apogeo de la defensiva, y a veces, en ciertos espíritus displicentes, o militarmente decaídos por el ambiente de defensiva retrógrada, la solución de imposibilidad."*. [36]

CAPÍTULO V: EL CAMBIO DE INFLUENCIAS: CRECIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS

1. Un nuevo modelo a seguir

La Segunda Guerra Mundial, también significó un cambio doctrinal y en el armamento y vestido militar para nuestro Ejército. Analizaremos luego los aspectos doctrinarios, que se plasmaron con claridad luego de la guerra, pero podemos marcar dos hechos de importancia durante ésta:

Para asegurar las rutas marítimas, se consideró dentro de la política de defensa hemisférica norteamericana la creación de bases aeronavales en nuestro territorio, puerta al Río de la Plata y con puertos de buena calidad para el control del Atlántico Sur. Esta posibilidad, discutida en 1941, el 23 de setiembre aparece *"El Diario"* un mapa con la posición de las 5 bases que se estaban discutiendo y de las cuales había informado al Parlamento el Ministro de Defensa Nacional, no se concretó finalmente ante la oposición interna del país.

A raíz del desarrollo del conflicto en Europa, el 13 de enero de 1942 se firma el Convenio de Armamentos con Estados Uni-



dos. Por éste, acordaba una línea de crédito de 17 millones de dólares para que nuestro país comprara armamento a Estados Unidos. Esta medida, que permitía a nuestro país renovar su arsenal, paralizado por el corte de los abastecedores que hasta el momento ha-

Estas dos fotos, tomadas en el mismo año con un mes de diferencia pone en evidencia el cambio de uniforme que se producía en el Ejército Nacional. Correspondiente a la misma compañía del Bn. de Infantería Nº 9 con sede en Fray Bentos, se puede observar que en una y otra se encuentran las mismas personas, en la primera observamos el casco francés así como un uniforme con evidentes influencias de ese origen, mientras en la segunda la vestimenta tiene un claro influjo estadounidense, utilizándose el casco M1 de ese origen.



bíamos utilizado, especialmente europeos, significó un gran cambio que mostrará el camino que seguirá nuestro país luego de la Segunda Guerra Mundial. Es un momento en que se recibe material que si no es de última generación, ha sido superado recientemente y todavía se encuentra en uso en Estados Unidos.

Se produce así una progresiva sustitución del armamento Mauser, cuya última compra se había hecho al Brasil en 1940, por el fusil y carabina semiautomático M-1 Garand. Del mismo origen se importaron ametralladoras ligeras y pesadas y fusiles ametralladora Browning modelo 1917 y 1919.

A la vez, dentro de un cambio generalizado en el uniforme, se sustituye el casco de estilo francés con el escudo uruguayo en la parte frontal, usado desde la década del 1930 por el casco M 1 de tipo estadounidense, hecho que se hace patente a partir de 1948. El uniforme del Ejército Nacional, debemos aclararlo, había tenido numerosas influencias, si bien la francesa era la domi-

nante, no notándose casi la alemana, como ocurrió en otros países de la región, en la década del 1920 se habían dado modificaciones en los reglamentos de uniformes para adaptarse a las prendas inglesas compradas como sobrantes de la primera Guerra Mundial. En el Reglamento de 1928, el primero que utiliza las siglas RU 50 se producen nuevas modificaciones.

Un elemento sumamente novedoso lo constituye el comienzo del uso del blindado en nuestro país. [37] Desde 1944 se comienzan a recibir los M3A1, tanque ligero de 12 y media toneladas de peso armado con ametralladoras y un cañón de 37 mm, este blindado entra en servicio en el Ejército de Estados Unidos en 1941 y que fue utilizado en la guerra en Europa y Norte de África en la guerra mundial que todavía se estaba librando Destinados en 'principio al Reg. de C.Nº4, el cual por breve tiempo fue llamado "Agrupamiento Motomecanizado Nº1"[38], en 1946 cede la mitad de sus 40 unidades al Reg. "Gral. Pablo Galarza" De C. Nº2 con cede en la ciudad de Durazno[39] comenzando la mecanización de nuestras Unidades. Como referencia de interés, estos tanques, verdaderas reliquias de la Segunda Guerra Mundial, uno de los cuales fue usado para transportar los restos del Gral. Artigas durante la conmemoración de los 100 años de su fallecimiento en 1950, han sido desactivados en el 2001, pasando a ser distribuidos en unidades y museos militares como parte de la memoria de nuestro país.

Por otro lado se comienza a mejorar la artillería con la adición de cañones automáticos 40mm Bofors de origen sueco y el obús cañón Howirzer de 105mm M2 (luego denominado M 101 y M 101 A1) entre otros.

Los cambios de armamento obligando también a crear cursos para oficiales y personal subalterno entrenándolo para su uso, asimismo se traducen reglamentos norteamericanos sobre el tema, tal como antes se había hecho con los franceses. Como un ejemplo, para entrenar al personal en el novedoso material de 105 milímetros, el 20 de mayo de 1943 se crea en el Grupo de Artillería Nº1 un Centro de Instrucción de Oficiales de Artillería.[40]

En setiembre de 1944 se envía una Misión Militar uruguaya a Estados Unidos con la finalidad de realizar una gira de inspección de las instalaciones del Ejército y la Fuerza Aérea de ese

país, dirigida por los coroneles Héctor J. Medina y José A. Cortese, formada por 8 oficiales (dos coroneles, cinco tenientes coroneles y un mayor)[41]. A la vez se realizan diferentes viajes educativos a centros de formación de Estados Unidos,

La Misión Militar en los EE. UU.

REGRESO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO MILITAR

Cuando nuestra Revista esté en circulación regresan a la Patria los distinguidos camaradas que, presididos por el General don Pedro Sicco, visitaron en misión de estudio los Estados Unidos: Coroneles don Homero Toscano y Carlos de Anda, a quienes la gran familia militar acoge con la alegría de sentirlos otra vez en su seno, de saber que aumentaron sus experiencias, en luces que se reflejarán sobre el Ejército.

En lo que es particular al Centro Militar, él saluda con gran regocijo el retorno de su digno Presidente, General Sicco, que tanta obra de provecho ha puesto en marcha desde el sitial que ocupa por el consenso de sus asociados.

El General Sicco nos ha anticipado que, ya en conferencias, ya en las páginas de "ORIENTACION" ofrecerá a todos el provecho de este viaje, realizado en la hora decisiva de la guerra y sobre uno de los observatorios más extraordinarios de la humanidad.

A todos estos grandse camaradas: ¡BIENVENIDOS!



El Presidente del Centro Militar, General Sicco en Fort Leavenworth, en un acto de confraternidad militar americana, entre el Director de la Escuela de Comando y E. M. Mayor General Carlos Truesdella —a su derecha— y el General inglés Greson Ellis, comandante de un instituto semejante en Camberley, Inglaterra. Fotografía llena de amables sugestiones.

ESTADAS DE ESTUDIO DE LA MISION:

ESCUELA MILITAR, U. S. MILITARY ACADEMY, WEST POINT, ESTADO DE NUEVA YORK; **ESCUELA DE INGENIEROS, FORT BELVOIR,** ESTADO DE VIRGINIA; **ESCUELA DE CABALLERIA, FORT RILEY,** ESTADO DE KANSAS; **ESCUELA DE MAESTRANZA, CAMPO DE EXPERIENCIAS ABERDEEN,** EDO. MARYLAN; **ESCUELA DE INFANTERIA FORT BENNING,** ESTADO DE GEORGIA; **ESCUELA DE ARTILLERIA,** FORT SILL, ESTADO DE OKLAHOMA; **ESCUELA DE UNIDADES BLINDADAS,** FORT KNOX, ESTADO DE KENTUCKY; **ESCUELA DE COMANDO Y DE ESTADO MAYOR,** FORT LEAVENWORTH, ESTADO DE KANSAS.

• VARIAS IMPORTANTES COLABORACIONES, RECIBIDAS YA COMPUESTO ESTE NUMERO, APARECERAN EN EL SIGUIENTE.

Visita Gral. Sicco de visita en Estados Unidos. Página de la revista "Orientación" del Centro Militar del Uruguay correspondiente al n.7, setiembre-octubre 1945.

como la realizada en 1945 por los coroneles Homero Toscano y Carlos de Anda, presidida por el Gral. Pedro Sicco, que visitó la Escuela Militar de West Point, la Escuela de Ingenieros Fort Belvoir, Escuela de Caballería Fort Riley, Escuela de Maestranza, Campo de Experiencias Aberdeen, Escuela de Infantería Fort Benning, Escuela de Artillería Fort Sill, Escuela de Unidades Blindadas Fort Knox y Escuela de Comando y de Estado Mayor en Fort Leavenworth[42] Debemos recordar que el Gral. Sicco, al cual vimos actuar en el surgimiento del actual IMES, había sido uno de los oficiales que había fortalecido hasta la década de 1940 la influencia francesa en nuestro Ejército.

2- Dominio doctrinario del modelo Norteamericano en las primeras etapas.

Terminada la Segunda Guerra Mundial dos países salen como los grandes victoriosos, la Unión Soviética y los Estados Unidos, vistos someramente tienen diferentes elementos en común, ambos son países continentes, de gran desarrollo industrial y recursos humanos no parangonables a otras naciones, incluso, por su posición geográfica, parecerían destinados a colaborar en intereses comunes con Estados. Sin embargo, como lo han marcado numerosos investigadores, al considerarse cada uno representante de una ideología, el choque se tornaba inevitable.

Estados Unidos, en consecuencia abandonó definitivamente cualquier idea de política de aislacionismo en lo relativo a la política internacional, a la vez que modificar los objetivos de su doctrina militar, basada antes en una flota potente de defensa y un sistema de reclutamiento masivo ante los momentos de peligro, con un Ejército pequeño en tiempos de paz. Dos grandes conclusiones se podían sacar del final de la guerra:

El surgimiento del armamento nuclear hacía posible una destrucción masiva antes casi inimaginable, que tornaba problemático la aplicabilidad de la respuesta atómica inmediata en caso de amenaza. La *"Guerra Fría"* se caracterizó en consecuencia en conflictos localizados en áreas marginales a las grandes superpotencias, buscando mantener ambas gobiernos amigos.

Con el abandono del aislacionismo tradicional, Estados Unidos optó por aprovechar una gran enseñanza de las dos guerras mundiales, en cada caso había vencido aliado a otros países. El concepto de *"Seguridad colectiva"* le llevó a apoyar la creación de

las Naciones Unidas en 1945 como no lo había hecho previamente con la Liga de las Naciones, y a la vez a crear alianzas militares con diferentes países considerando ámbitos geográficos diferentes. La OTAN es la respuesta para Europa, pero ya el 2 de setiembre de 1947, firma el *"Tratado de Asistencia Recíproca Interamericano"*, conocido como el *"Tratado de Río"* en el cual se ligaba para la defensa hemisférica con otros 19 países, entre ellos Uruguay. El apoyo a la formación y aprovisionamiento de Ejércitos de países aliados y la búsqueda de bases militares norteamericanas de apoyo en diferentes países, llevó naturalmente a un alineamiento con sus premisas estratégicas y sus consecuentes formulaciones tácticas.[43]



Grupo de capitanes que realizaban el curso de Estado Mayor en el IMES en 1945, etapa pivote en el cambio de influencias entre la influencia francesa y norteamericana

Con estos elementos podemos entender que en nuestro país la óptica doctrinaria fue afectada en forma irreversible. El modelo francés había quedado desvirtuado por la campaña relámpago alemana de 1940, mientras ahora dominaba una visión de bloques ideológicos en el cual Estados Unidos buscaba alinear al continente americano en su sector. Incluso el elemento resistente de la Francia Libre, que había tenido un gran apoyo en

nuestro país, a través de comités y publicaciones, tenía como cabeza al general Charles De Gaulle, quien había sido un gran crítico de la doctrina militar tradicional francesa.

Sin embargo, y como siempre ocurre, este cambio fue lento, los oficiales variaron su opinión de un día para otro, sino gradualmente y con el cambio de generaciones. Además la visión de los problemas de bloques desde una óptica particular como la uruguaya, que se consideraba todavía la *"Suiza de América"*, separada del resto del continente, ayudaba a esa visión particular europeísta, que relativizaba los posicionamientos ideológicos estrictos.

Como una última reflexión, podemos tomar parte de la justificación firmada por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el ya referido Gral. Pedro Sicco con fecha 15 de julio de 1941 para el nuevo Reglamento de Maniobras de Infantería (RMI) mostrando tanto la influencia directa y específica de los reglamentos franceses como los cambios obligados por la Segunda Guerra Mundial que se encuentra en pleno proceso, con el shok de la rápida derrota francesa frente a la guerra relámpago alemana que demuestra como han cambiado las condiciones desde la Primera Guerra Mundial. Este reglamento es un intento de traer a la realidad del pais uno de los reglamentos del Ejército Nacional, intentando crear una doctrina básica nacional:

"El presente Reglamento de Maniobras de Infantería reemplaza al adoptado en 1924 cuya letra y espíritu son iguales al correspondiente francés de 1920, cimentado éste mismo, en las experiencias de la guerra de 1914-18 y en los progresos del armamento de la época.

Pronto sin embargo, los franceses sintieron la necesidad de con-feccionar un nuevo reglamento de infantería que sustituyera al que le había legado la Gran Guerra. Su aplicación con los nuevos contingentes mostró algunas lagunas e imperfecciones que eran necesario salvar. Aparece así el Reglamento de Maniobras de Infantería del año 1928, que presenta diferencias de ordenamiento y de fondo con el anterior, marcando un real progreso tanto en lo que se refiere a la organización de las unidades como a los métodos de instrucción y procedimientos de combate de infantería.

Bastaría la relación de estos hechos para justificar el paso que representa el adjunto Reglamento. Las mismas causas deben producir aquí los mismos efectos: nuestro Reglamento de 1924 es una adopción del reglamento francés de 1920.

Pero hay algo más importante todavía, el reglamento francés de 1920 ha sido particularmente orientado hacia la guerra de estabilización , hacia la organización y la táctica que se emplearon en la guerra de 1914-18. Dicho reglamento encierra especialmente la experiencia acumulada durante la expresada contienda, donde la precisión, densidad y potencia de los fuegos, debido a la enorme riqueza de armas automáticas, artillería y municiones, rivaliza con el carácter sólido de las organizaciones defensivas con la profusión de defensas, accesorias y con la eficacia del servicio de observación y de informaciones.

Es indudable que las enseñanzas de las campañas mas recientes constituyen la verdadera fuente de inspiración para proyectar una nueva doctrina, pero, nuestra doctrina debe estar basada sobre todo en las condiciones que nos son particulares, adaptada a nuestro medio (terreno, ejércitos vecinos, experiencia propia), y, teniendo en cuenta nuestras posibilidades en todos los órdenes (económico, industrial, de reclutamiento e instrucción)

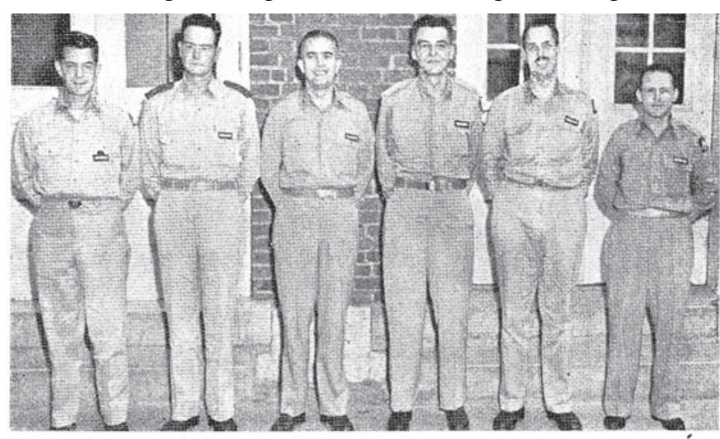
Esto no se opone naturalmente a que seamos los primeros en destacar los servicios prestados al Ejército por los profesionales que han intervenido en la confección de nuestro Reglamento de Infantería de 1924; ellos tuvieron que abordar un problema sumamente dificil.

Pero creo también que estamos ya en condiciones de dar un paso más en sentido de nuestro perfeccionamiento, no digo ya para efectuar un retoque en el reglamento actualm sino para ir francamente a codificar teniendo en cuenta particularmente las condiciones que nos son propias. Las doctrina y la organización de los ejércitos americanos no puede ser la misma sustentada por las principales potencias europeas: Francia, por citar alguna, cuenta con una densa red de carreteras y vías ferreas que aseguran el transporte del abundante y pesado material de guerra que constituye la dotación de sus unidades y de sus parques.

En la táctica francesa el material interviene en proma preponderante; este acrecentamiento en el armamento iniciado en plena guerra 1914-18, continúa aún; la organización de las pequeñas unidades se enriquece todos los días con el ingreso de nuevos recursos. Los esfuerzos realizados en 1914-18 para aumentar el número de cañones, armas automáticas, municiones ... persiste todavía con un ritmo francamente acelerado, abriendo en este orden, incesantemente, nuevas posibilidades materiales que confirman los procedimientos ya admitidos en las guerras de estabilización o dan origen a nuevos procedimientos cimentados también en el poder del material, procedimientos unos y otros caracterizados por una táctica de desgaste, en general lenta y prudente.

(...)"

En esta crítica se concluye *"...los reglamentos deben ser de aplicación inmediata; no es admisible que nuestros reglamentos nos hablen de una organización y de procedimientos de combate cimentados sobre armamentos que no poseemos. No solo porque esto representa la imposibilidad de poner en práctica procedimientos fructíferos de instrucción, sino lo que es mas grave, la pérdida de confianza en las prescripciones reglamentarias; se lesiona además la disciplina y se disminuye la responsabilidad de los encargados de velar por la aplicación de las expresadas prestaciones."*



Año 1951. — Escuela de Comando y Estado Mayor, For Leavenworth (EE. UU. de A.). — Instructores de la Sección Oficiales Aliados: de izq. a der.: Tte. Cnel. Louis Miccio, Art.; Mayor Enrique O. Mañani, del Ejército del Uruguay; Cnel. Donald B. Webber, Art.; Tte. Cnel. Gerald L. Robertson, Art.; Tte. Cnel. Frederic B. Judson, Inf.; y Capitán José M. Pérez, CAG.

Misión de oficiales uruguayos en Estados Unidos en 1951, Foto reproducida en la Revista de la Mutua Militar Uruguaya, año IX, 1956, n.42.

CAPÍTULO VI
EL EJEMPLO DE LA ESCUELA DE TIRO
HOY I.M.A.E.

1. Introducción

Llegado a este punto, es importante dedicarse a estudiar un caso específico en sus diferentes facetas. Para ello en este artículo hemos elegido el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, directo descendiente de la Escuela de Tiro creada en 1918.

Para este estudio particular, hemos decidido solo cubrir el período de directa influencia francesa, que como en el resto de los casos, se rastrea hasta la década de 1950, dejando de lado el período posterior. Esta institución muestra como las influencia pueden generar nuevas formas de expresión del Ejército Nacional, pero a la vez, estas se transforman según las necesidades de la institución, tomando una forma propia.

Iniciado con la definitiva fundación de la Escuela Militar en 1885, su misma acción renovadora, permitió la preparación óptima del oficial de formación profesional, que poco a poco sustituyó al práctico formado en las luchas civiles o en la práctica del cuartel. Así se cubrió importantes carencias, pero a la vez se demostró la posibilidad de subir a nuevos escalones para continuar y mantener optimizada la formación del oficial, a la vez que abrir nuevos espacios para la profesionalización de la tropa. Por resolución del 18 de junio de 1889 surge la Escuela de Cabos y Sargentos, que tuvo corta duración.

La actualización profesional del egresado de la Escuela Militar, que se tornó un requisito lógico para los ascensos dio origen a varias instituciones destinadas a tal fin. En este medio, el Instituto Militar de Armas y Especialidades, se fue formando en forma lenta pero segura, pasando a su vez por un proceso que la ha tornado un Instituto conformado por un complejo de Escuela con las cuales se cubre un amplio espectro de opciones, dándoles una estructura de funcionamiento orgánica en el marco del Ejército Nacional.

2. Surgimiento

El surgimiento de esta Escuela se puede rastrear en el propio análisis de necesidades que hizo uno de los miembros de la oficialidad del Ejército ante las evidentes carencias que todavía presentaba en su formación esta institución.

El entonces Tte. Cnel. don Héctor Marfetán, cuando cumplía funciones de Jefe del 5º Regimiento de Artillería (Trinidad) presenta, en noviembre de 1917 un proyecto para la formación de una Escuela de Tiro para Oficiales y Clases. Apoyada por el Intendente de Flores, Sr. Prediasco, proponía como sede a la misma ciudad de Trinidad cediendo la Intendencia el viejo edificio de ésta como lugar físico para los cursos.

Por resolución del 28 de enero de 1918, como ya hemos visto, el Tte. Cnel. Marfetán es designado dentro de la Misión Militar de Observación y estudio que dirigida por el Gral. de Brigada don Julio Dufrechou debía partir a Europa[45], pero la propuesta que había realizado ya había comenzado su camino para convertirse en una nueva realidad.

El 24 de mayo de 1918, el Ejecutivo, con la firma del Presidente de la República, Dr. Feliciano Viera, presentaba el ***"Mensaje y Proyecto de Ley de Creación de la Escuela de Tiro"*** para la Honorable Asamblea General. Este proyecto no presentaba una nueva carga para el erario público, pues los fondos utilizados eran los del disuelto Batallón de Infantería No.19[46] . El Ejecutivo se preocupaba en aclarar :

"Aún cuando por la legislación vigente el Poder Ejecutivo puede realizar esa transformación, dando cuenta a Vuestra Honorabilidad, ha preferido obtener una autorización expresa de carácter legislativo, reservando la parte relativa a la composición del personal y gastos de funcionamiento para someter a conocimiento de Vuestra Honorabilidad en su oportunidad." [47]

En el art. 2 de la propuesta ley, se establecían los cometidos de la Escuela de Tiro:

"A) Implantar una unidad de doctrina y determinar un método uniformes y racional de trabajo.

B) Perfeccionar los conocimientos de los oficiales en lo que se refiere al tiro, a la conducción del fuego y a la utilización del terreno para el combate.

C) Hacer en el terreno y en la carta aplicaciones sobre el servicio en campaña de la infantería y de la artillería tratándose siempre casos concretos.

D) Efectuar un curso práctico de topografía y ejecutar aplicaciones relacionadas con el tiro y el servicio de campaña.

E) Formar instructores de Tiro.

F) Efectuar todos los trabajos que ordene el Estado Mayor del Ejército con relación a las armas y al tiro.

G) Dictar el **"***Curso de información***"** *para los oficiales superiores."* [48]

Actuando en dependencia del Estado Mayor del Ejército, el amplio rango de funciones para la cual se destinaba, muestra la importancia concedida a este emprendimiento.

Es especialmente interesante el fundamento que para su aprobación da la Comisión de Milicias de la Cámara de Senadores:

"(...) la instrucción que por este proyecto se programa es elemento primordial para que el Ejército alcance la capacidad ofensora que debe serle característica; y su ausencia en los métodos de trabajo militar acusaría de parte de las autoridades a cuyo celo esta confiado su desarrollo y perfeccionamiento a una injustificable ignorancia de lo que tal práctica supone, o una incuria igualmente perjudicial, cosas ambas inadmisibles ya que siempre ha constituido preocupación constante de aquéllas el mejoramiento de nuestra máquina de guerra.

Otras causas, a las que no han sido ajenas las dificultades financieras, han retardado hasta hoy la implantación de este progreso, con evidente perjuicio de la institución armada." [49]

Por ley N° 5828 del 20 de junio de 1918 se crea la Escuela de Tiro.

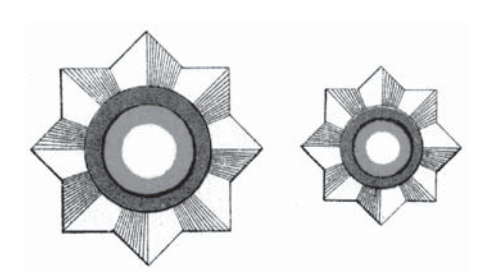
En el proceso de instrumentación de la nueva institución, por Decreto del 20 de enero de 1919 se establecía que ante la creación del Servicio de Sanidad Militar la Compañía de Enfermeros-Camillero pasaría a constituir la Compañía de Infantería de la escuela de Tiro [50]

Retornado de su misión a Europa, el ya coronel graduado don Héctor Marfetán es designado como primer Director de la novel Escuela de Tiro del Ejército el 27 de febrero de 1919. [51]

Se hacía justicia así a la persona de la cual había surgido el impulso inicial y que por lo tanto pondría la voluntad necesaria para, a pesar de todos los problemas que surgieran, seguir adelante. Precisamente, su período al frente de la Institución termina en 1923, cuando ya ésta muestra un paso seguro hacia el futuro

3. Consolidación

A pesar que se tenían elementos básicos para iniciar el funcionamiento de la nueva Escuela: existencia legal con definición de funciones, financiación, aunque fuera insuficiente, y un Director, cabeza visible para comenzar a estructurar el funcionamiento de la misma, todavía faltaba mucho para lograr una actuación siquiera aceptable de la nueva institución.



Distintivo Escuela de Tiro.
Primer distintivo para egresados en la Escuela de Tiro en 1919.

Un elemento de urgente resolución estaba constituido por la falta de un espacio físico donde realizar los cursos. La selección subsiguiente debía considerar no solo el aspecto del espacio para las aulas, sino para las prácticas de tiro, con la consecuente necesidad de un predio, a distancia segura de lugares poblados.

El coronel Marfetán recorrió en consecuencia diferentes campos fiscales utilizables. La idea original de establecerse en Trinidad, fue abandonada, estudiándose las posibilidades en el Arapey (Salto), Zapará (Tacuarembó), Sierra de la Pradera y Cerrillos (Canelones). Finalmente se optó por Montevideo, que contaba con la facilidad de la cercanía a la capital del país, con todas las facilidades de servicio y comunicación que presentaba, y la existencia de predios adecuados a los requerimientos solicitados.

Se estudió en consecuencia el área de los Bañados de Carrasco. Allí existía un terreno del Estado que se encontraba localizado sobre Camino Maldonado, y cuyo fondo daba al arroyo Miguelete. Este fue finalmente seleccionado. Para ampliar el espacio original, y asegurar el buen funcionamiento de la Escuela, además se alquiló un predio perteneciente al Sr. Pablo Zás. [52]

Esta primera etapa fue signada por la penuria de medios. Se carecían de textos imprescindibles para dictar clases, e incluso de locales, pues las edificaciones en los terrenos utilizados eran someras e inadecuadas. Como tantas veces, la primera generación de profesores y estudiantes debieron trabajar sin dejarse llevar por esta falta de medios,

aprovechando lo que se tenía y consiguiendo soluciones parciales, como el uso de carpas de la Intendencia del Ejército.

La situación fue mejorando paso a paso. Hacia 1920, aprovechando los importantes fondos concedidos para las construcciones militares por la ley del 22 de marzo de 1918, se realizó, por parte de Construcciones Militares, la construcción de un picadero cubierto, una enfermería y locales de higiene, así como dos barracas de tipo francés "Adrienne" en la nueva institución. [53]

Ya como Escuela Militar de Aplicación, el coronel José Chiappara, ingeniero geógrafo y Director de la Institución en 1923-32, obtuvo autorización para construir algunos pabellones económicos para sustituir a los de emergencia de madera, proyecto completado con un picadero cerrado y otras obras de ampliación construidas la Oficina de Construcciones Militares. [54]

Sin embargo, serias dudas surgieron sobre la viabilidad de este instituto. Con un presupuesto, que además resultaba insuficiente, se pensó incluso en cerrar la nueva Escuela, que mientras tanto, demostraba su utilidad a pesar de las adversidades.

Ya en el mensaje a la Honorable Cámara de Senadores, del 15 de abril de 1921 del Ministro de Guerra y Marina, el general. S. Buquet, dentro de un acento generalizado en su presentación en el desarrollo cultural y profesional del Ejército, declara:

"El último año fué de intensa actividad en el Ejército. Se cumplieron todos los programas de trabajo, y para la enseñanza que se suministra a los Tenientes en la Escuela de Tiro, prestaron su concurso las fuerzas de guarnición de la Capital." [55]

En la misma Memoria donde aparece el texto del general. Bouquet, tenemos el Mensaje Presidencial, que transcribe expresiones del Jefe del Estado Mayor del Ejército, general. Eduardo da Costa, sobre la realización de sus planes para perfeccionar la instrucción del Ejército:

" (...) 'Los directores, profesores e instructores de la Escuela Militar, de la Escuela de Tiro del Ejército y de Instrucción para los Oficiales de Armas Montadas, de la Escuela Militar de Aviación, de la Escuela de Esgrima y Gimnasia, de los Cursos Culturales para los Sub-Oficiales y de la Escuela de Herradores, todos ellos en su esfera de acción han contribuido eficazmente al desarrollo y el afianzamiento de la institución del ejército'."

" (...)

"La 'Escuela de Tiro del Ejército' y de "Instrucción para Oficiales de Armas Montadas', verdadera escuela de aplicación hoy, inauguró su curso de teniente, el cual 'constituye un triunfo de la voluntad y del espíritu de progreso de que se encuentra animado el Ejército', funcionando dicho Instituto en las condiciones indispensables para 'concurrir al perfeccionamiento profesional y al desenvolvimiento de la cultura de los oficiales, a ensayar nuevos métodos de trabajo, a ampliar paulatinamente su esfera de acción y cimentar la creación de otros cursos superiores'

"Además de la preparación de oficiales, por períodos semanales se destacan a la escuela, alternativamente, las unidades de la guarnición de a capital' las que hacen vida de campamento' 'y colaboran en las instrucciones prácticas del Instituto y recogen provechosas enseñanzas que en esta se realizan'

" (...)" [56]

En este mismo año 1921, se produce la primera gran transformación de la institución, que se concreta oficialmente al final del año. Buscando racionalizar el trabajo constante de perfeccionamiento de los oficiales, y optimizar el uso de recursos, se decide poner bajo la misma dirección a la Escuela de Tiro del Ejército y la de Instrucción de Oficiales de Armas Montadas con miras a fusionarlas e una Escuela de Aplicación.

La medida de unir ambas instituciones, la culminación de un proceso de unificación que se había dado durante el año. El 10 de marzo de 1920, el coronel Héctor Marfetan, aunaba a su cargo de encargado la Dirección de la Escuela de Instrucción de Oficiales de Armas Montadas. [57]

Ambas escuelas además contaron con un sistema de inspección mensual, realizado primero por el general de división S. Buquet (resolución del 5 de mayo de 1920), quien desde el 2 de julio de 1919 había estado encargado de la Escuela de Instrucción de Oficiales de Armas Montadas, y luego por el general. de brigada Guillermo Ruprecht (Decreto del 21 de julio). En ambos casos se debía informar los resultados al Estado Mayor del Ejército en un seguimiento de progresos de los cuales ya hemos visto el informe resultante.

Finalmente, en la Orden General N° 2686 del 10 de diciembre de 1921, se publica:

"Ministerio de Guerra y Marina - Montevideo, Diciembre 7 de 1921 - Visto que para el mejor funcionamiento de la Escuela de Tiro del Ejército y la de Instrucción para Oficiales de Armas Montadas se han puesto las mismas bajo una sola dirección, teniéndose el propósito de refundirlas formando la Escuela Militar de Aplicación, como figura en el Proyecto de Presupuesto formulado para el Ejército 1921-1922.- Que a fin de facilitar las comunicaciones conviene adoptar para las dos una denominación común, sin perjuicio de que cada una de ellas conserve su denominación a los efectos de presupuesto.- El Presidente de la República decreta: Art. 1º - Hasta tanto no se sancione el Presupuesto General de Gastos donde se crea la Escuela Militar de Aplicación, la Escuela de Tiro del Ejército y la de Instrucción para Oficiales de Armas Montadas que en la actualidad funcionan conjuntamente, usarán la denominación común de "Escuela Militar de Aplicación". 2º - Comuníquese e insértese.- BRUM.- GRL. S. BUQUET".



Año 1922. — Escuela de Tiro (actual Escuela de Armas y Servicios). Jefes. Profesores y Oficiales

1ª Fila, de iz. a der.: Tte. M. Elgue; Tte. 2º H. Esplanato; Cap. D. Colombo; Cap. O. Buzó; May. A. Lafone Gómez; May. E. B. Vázquez; Cnel. H. V. Marfetán; May. F. Etchepare; May. N. Fort; May. A. Acosta; May. C. Howard; Tte. A. Vicent Thievens; Tte. C. Baes.

2ª Fila, de iz. a der.: Tte. H. Molins; Tte. Larre Borges; Tte. C. Martínez; Tte. (SM) Dr. J. E. Carnelli; Cap. C. Lenz; Tte. L. Aguirre; Tte. J. Cortese; Tte. D. González; May. A. Baldomir; Tte. C. Vila Seré; Tte. J. J. Mundell; Tte. C. Martí; Tte. H. Medina.

3ª Fila, de iz. a der.: Tte. M. Kröger; Cap. E. Frich; Alf. H. J. Blanco; Tte. H. N. Toscano; Tte. E. Zubía.

Alumnos y profesores de la Escuela de Tiro en 1922, entre los retratados se encuentra el fundador de la institución Cnel. Marfetán. Foto reproducida en la Revista de la Mutua Militar, marzo-abril 1949.

La *"Escuela de Instrucción para Oficiales de Armas Montadas"*, funcionaba en esos momentos en el cuartel del Regimiento de Caballería Nº 4. La sede de la nueva institución formada por esta fusión, fue la de la Escuela de Tiro. [58]

Para 1922 la escuela ya había consolidado su funcionamiento luego de tantas dudas y complicaciones, mereciendo un artículo aparecido el 31 de diciembre de ese año en el diario ***"La Mañana"*** de la capital:

"*Con el propósito de dar a conocer algunas de las Instituciones Militares que llenan cumplidamente su alta misión renovadora en el seno de nuestro Ejército, hemos tenido ocasión de visita, amplia y detenidamente la Escuela Militar de Aplicación, cuyo elevado perfeccionamiento en todos los órdenes podrán conocer nuestros lectores a través de la crónica que a continuación publicamos:*

"*En el Camino Maldonado, en las proximidades del Arroyo Manga, donde hace apenas tres años ninguna nota de verdadero interés rompía la vida monótona de un paisaje bastante despoblado y silencioso, hoy bajo el impulso de una concepción altamente patriótica y digna de particular atención, surge, a los grandes destinos que le esperan, uno de los más importantes Institutos del País y podemos presentar con orgullo como uno de los mejores entre sus similares en América; la Escuela Militar de Aplicación. En el término de pocos meses, apenas creada sobre el extenso campo donde la oscura silueta de un rancho era el único vestigio existente de la acción del hombre, como por obra de magia, surgen veinte magníficos y amplios pabellones de treinta metros cada uno; rodeado de jardines, adornados por diez mil árboles inteligentemente distribuidos y completando esto, por el gran número de servicios auxiliares correspondientes; toda una población, se diría, da un nuevo aspecto al lugar imponiendo la certeza de que esos hombres que llegaban, traían un ideal, uno de esos grandes anhelos realizadores, ante los cuales, las dificultades son otros tantos acicates para la obtención del triunfo definitivo. En el frente de la primera línea de construcción un gran anfiteatro destinado a Sala de Conferencia, pone una nota graciosa con su forma original en la simple armonía del conjunto.*

“Sobre su portada, se lee un letrero elocuentísimo que es todo un símbolo: MENS AGITAT MOLEM. (El Espíritu anima la Materia). A continuación háyanse simétricamente alineados los distintos pabellones, llevando cada uno de ellos por nombre, alguna de nuestras fechas históricas; destinados para dormitorios y despachos de los Oficiales y alumnos unos, para salones de clase de estudios, los otros; vienen después los servicios accesorios, depósitos, talleres, caballerizas, etc., que complementan la vida del conjunto; y más allá todavía, en pleno campo surcado por el Arroyo Manga, una amplia cancha donde son practicados casi todos los deportes, desde el fútbol hasta el polo.

“Más lejos, limitando los terrenos de la Escuela, una serie de graciosos cerrillos constituyen, por su aspecto topográfico un magnífico campo para los arriesgados ejercicios de caballería, en el que los Oficiales de la Escuela se han revelado en mas de una justa, habilísimos jinetes.

“Se trata de crear la Escuela para el perfeccionamiento de los Oficiales de nuestro Ejército, los que obligados a ello por evolución continua de la profesión para satisfacer sus complejas necesidades, no contaban con el Instituto aparente que, al otorgar conocimientos, lo hiciera con la Unidad doctrinaria que conviniera a los intereses particulares del País.

“La obra de este Instituto es pues, de futuro y en ella radica su más alta virtud y noble finalidad.” [59]

En el Mensaje Presidencial del 15 de marzo de 1922 ya se podía informar, con respecto al funcionamiento general de la Escuela, y a su progresivo desarrollo físico:

“ (...)

“La Escuela Militar de Aplicación, que comprende la Escuela de Tiro en el Ejército y la Escuela de Instrucción para oficiales de armas montadas, ha cumplido en forma recomendable sus cometidos funcionales, a pesar de que sus directores y profesores han tenido que luchar con todas las dificultades inherentes a un instituto que se inicia a que, no todos los oficiales que debían ingresar a la misma, contaban con la preparación necesaria para asimilar con provecho las distintas materias de los cursos. Los progresos de la Escuela Militar de Aplicación, en cuanto se refiere a su habilitación para una mejor preparación de los alum-

nos, pueden concretarse así: por la Sección Artillería: construcción de un panorama de artillería, transporte de la carta topográfica, reparación de polígonos, establecimiento de observatorio, levantamiento de líneas telefónicas, plano de relieve del



En estas dos fotografías, la primera de 1923 y la segunda de 1939 se puede observar el desarrollo edilicio del actual Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército.

Departamento de Montevideo, ampliación de la escala de la carta, construcción de emplazamiento de baterías, versión y adaptación de textos franceses e impresión de nuevos textos. Sección

Infantería: levantamiento de campo de tiro, instalación de líneas telefónicas, versión de textos franceses y confección de Reglamento de Tiro. Sección Caballería: construcción de galpones y pabellones, de pista de entrenamiento, plantación de 2.850 árboles, construcción de picadero, cancha de polo y pista de Steple-Chasse." [60]

Es de interés la mención a la creación de textos nuevos y la traducción de otros en francés. Por un lado, es uno de los aspectos por los cuales se muestra un trabajo profesional constante, donde se optimizan los parcos medios con los cuales se contaba, pero por otro, volvemos a encontrar una característica que resultaba general en el Ejército Uruguayo y que se mantendrá hasta el crecimiento de la influencia doctrinal y material del Ejército de los Estados Unidos a partir de la década del 40: la influencia no solo en modelos de vestimenta, sino en el aspecto doctrinal de la Escuela francesa, vigente desde el siglo XIX,

En la misma Memoria se establece entre las leyes que se han promulgado y cumplido aquella que *"... facultando para abonar durante cuatro años determinada compensación para tres capitanes del Ejército francés de las armas de Infantería, Artillería y Caballería que prestarán sus servicios en calidad de oficiales instructores en las Escuelas Militares;..."* [61] agregándose luego *"Dado el buen resultado obtenido por la misión militar en Europa, así como con la designación de oficiales para seguir cursos de perfeccionamiento en las Escuelas Militares de Francia y con la de Agregados Militares en las Legaciones de algunos países americanos, he persistido en esta tendencia que viene a constituir un medio también de mejoramiento de nuestra institución armada."* [62]

La evolución posterior se ve pautada por un crecimiento constante tanto a nivel profesional como edilicio, creando una tradición de orgullo por el propio trabajo y la habilidad para sortear las dificultades por parte de del personal, y por el nivel que alcanzan sus alumnos en su preparación profesional.

Bien se repite que una imagen vale por mil palabras, en este caso podemos tomar dos. En los primeros años de nuestra aviación militar, se tomó una foto aérea de la escuela de Aplicación, el 11 de agosto de 1923, desde una altura de 300 mts. a las 11.45 a.m., años después, el 26 de octubre de 1939, ya como escuela de Armas y Servicios, se realizó una toma similar desde 200 mts. de altura a las 9 hs. a.m. [63]

El Director de instituto, Gral.(Arq.) Alfredo R. Campos propone la compra de las tierras que habían pertenecido al Sr. Pablo Zás, que ya antes había alquilado la escuela. Este predio resultaba de especial interés pues se encontraban del otro lado del arroyo Manga, colindante con los Bañados de Carrasco donde se realizaban ejercicios de tiro.

El 20 de agosto de 1942 finalmente esta propuesta tiene buen fin, agregando 50 hectáreas a los terrenos de la Escuela.

En pocos años no solo se ve un crecimiento y perfeccionamiento edilicio, sino también una intención de orden que empapa todo el entorno, expresión visual de un espíritu marcial presente desde el comienzo de sus funciones.

4. 1936 Cambio de denominación.

Luego de 1921, y hasta 1936, el nombre ***"Escuela Militar de Aplicación"*** se mantuvo sin cambios, en ese año, se la dota con la designación, ***"Escuela de Armas y Servicios".***

No lo hemos referido antes para no tornar aún más complejo el panorama que se presentaba de la evolución de esta institución, pero incluso el nombre Escuela de Aplicación, se había difundido en el ámbito de los países de habla hispana partiendo de la influencia francesa en el ámbito cultural afectando en consecuencia el militar. En nuestro país previamente no se había utilizado el término que sí encontramos en la madre patria. En 1885, y por pocos años, había funcionado *"Escuela de Aplicación"* en España una para permitir ***"estudios superiores"*** al personal de la Armada.

En el conocido Diccionario Militar español Almirante, bajo la referencia ***"Escuela"*** se establece lo confuso de esta primera designación, en este caso en su uso en España: *"... Siempre nos ha "intrigado" (también nosotros chapurreamos francés) que quería decir ESCUELA DE APLICACION en ESPAÑA, donde no hay Ecole Polytecnique, ó central, ó preparatoria. Simple furor de traducir ad pedem litterae. Un castellano viejo era capaz de creer que en tal escuela había "aplicación", es decir, gran amor al estudio..."* [64]

Cualquiera de los becarios uruguayos en Francia, incluido su director el Cnel. Marfetán habían conocido las prestigiosas escuelas de Aplicación francesas, por lo cual no había parecido extraño utilizar un término en uso al cual se asociaba un prestigio académico no despre-

ciable. Sin embargo la nueva denominación, resultaba en consecuencia más ajustada a las funciones y fines establecidos para la escuela con su amplio espectro de acción en la formación de oficiales de nuestro Ejército.

5. Trayectoria docente:

Desde el programa que daba la frase ***"****Mens Agitat Molem****"*** (El Espíritu Anima la Materia), ya antes referido, y que resultó tan cierto para sobrellevar los problemas materiales del primero período, se iniciaron las actividades docentes de la nueva institución. Los cursos comenzaron en 1920 destinados a tenientes de Infantería, Caballería y Artillería, con la finalidad de capacitarlos en el mando y en los aspectos de evolución del arte de la guerra. Su función ya había sido recogida como un elemento de gran importancia, junto al resto de las escuelas, constituyendo una de las condicionantes reclamadas por nuestro Ejército para progresar en la carrera militar tal como se pedía al comenzar el siglo tal como hemos visto en capítulos precedentes.

En el art. 15 de la Ley del 28 de enero de 1919 se establecía para el ascenso:

"(...)

"Teniente - Con haber sido aprobados en los cursos especiales teórico-prácticos que programe el Estado Mayor del Ejército, y desempeñando con suficiencia y buenas notas el tiempo de servicio y mando de tropas correspondientes, y haber sido aprobado en los cursos de las Escuelas Militares que reglamentará el poder Ejecutivo.

" (...) "[65]

El inicio de cursos, fue programado para julio tanto en la Escuela de Tiro como la Militar de Instrucción para Oficiales del Arma Montada. Como toda institución de nuevo funcionamiento, esto obligó a adaptaciones y precisiones para evitar confusiones en el desarrollo de la tarea. Es interesante la necesidad que hubo de reglamentar la asistencia de cursos de un oficial de mayor graduación con un profesor de menor rango. Por Decreto del 12 de junio de 1920 se reglamentaba la asistencia de los tenientes en cursos que dieran tenientes 2º considerando las problemáticas de mando que se creaban en esos casos. Se resolvió que podían asistir como alumnos y como oyentes (en ese caso sin calificación pero con examen) [66]



Año 1927. — Escuela Militar de Aplicación. Profesores y alumnos de uno de sus Cursos. De izq. a der.: 1ª fila, Cap. Enrique C. Frisch, May. Manuel C. Tiscornia, May. David M. C[illegible]o, May. Hugo Molins, Cap. Pablo C. M[illegible]atorio, May. Eduardo Montautti y Cap. Elías Silvera. **2ª fila,** Tte. 1° Carmelo M. Bentancur, May. Adolfo Pedemonte, May. Gualberto Boani, May. Pedro Buadas y May. Arturo Silva. — **3ª fila,** Cap. Pedro Jacques, Tte. 1° Ricardo Villas Boas, May. N. N., Cap. Pascual Morales. — **4ª fila,** Cap. Alberto E. Sandes, Cap. Pedro L. Amén, Cap. Damasio Carballo, Cap. N. N. — **5ª fila,** May. Teodoro Schinca, Cap. Carlos de Anda, Cap. Martín Mañay, Tte. 1° Américo Castillo. **6ª fila,** Cap. Tomás Duarte, Cap. Hernán S. Barú, Cap. Guillermo Riephoff y Cap. [illegible]

Foto grupal de los alumnos y profesores de la Escuela Militar de Aplicación en 1927, publicada en al Revista de la Mutua Militar de mayo-junio 1954.

En 1925, se agregarán cursos para capitanes y mayores de Infantería, Caballería y Artillería. En 1935 se suspenden los realizados para mayores continuando los de tenientes y capitanes.

Por Decreto del 14 de febrero de 1928, se establece:

" (...)

"Art.1º.- Los cursos obligatorios para oficiales serán los siguientes:

"a)- CURSOS REGIMENTALES.- Para Alféreces y 2.os Tenientes de las armas generales.

"b)- CURSOS DE APLICACION.- Para los Tenientes de las armas generales.

"c) CURSOS DE OFICIALES DE INGENIEROS.

"d)- CURSOS DE INFORMACION.- Para los Capitanes y Mayores de todas las armas.

"Art. 2º.- Los Cursos a), b) y c), se iniciarán en el mes de Marzo y terminarán en el de Noviembre, funcionando respectivamente en las Unidades, en la Escuela Militar de Aplicación y en la Unidad de Ingenieros que se indique.

"(...)

"Art. 5º.- Los oficiales alumnos que pertenezcan a las Unidades de la guarnición de Montevideo o que dependan directamente del Estado Mayor del Ejército, serán examinados en la Escuela Militar de Aplicación y los que prestan servicios en las Unidades destacadas en el Interior, lo harán en los puntos de concentración que indiquen los jefes de Zonas.

" (...)

"Art. 8.º - El plan de estudio para los distintos cursos de oficiales será el siguiente:

" (...)

"2.- CURSOS DE APLICACION PARA TENIENTES.- MATERIAS PROFESIONALES.- a) - Reglamentos de arma (Servicio de campaña, de maniobras, de organización del terreno, de tiro, educación física). -b) - Uniones y transmisiones.- c) - Moral Militar y Campañas Militares.- d) - Contabilidad y detall.- f) - Topografía y elementos de ciencias aplicadas. - g) - Hipología y doma. - EDUCACION FISICA.- Gimnasia, esgrima, equitación, natación y tiro.

" (...) " [67]

Por Decreto del 9 de marzo del mismo año, y ante la necesidad de clarificar lugar de funcionamiento y programas de los cursos de Información para mayores y capitanes, se establecía:

" (...)

"1º Los cursos de Información para Mayores y Capitanes de todas las armas, continuarán funcionando en la Escuela Militar de Aplicación, a razón de dos cursos por año escolar dispuesto y en el orden que establezca el Estado Mayor del Ejército de acuerdo con las necesidades de servicio.

"2º La Dirección de la Escuela Militar de Aplicación propondrá, a la brevedad, los programas analíticos de las asignaturas de los cursos de Información, el período de funcionamiento de

estos cursos dentro del año como las modificaciones necesarias al programa de ingreso a los Cursos de Aplicación y demás medidas que aseguren lo dispuesto por la resolución de Febrero 14 de 1928, en la parte que le es pertinente.

" (...) " [68]

El 26 de abril de 1935 se aprueba un nuevo Reglamento General de la Escuela Militar de Aplicación, en sustitución del aprobado el 31 de julio de 1924. Con este se trataba de subsanar dos grandes problemas: En primera instancia, la confusión creada por la existencia de un Reglamento al cual se había tenido que realizar numerosas adiciones de reglamen-taciones, instrucciones y ordenes. Por otro lado aclarar la situación de los oficiales de Ingenieros en la Escuela, pues estos tenían su propia Escuela de Especialización. La resolución final contempló el proyecto de reglamento y la modificación de varios artículos, entre ellos el N° 24 en el que establecía que los profesores titulares deberían tener la graduación de mayores o capitanes y el art. N° 30, por el cual, los profesores *"Repetidores"* (Adjuntos o sustitutos) debían tener graduación mayor a la de sus alumnos.

Con respecto a la exclusión de toda referencia a Ingenieros. Se establecía en cambio la negativa a la petición, siendo las razones para ello de gran interés para este historial:

" *(...)*

"Considerando: Que la observación formulada por la Inspección General del Ejército tocante a la absoluta exclusión de cuestiones atingentes al arma de Ingenieros de las actividades docentes de la Escuela Militar de Aplicación, entiende el superior que, tratándose del funcionamiento de una escuela de funcionarios docentes, cuyo cometido esencial es la preparación de los Comandantes de Compañía, Baterías y Escuadrón, no es posible quitarle la elasticidad de acción que ella requiere en su carácter de único Instituto susceptible de brindar el más amplio caudal de conocimientos a dichos Oficiales, lo que de suyo no puede implicar una interferencia de funciones con la Escuela de Especialización de Ingenieros." [69]

Resulta de interés la transformación del artículo 153 bis, por el cual por el cual los dos oficiales alumnos de cada Arma (si son tenientes) o los dos mejores de la promoción(si son capitanes) debían ser citados especialmente en el Boletín del Ejército, mientras la calificación

sea mayor de 8.50, debiéndose agregar la citación al legajo personal de cada uno [70]

En 1936 se inician los cursos para *"Pasaje de Grado de Oficiales del Arma de Ingenieros"* y que hasta ese momento habían sido realizadas en el Bn. de Ingenieros N° 4 en la Escuela de Especialización para Oficiales de Ingenieros. Así se completaba el trabajo que cubría las 4 Armas existentes en ese momento.

En es mismo año, y a causa de la incorporación de la Escuela de Especialización de Ingenieros, se aprueba el 30 de mayo un proyecto de Reglamento General de la Escuela en sustitución del aprobado el 26 de abril de 1935. Este Reglamento era a su vez provisorio, pues la Dirección del instituto debía, antes del 31 de diciembre formular un nuevo proyecto de Reglamento. [71]

El año 1943 tiene una gran importancia para la Escuela de Armas y Servicios, pues se crea el núcleo inicial de la Escuela de Personal Subalterno del Ejército *"Sgto. Francisco de los Santos"* Complemento natural de la función para la cual fue creada la Escuela, cubre el importante rol de completar la formación y capacitación de los cuadros de personal subalterno de las armas combatientes.

Se lograda una estructura orgánica de estudios para perfeccionar a los oficiales, el esfuerzo se podía volcar al personal subalterno, el cual antes recibía instrucción en los cuarteles.

Por el Decreto Nº 2093 del 25 de febrero de 1943 se aprueba el Reglamento y Plan de estudio de la Escuela de Clases del Ejército. Por orden de la Inspección General del Ejército Nº 1230 del 22 de octubre de 1943, se establece que la Escuela de Clases debía iniciar sus cursos con dos niveles: cabos aspirantes a sargentos y sargentos aspirantes a sargentos 1º. Por el Art. 2 se establecía *" (...) La Escuela de Clases funcionará anexa a la Escuela de Armas y Servicios y dependerá del Director de dicha Escuela a la que deberá proporcionar todos los medios necesarios para su normal funcionamiento.(...)". En su art. 6º a su vez establecía "(...) El Director de la Escuela de Armas y Servicios tomará todas las medidas necesarias para que la Escuela de Clases del Ejército entre en funcionamiento el 1º de marzo de 1944.(...)"*.

Por Decreto N° 2614 del 14 de octubre de 1943, aparecido en el B.M.D.N. N° 1451 del 20 del mismo mes, se especifica que si bien la creación, modificación o supresión de centros de enseñanza y la

modificación de sus planes de estudio es privativa del Poder Ejecutivo, la Inspección General del Ejército puede actuar sobre los programas de cada una de las asignaturas del plan de estudio para optimizar su función educativa. Para ampliar estas funciones se establece:

"Artículo 1º.- La puesta en vigencia de los programas de las asignaturas que comprenden los planes de estudios de las escuelas, cursos y demás centros de enseñanza dependientes de la Inspección General del Ejército, de la Inspección General de Marina o de la Dirección General de Defensa Pasiva previo los informes de las Inspecciones de Escuelas y Cursos del Ejército, de la Marina Militar o de los órganos correspondientes en la Defensa Pasiva.

"Artículo 2º.- Todos los programas actualmente vigentes por Decreto del Poder Ejecutivo o por Resolución Ministerial podrán ser en adelante modificados por las antedichas autoridades, previo los informes de las Inspecciones de Escuelas y Cursos del Ejército, de la Marina Militar o de los órganos correspondientes en la Defensa Pasiva."

El 14 de febrero de 1946, por Decreto N° 6190 se reforma el Reglamento de la Escuela de Armas y Servicios ampliando sus funciones educativas al incluir en sus cursos a los Oficiales de Servicios. Se crea así un Plan de estudio para el Pasaje de Grado de los tenientes primeros de los servicios de Sanidad, Intendencia, Veterinaria, Bandas Militares y Educación Física.

En este Decreto se establecía la modificación de los art. 59 y 61 de la reglamentación del Título III de la ley No. 10.050 (Anexo 4) estableciéndose:

"Artículo 59. La Escuela de Armas y Servicios tiene por finalidad:

Formar los Comandantes de Compañía o de las unidades análogas de las otras Armas.

Capacitar a los Tenientes Primeros de los Servicios para desempeñarse con eficiencia en su especialidad, en el grado inmediato superior.

"Artículo 61. El Plan de Estudios para Tenientes 1.0s comprenderá:

1- R.M. del Arma.

2- Tiro y Armamento

3- Educación física militar y esgrima.

4- Organización del terreno. Transmisiones, Comunicaciones (Obstrucciones-Destrucciones y Reparaciones) Pasajes de Cursos de Agua.

5- Topografía Práctica.

6- Elementos motorizados y mecanizados.

7- Historia Militar (bajo forma de hechos históricos tratados por los profesores)

8- Hipología.

9- Inglés.

10- Equitación (Para I.e Ing.). Equitación y Doma (para C. y A.).” [72]

La incorporación del inglés, cuando antes la lengua más aprendida era el francés, muestra que estamos cambiando las la orientación de nuestro Ejército. Esto se procede con el uso de reglamentos norteamericanos que se traducen a tal fin.

Dos años más tarde, se incorpora una nueva Escuela dependiente de esta Institución, la Escuela de Equitación del Ejército. Fundada por Decreto Nº 11.085 del 28 de febrero de 1948 (B.M.D.N. Nº 2350) con el fin de elevar el nivel de instrucción ecuestre del Ejército y formar un núcleo de Oficiales aptos para competencias de jerarquía internacional, debió suspender sus cursos en 1950, reiniciándolos según resolución que aparece en la Orden de Inspección Gral. del Ejército Nº 4995 del 6 de marzo de 1961 pero como ***“**Curso de Equitación Especializado**”*** estableciendo en su art. 2º ***“**Dicho curso funcionará, hasta tanto no cuente con un local propio, en la Escuela de Armas y Servicios bajo dependencia de la Dirección de ésta y será dirigido provisoriamente por el Jefe del Departamento de Cultura Física y Ecuestre de la misma. (...)**”***.

Por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Armas y Servicios establecido por Decreto Nº 309/980 del 3 de junio de 1980, se la coloca con el nombre de Escuela de Equitación del Ejército. Por Decreto 451/996 del 26 de noviembre de 1996, aparecido en el B.M.D.N. N° 9720, se estableció, como parte de las transformaciones destinadas a contribuir con la relevancia profesionalización de los cursos, el cambio de nombre del *“Curso*

Básico de Equitación" por el de *"Curso de Instructor de Equitación"* y el de *"Curso Avanzado de Equitación"* por el de "Curso de Profesor de Equitación" con entrega de Diploma y distintivo metálico.

Las numerosas transformaciones que sufren los reglamentos de la Escuela, así como el continuo aumento de la importancia de esta institución en el ámbito educativo del Ejército, obliga finalmente a considerar no solo reformas a los estatutos existentes, sino la realización de uno nuevo, que englobe en forma orgánica el largo proceso sufrido por ésta. Este nuevo Reglamento será promulgado finalmente en 1957.

En 1957, por Decreto N° 23.993 del 31 de enero, se establece un nuevo Reglamento General de la Escuela de Armas y Servicios. En ese año y el siguiente se producen dos transformaciones de interés:

Dentro de las prácticas de intercambio de personal con fines educativos, por Decreto 24.072 del 26 de diciembre de 1957, se establecían 4 becas para los cursos de 1958 en la Escuela de Estado Mayor y 4 en la Escuela de Armas y Servicios para militares de Estados Unidos, Brasil, Argentina y Paraguay. En el caso de la E.A.S. correspondían para Oficiales de la graduación teniente 1º o teniente 2º. [73]

Relacionado a estas becas, luego de iniciados los cursos a los que correspondían las becas, por Decreto 24.110 del 26 de junio de 1958 se establece un distintivo especial para los becarios extranjeros. Se establecía así:

"(...)

"Artículo 1º Instituyese un distintivo especial a otorgarse a los señores Oficiales del Ejército extranjeros que realicen cursos en la Escuela de Armas y Servicios, el cual será entregado en la ceremonia a que da lugar el acto de clausura de Cursos. El distintivo mencionado tendrá las siguientes características: placa circular de mts.0.023 de diámetro, circundada por un aro exterior estriado de mts. 0.003 de metal dorado. El fondo de la placa será esmalte a franjas celestes y blancas y llevará en su interior grabada la insignia de la Escuela de Armas y Servicios. En el reverso del distintivo se grabará la siguiente leyenda: República Oriental del Uruguay - Escuela de Armas y Servicios - nombre del usuario - año."

"(...)" [74]

Como ultimo dato de interés, por Resolución N° 21.781 del 26 de junio de 1958, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve aceptar el premio estímulo ofrecido por el Jefe de la Misión Militar de los Estados Unidos, coronel Ralph Talbot constituido por una medalla al alumno mejor calificado de cada Curso. [75]

CONCLUSIONES

Es difícil realizar una síntesis de un progreso tan extenso y complejo, como he intentado demostrar en este trabajo, la influencia francesa en Uruguay resultó de gran importancia en nuestro Ejército desde diferentes puntos de vista. Realizando un punteo sumario debemos considerar:

1. La influencia francesa se encuentra presente en nuestro territorio desde la época hispana a través la mediatización del Ejército español y actuación de militares franceses en nuestra región. A partir de la independencia es tomada como modelo prestigioso, admirado por la sociedad en general, que permitía dejar de lado al español, mal considerado por su anterior función de dominador.
2. Contribuyó en forma decidida a conformar nuestra Doctrina de Defensa una vez terminado el ciclo de Guerras Civiles en 1904.
3. Contribuyó a la profesionalización de nuestro Ejército en forma indirecta, a través de su influencia por escritos sobre sus experiencias y traducción de reglamentos de ese origen.
4. Tuvo una acción directa en la conformación de la mentalidad de nuestros oficiales a través de las Misiones Militares que visitaban Francia y la Misión Militar Francesa en nuestro territorio.
5. Fortaleció el concepto de la educación permanente del oficial, idea fuerza surgida como consecuencia de su desastrosa experiencia en la guerra franco-prusiana de 1870.
6. A pesar que su influencia directa declina a partir de la Segunda Guerra Mundial, su legado se mantiene vivo en las Instituciones de educación militar que inspiró.

NOTAS

[1] VEGA, Uruguay “Historia del Arma de Ingenieros y sus Unidades constitutivas”, Montevideo Dpto EE HH del EME, 1991, p. 138.

[2] Jomini (1779-1869) suizo de nacimiento, no ha recibido quizás todo el crédito que ha merecido pues en 1813, decepcionado porque no le daban el grado de Mariscal a pesar de ser hábil jefe de Estado Mayor, se pasó al Ejército Ruso, siendo una influencia decisiva en la creación de la Academia Militar de Rusia.

[3] Esta posibilidad la expresa el Cnel. ® Angel Corrales en su obra "La Artillería Oriental en 1825", Montevideo, Imp. Militar, 1975.

[4] FERNÁNDEZ, A. "La Escuela Militar Oriental 1858-1863" Montevideo, Imp. Militar, 1945, p. 48.

[5] BUQUET, F. "Conferencias dadas en el Colegio Militar ", Revista "El Soldado", Montevideo, El Soldado, año 1, No.1, julio 5 de 1887, p. 11.

[6] MARTINEZ, J.A. "Juicios y Combates, Montevideo, Prometeo, p. 338.

[7] Esta publicación, con su mapa adjunto, realizada en Montevideo, con autografía de la Oficina de Ingeniería Militar, cuenta con prólogos del autor al Presidente General Máximo Santos y el Ministro de Guerra, General Máximo Tajes resulta una pieza de interés por las premisas que se desarrollan.

[8] ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, Reseña Histórica, Boletín de Informaciones del Estado Mayor del Ejército, Montevideo, Comisión Militar de Historia y Archivo, Imp. Militar, año III, Nº10, marzo 1932, p. 35.

[9] REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, Montevideo, Imp. Nacional, año 1933, p.670-71.

[10] OCGE No. 328 del 29 de junio de 1938.

[11] REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, op.cit., año 1939, p. 157.

[12] OIGE Nº 480 del 22 de abril de 1939.

[13] S.a. "El gran desfile del día 2 de octubre", Montevideo, Alerta, año 1, Nº 7, octubre 1921, p. 8.

[14] HERRERA, J. "Ayuda Memoria para Oficiales del Ejército". Montevideo, Imp. De la Escuela Militar, 1919, p. 123.

[15] OTERO, A.B. "Profesionalización y Tecnificación del Ejército", en Olivero, J.M. y otros "La Campaña Militar de 1897", Montevideo, Imp. Del Ejército, 1998, p. 98.

[16] S.A. "Reclutamiento: Cuadro de Oficiales", Revista del Centro Militar y Naval, Montevideo, C.M.N., año 1, No. 1, 1 setiembre 1903, p. 43-44.

[17] Sobre el tema de la instrucción Militar Obligatoria, y a modo de referencias, es interesante el capítulo dedicado a ese tema en el gobierno de Serrato en el libro "La Cerrillada" de Carlos Manini Ríos, Montevideo, Imp. Letras,1973. Por otro lado, se reúne una interesante selección de opiniones favorables a este sistema en el libro "El Pensamiento Civil del País orientando los problemas de la Defensa Nacional y de la Instrucción Militar Obligatoria", Montevideo, Centro Militar, 1960, Biblioteca Gral. Artigas v. 45.

[18] Boletín de Informaciones del Estado Mayor del Ejército, junio 1930, año 1, Nº3, p. 14-15

[19] op cit., p. 16

[20] PICCIUOLO, José Luis "Los Institutos militares superiores en Europa, Chile y la Argentina. Antecedentes de la creación de la Escuela Superior de Guerra y de la influencia alemana (1895-1898), en "Congreso Nacional de Historia Militar", Argentina, Inst. de Hist. Militar Argentina, 1996, v. 2, p. 917.

[21] FRAGA, Rosendo "La Influencia prusiana en el Ejército", Buenos Aires, "Todo es Historia", , año XXXV, diciembre 2001, Nº 413, número especial, p. 44.

[22] GOERLITZ, W. "El Estado Mayor Alemán", Barcelona, AHR, 1954, p. 248.

[23] ZOOK, David H.(Jr.) "La Conducción de la Guerra del Chaco", Buenos Aires, ed. Lito, 1962, p.81.

[24] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA 1894, Montevideo, Imp. La Nación, 1896, p. xxv a xxvii.

[25] WILLIMAN, José Claudio "El Dr. Claudio Williman su vida pública", Montevideo, Prometeo, 1957, p 501

[26] Op. Cit. 493.

[27] ACEVEDO, Eduardo "Anales Históricos del Uruguay", Montevideo, Barreiro y Ramos, s.d., tomo VI, p. 123.

[28] NÚÑEZ BRIAN, J. Y otro "Estudios y Observaciones ...", Montevideo, Imprenta E.M.E., 1920, p. 246.

[29] Op. Cit., p. 266

[30] WILLIMAN, José Claudio "El Dr. Claudio Williman su vida pública", op. cit., p. 501.

[31] WILLIMAN, Claudio "Mensaje del Presidente de la República Dr. D. Clauduio Willliman a la H. Asamblea General 15 de febrero de 1908", Montevideo Barreiro y Ramos, 1908, p. 68.

[32] ACEVEDO, Eduardo "Anales Históricos del Uruguay", Montevideo, Barreiro y Ramos, 1934, t. V, p. 682-83.

[33] TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, Montevideo, Secretaría del Senado, 1994, t. V, p. 325-6.

[34] s.a. "Francia / Uruguay historia de sus confluencias", Montevideo Presidencia de la República, 1987, p. 72. Las negrillas son del autor de este trabajo.

[35] MALAN, A.S. "Missao Militar Francesa dse Instruçao Junto ao Exército Brasileiro", Brasil, Biblioteca del Oficial Brasilero, 1982.

[36] MALAN, A.S. Op. Cit. P. 187.

[37] El único blindado del cual se tiene noticias previo a los que ingresaban en ese momento eran los Citroe Kegresse P-28, introducidos en el país para la Guardia Metropolitana hacia 1933-34.

[38] B.M.D.N. No. 1913 del 28 de enero de 1946, decreto del 24 de enero de 1946, anulado por OCGE No. 1620 del 5 de febrero de 1946 cuando pasa a ser Reg. de C. No.4 Motomecanizado.

[39] Mismo BMDN anterior, pasando la Unidad a Motomecanizada.

[40] O.I.G.E. Nº 1153 del 20 de mayo de 1943, el Director sería el Inspector del Arma, Cnel. Eduardo Montautti. Por O.I.G.E. Nº 1174 del 26 de junio de ese año se estableció que el centro funcionara alternativamente en el Grupo de Artillería Nº1 y Nº5.

[41] O.I.G.E. Nº 1383 del 9 de setiembre de 1944.

[42] s.a. "·La Misión Militar en los EE.UU.: regreso del Presidente del Centro Militar", Montevisdeo, Rev. Orientación Centro Militar, n. 7, setiembre-octubre 1945, p. 15

[43] En castellano, podemos encontrar algunos estudios interesantes sobre los problemas del período, como el libro de Millett, A.R. y Maslowski, P. "Historia Militar de los Estados Unidos: Por la Defensa Común", España, San Martín, 1986 o "La Contención: concepto y política" de Deibel, T.L. y Gaddis, J.L., Argentina, GEL. 1992.

[44] Nº4 REGLAMENTO DE MANIOBRAS DE INFANTERÍA, Montevideo, Imp. EMGE, 1941, p. I a IV

[45] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DEL URUGUAY 1917-1918,Montevideo, p. 871

[46] El Bn. de I. n.19 fue creado por primera vez por decreto del 1 de junio de 1915 en la ciudad de Artigas. Por decreto del 6 de febrero de 1918 (OG 2081) se lo disuelve por razones disciplinarias dispersándose su personal entre otras Unidades. Fue recreado a partir del decreto del 24 de febrero de 1919 a base del Regimiento de Caballería n. 11.

[47] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA 1919, p.475.

[48] ibid., p. 475-6.

[49] CAMARA DE SENADORES, XXVI Legislatura, 43ª Sesión Ordinaria celebrada el Día 19 de junio de 1918, p. 200.

[50] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA 1919, p. 1831

[51] ORDEN GENERAL No.2224 del 28 del mismo mes

[52] ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS, Montevideo, Cordón, 1968, p. 6.

[53] CAMPOS, A.R. "Breve Reseña Histórica del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar". Montevideo, Apartado del B.H.E., no. 259-62, 1978, p.33.

[54] CAMPOS, A.R. ibid., p.27.

[55] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA 1920-21, Montevideo, Pena Hnos., 1921, p.III

[56] ibid, p. XV

[57] ibid., p. 50

[58] «¡Alerta¡ Revista Militar», Montevideo, Alerta, junio-julio de 1930, año X, nos. 110-11, número extraordinario, p. 49. Como referencia, en esta publicación se establece que el encargado en ese momento era el Mayor Oscar B. Viera. Compulsado su legajo (232/3) se establece que en ese período era Teniente Coronel, habiendo sido Jefe del Regimiento de Caballería Nº4. hasta el 23 de junio de 1919 en que pasa a disponibilidad hasta 1923 en que es nombrado Jefe del Reg. de C. Nº8. El 2 de julio de 1919 había presentado su renuncia a la dirección de la Escuela de Instrucción, siendo esta aceptada. En la Orden General No. 2283 (5 de julio de 1919), junto a la publicación de su renuncia, aparece otra resolución que pone a la Escuela bajo la órbita del Director Comandante de la Escuela Militar, General de División Sebastián Buquet

[59] ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS, Montevideo. E.A.S., 1968, p. 8 y 9.

[60] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA desde el 16 de febrero de 1921 al 15 de febrero de 1922 presentada a la Honorable Asamblea General, Montevideo, Imp. Peña, 1922, p. XIX-XX, reproducido en la Revista Militar y Naval, Ministerio de Guerra y Marina, año III, No. 23-4, mayo-junio 1922

[61] ibid. , p. XIV

[62] ibid., p. XVI

[63] ALBUM DE FOTOGRAFÍAS aéreas de edificios militares del Ejército Uruguayo existente en el Depto. de EE.HH. del E.M.E

[64] ALMIRANTE «Diccionario Militar», España, Librería General de Victoriano Suárez, s.f., p. 422

[65] REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS 1919, Montevideo, Imp. Militar, 1920, p. 139

[66] MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA 1920-21, ibid.,p 126

[67] ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, Orden General N. 3647 del 18 de febrero de 1928

[68] REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS 1928, Montevideo, Imp. Nac. 1929, p. 143

[69] Ibid.1935, Montevideo, Imp.Nac. 1936, p.280).cursivas nuestras

[70] Ibid, art. 1, p. 281-2

[71] Ibid. 1936, Montevideo, Imp. Nac. 1937, p. 400-01

[72] Ibid., 1946, Montevideo, Imp. Nac., 1947, p. 245-47

[73] Ibid.1957, Montevideo, IMP. Nacional, 1958, p. 1489-90

[74] Ibid. 1958, Montevideo, Imp. Nac., 1959, p. 740

[75] Ibid, p. 754-5

LA REVOLUCIÓN DE 1935
EL FINAL DE UNA ÈPOCA

Tte. 2º (Eq.) Lic. Alicia B. Otero

A inicios del año 1935, el Ejército Nacional sofoca rápidamente un movimiento armado opuesto al Gobierno formado por integrantes de diferentes corrientes políticas. Son de destacar en esta campaña las acciones de Paso de Morlán y los bombardeos de la Aeronáutica Militar en Picada de los Ladrones. Esta revolución mostró el fin de un modelo de levantamiento armado que venía repitiéndose desde el siglo anterior tanto por los avances técnicos como por la planificación que demostró el Ejército Nacional.

INTRODUCCIÓN

Todo hecho histórico tiene un proceso, y es por eso que hoy quiero compartir con ustedes lo que a mi entender significó el cierre de un ciclo de revoluciones que habían convulsionado a nuestro país desde su nacimiento como Estado, durante todo el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX.

Desde nuestro orígenes, los habitantes de esta tierra se han sentido divididos, entre Montevideo y la Campaña, entre el norte y el sur del Río Negro, entre caudillos y doctores, entre Colorados y Blancos. Es por ello que no resulta extraño, que esta bipolaridad mas que resolverse en las urnas haya elegido el camino de la violencia para expresarse. Nuestro sistema electoral durante el siglo XIX, fruto del esfuerzo e inteligencia de los constituyentes de 1830, era aún muy imperfecto, sus fallos promovieron y condicionaron la aparición de manifestaciones violentas en pos de una equidad electoral.

Esta circunstancia fue el motivo iniciático y final de toda una serie de levantamientos y revoluciones de origen caudillesco que buscaban por medio de la violencia equilibrar lo que ellos consideraban una injusta balanza de poder. Para ello debían obtener la llave del verdadero poder político, aquella permitiría a un partido político u otro obtener el control sobre la cantidad de representantes en el gobierno. Las llaves a este poder estuvieron representadas durante todo el siglo XIX y parte del XX por las Jefaturas Políticas Departamentales, es por ello que generalmen-

te los movimientos revolucionarios cuando no eran derrotados culminaban generalmente con el otorgamiento o división más “justa” mediante un tratado o un pacto de jefaturas políticas al partido reclamante.

En 1917 una reforma constitucional perfecciona nuestro sistema electoral, la nueva constitución reconoce a la ciudadanía, expresada a través de los partidos; las libertades por las cuales se había lanzado los movimientos revolucionarios de 1897 y 1904. De esta forma se logra una mayor pureza electoral y representación de las minorías, todavía no representación proporcional

Este fue el lento y difícil camino que emprendió nuestro pueblo en pos de un sistema de democracia plena, una escuela dónde ciudadanos e instituciones vieron templar su crecimiento y que nos permite actualmente disfrutar de un sistema democrático, donde los ciudadanos a través del voto eligen a sus representantes y manifiestan su parecer.

Pero esto no siempre fue así, es este el final de un proceso, y en este marco, la fallida guerra civil de 1935 representa también a su manera una experiencia que demuestra a la ciudadanía que el camino mas apropiado a las transformaciones políticas y de modelo de estado es el que sigue la expresión a través del voto y no el de los movimientos armados. Otro hecho que sale a la luz a partir del análisis de la documentación del período es que el Ejército Nacional se encontraba perfectamente preparado para afrontar un levantamiento de corte caudillesco como intentó ser el de 1935. Tal preparación le permitió evitar una propagación del conflicto y la consecuente exacerbación de los actores del mismo, lo cual hubiese implicado una innecesaria perdida de vidas humanas.

Ya adentrándonos en el tema, y precisando los límites de esta investigación debemos hacer alguna reflexión más sobre el período y los motivos que dieron origen a este levantamiento. La ruptura institucional realizada por el entonces presidente Dr. Gabriel Terra en 1933, afectó el frágil equilibrio de poderes existente a nivel político. Por tal motivo sectores de los diferentes partidos políticos se sintieron amenazados y decidieron unir sus esfuerzos ante lo que consideraron un enemigo común, es este el origen del levantamiento de 1935. A través de esta investigación se ofrecerá, además de un resumen del evento estudiado, documentación de época donde se muestran las previsiones tomadas por el Ejército para evitar, y en caso de no poder evitarse, repeler a este movimiento, asegurando así el bienestar de los ciudadanos. Es por ello que se ha dividido el trabajo en cinco partes:

I. Principales movimientos revolucionarios hasta 1935.

II. Estudio de situación hacia 1935.

III. La campaña militar de 1935.

IV. Análisis del Plan de Acción implementado por el Ejército para desactivar el levantamiento armado de 1935.

V. Anexo: Selección Documental del período cita en Archivo del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército.

I. PRINCIPALES MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS HASTA 1935

Si bien debemos partir desde un período bastante anterior al estudiado, una breve reseña de estos movimientos nos ayuda a comprender la visión de quienes dirigieron la revuelta de 1935. Muchos de estos personajes habían participado en las últimas luchas civiles y abrevaban de un cúmulo de experiencias que ahora mostrarían sus debilidades.

Es de destacar que el ciclo de guerras civiles, del cual la Revolución de 1935 es el punto final, ha sido a lo largo de la historia de nuestro país un fuerte componente en la formación de nuestra mentalidad colectiva.

Desde nuestra independencia la situación política del país era siempre inestable, lo cual produjo una disgregación de fuerzas, que terminaron, con la *"Guerra Grande"* implantando el sistema bipartidista en nuestro país: el ***"****Partido Blanco****"*** y ***"****El Partido Colorado****"***.

Ambas colectividades mostraron siempre gran vitalidad a pesar de los distintos acuerdos, pactos y compromisos que intentaron abolirlos. Algunos dirigentes, procuraron sin éxito, crear un ámbito de encuentro a nivel político, que tendiese a la desaparición de esta división de la sociedad en dos bandos.

Luego de la Guerra Grande se producen toda una serie de eventos: ***"****Política de Fusión****"***, el gobierno del General Venancio Flores y la Revolución de 1868 (dónde muere éste y el ex- Presidente Bernardo Berro), la Guerra del Paraguay y tantos otros disturbios, marchas y contramarchas que evidcncian una situación de constante tensión. La cual, tarde o temprano provocaría

un enfrentamiento armado, y de hecho se produjo un ciclo de revoluciones que dejaron su impronta sobre nuestra sociedad y su sistema político.

La Revolución de las Lanzas

Durante la Presidencia de Lorenzo Batlle se produce la llamada "Revolución de las Lanzas" conducida por el caudillo blanco Gral. Timoteo Aparicio. Este movimiento se inició el 5 de marzo de 1870 y perduró hasta la firma de la paz el 6 de abril de 1872 con un acuerdo por el cual se le concedían al Partido Nacional cuatro jefaturas políticas departamentales. Su trascendencia fue mostrar la fuerza de un medio rural, que buscaba a través del accionar de su caudillo, lograr no sólo reivindicaciones de carácter político partidario, sino también integrarse como parte efectiva del país.

La Revolución Tricolor

Este intento fallido de revolución se enmarca dentro de la convulsionada situación política de la época, bajo el gobierno de José Ellauri electo presidente por el período (1873-77). En enero de 1875 se produjeron una serie de tumultos durante los comicios para la elección de Alcaldes Ordinarios de Montevideo. Esto culminó con la caída del gobierno de Ellauri y su sustitución primero como dictador y luego como presidente electo de Pedro Varela.

El Gobierno de Pedro Varela, en especial por la acción de su ministro el Cnel. Lorenzo Latorre, logra sortear el peligro de una revolución blanca. Durante su gobierno se produce el episodio de la barca *"Puig"* 4 de febrero de 1875, donde son deportados a La Habana y luego a Charleston dirigentes de los partidos Colorado y Blanco. Para agosto de ese año, los desterrados se encontraban en su mayoría en Buenos Aires, colaborando con la preparación de una nueva revolución, que estalla en octubre y será conocida como Revolución Tricolor, que luego de algunos combates como el de Guayabos, Perseverano y Palomas, es finalmente derrotada.

La Revolución del Quebracho

En 1876 comienza el período que algunos historiadores denominaron *"Militarista"*, el cual se extenderá hasta 1890. En él se suceden las presidencias del Cnel. Lorenzo Latorre, Francisco

A. Vidal, Gral. Máximo Santos y Gral. Máximo Tajes, la de éste último será considerada como pasaje o transición al período de normalización constitucional (regía la Constitución de 1830).

En esta etapa se produce otra revolución, llamada posteriormente del *"Quebracho*". Promovida por los elementos exilados del Partido Colorado, Nacionalista y Constitucional, con base de operaciones fundamentalmente en Argentina se inició el 28 de marzo de 1886. El 31 en la Costa del Quebracho se da la batalla decisiva que dura 5 horas concluyendo con una victoria gubernamental y la toma como prisioneros de la mayoría de las fuerzas invasoras.

1896 - 1904 Las Revoluciones de Aparicio Saravia

El sistema de conducción política iniciado por el presidente Julio Herrera y Obes, denominado *"Influencia Directriz",* se convirtió en un estilo político que dividió al país, pero también al sector del cual había surgido. La oposición a esta política se intensificó al asumir la presidencia el señor Juan Iriarte Borda en 1894, ya que dicho personaje no era una figura trascendente en el partido de gobierno.

El detonante de la primera intentona revolucionaria de los hermanos Saravia *"La Chirinada"*, fueron los comicios de 1896, el levantamiento armado fue la protesta ante lo que consideraban una parodia electoral por parte del Gobierno.

En marzo de 1897 vuelve a encenderse la flama revolucionaria, bajo la conducción del Gral. Aparicio Saravia y del Cnel. Diego Lamas. Este conflicto se prolongó por varios meses, Revolucionarios y Ejército Gubernamental sostuvieron enfrentamientos donde la victoria favoreció en distintos momentos a uno u otro bando. La tensa situación política y económica que se extendió por todo el país así como el empate militar donde ninguna fuerza lograba una victoria decisiva, culminó el 18 de setiembre con la firma del Pacto de la Cruz. El Presidente Juan Idiarte Borda había sido asesinado el 25 de agosto de 1897, habiendo asumido la magistratura Juan Lindolfo Cuestas.

El final de la guerra civil de 1897 no fue el cierre de un ciclo de hechos políticos con repercusiones militares, esta situación se mantuvo con el cambio de siglo, dando pie a la confrontación de 1904.

La elección como presidente de José Batlle y Ordóñez en 1903, provocó malestar y un intento de levantamiento que culmina con el Pacto de Nico Pérez. Fue esta una calma tensa que ya anunciaba otro conflicto. Las diferencias políticas terminaban muchas veces saliendo de la vía política y tansformando su campo de acción para pasar a la lucha armada. Fue esto lo que ocurrió el 1° de enero de 1904, ejércitos revolucionario y gubernamental se enfrentaron en una lucha que se prolongó durante varios meses, y que se dirime en la Batalla de Masoller (1° de setiembre) donde las tropas revolucionarias son derrotadas y su líder Aparicio Saravia es herido de muerte, falleciendo el 10 de setiembre de 1904.

El conflicto se concluye con la Paz de Aceguá el 24 de setiembre de 1904, la cual cierra el ciclo saravista, pero también termina de hecho con el sistema acordado de división de jefaturas departamentales que provenía de 1872.

Las Revoluciones de 1910

En 1910 tuvieron lugar dos movimientos encabezados por los Coroneles revolucionarios Carmelo Cabrera, a comienzos del año y Basilio Muñoz, en octubre, que fueron rápidamente sofocados por las fuerzas militares movilizadas.

Entre las acciones destacadas de dicha campaña se encuentra la defensa del Pueblo José Batlle y Ordóñez (antiguo Nico Pérez) del ataque de las fuerzas de Basilio Muñoz por la Guarnición al mando del Tte. Cnel. José Pollero en el cementerio del mismo, el 4 de noviembre de 1910.



Batallón de Infantería N° 13 (actualmente Bn. I. 9), realizando maniobras al mando del Tte.Cnel. Esteban Cristi en Fray Bentos, 1933. Foto interesante pues es ejemplo de uniforme, armamento y forma de movilización de una Unidad de Infantería.

II. ESTUDIO DE SITUACIÓN HACIA 1935

Factor Político

La estructura política uruguaya de la época se basaba en un sistema bipartidista por el cual el Partido Nacional o Blanco y el Partido Colorado obtenían más del 90% de los sufragios. Existían también otros partidos que no tenían gran significación numérica en ese momento (Unión Cívica, Partido Comunista, Partido Socialista) los cuales se repartían el 10% restante de los votos.

El cambio del régimen Presidencialista a un híbrido entre el presidencialismo y el colegiado por la Constitución de 1917 era un síntoma de otros factores que estaban afectando la estabilidad de nuestro país, a lo que se sumó la Crisis Económica de 1929 cuya onda expansiva se hizo sentir en las economías de todos los países de América Latina.

Esta situación de crisis interna y externa gestó nuevas realidades a nivel político, económico y social:

- El Partido Colorado al frente del Gobierno vivió una nueva experiencia en cuanto a gobernabilidad, si bien poseía una mayoría Batllista en el Consejo Nacional, en el Senado predominaba el Partido Nacional.
- La muerte de José Batlle y Ordóñez el 20 de octubre de 1929, en pleno proceso de crisis económica, agregó a la situación una nueva causal de deterioro, dado que había sido durante 30 años punto referencial y eje de la actividad nacional.

El Dr. Gabriel Terra, luego de asumir como Presidente el 1° de marzo de 1931, se aparta de la mayoría Batllista, al manifestarse en contra del régimen colegiado, iniciando de esta forma una campaña en pro de una reforma constitucional. Para esta campaña realiza giras por el interior del país en setiembre de 1931, recibiendo también el apoyo de los sectores productivos, y del sector Riverista del Partido Colorado, el Herrerismo se convirtió también en un aliado dado que no veía con malos ojos una reforma constitucional.

Estas circunstancias desfavorables para el ejercicio del Gobierno pautó la realización de un acuerdo en octubre de 1931 entre los dos partidos mayoritarios, acuerdo éste que fue conocido

popularmente como "Pacto del Chinchulín". El mismo promovería la coparticipación de ambas entidades políticas en el poder y el acceso por parte del Partido Nacional a cargos en la Administración Publica.

El 31 de marzo de 1933 el Presidente Gabriel Terra disuelve las Cámaras y dicta orden de prisión contra la mayoría de los miembros del Consejo Nacional, convocando a la elección de una Asamblea Nacional Constituyente que se concreta el 25 de junio de 1933 comenzando a funcionar el 25 de agosto de ese año. En ese mismo decreto sustituyó al Parlamento por un Cuerpo Deliberante integrado por ciudadanos de distintos sectores políticos y creaba una Junta de Gobierno de 9 miembros con el fin de asesorar al Poder Ejecutivo.

La nueva Constitución es plebiscitada el 19 de abril y promulgada el 18 de mayo de 1934. En ésta, entre sus elementos más destacados se retornaba a un sistema presidencialista, con una Cámara de Senadores de 30 miembros la cual se dividía en mitades entre el partido más votado y el segundo. El Poder Ejecutivo era ejercido por el Presidente, quien tendrá un Consejo de 9 ministros, de los cuales 5 o 6 corresponden al partido más votado y los restantes a quien le sige en votos.

El Dr. Gabriel Terra ya había sido reelecto el 22 de marzo por la Convención Constituyente.

Frente a estos hechos que afianzaban la posición del Presidente, la oposición política se encuentra dividida, a pesar de actos simbólicos, como el suicidio del ex Presidente Dr. Baltasar Brum luego de resistirse a su arresto. Como ya se ha dicho, algunos importantes sectores colorados y blancos apoyaban o al menos daban una neutralidad benévola al Terrismo. Se debilita así el llamado a la revolución que realizaban los sectores opositores surgidos en los propios partidos tradicionales. A esto se sumaba que los sectores de izquierda carecían de una fuerza numérica relevante, no manteniendo tampoco una actitud uniforme, un ejemplo interesante es el caso del Partido Socialista, el cual mantiene una postura de opositor al régimen pero igualmente participó en las elecciones de 1934.

Como forma de asegurarse el apoyo del Ejército y de sectores del Partido Colorado, entre otras medidas, logró el acuerdo con

el Tte. Gral. Pablo Galarza, figura señera en la historia reciente del país, que contaba ya con 85 años.

Entre los movimientos opositores, debemos recordar que a fines de 1932 y comienzos de 1933 hubo una intentona que no llegó a cuajar, dirigido según el gobierno por el Dr. Luis Alberto de Herrera, el Ingeniero José Otamendi y el Sr. Lázaro González con acuerdo de diferentes caudillos nacionalistas, entre ellos los hermanos Saravia. Este intento frustrado alertó al gobierno de la posibilidad de un levantamiento armado, promoviendo la toma de previsiones para contenerlo. Este antecedente frustrado permite comprender mejor la detallada planificación que en ese año realiza el Ejército Nacional.

Tomando como ejemplo un informe de inteligencia militar del 20 de febrero de 1933 dirigido por el Jefe de Estado Mayor al Presidente de la República, y sin considerar las posibles medidas a tomar que este documento propone, queda muy claro que estaba en el ánimo de los sectores políticos la realización de un levantamiento armado:

"Fracciones del Partido Blanco concentradas en territorio brasileño en las proximidades de las fronteras de los Dep. de Artigas, Rivera y Cerro Largo, parecen dispuestas a invadir el país. Los informes recogidos por distintas fuentes permiten, por el momento, señalar tres núcleos de dichas fuerzas:

Núcleo Nº 1, a órdenes de Villanueva Saravia, que se organiza en las inmediaciones de Aceguá.

Núcleo Nº2, a órdenes de Nepomucemo Saravia, que se organiza en las inmediaciones de las Puntas del San Luis.

Núcleo Nº3, a órdenes de ... (sic) que se organiza en las inmediaciones de Masoller.

Se supone que dichos núcleos comprenden cada uno, varios centenares de hombres, pero se carecen de informes precisos sobre el efectivo que realmente tienen, así como sobre el armamento que podrían dispones en el momento de la invasión." [1]

Ante el peligro de un levantamiento por parte de diferentes sectores políticos, se tomaron medidas distintas buscando alianzas y

en caso de no prosperar se dictaron órdenes de detención o se vigiló a los principales dirigentes políticos disidentes.

Las órdenes de arresto contra el Dr. Luis Alberto de Herrera y Nepomuceno Saravia del Partido Nacional fueron suspendidas para lograr un diálogo en vistas de un futuro acuerdo.

Los opositores son encerrados fundamentalmente en las instalaciones de la Isla de Flores, comenzando los primeros contactos para una comisión mixta militar.

Veamos la actitud del caudillo blanco Basilio Muñoz, que actuó en forma destacada en la Revolución de 1935. La posición del Presidente Terra fue en principio conciliatoria intentando integrarlo a su gobierno, al ofrecerle un puesto en el directorio del los refundidos Bancos Hipotecario y de Seguros. Ante la negativa de Muñoz este es desterrado el 15 de junio de 1933 a Río de Janeiro junto a Saturno Irureta Goyena, Domingo Baqué y José María Santos.

El caudillo blanco regresa a Montevideo y es nuevamente desterrado a Buenos Aires. Sin desanimarse por este fracaso retorna nuevamente a la capital uruguaya para luego marchar a Cerro Largo donde en diciembre se lo intenta arrestar. Escapando y pasando en febrero de 1934 a Brasil por Rivera para comenzar la organización del movimiento revolucionario. En este momento inicia contactos, con apoyo del Directorio Nacionalista, con opositores del Partido Colorado, como el Dr. Tomas Berreta o el Gral. Julio Cesar Martínez.

La situación de peligro también fue alertada desde las filas del propio Ejército. En el oficio N° 134 enviado por el mayor Guillermo Murdoch al Inspector General del Ejército, éste afirma que su llegada a la región como interventor fue recibida con tranquilidad, atribuyendo la causa del estado de agitación que se vivía en la zona a los intereses particulares de algunos notables del pueblo. "***... las causas que agitaban a los de esta Zona tenían su origen en la actitud hostil del Comisario Petrone de esta sección, del director del hospital y del Gerente del banco y de otros.***

Insisten todavía en algunos la creencia de que ciertos parajes del Río Negro haya gente escondida. Con ese motivo pienso hacer una acción de conjunto con las policía de la 8ª. Sección y con la de Durazno, con quienes trato ahora de ponerme en comunicación..." [2]

Factor Económico

En un país que no hacía muchos años había desarrollado la mítica de la *"Suiza de América"* con un sistema de bienestar social en expansión, resultó un importante choque el deterioro de la economía a causa del fin del período de expansión económica global. Este desarrollo económico mundial, consecuencia del fin de la Primera Guerra Mundial y la posterior especulación financiera culminó con el crack económico de 1929 que en principio había afectado a Estados Unidos y Europa pero que en América Latina se proyectó con un agravamiento de la misma a partir de 1930.

Este hecho es especialmente relevante si consideramos que nuestro país se definía como agropecuario, caracterizado por áreas de concentración de una pequeña y mediana propiedad dedicada a la agricultura y grandes propiedades (estancias) destinadas a la ganadería extensiva vacuna u ovina. En este período se produce un descenso de las exportaciones de ganado vacuno a lo que se sumó una caída de los precios de las materias primas a la mitad de su valor, en cuanto a los índices de desocupación en 1932 alcanzaron los 30.000 desocupados. [3] En este período comienza a manejarse en término de las importaciones conceptos tales como el de Divisa [4], y el de Mercados Preferenciales, lo cual perjudicó las exportaciones de los países rioplatenses.

A esto, en los últimos años, se había agregado una naciente industria consecuencia de las reformas provenientes desde el Ejecutivo, que a su vez ampliaba su ingerencia en la vida económica con la creación de diferentes empresas estatales.

En nuestro país la crisis de 1929, que en realidad hizo sentir sus profundas consecuencias en la economía dos años después, produjo una gran conmoción promoviendo transformaciones en el entramado político y social de nuestro país.

A nivel político, en octubre de 1931 se produjo un acuerdo entre el batllismo (mayoría en el Consejo de Administración) y los nacionalistas independientes (no herreristas) que permitió la creación de ANCAP y el monopolio de la red telefónica en UTE. Este pacto conocido como *"Pacto del Chinchulín"* posibilitó también el nombramiento de los directores de los Entes Autónomos así como el ingreso de funcionarios públicos de acuerdo a la

proporción de votos obtenida por los Partidos Políticos en las Elecciones Nacionales.

La Federación Rural ante la crisis proponía hacer un alto en cualquier iniciativa tendiente a subir el valor de la mano de obra, recortar la inversión en obra pública, y realizar un reajuste de sueldos [5] ,es así que por su iniciativa se crea el Comité Nacional de Vigilancia Económica. Otros grupos asociados a los partidos políticos promueven la aparición de las *"Vanguardias de la Patria"* grupos paramilitares, que serán prontamente desarticulados durante la presidencia de Terra. Esta reacción no se limitó solo a los grupos de derecha, la izquierda también se reagrupó de este período es la Confederación General del Trabajo (C.G.T) promovida por el Partido Comunista como forma de contrarrestar la influencia de los grupos sindicales anarquistas organizados en la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU) y la Unión Sindical Uruguaya (U.S.U).

Factor Psicosocial

En este período, Uruguay es un país con una reducida población en relación a sus vecinos.

Con un territorio de 176.000 kilómetros cuadrados sin grandes accidentes geográficos, dónde vivían aproximadamente 1.900.000 personas en una población que en su inmensa mayoría inmigrante o desciende de inmigrantes europeos.

En una primera definición este era un país relativamente estable con relación a la región con una política estatal de corte paternalista, con leyes de protección laboral y social como la Caja de Jubilaciones y Pensiones que existe desde 1904 siendo luego reformada a la vez que se establece en 1919 la de los empleados públicos y en 1925 la de los empleados bancarios. En 1920 se estableció la ley de descanso semanal y la de salario mínimo en 1923.

En el aspecto educativo, se profundizó la política ya seguida desde el último cuarto del siglo XIX, la cual daba como consecuencia un creciente nivel de alfabetización de la sociedad. También produjo un crecimiento del número de personas que asistían a la educación secundaria, en 1911 se habían autorizado la creación de 18 liceos, y la Universidad. Se abrieron nuevas puertas de

formación para sectores antes marginados, en 1912 la llamada *"Universidad de la Mujer"*, en realidad el primer centro de educación secundaria para las mismas.

La conjunción de estos factores creó una sensación de seguridad y prosperidad por el cual Uruguay comenzó a definirse como un país con una fuerte clase media.

Estas concepciones a su vez promovían la imagen del Uruguay europeo, unidos solo por un accidente geográfico al resto de América del Sur. Dichas ideas se transmitían muy tempranamente en la educación, según una investigación de César di Candia *"Un libro que hasta entonces era de consulta escolar obligada, la "Geografía de la República Oriental del Uruguay" del profesor Luis Cincinato Bollo, afirmaba que:* ***"nuestra civilización no tiene que envidiar al país más adelantado de Europa".*** Y fundamentalmente con orgullo su aseveración resaltando ***"que en nuestro país no hay indios y muy pocos negros y nuestro millón de habitantes vale más que cuatro o cinco millones de indios semicivilizados"****. La arraigada idea de estar sentados en el centro del mundo y por encima de todos los problemas, había aportado a aquella generación una calma casi perfecta que era el disfrutable patrimonio del millón ochocientos cincuenta mil habitantes, la tercera parte de los cuales vivía en la capital"* [6]

Todo esto tuvo consecuencias, el Golpe de Estado del Presidente Gabriel Terra fue tomado casi con indiferencia por la población en general, y en cuanto a la reacción de los sectores de oposición la misma puede calificarse en principio de tibia, y cuando se intente una movilización por parte sectores más radicalizados estos revolucionarios que no obtuvieron el apoyo esperado.

Factor Comunicaciones

Las comunicaciones tanto carreteras como férreas (en manos eminentemente inglesas) tienen un buen desarrollo, si tomamos datos un poco posteriores al año que estudiamos. En 1940 existen 2.412 kilómetros pertenecientes a empresas de capital privado y 564 a capital público, número solo un poco mayor al que existía en 1919.

Éstas vías férreas se encuentran orientadas fundamentalmente hacia la capital del país, Montevideo, principal puerto de salida de las exportaciones, presentando pocas ramificaciones. Se mantiene así un defecto grave en su uso para la movilización de fuerzas por parte del gobierno, siempre se debe volver a Montevideo para tomar otra línea de ferrocarril, creando una serie de estrategias adaptadas a esto por parte de los revolucionarios, bien visto en 1897 y 1904, entre otras las de levantar las vías y moverse en forma transversal a éstas. Un ejemplo interesante es la frontera con Brasil donde solo existen tres puntos de arribo, Artigas, Rivera y Río Branco (esta última la única vía de propiedad estatal) obligando para cubrir zonas intermedias al uso de otros medios de transporte o a la realización extensos desvíos, en el caso de Artigas o Rivera, retroceder hasta los nudos de comunicación de Tres Árboles y Piedra Sola en Tacuarembó, en el caso de Río Branco, se debía retornar a Montevideo.

El sistema carretero, importante por el desarrollo de los automotores, que daban un nuevo sesgo a la movilidad del Ejército, se encontraba en pleno desarrollo, pero todavía presenta grandes carencias.

En 1929 existen 500 kilómetros de carreteras sistema macadam a los cuales se agregan 250 en construcción.[7] Al finalizar 1933 ya llega, a 1396 kilómetros entre hormigón, macadam y adoquín encontramos todavía que todas las carreteras se encuentran en el Sur del país, y aún en esta área, la comunicación es limitada y con espacios donde la conexión entre diferentes ramales se da por caminos de tierra. Montevideo, Canelones y San José reúnen la mayoría de las carreteras.

Considerando las telecomunicaciones en nuestro país según las cifras hacia 1928 existían 10.509 kilómetros de líneas telegráficas[8], que habían ido incrementándose en los años posteriores, tanto es así que hacia 1933 se creó por Ley Presupuestal una Comisión Técnica Honoraria, con la finalidad de proyectar un plan de construcción de la red telefónica nacional, procurando de esta manera coordinar y controlar los servicios telegráficos y telefónicos.

En cuanto a la red telefónica hacia 1928 existían 102.638 km de tendido de líneas telefónicas correspondiendo a Montevideo aproximadamente el 62% de las mismas.[9]

Todo este auge en las comunicaciones se vio impulsado por los grandes avances tecnológicos acaecidos en ese medio, contándose ahora no sólo con telégrafo y teléfono, sino también con las emisoras de radio, produciéndose una verdadera proliferación de emisoras comerciales privadas así como las de radioaficionados.

Elementos estos que contribuyeron innegablemente a una mayor eficiencia en las comunicaciones, pero significaba que los revolucionarios también se vieran beneficiados por tales adelantos. A partir del 16 de diciembre de 1915 en un esfuerzo del Estado por controlar esta área de las comunicaciones se aprueba ley Nº 5356 estableciendo el monopolio estatal en los servicios de correos, telégrafo y teléfonos dentro de los límites territoriales nacionales, surge así la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos[10] A pesar de esto, no se estableció un monopolio respecto a las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el exterior, declarándose por ley Nº 6984 del 17 de octubre de 1919 abierto al país a la libre concurrencia exterior de comunicaciones cablegráficas.

El 18 de diciembre de 1929 se da un paso más en la reorganización de las comunicaciones al crearse el S.O.D.R.E como organismo testigo en el campo de las telecomunicaciones, esta nueva entidad dependerá del Ministerio de Instrucción Pública y recibirá por la misma ley la Estación de Difusión Radioeléctrica del Ministerio de Guerra y Marina. El Estado concreta su política de monopolización de los servicios de comunicación al crear por ley el 15 de octubre de 1931 las Usinas y Teléfonos del Estado U.T.E.[11]

Una experiencia interesante que tenía un importante valor estratégico se establece por decreto del 9 de marzo de 1916[12] que autoriza la conexión de los teléfonos vecinales de la campaña con la red policial por lo cual se lograba un control mayor de la delincuencia, pero que era utilizable para transmitir información de grupos armadas completando la red de comunicación del gobierno.

En el factor militar veremos someramente los aspectos de comunicación desarrollados por el Ejército Nacional.

Factor Geográfico

Conformando un territorio donde los relieves no superan en general los 200 metros de altura sobre el nivel del mar y un suelo

utilizable para la producción en más de un 90%, la presencia de una red hidrográfica relativamente densa con numerosos *"pasos"* y vados, en parte navegable, contribuyó a canalizar el agua de las lluvias a la vez que condicionaba con sus cuencas, las zonas de mayor peligro de inundación.

La vegetación se caracteriza por ser de pradera. En las riberas de los arroyos se encuentran los únicos bosques, compuestos por especies nativas (espinillo, coronilla entre otros) caracterizados por sus espinas con un ramaje tupido que estorba el paso.

Como consecuencia del desarrollo ganadero del país el paisaje se va transformando a partir del s. XIX aumentando el uso de alambrado que cortan la pradera así como el surgimiento de *"invernadas"*, plantaciones de árboles de rápido crecimiento destinados a que el ganado se resguarde.

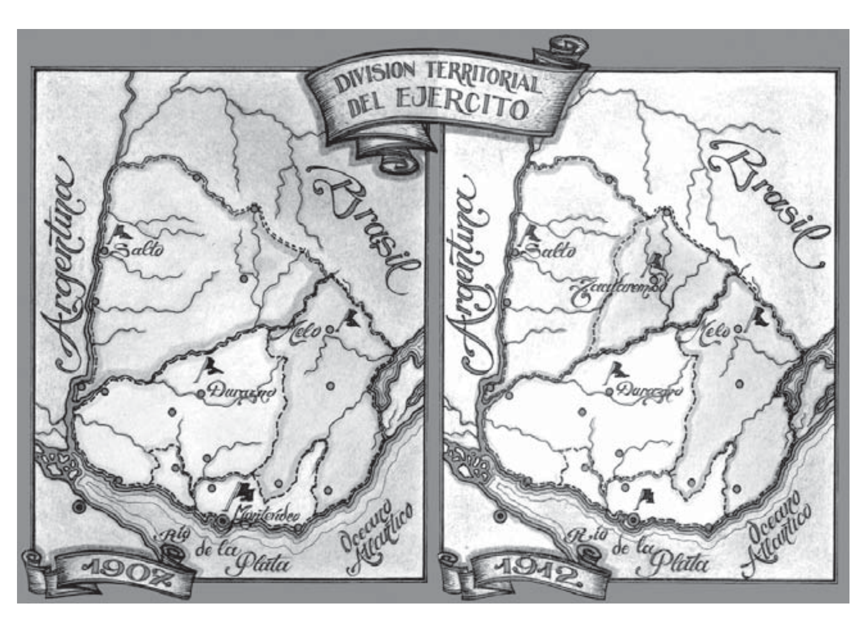
Por otro lado, en sectores del sur del país, en especial Colonia, Canelones y Montevideo, se desarrolla el minifundio agrícola y empren-dimientos empresariales de carácter agropecuario, como el *"Cortijo Vidiella"* que afectan localmente el paisaje.

En un estudio general, la relativa falta de áreas de difícil acceso, hace que las fuerzas que se alcen en armas contra el gobierno no encuentren *"santuarios"* fácilmente defendibles obligando a una continua movilidad con la consecuente obligación de lograr una rápida reunión de las fuerzas insurgentes ante el peligro de ser acorraladas cuando todavía se encuentren débiles.

Estos elementos son determinantes en la revolución de 1935, pues los dos grandes hechos de armas de ésta ocurren en montes ribereños.

Por otro lado, las fronteras abiertas hacia el Brasil crea una zona de fácil pasaje hacia territorio neutral, es decir, a un país vecino, impidiendo de esta forma el accionar del Ejército en la persecución y captura de los revolucionarios. Si bien la frontera con Argentina estaba delineada por el Río Uruguay, este no constituía una barrera infranqueable a causa de sus numerosos pasos, tal como pasa con el Río Negro, que divide el territorio Nacional en mitades si bien en estos casos, éstos resultaban más fáciles de vigilar.

EL FACTOR MILITAR:
LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO



Iniciada la distribución del Ejército Nacional por Zonas Militares a partir de 1907 (izq. imagen), en 1912 se produce la sub división de la zona al Norte del Río Negro en dos (der.imagen), la cual se mantiene en el período que nos ocupa.

El Ejército Nacional

Al momento de producirse la revolución de 1935 el Ejército Nacional se estructuraba en 4 Zonas Militares. Cada Zona Militar operaba sobre un territorio bien definido y disponía proporcionalmente de unidades correspondientes:

Zona Militar Nº 1:

Geográficamente cubría el litoral del río Uruguay y la zona norte de la frontera con Brasil, con los Departamentos de Artigas, Salto Paysandú y Río Negro, encontrándose el Comando de la misma en la ciudad de Salto.

Bn. de I. Nº 13, Bn. de Infantería Nº 12, Bn. de Infantería Nº 16 (Fray Bentos), Reg. “Atanasildo Suárez” de Caballería Nº 6 (Artigas).

Zona Militar Nº 2:

Geográficamente abarcaba la frontera sureste con Brasil, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha, encontrándose el Comando de la misma en la ciudad de Melo.

Bn. de Infantería Nº 6 (Treinta y Tres), Bn. de I. Nº 15 (Lavalleja), Bn. de Infantería Nº 17 (Rocha), Regimiento de Caballería Nº 7 (Sta. Clara del Olimar), Reg. de Caballería Nº 8 (Melo).

Zona Militar Nº 3:

Cubría el centro de la República y la desembocadura del río Uruguay, estaba constituida por Durazno, Florida, Flores, Soriano y Colonia, encontrándose el Comando de la misma en Durazno.

Bn. de Infantería Nº 9 (Florida), Bn, de Infantería Nº 11 (Colonia), Bn. de Infantería Nº 12 (Mercedes), Regimiento de Artillería Montada Nº 2 (Trinidad, Flores), Regimiento de Caballería Nº 2 (Durazno).

Zona Militar Nº 4:

Defendía la frontera centro-norte con Brasil, geográficamente abarcaba los departamentos de Rivera y Tacuarembó, encontrándose el Comando de la Misma en Tacuarembó.

Bn. de Infantería Nº 10 (Paso de los Toros), Regimiento de Caballería Nº 3 (Rivera), Regimiento de Caballería Nº 5 (Tacuarembó), Bn. de Ingenieros Nº 3 (Ferrocarrileros) (Tranqueras/Rivera).

Area de la I.G.E:

Sin considerarse una Zona Militar, pero constituyéndola en los hechos, se encontraba el área dependiente exclusivamente de la Inspección General del Ejército con los Departamentos de San José, Canelones, Maldonado y Montevideo.

Bn. *"Florida"* de Infantería Nº 1 (Montevideo), Bn. *"24 de Abril"* de Infantería Nº 3 (Montevideo), Batallones de Infantería Nos. 4,5,7,8 y 19 (Montevideo), Bn. de Infantería Nº 14 (San José), Bn. de Infantería Nº 18 (Maldonado). Bn. de Ingenieros Nº 1 (Zapadores) (Montevideo), Bn. de Ingenieros Nº 2 (Pontoneros) (San Ramón/Canelones), Bn. de Ingenieros Nº 4 (Telegrafistas) (Montevideo); Regimiento de Artillería a Caballo Nº 1 (Montevideo), Regimiento de Artillería Montada Nº 1 (Montevideo), Regimiento Blandengues de Artigas de

Caballería Nº 1 (Montevideo), Regimientos de Caballería N[os] 4 y 9 (Montevideo).

Esta estructura, sobre la cual se actúa sufre algunos cambios una vez iniciado el movimiento revolucionario es adaptada, el día 31 de enero, el Comando, frente a la situación, dicta las siguientes Ordenes e Instrucciones:

Fueron nombrados los siguientes Comandantes Militares:

- *De Durazno y Flores: Tte. Cnel. Pablo Galarza.*
- *De Tacuarembó: Gral. Marcos Viera.*
- *De Florida: Cnel. Alberto Cortés.*
- *De Canelones: Cnel. Gregorio Álvarez Lezama.*
- *De Maldonado: Cnel. Miguel Lemes Leleu.*
- *De Paysandú: Cnel. Alfredo Lafone Gómez.*
- *De Salto: Gral. Jaime F. Bravo.*
- *De Río Negro: Tte. Cnel. Esteban Cristi.*

Además fueron nombrados:

Jefe de las Fuerzas en Operaciones al Norte del Río Negro: Gral. de División D. Guillermo Ruprecht.

Estado Mayor

Jefe: Cnel. David M. Colombo

May. Guillermo Murdoch.

Cap. Juan B. Curuchet.

Tte.1º Francisco Tarrech.

Tte. 1º José L. Villalba.

Jefe de las Fuerzas en Operaciones al este del Río Negro: Gral. D. Domingo Mendívil.

Estado Mayor

Jefe: Cnel. Pedro Sicco.

Tte. Cnel. Eduardo Montautti.

May. Ricardo Bordoni.

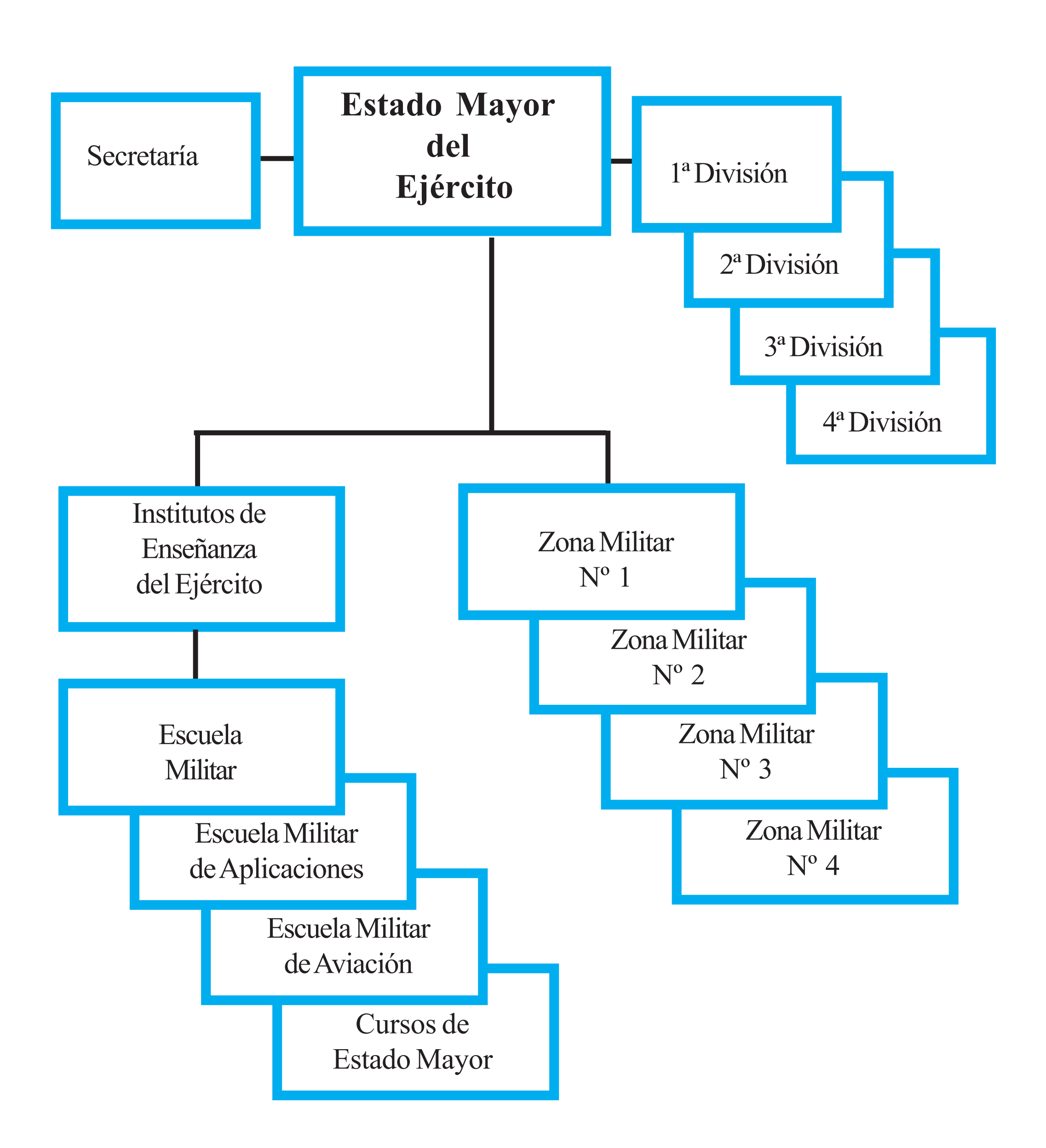
May. Juan J. Mundell.

Cap. Antonio Francese.

Cap. Juan A. Vernengo Batro.

Cap. Amadelio Buzó.

EJÉRCITO DE 1930



Infantería:	8	Batallones a 3 Compañías.
	11	Batallones a 2 Compañías.
Caballería:	8	Regimientos a 2 Escuadrones.
	1	Regimiento a 4 Escuadrones.
Artillería:	1	Regimiento de Artillería a Caballo. (2 Grupos con 4 Baterías)
	2	Regimientos de Artillería Montada. (3 Baterías cada uno)
Ingenieros:	1	Batallón de Zapadores.
	1	Batallón de Pontoneros.
	1	Batallón de Ferrocarrileros.
	1	Batallón de Telegrafistas.

Los Servicios del Ejército (Sanidad, Intendencia, etc), dependen directamente de las Divisiones del E.M.E.

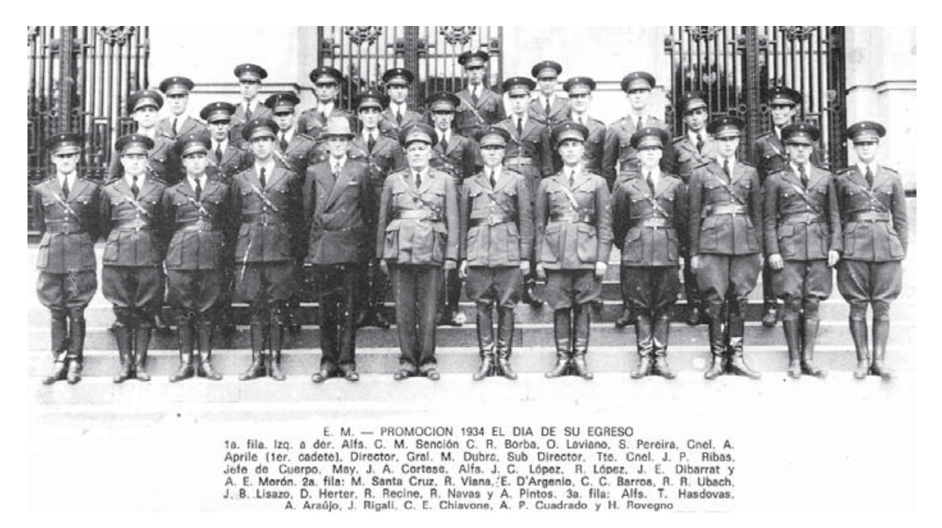
Con respecto a la Guardia Nacional, a diferencia de otros movimientos revolucionarios en que eran llamadas para conformar Unidades que actuaban junto al Ejército de Línea, no se han localizado datos que indiquen una activación de las mismas, actuando las fuerzas regulares más voluntarios no orgánicamente estructurados, que actuaban con armamento propio o dado por el gobierno. Debemos recordar que se ha pasado por un período de agrias discusiones paramentarías y partidarias con respecto a la instrucción militar del ciudadano siendo que nuestro país a diferencia de nuestros vecinos, no contaba con una ley de Instrucción Militar Obligatoria.

Un elemento novedoso en esa campaña fue la aviación, que luego de este movimiento revolucionario se convirtió en la quinta Arma del Ejército, y que utilizaba fundamentalmente aviones biplaza ingleses Tiger Moth y 7 aviones de origen francés Potez XXV A2. En ambos casos se tenía capacidad de cargar bombas, siendo el de origen francés el más adecuado para ello. En este momento no existía una distribución territorial de la aviación, durante esta campaña la aviación debió actuar desde diferentes puntos en aeródromos improvisados dando la pauta para un trabajo de sistematización que vendría a ser una consecuencia directa de las experiencias recabadas por esta novel arma durante la campaña de 1935.



Año 1935. — ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO. — Jefes y Oficiales de sus distintas Secciones.
Sentados, izq. a der.: Tte. Cnel. Carmelo Moreno, Cnel. Gualberto Bolani, Tte. Cnel. Juan B. Vértiz, Cnel. Máximo Rodríguez, Cnel. Gregorio N. Andrada, Cnel. Agustín A. Surra Ponce, Tte. Cnel. Carlos Finochietti, Tte. Cnel. Artigas Velazco, Mayor Tomás Pereira y Tte. Cnel. Solano B. Lima.
De pie, izq. a der.: Tte. Cnel. Andrés Polvarini, Tte. 1o Saúl Nieto, Tte. Cnel. José Prefumo, Cap. Menotti Ortiz, May. Gualberto Patiño, May. Eneas G. Mermot, Tte. Cnel. Gualberto M. Balarini, May. Aníbal Muñoz, Tte. Cnel. Alberto Luján, May. Fidel Silva, Tte. Cnel. Máximo A. Rodríguez Ximeno, Tte. Cnel. Raúl Sánchez de la Fuente, Tte. Cnel. Alberto C. Cabrera, May. Fernando Nogués, May. Orosmán Echevarría, May. Juan Y. Mundell, N. N., May. Pilar E. Arismendi y Cap. Leandro L. Bayarres.
De pie, últ. fila: Cap. Arturo J. Baliñas, Cap. Pascual Morales, Cap. Rodolfo Veira y May. Benigno F. Rubianes.

Fotografía publicada en la Revista "La Mutua Militar", referida a la integración del Estado Mayor General del Ejército, al producirse la Revolución en el año 1935.



Fotografía publicada en la Revista "La Mutua Militar", en la cual se puede apreciar a los primeros egresados de la Escuela Militar en 1934. Muchos de los cuales actuaron como jóvenes Oficiales del Ejército durante la Revolución de 1935

Comunicaciones y transporte

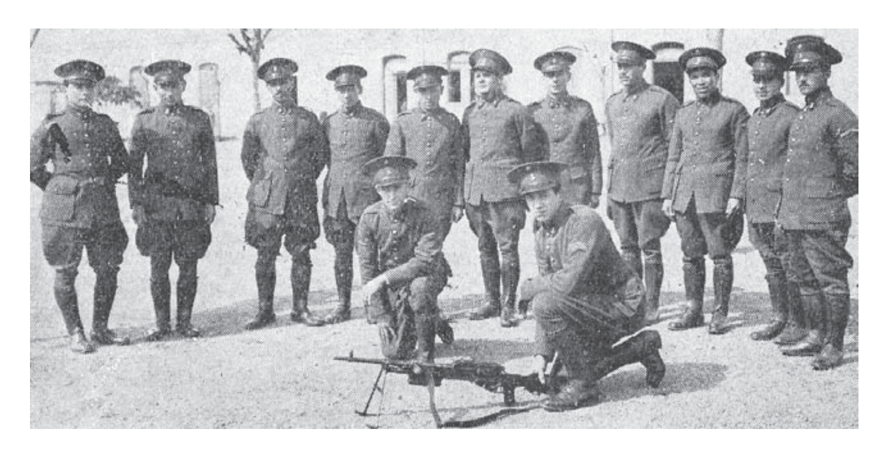
En cuanto a la evolución del transporte se utilizó ya desde la Revolución Tricolor (1875) el sistema ferroviario para el transporte de tropas y materiales. Respecto a la adopción del transporte motorizado por parte del Ejército, no se ha podido localizar una fecha exacta de su uso institucional, pero se ha podido rastrear el uso de pequeños camiones para la sanidad militar, como lo muestra la fotografía de la Revista del 25 de agosto de 1917, publicada en el Álbum del Centro Militar.

Con el surgimiento del Arma de Ingenieros en diciembre de 1915 se desarrolla el equipamiento para trabajos de caminería, pontoneros y comunicaciones creándose un Batallón de Telegrafistas.

Ya desde 1911 funcionaron las primeras estaciones de Radio en Unidades del Ejército Nacional en los Regimientos de Caballería Nº 4 y 7, realizando grupos seleccionados de tropa los primeros cursos de Radiotelegrafía entre 1915 y 1917. En 1931 se conforma la Escuela de Radiotelegrafistas Militares, hoy Escuela de Comunicaciones del Ejército contándose con estaciones fijas y rodantes de Radio.

Armamento

El Ejército presentaba una estructura homogénea con un armamento estándar.



Instrucción de tiro con Fusil Ametralladora Hotchkiss

En 1903, durante el gobierno de Batlle y Ordóñez se adquieren ametralladoras Colt calibre 7 mm Mauser que serán empleadas por los Grupos de Ametralladoras organizados durante la Guerra Civil de 1904.



Instrucción de manejo, en la década de 1930, de la Ametralladora Hotchkiss

Con posterioridad a esta lucha se adquiriere moderno armamento de repetición Mauser modelo alemán de 1908, fusiles ametralladores Madsen de origen danés. Fue de especial importancia la utilización del fusil ametrallador Hotchkiss y la ametralladora pesada de esa misma marca refrigerada por aire cuyos modelos mas antiguos son de 1910, existiendo también un modelo 1924 (tipo I al IV) y M. 1929 que utilizaba el cartucho 7 mm Mauser. Estas ametralladoras son las que aparecen en las fotos de época sobre camiones de la Intendencia de Colonia con destino a Paso Morlan.

En el caso del armamento de mano se utilizaba el fusil carabina Mauser *"Modelo Uruguayo"* (M 1908), siendo las armas cortas de uso exclusivo para oficiales encontrándose en éste caso una gran variedad: revólver Smith and Wesson y pistola Mauser entre otros.

En la Artillería predominaban los cañones franceses Schneider de 75 mm Mod. L.D.2 y los alemanes Krupp de 75 mm Mod.L.2; ambos adquiridos en 1909 durante la presidencia del Dr. Claudio Williman con alcance máximo de 6.120 metros.

Actores Revolucionarios

Al iniciarse el movimiento en contra del régimen terrista en 1935, como hemos visto anteriormente en el factor político las opiniones partidarias estaban muy divididas.

Dentro de los partidos tradicionales el Herrerismo en el Partido Nacional y el Riverismo en el Partido Colorado, preferían optar por una salida de carácter institucional, o por lo menos no violenta.

En cambio los sectores batllistas del Partido Colorado, y caudillistas del Partido Nacional promovieron la lucha armada. Estos sectores revolucionarios no solicitaron el auxilio de los sectores de izquierda en una tónica de no malquistarse con el elemento militar.

La actitud de las Fuerzas Armadas durante el Golpe de Terra había sido de indiferencia, esperaron el desarrollo de los hechos, se procuraba obtener esta misma actitud ante el levantamiento armado que se estaba gestando.

No se puede descartar a priori que un llamado a los sectores de izquierda hubiera promovido una enérgica reacción en los mandos militares. Siguiendo el análisis de Luzuriaga y De Los Santos los objetivos políticos que perseguían los revolucionarios podían resumirse en:

"*Los antecedentes de los planes revolucionarios de 1934, las proclamas de Basilio Muñoz, la del 27 de enero y la emitida posteriormente en Picada de los Ladrones, habilitan a estimar como objetivo de los insurrectos el provocar una conmoción política-militar que sirviera de agente catalizador a una reacción de las Fuerzas Armadas orientada a restituir en un primer momento el marco institucional previo al 31 de marzo de 1933...*"[13]

Organizado el plan para un movimiento armado, los principales dirigentes fueron por el Partido Colorado Luis Batlle, Tomas Berreta, Alfredo Lepro, Andrés Martínez Trueba y Justino Zabala

Muniz y por el Partido Nacional Carlos Quijano, Ismael Cortinas, Arturo González Vuidart, Saturnino Goyena, Silvestre y Mariano Saravia

Basilio Muñoz, cuadillo blanco al cual ya nos hemos referido quedaba como Jefe Militar de las fuerzas.

En un rápido análisis, el plan de campaña se ajustaba a los movimientos realizados hasta ese momento: mientras en el Sur del país, Colonia, Soriano, Flores y Florida, actuarían grupos armados que fijarían fuerzas gubernamentales y crearían un ámbito de revuelta. Las fuerzas de Muñoz, mejor pertrechadas y organizadas, penetrarían por la frontera del Brasil incorporando contingentes de Rivera y del bastión saravista de Cerro Largo. En este último lugar, con el grado de Coronel por la División Cerro Largo se encontraba Ezequiel Silvera, perteneciente al batllismo, quien actuó como segundo de Muñoz

Con respecto al armamento de los revolucionarios la situación era compleja. El gobierno había recibido la información de una acción de la familia Saravia en Río Grande del Sur, donde la desmovilización de la mitad de sus Fuerzas Armadas de 30.000 hombres y la amistad de numerosos caudillos y funcionarios del gobierno estatal podían facilitarles hombres y armamento. Cuando resume el presidente Terra la información sobre el conato nacionalista de 1933 establece cifras muy abultadas en suministros revolucionarios *"... cinco mil fusiles, con una dotación completa de ametralladoras y demás elementos bélicos..."* [14]

En la práctica estas previsiones fueron relativas ante la diversidad de fuerzas actuado las fuerzas revolucionarias con una gran variedad de armamento fundamentalmente, de mano y muy variado, siendo su procedencia de distintas fuentes. Así se encontraban carabinas Winchester, fusiles y carabinas Mauser, pistolas Mauser, revólveres Smith and Wesson y Colt entre otros. Como un anécdota que muestra lo precaria de la situación se desenterró hacia 1983 un barril en la estancia Santa Josefina en la zona de Carpintería Departamento de Tacuarembó, con 27 carabinas Mauser que había sido enterrado en 1933 y que nunca había sido recuperado[15]. Por otro lado, en el escrito de Juan Carlos Alles *"El Combate de Paso Morlán"* del cual fue partícipe al referirse al combate plantea ***"...armas que no funcionaban, municiones inservibles, de todo. Más de diez hom-***

bres de los nuestros volvieron en seguida al campamento de retaguardia, donde se trataba inútilmente de reparar los fusiles inservibles. Otros quedaron peleando a revólver o distribuyendo munición a lo largo de la línea.” [16]

III. CAMPAÑA MILITAR AERO-TERRESTRE 1935: Una breve reseña

El Presidente Terra deja constancia de esta revolución en su informe anual a la Asamblea General del año 1935, donde expresa:

“*En los últimos días del mes de Enero, el país supo con incredulidad primero, y con asombro e indignación después, que unos cuantos centenares de hombres se alzaban en armas contra los Poderes constituidos.*

Pero la intentona revolucionaria pasó pronto. Y estrechada por las fuerzas armadas, por el ejercito en actitud ejemplar, por la marina celosa en el cumplimiento de su delicada misión de vigilancia, por los policías y las milicias de voluntarios, en todo momento decididas, se deslizó como una sombra para perderse entre los espesos montes del Río Negro, o cruzar la frontera cercana, o caer prisionera casi sin combatir...” [17]

Ante un nuevo conato revolucionario el Ejército actúa con celeridad aprovechando los nuevos medios técnicos con los que cuenta. Especialmente relevante es la aviación, utilizada para reconocimiento y bombardeo con bases en Artigas, Tacuarembó, Melo y Montevideo.

Los Revolucionarios, que combinan una penetración desde la frontera con Rivera con la concentración de fuerzas dentro del país, y que sufren descoordinaciones internas se ven sorprendidos y derrotados rápidamente.

Especialmente destacadas son:

28 de enero: Acción de Paso Morlán (Colonia), punto de reunión de las fuerzas revolucionarias. Este lugar fue atacado por algo más de 100 efectivos del gobierno, constituidos por una Compañía del Batallón de Infantería No.11 con asiento en Colonia, al



Aviones Tiger Moth

mando del Cap. Díaz Arnesto armado con máuser, dos fusiles ametralladoras y dos ametralladoras pesadas, 30 elementos de la policía de Rosario, comandados por el Sub Comisario Blanco, y civiles voluntarios.

4 de febrero: Bombardeos de la Aeronáutica Militar a las posiciones revolucionarias con aviones Potez y Tiger Moth en Picada de los Ladrones (sobre el Río Negro). Allí las bombas, destinadas a dispersar la caballada de los revolucionarios, caen en el dispositivo del Comando causando un muerto, tres heridos graves y 10 bajas de diferente entidad.

En la práctica, la rápida desarticulación de la revolución tuvo varios elementos a considerar:

- La descoordinación entre los elementos blancos y colorados, que se encuentran en la disyuntiva de realizar la lucha armada, pero preocupados, luego del fracaso de 1934, de no caer en un nuevo fracaso que quitaría fuerza a la oposición.
- Conectado a lo anterior, se encontraba la difícil coordinación de dos grupos políticos tradicionalmente enfrentados, lo cual llevó a mutuas acusaciones de acciones unilaterales no consultadas Luego de la revolución, en 1939, en una polémica entre el caudillo blanco Basilio Muñoz y el General de División (R) Julio C. Martínez, que militaba en el Partido Colorado, hubo mutuas acusaciones pues mientras Basilio Muñoz reclamaba la falta de apoyo, Martínez responde que Muñoz actuó sin consulta, ordenando la movilización sin coordinar previamente los movimientos.[18]

- Los cambios en los mandos del Ejército tampoco favorecieron aparentemente a los revolucionarios, que se encontraron con elementos sino adictos a Terra, sí neutrales.

Los avances técnicos que se tenían hacían problemático cualquier intentona al viejo estilo, la asimetría en armamento, medios logísticos e incluso capacidad de planificación y posibilidades de operaciones de inteligencia.



Avión Potez XXV A.2, Motor Lorraine Dietrich, 450 H.P., año 1929, de orígen francés.

IV. ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCION IMPLEMENTADO POR EL EJERCITO PARA DESACTIVAR EL LEVANTAMIENTO ARMADO DE 1935.

Según se ha estudiado en los antecedentes las posibilidades de un levantamiento armado se venían manejando ya desde el año anterior. Por ello se establecieron planes que fijaron propósitos y metas, estudiaron la situación y trataron de prever .

Se plantearon tres posibles formas de actuación del enemigo:

1. Invasión del territorio nacional desde Argentina o Brasil. En esto se sigue la tónica de diferentes movimientos revolucionarios que se habían producido en el siglo XIX y principios del XX.
2. Por movimiento de carácter social, centrando su acción en el medio urbano especialmente en Montevideo. Obligando a dividir

los esfuerzos de las fuerzas gubernamentales, por los tanto quitándoles cualquier posibilidad de tomar la iniciativa.

3. Por levantamientos en la campaña nacional.

A su vez se considera la posibilidad que se integren los tres factores para producir un movimiento revolucionario de carácter crítico.

Es interesante el segundo punto, pues hasta ese momento las revoluciones generalmente habían armado sus fuerzas ya sea en el interior del país o en países vecinos basándose en un enfrentamiento directo con efectivos del Ejército Nacional, y no en la promoción de actividades subversivas procedentes del seno de la sociedad. Aunque este conflicto ya venía agrupando fuerzas de distintos vertientes políticas y sociales, y ya se había producido conmoción social pero sólo a nivel de la capital.

El Ejército como contra medida, debe evitar por todos los medios que se produzca la alteración del orden público, en caso de fallar en dicho cometido debe procurar por todos los medios restablecer dicho orden con prontitud. Como premisa básica se consideraba: **no dispersar las fuerzas tratando de cubrir todos los focos de insurrección, sino asestar golpes que desarticulen al enemigo impidiéndole aunar esfuerzos.**

Plan de Acción

1. De acuerdo a las premisas establecidas, se creó un organigrama en el cual entre las Unidades y el Comando Regional aparece el Comandante Departamental, que deberá coordinar los esfuerzos y secundar la acción del Comando Regional. Se comprende el establecimiento de el cargo de Comandante Departamental, pues entre la unidad básica sea regimiento o batallón y la Región Militar con un carácter divisionario no existía el escalón Brigada, que recién se estructura orgánicamente en 1939.

2. El Comandante Departamental ante una situación de emergencia no solamente cuenta con las fuerzas del Ejército de Línea, sino que puede agotar los medios que le autoricen los decretos de movilización, entre ellos la utilización no solo de Voluntarios o Guardia Nacional [19], sino de personal técnico y de medios técnicos, además de las fuerzas policiales.

3. Se estructura un sistema defensivo en el cual se considera punto neurálgico esencial las capitales departamentales, a las cuales se destinará un tercio de las fuerzas disponibles en el departamento. Por lo tanto a pesar de que se establece una defensa a ultranza de éstas, no se inmoviliza al Ejército, sino que se le mantiene la iniciativa al disponer el Comandante del grueso de sus fuerzas, los otros dos tercios, para posibles acciones ofensivas.

CONCLUSIONES

El fallido brote revolucionario conocido como revolución de 1935, ofrece a la luz de los hechos varios aspectos interesantes de destacar:

Como se puede observar a través de la documentación publicada, el Ejército estaba al tanto del proceso revolucionario que se venía gestando, y por ende tomó con anticipación las medidas pertinentes para contenerlo. Estas previsiones son el fruto del proceso de profesionalización, transformación y modernización del Ejército. Este proceso había comenzado a instrumentarse hacia el año 1876, época que coincide también con una serie de reformas y transformaciones destinadas a modernizar el sistema productivo de nuestro país, se vio efectivizado en 1885 con la Escuela Militar y continuando hasta el año 1939 con la estabilización del despliegue territorial.

Otro factor que sin lugar a dudas contribuyó a dicha profesionalización fueron las revoluciones saravistas de 1897 y 1904, luchas estas en las que tomaron parte toda una camada de oficiales recién egresados de la Escuela Militar, que pusieron en práctica nuevos conceptos tácticos y estratégicos, probando sobre la marcha la eficiencia de las enseñanzas de dicha institución.

A esto se le sumó la modernización del armamento, lo cual fue decisivo a la hora de sofocar movimientos armados, dado que el armamento revolucionario era en general desparejo, en algunos casos obsoleto y en su gran mayoría existía una grave carencia en la instrucción impartida a sus hombres.

Por lo tanto, el periodo 1905-1939 constituye, el tiempo que le toma al Estado en si mismo y a las instituciones como el Ejército, desarrollar e implementar los cambios surgidos a raíz de las experiencias recogidas en las ultimas revoluciones saravistas.

Revoluciones que habrían de ser las últimas de cuño tradicional con importantes niveles importantes de éxito, ya que todo el proceso de modernización y profesionalización mencionado anteriormente, convirtió a este tipo de levantamientos en algo poco práctico y de fácil supresión por parte de un ejército moderno.

Prueba de ello es el hecho de que los movimientos encabezados, en el año 1910, por los coroneles revolucionarios Basilio Muñoz y Carmelo Cabrera fueron rápidamente sofocados por un Ejército Gubernamental, bien armado y movilizado.

Lo mismo pasó con la Revolución de 1935, en sí puede definirse como el último intento revolucionario de cuño tradicional, que se vio superado desde su mismo origen por una fuerza eficientemente organizada y pertrechada. A esto se le sumó que el uso de la aviación en esta campaña desequilibró por completo el esquema de lucha tradicional demostrando por un lado que la tecnología había dejado atrás la posibilidad de estos levantamientos. Por otro perfilando un futuro independiente de la Aviación dentro de las fuerzas estatales, ya que en 1935 por Ley Presupuestal se crea la Aeronáutica Militar como quinta Arma del Ejército.

Para potenciar el uso de la naciente aviación, desde 1937 se realizó un ordenamiento de una red aérea militar con un mínimo de cinco bases que permitían cubrir el territorio nacional. Las bases son: Base Aérea Nº 1 (Melilla/Montevideo), Nº 2 (Durazno), Nº 3 (Salto), Nº 4 (Melo) y Nº 5 (Tacuarembó).

En síntesis, los avances tecnológicos, las reestructuras que sufría el Ejército en ese momento y las reformulaciones estratégicas y tácticas hicieron problemático cualquier intentona revolucionaria al viejo estilo. El Ejército había dado un gran paso en su profesionalización y organización, existiendo desde hacía mucho tiempo una asimetría en armamentos, medios logísticos y capacidad de planificar y ejecutar operaciones de inteligencia coordinadas, todos estos argumentos que explican el fracaso de este tipo de movimientos.

NOTAS

1 Archivo del Estado Mayor del Ejército, año 1933, Tomo 1 Revolución de 1935 carpeta N° 5 “antecedentes del movimiento de 1935, Documento Nº 1 Carpeta del Mayor F. Schusselin.

2 Archivo del Estado Mayor del Ejército, año 1934, carpeta N° 2, Oficio N° 134 dirigido al J.E.M.E del Mayor Guillermo Murdoch el 19/01/1934., folio 5.

3 FARAONE, Roque; “El Uruguay en que vivimos (1900-1972), Montevideo, Arca, 1972 pp.88-89.

4 Las importaciones se pagaban en la moneda del país de origen, o si no una moneda “Fuerte” que fuera recibida en muchos mercados.

5 Semanario Búsqueda, 26/12/1996, César di Candia “31 de Marzo de 1933, el golpe de Estado de Gabriel Terra. ¿Tercera República o república de tercera? ”, Montevideo, p.43.

6 Semanario Búsqueda, 12/12/1996, César di Candia “31 de Marzo de 1933, el golpe de Estado de Gabriel Terra. ¿Tercera República o república de tercera? ”Montevideo, p.54

7 BARACCHINI, Hugo; “Historia de las comunicaciones en el Uruguay”, Montevideo, I.H.A Facultad de Arquitectura, 1981, p. 179

8 ibid. p194.

9 Ibid. , t.p.196.

10 UGON, Armand y otros; “Compilación de Leyes y Decretos: 1915, Montevideo, 1930, T.37, p. 308-323.

11 BARACCHINI, ibid p.154.

12 Registro nacional de Leyes y Decretos 1916, Montevideo, 1917, p. 299.

13 LUZURIAGA,J.C/ DE LOS SANTOS, L.”Paso Morlan: la protesta armada del 35”, Montevideo, Banda Oriental., p. 57

14 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, “Los Mensajes de la Presidencia de la República a la Asamblea General 1931-36”, Montevideo, Ministerio del Interior, 1936, p.100.

15 ZERBINO VANRELL, Ana y otros, “Antiguas Estancias del Uruguay”, Montevideo, Mosca, 1996 p109.

16 ROCCA, P (compilador) “Páginas de Guerra (1806-1935)”Montevideo, Banda Oriental, 1995 , p. 77.

17 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, “Los Mensajes de la Presidencia de la República a la Asamblea General 1931-36”, Montevideo, Ministerio del Interior, 1936, p.187.

18 Diario “El Radical”, 19 al 21 de abril de 1939, Mercedes, Montevideo.

19 Ya para esta época, la Guardia Nacional había dejado de funcionar, encontrándose prácticamente desactivada.

V. SINTESIS DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL MOVIMIENTO ARMADO DE ENERO DE 1935.

Si bien esta trascripción documental cubre una mínima parte de la información existente sobre el tema, constituye un aporte que amplía el punto de vista del Ejército Nacional, y completa una visión que en las obras editas se ha concentrado en el ámbito de quienes se levantaron en armas contra el Gobierno de ese momento.

Este material, extraído del Archivo del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, selecciona los aspectos principales de la campaña según un análisis realizado en ese período dentro del Ejército Nacional.

"DESARROLLO GENERAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIEN-TO SUBVERSIVO INICIADO EL 27 DE ENERO DE 1935".

Los hechos sucedidos después de la revolución del 31 de marzo y que tuvieron por finalidad preparar el ambiente y conseguir al empeño moral de los elementos opositores al régimen para conducirlos a soluciones violentas, llevaron a éste Comando al convencimiento de que se gestaba un movimiento subversivo, con el propósito de derrocar los Poderes Constituidos.

De tal manera durante el mes de Noviembre de 1934 se tomaron las previsiones que las circunstancias exigían, procediéndose a formular un Plan de Acción, distribuyéndose un sistema criptográfico con sus respectivas claves y tomándose medidas respecto a la concentración de la fuerza pública y las transmisiones dentro de la Capital.

El Plan de acción dio lugar a la Instrucción Base siguiente:

"... Instrucción Base reservada a los Comandos:

Montevideo. XI-934 H .

Al Jefe de...

Siendo de conocimiento de ésta Inspección General del Ejército, que en cualquier momento puede ser alterado el orden público y considerada por otra parte, la premiosa necesidad de aunar procedimientos por medio de un perfecto entendimiento sobre todos los comandos, se le dictan las Instrucciones Generales que siguen:

PRIMERO: Consideraciones Generales sobre el adversario probable.- De acuerdo con los informes que posee ésta Inspección G. del Ejército, el enemigo puede constituirse de la siguiente manera:

a) Por Invasiones al territorio Nacional por el N. y NE con contingentes reunidos en el Brasil (Río Grande del Sur); o por el O., con contingentes reunidos en la República Argentina.

b) Por movimientos de carácter social a producirse en las principales ciudades de la República y especialmente en ésta Capital.- Estos movimientos serán explotados seguramente por los "Insurrectos" en su beneficio y tratando de orientarlos hacia sus fines políticos (actividad neto-posibilista- comunista).- Es este, el más grave de los casos que pudieran producirse en razón de que habrá que extremar medidas, para no obedecer al impulso natural de pretender atenderlo todo, con urgencia y aún desordenadamente, procurando una represión inmediata, que obligaría un empleo inicial de múltiples elementos, en forma que, dispersaría los esfuerzos y limitaría la libertad de acción del Mando.- De esa manera, el Ejército podría encontrarse debilitado de concurrir con medios suficientes, al punto necesario en el momento oportuno.

c) Por levantamientos en la campaña Nacional, destinados a atraer tropas hacia ellos con el fin de facilitar el desarrollo de las fuerzas previstas en los sub-parágrafos a) y b); y aptos para quebrantar la moral de las poblaciones y magnificar la importancia del movimiento.

SEGUNDO: "INTENCION DEL GOBIERNO"

Se pretende impedir en primer término, la alteración del orden pero producida la insurrección, se está resuelto a asestarle un golpe definitivo, capaz de garantizar por mucho tiempo, la necesaria tranquilidad Nacional.

Es en virtud de ésta intención que adquiere importancia capital para todos los Comandos, el limitar la dislocación de las tropas en núcleos pequeños, fácilmente batibles y como consecuencia la disociación de los esfuerzos en un desgaste de detalle que es peligroso, caro e inútil.

Se trata pues, de impedir al adversario que actúe articuladamente, combinando sus elementos de las Ciudades, con los que pudieran invadir el territorio Nacional y los que obtuviera por levantamientos en la campaña del País. O de otra manera se quiere obligarlo a realizar forzosamente, lo que el mando quiere evitar en el empleo de los medios propios que organiza para su acción.

TERCERO: Plan de acción

Como no escapará a su elevado criterio, para no incurrir en los defectos señalados y seguir la intención ya expresada, es preciso asegurarse las bases de recursos y paralelamente, la organización de una serie de medios, capaces de permitir al mando, movilizar, orientar y emplear sus fuerzas, con toda libertad y frente a hechos perfectamente determinados.

Para asegurar este modo de acción, se procederá en forma absolutamente reservada, de la manera siguiente:

a) Designación de los Comandantes Militares de cada Departamento que serán provistos de instrucciones detalladas, con respecto a la organización, mantención y empleo de los elementos fijos del que le corresponda.

Estos Comandantes Militares, que secundarán la acción de ese Comando Regional, serán designados por el Mando, en oportunidad que se le hará conocer y ocuparán sus cargos solamente en el caso de que se considere alterado el orden público. Su llegada por tanto, deberá significar para VD el momento de poner en acción todo lo que éstas Instrucciones le indican como programa de previsión únicamente.

b) Dentro del concepto de elementos fijos, caben todos los medios no movilizables, por sus características, y además los que ésta Instrucciones determinan para dotar a cada guarnición. Cada Comando de Región, desde que

reciba estas Instrucciones, se dedicará a estudiar y programar la movilización de la suya respectiva, con la base de las tropas del Ejército, las policías departamentales, el voluntariado civil y la guardia nacional Departamental, corresponderán a los elementos fijos y parte del voluntariado o de la Guardia Nacional móvil corresponderán a los elementos que formaran los efectivos movilizables.

El programa de movilización regional estará basado en la formación de Agrupaciones en cada ciudad cabeza de departamento; contando para ello, con los recursos que se tienen en la actualidad y los que les asignen los decretos de movilización del voluntariado o de la Guardia Nacional y servicios técnico-administrativos del país. Además, se podrá contar con los medios que, con anterioridad y con vistas al panorama general de los recursos y necesidades del Ejército, solicite ese Comando, para articular ordenadamente el programa que se le atribuye en estas instrucciones.

c) *La base de todo plan tiene su eje*, *en la necesaria mantención a todo trance de las capitales departamentales cuando menos, en forma de permitir sacar de cada una de ellas, en un momento dado, los medios necesarios para emplearlos donde sea preciso.-*

d) *Para mantener a todo trance los puntos a que se hace referencia en el sub- parágrafo y la intención que domina el articulado de este plan sólo podrá destinarse como máximum el tercio del efectivo agrupado en cada cabeza de departamento.- Ese tercio formará el efectivo que corresponda a los elementos fijos y no desplazables.-*

Los otros dos tercios, debidamente reunidos, organizados y articulados en esos lugares por medio de su programa de acción, constituirán los medios que quedan a la libre disposición del Mando lo ordene de acuerdo con el objetivo de que se le asigne a cada Comando Regional respectivamente.

Las zonas de reunión o puntos de concentración se propondrían a este Comando a la brevedad posible, a fin de

examinar si en su conjunto faciliten la finalidad perseguida.

e) Transmisiones y comunicaciones: Interesa prever lo necesario a fin de que sea posible en todos los casos el mantenimiento del enlace entre los Comandos Regionales entre sí y con el mando. Al efecto, las transmisiones, deben ser diversas y se planeará un sistema completo para su organización y contralor.

f) Informaciones: Destaco a Ud. La importancia que tiene para el Gobierno y el Mando el no descuidar ningún dato por insignificante que aparezca, pero al mismo tiempo y en razón de las ideas fundamentales de este Plan General, se acrecienta la importancia de no obrar de hecho en ningún caso, frente a informaciones que, aunque sean importantes en el ambiente Regional, pueden ser de valor secundario para la Misión General del Ejército y el interés superior del Gobierno.

Su conducta debe limitarse de hecho a disponer lo necesario y según su criterio le aconseje, para verificar el dato, apreciar su importancia y comunicarlo con la urgencia que requiera al Superior, para que el mando pueda coordinar las acciones en el panorama general con todos los elementos de juicio que proporcionará esta centralización.

CUARTO: "Medidas de carácter particular":

Frente a este plan de acción, expresado en sus grandes líneas, toma importancia particular el asegurarse como previsión, la Unidad en el estudio de la organización de los elementos que se encomiendan a cada Comando Regional, así, como en lo referente a los medios de transmisión, comunicación y transporte de eventual empleo.

En lo que se refiere a éste propósito, el Comando tiene interés en que se establezca en forma útil, lo que a continuación se expresa:

A) Con respecto a los elementos fijos y su misión):

Teniendo en cuenta la necesidad de mantener a todo trance las ciudades cabezas de departamentos como recurso para las tropas de campaña así como para asegurar la tranquilidad de las poblaciones y el regular funcionamiento

de los servicios regulares técnico administrativos del país, deberá dedicarse a estudiar, programar y proponer lo necesario con el objeto de realizar si llega el caso, los elementos que se le indican a continuación:

La determinación de que "ha llegado el caso" estará dada por la promulgación de los decretos referentes a la ocupación de sus puestos por los Comandantes Militares, la movilización del voluntariado o la de la Guardia Nacional y los servicios técnicos administrativos del País.

Los elementos a organizar son los que siguen:

1) *Las Tropas de Defensa con el Plan correspondiente para cada localidad, contando con un efectivo igual al tercio que disponga Vd., en cada uno de los puntos principales de que se trata, de acuerdo con las prescripciones que al respecto tenga por medio de su trabajo general de movilización prevista en el sub-parágrafo "(a)" del parágrafo CUARTO.*

2) *Organización de los elementos particulares que siguen:*

   a) *Un servicio Sanitario y de Salubridad: permanente y fijo, formado con la base de los servicios existentes del Ministerio de Salud Pública y las Comunas correspondientes.*

   b) *Un servicio de propaganda. Con la base de la Prensa, cuya información debe ser controlareada.*

   c) *Un servicio de Información: Con la base que su criterio y el conocimiento del ambiente le aconseje (confidente, espías, etc.).*

   d) *Un Servicio de racionamiento: Para las tropas y la población civil de que se trate, en el caso eventual de un sitio de duración aproximada de un mes. Con la base de los servicios Comunales y los del Ejército.*

   e) *Un Servicio de Correos: Justicia, Cárcel, Policía e incendios. Con la base de ciertos elementos de la Jefatura de Policía, del voluntariado o de la Guardia Nacional Departamental y de la Justicia y de los Correos Nacionales.*

El planeamiento de éste servicio como los de la mayoría de que se trata, exige necesariamente y aún en el caso determina el sub-parágrafo a) del parágrafo CUARTO, un acuerdo previo para evitar interferencias de Poderes. Esos acuerdos, presentados en forma concreta por ese Comando Regional serian tramitados por esta Inspección General del Ejército.

f) Un servicio de Industrias de aplicación Militar.-Que deberá ser estrictamente controlado y formado con la base de talleres que integren a las tropas en campaña.

g) Un servicio del Tesoro Departamental.- Que debe estar centralizado y custodiado ateniéndose a lo prescrito y que corresponda de acuerdo a lo preceptuado al final del sub-parágrafo e).

h) Un Servicio administrativo general. Con la base de los correspondientes a las Intendencias de las Comunas Departamentales.

i) Un servicio de transportes, comunicaciones y transmisiones.- Con la base de las empresas locales centralizadas de acuerdo con los F.C por; informaciones y cuidado simulado de puentes, caminos carreteras, con los elementos que atribuya en su plan a esa misión y por el contralor de todos los medios de transmisión centralizados debidamente para el servicio general.

A) "Con respecto a los elementos móviles."

La organización de éstos medios, que son los que el mando desea mantener a su libre disposición, para emplearlos en tiempo, lugar, forma, se deberá estudiar, programar y proponer, precisando concretamente los puntos que siguen:

1) Punto referente a Comandos Regionales:

La organización de un E.M. Regional y su escolta con la forma de un Grupo de Comando, capaz de atender ordenadamente las funciones necesarias a un Coman-

dante de Tropa y deben ser coordinadas por un Jefe de E.M.

Esas funciones son:

a) Lo relativo a personal, material y ganado (Organización).

b) Lo relativo a servicios en su relación con las tropas (Servicios).

c) Lo relativo a información en relación con el Comando y las Tropas (Información y Archivo).

d) Lo referente a las operaciones en lo referente a plan de acción,órdenes, etc.(Operaciones).

Este Estado Mayor Regional, debe ser organizado con la base del existente en cada Comando de Región y solicitar lo necesariamente indispensable para que actúe en la forma que se determina.

2) Punto referente a los servicios regionales.

Teniendo en cuenta las limitadísimas disponibilidades con que cuenta el Mando para dotar a cada región de los elementos de servicios indispensables, programará organizará y solicitará lo necesario a fin de contar en forma algo más amplia que en la actualidad, con los órganos de servicios movilizables siguientes:

a) Elementos para montar un servicio de Sanidad y Veterinaria.

b) Elementos para montar un Servicio de Intendencia.

c) Elementos para montar un Servicio de Parques y Municiones.

d) Elementos para montar un servicio de Justicia, Correo y Policía.

Los que una vez concebidos y organizados aunque sea en programa y como previsión, aumentarán su capacidad de acción en todas las circunstancias simplificando el momento crítico de una eventualidad de movilización.

3) Punto referente a las tropas.

Contando desde ya con entidades concretas en lo que se refiere a Unidades del Ejército y elementos policiales, puede en razón de su experiencia conocimiento del ambiente Regional, estimar con bastante precisión el volumen del voluntariado, así como por el examen de los padrones cívicos y Estadísticas Eleccionarias, concretar el monto probable del efectivo de la Guardia Nacional en el caso expresado.

En consecuencia estudiará, organizará y solicitará lo necesario para constituir los elementos Regionales que siguen:

a) Una columna de Infantería.

b) Una columna de Caballería.

c) Una columna de Artillería.

d) Una columna de Ingenieros y Aviación.

4) Punto referente a transportes:

Frente al Plan general y a las precisiones que se le piden, es preciso destacar la importancia de los transportes que capacitarán al mando, para operar con gran velocidad si llega el caso y en consecuencia, deberá estudiar programar e informar al Comando del Ejército, sobre lo que sigue:

a) Una forma de acuerdo constante: Con las empresas de transporte por Ferrocarril, auto y fluviales según corresponda. En lo referente a los medios de transportes, programará un contralor cuidadoso que propondrá a ésta Inspección General del Ejército y que se realizará en el caso previsto en el subparágrafo a) del parágrafo CUARTO, de éstas Instrucciones.

b) Una agrupación eventual de vehículos hipomóviles por tipo: a realizarse en cada ciudad cabeza de departamento para facilitar el transporte de los medios necesarios a las operaciones. En éste punto, debe estar previsto el empleo de bueyes y los elementos para arrastre que exige su utilización.

c) Una agrupación eventual de vehículos automóviles por tipo: para el transporte de los materiales y las tropas en caso necesario.

d) En lo referente a caballadas y boyadas: deberá elegir y proponer una zona inmediata a cada ciudad cabeza de departamento para el caso de que sea necesario concentrarlas. Esas zonas deben dotarse de las máximas seguridades desde el punto de vista militar y estar provistas de buenas pasturas y aguadas.

Con respecto a los sub-parágrafos b) c) d) que anteceden, deberá tenerse en cuenta que sólo serán realizados de hecho, en el caso de decretarse la movilización y autorizarse la requisición de acuerdo con lo que se preceptúa en el sub-parágrafo a) del parágrafo Cuarto de éstas instrucciones.

QUINTO Disposiciones Especiales.

a) Estas instrucciones que son absolutamente reservadas, serán no obstante, de conocimiento de sus Comandantes Militares y de sus Jefes de E.M. que debe conocerlas en su letra y en su espíritu, para colaborar con conocimiento de causa.

b) Las comunicaciones, solicitudes y aclaraciones que se refieran a éstas instrucciones, deben producirse con el mismo carácter de reserva absoluta, dada la trascendencia le correspondería a su difusión.

c) Por la importancia que tienen los medios de transmisión y lo difícil de su contralor y secreto, se previene en ésta oportunidad, que llegado el caso de movilización previsto en el sub-parágrafo a) del parágrafo CUARTO de éstas instrucciones, deberá recurrirse al empleo de interventores de absoluta confianza, si los elementos de servicios normales que le corresponda no la ofrecieran.

Los medios de control son los que siguen:

1) Transmisoras de Radio Oficiales y particulares.

2) Teléfonos Oficiales y particulares.

3) Telégrafos.

4) Palomares Militares.

a) Necesariamente, una labor tan amplia como la que se le encomiendan estas instrucciones, necesita tiempo para ser realizada y la disposición de un personal que éste Comando sabe que le falta en parte; pero urge a los efectos del enlace superior entre usted y el Mando que se cumpla de inmediato y se envíen sus precisiones para poder coordinar por medio de las ordenes pertinentes y la atribución de los medios que sean indispensables a cada uno, la acción de los Comandos Regionales y el Mando, en razón de que los sucesos pueden precipitarse. Sus trabajos sobre éstas instrucciones, deberán ser enviadas aún por etapas, porque la coordinación de los datos regionales son indispensables para asegurar la eficacia en el empleo probable del Ejército Nacional.

b) En forma en que cada caso se precisará, se agregará a su Comando, un Oficial de enlace del E.M.G.E que prestará sus servicios de acuerdo con las directivas generales que reciba en cada caso en particular.

c) Por último, reitero la importancia de que éstas instrucciones no tengan trascendencia y la necesidad de no tomar medidas de hecho en ningún sentido hasta llegado el caso que determina concretamente el sub- parágrafo a) del parágrafo CUARTO, como así mismo, la necesidad de la reserva más absoluta, en todo lo que tenga referencia directa con éstas instrucciones..."

El Inspector General del Ejército.
Fdo. General José Ma. Gomeza

(ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA)

"En cuanto a las concentraciones previstas para las fuerzas de la Capital y la defensa de los puntos vitales ilustra el Plan Nº 2 (Reservado) y hecho conocer por ésta Inspección General del Ejército a los Comandos interesados.

I) Organización de concentraciones para defender los siguientes puntos:

Punto A) Casa del Presidente de la República.

Punto B) Arsenal de Guerra.

Punto C) Escuela Militar de Aviación.

II) Establecer un plan de enlace y transmisiones entre las Unidades y la Inspección General del Ejército en su ubicación normal, y en caso de realizarse las concentraciones: entre éstas el P.C y recíprocamente.

III) 1º) Como consecuencia de las defensas necesarias en los puntos A, B, C, se concentrarán medios para defender los puntos y servicios siguientes:

D) En el P.C. Inspección General del Ejército, el Reg.C. 4.

E) En la artillería de apoyo general (Reg.A.M.1) (Est. Cerrito), el Bn. Ing.Nº4.

F) Para el funcionamiento de las Usinas Eléctricas el Bn I. 3.

G) Para el funcionamiento de las Aguas corrientes, 1 ca. de la E.M.

H) Para los servicios de cárceles y Plaza, la policía.

I) Para el patrullaje general de la Capital, la Policía.

J) Para la constitución de una reserva en la estación Cordón del F.C.C. Reg. C.1. , Reg. C. 9. G, Republicana y los camiones de la I.G.E.A, Usinas Eléctricas Municipio y Policía.

2º) Se destinan.

Para el Punto A) Jefe: Cnel. Ernesto Vigil (marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al oeste Bn.I.8.- Bn.I.1.- Reg.A.C.1

Para el punto B) Jefe: Cnel. Marcelino Bergalli (marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al Este. El Bn. de I. 4, el Bn.de I. 7.- Bn. I. 5.-1 Ca. de la E.M.

Para el punto C) Jefe: Tte. Cnel. Salvador Gandolfo (Marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al Norte. Bn. Ing. 1.- Bn. I. 19.

Para el punto D) Insp, G. E.- P.C. Cnel. Gomeza (marcado en el gráfico con color negro y tres discos) al Sur. Jefe del E.M.: Cnel. Rovira.- Reg. C.4.

Para el punto E) Jefe: Tte. Cnel. Adolfo Pedemonte.(Marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al Centro: El Reg. A.M-1. El Bn. Ing. 4 (En su puesto y que como tiene misión debe ser protegido). La Estación Cerrito (que debe ser protegida).

Para el punto F) Jefe: Cnel. Jacinto Cruz (marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al S. O. Bn I. 3 (que garantizará el funcionamiento de la Usina).

Para el Punto G) Jefe Cte. de laca E.M. (marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al centro. Una Ca. de la E.M.(que garantizará la seguridad de los dos tanques de reserva de aguas corrientes).

Para el Punto H) Jefe de Policía o Delegado (sin indicación en el gráfico). La Policía ¿Podría darse a la Marina?. En ese caso la Policía es segunda reserva distribuida en los locales de las Comisarías. Que cubrirá Correccional, Penitenciaría, Alcaldía, Hospital Militar, Palacio, Presidencia, Jefatura y una 2da Reserva distribuida en los locales de las Comisarías.

Para el punto I) Jefe: de Policía o Delegado (sin indicación en el gráfico) por medio de policías montadas en parejas.- Por medio de policías a pié en parejas.

Para el punto J) Reserva General: Jefe: Cnel. Oscar Viera.

Concentración en la Estación Cordón del F.C.C (marcado en el gráfico con color negro y dos discos) al Sur y al centro.

Reg. C.1.,Reg. C. 9, G. Republicana. E.M. de Aplicación.- Los restos de la E.M. Todos los residuos.

El servicio General de Intendencia y de los camiones y motos de: la I.G.E.M, Usinas Eléctricas, Municipio y Policía.

3º) Orden a cada Jefe de Punto.

a) Deberá hacer un acuerdo con los Jefes que le están subordinados, para conocimiento y mejor cumplimiento de lo dispuesto.

b) Formulará su Plan de defensa particular incluyendo los pedidos de apoyo a la Artillería del Punto E.

c) Hará la elevación de su plan respectivo a la Inspección General del Ejército, personalmente y en forma reservada antes de la hora ... del día...

d) Sólo podrá dar intervención en la confección del Plan, al 2do. Jefe de la concentración que será quien sucede en el mando y a uno de los Capitanes a sus órdenes, cuyo nombre deberá especificarse.

e) De todo lo programado, que sea de interés general, deberá dar conocimiento a sus Jefes subordinados.-

f) Deberán tener una carta al 1/20000 del E.M.E (en lo posible la carta mural) para establecer el plan y seguir los acontecimientos.-

IV) El establecimiento del plan de enlaces se hará en la siguiente forma:

Plan a) Para las Unidades y Reparticiones en su puesto normal.(Sin concentrarse)

Plan b) Para las mismas en el caso de que se efectúen las concentraciones.

Plan de enlaces y transmisiones a)Unidades en su ubicación:

1º) Se determina el P.C- en la Insp. G.E.

2º) Se determinan tres centros que son:

Centro a) En la Inspección General del Ejército.

Centro b) En el Reg. A. M.1.

Centro c) En la E. De Av.(marcados en el gráfico con color verde).

Centro a) En la Insp. G.E. (Cnel. Rovira) donde concurren: Bn.I.1,3,4,5,7, A.G.-E.M. Sanidad Militar. Intendencia.

Centro b) Reg. A.M.1 (Tte. Cnel. Moratorio) donde concurren: Reg.A.C.1, Bn. I. Nº 8. Bn. Ing. 4 (Teleg.), la Estación Cerrito y el Reg.C.1.(marcado en el gráfico con color verde) al centro.

Centro c) E. M. Av. (Tte. Cnel. Cristi) donde concurren: Bn.Ing.1.(Zap.) Reg. C. 4., Reg. C. 9, la E. M. Ap. y el Bn. I. Nº19.

3) Los centros deben mantener trasmisión y dar el parte por cualquier medio:

a) A la Insp. G. E. informe negativo diario a las 8 hs. y 18 hs.

b) Los centros entre ellos informes negativos diario a las 6 hs. y 16 hs.

c) las Unidades con sus centros informe negativo, diario a las 4 y 14 hs.

d) Las Unidades entre ellas informe negativo diario a las 2 y 12 hs.

e) Los informes positivos los trasmitirá quien los tenga, de inmediato, de acuerdo con el siguiente orden de urgencia: 1º) A la Insp. G. E. 2º) A su centro. 3º) A Unidades o Unidad vecina.

f) Los partes se confeccionarán por escrito y serán elevados en la primer oportunidad ajustándose a la forma siguiente:

A fulano de tal

Fecha y Hora

Procedencia   Texto del Parte   Observaciones

g) Los partes serán recibidos en la Ayudantía de la Insp. G.E. y anotados en la libreta correspondiente, debidamente extrac-tados.(Ayudante que designe el Comando.

Plan de Enlaces y Transmisiones b) Para el caso de efectuarse las concentraciones:

1º Se determina el P.C. "en la Insp. G. E.

2º Cada punto dará parte negativo cada cuatro horas, a partir de Hora a la Inspección G., y a los puntos vecinos, utilizando cualquiera de sus medios.

3º Cada Jefe de punto constituirá los equipos de enlace y transmisiones para asegurar este servicio.

4º Los partes a la Insp. G.E. serán recibidos en la Ayudantía y anotados en la libreta correspondiente.

Datos Complementarios:

1) Camiones y motos a disposición de los Jefes de punto y de centro en carácter general de utilizar al mínimo estos medios y una vez empleados en lo más estricto serán reiterados en la Reserva General previa o comunicación al P.C.

2) Con respecto a señales ópticas: Los puntos que determinan el triángulo: Cerro, Palacio Salvo y Cerrito de la Victoria, (antenas de la Estación de T.S.H e Iglesia del Cristo Redentor, será posiblemente empleado para transmisiones por el P.C.

Hay disponible: Una cantidad limitada de aparatos lanzadores y cohetes rojos y blancos con clave de empleo que no puede ser utilizada sin previo acuerdo y conocimiento detallado del P.C.

Hay dos heliógrafos pero que son de instalación larga y difícil (material del Bn. Ing.4 (Teleg)

3) Palomas: Hay existencia suficiente.-

4) En el Cerrito Hay estación receptora y transmisora, como también en el punto A y en la Escuela M. De Av.

En la Insp. G.E., ídem.

El Insp. G. Del E.

Fdo. Gral. José. Ma. Gomeza."

(...)

(INSTRUCCIONES PARTICULARES)

"Como consecuencia de éste Plan fueron dictadas en carácter de "reservado", las instrucciones particulares que a continuación se expresan:

Para la Zona Num.I): Instrucción particular Nº2. Carta Dep. de Montevideo, I/20.000.- Señor Jefe del Reg. De Art. A Caballo Nº1.

Ante una posible alteración del Orden Público, este Comando resuelve:

1º Encomendar a Usted, para que con la Unidad a su mando, y dentro de su zona de acción asegure la tranquilidad sofocando de inmediato, cualquier tentativa con ese fin.

2º La zona de acción asignada a esa Unidad está limitada: Al Norte: Pueblo Santiago Vázquez, Parada Nueva, Camino Zanja Reyuna inclusive. Al este: Tablada exclusive. Aº Pantanoso inclusive. Al Sur: Río de la Plata. Al oeste:Río de la Plata.-

3º Además deberá dar la seguridad necesaria e indispensable a las siguientes instituciones (En oportunidad se enviará la relación correspondiente).

3º bis: En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de policía 23, 24, debiendo ponerse en enlace con los Comisarios respectivos.

4º Como el cumplimiento de ésa misión le demandará rápidos desplazamientos de tropas, este Comando pone a su disposición, diariamente, desde la hora 20 hasta las 06 del día siguiente, tres camiones. Tomará las medidas necesarias para que, terminado este servicio, los camiones se restituyan a la repartición de orígen.

5º El cumplimiento de estas disposiciones se iniciará a una órden de ésta Inspección General.

6º Todo informe que obtenga el Señor Jefe sobre la alteración del órden dentro de su zona lo comunicará de inmediato a ésta Inspección.

7º Lo Jefes de las zonas vecinas se mantendrán en enlace para el mejor cumplimiento de éstas Directivas.

8) ZONAS VECINAS. Al este :Bn. I. 8, Zona nº2. Por el Insp. G.E. y por su órden.

El J. Int. del E. M.G.E.- (Fdo.) Cnel. Victoriano Rovira.

ZONA NÚMERO II. Instrucción Particular Nº II- Carta de Montevideo, al 1/20.000.- Señor Jefe del Batallón de Infantería Nº8.

1º Encomendar a usted, para que con la Unidad a su mando, y dentro de su zona de acción, asegure la tranquilidad, sofocando de inmediato, cualquier tentativa con ése fin.-

2º La zona de acción asignada a esa Unidad está limitada: Al Norte: Tablada inclusive, Caminos Tío Felipe, Lecoq, Millán, inclusive. Al Este Avenida Suárez hasta la Plazoleta Suárez inclusive. Al Sur: Calle La Fe inclusive, Río de la Plata. Al Oeste: Aº Pantanoso exclusive, Camino Melilla inclusive.

3º Además deberá dar la seguridad necesaria e indispensable a las siguientes Instituciones (En oportunidad se le enviará la relación correspondiente).-

3º bis En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de policía 18 y 19, debiendo ponerse en enlace con los Comisarios respectivos.-

4º Como el cumplimiento de ésa misión, le demandará rápidos desplazamientos de tropas, este Comando pone a su disposición diariamente desde la hora 20 hasta el día siguiente hora 6, tres camiones. Tomará las medidas necesarias para que terminado este servicio, los camiones se restituyan a la repartición de orígen.

5º El cumplimiento de esta disposiciones se iniciará a una órden de esta Inspección General.

6º Todo informe que obtenga el Señor Jefe sobre la Alteración del órden dentro de su zona, lo comunicará de inmediato a esta Inspección.

7º Los Jefes de las zonas vecinas, se mantendrán en enlace para el mejor cumplimiento de estas directivas.-

8º ZONAS VECINAS: Al Norte: Zona III a cargo del Bn. Ing. Nº4 (Teleg) Al Este: Zona XI, a cargo del Bn. Inf. Nº3, Zona XII a cargo del Reg. A.M.1. Al Oeste Zona I, a cargo del Reg. A. C. 1. Por el Insp. G.E. y por su órden el Jefe . Int. Del E. M.G.E. (Fdo) Cnel. Victoriano Rovira.

Esta Instrucción particular Nº2, en su contenido general ha sido pasado a los Comandos de la guarnición, con las precisiones que a cada Unidad corresponde, tal como se expresa a continuación:

PARA ZONA Nº3: Señor Jefe del Bn. Ing.4 (Telg).

2º La zona de acción asignada a esa Unidad está limitada: Al Norte: Camino de las Tropas y Colmán Inclusive. Al Este: Arroyo Miguelete exclusive. Al Sur: Camino Millán exclusive. Al Oeste: Caminos Lecoq, Tío Felipe y Sienra, exclusives, Carretera a Melilla inclusive,comprendiendo el Aeródromo de Villa Colón.

3º bis. En caso necesario, esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de policía 20 y 21, debiendo ponerse en enlace con los Comisarios respectivos

8º Zonas Vecinas: Al Norte; Zona IV, a cargo del Reg. C.4. Al este: Zona IV, a cargo del Reg. C.4., Zona XII, a cargo del Reg. A.m.-1.-Al Sur, zona XII idem. Al Oeste, Zona II a cargo del Bn.8. Medios Suplementarios: Contará con 2 camiones. Por el Insp. G.E. y por su órden. El J. Int. Del E.M.G.E. (Fdo) Cnel. Victoriano Rovira.

PARA LA ZONA Nº4: Señor Jefe del Regimiento de Caballería Nº4.

2º)La zona de acción asignada a esta Unidad está limitada:Al Norte, Camino de las Tropas, inclusive, hasta Depósitos de las Aguas corrientes inclusive, Camino de las Tropas a Pueblo Toledo Chico .- Al Este: Camino Cuchilla Grande inclusive. Al Sur Camino Casavalle inclusive. Al Oeste: Aº Miguelete inclusive, Camino Colmán exclusive. En ésta zona está incluído el Pueblo Abayubá.

4º En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de la Seccional de Policía 17, debiendo ponerse en enlace con el Comisario respectivo.

8º ZONAS VECINAS: Al Este Zona V, a cargo del Bn. I. 19. Al Sur: zona XII a cargo del Reg. A.M.I. Al oeste: Zona III a cargo del Bn. I. Nº8.

PARA LA ZONA Nº 5: Señor Jefe del Bn. de I. Nº19.

2º La zona de acción asignada a esa Unidad está limitadad: Al Norte :Aº Manga , Vía Férrea a Toledo inclusive. Al Este: Bañados de Carrasco. Al Sur: Camino Casavalle Cañada de la Chacarita exclusives. Al Oeste Camino Cuchilla Grande exclusive.

3º Bis. En caso necesario esa zona cuenta con el concurso del personal de tropa de la Escuela Militar de Aplicación, debiendo ponerse en enlace con el Comando respectivo.

8º ZONAS VECINAS: Al Sur: zona VI a cargo del Reg. C. 9.- Al Oeste: Zona IV a cargo del Reg. Cab.4. Medios suplementarios: Contará con dos camiones.

PARA LA ZONA Nº 6.- Señor Jefe del Regimiento de Caballería Nº9.

2º)La zona de acción asignada a esa Unidad está limitada:Al Norte: Cno. Casavalle- Cañada Chacarita inclusive. Al Este: Bañados y Arroyos de Carrasco. Al Sur: Río de la Plata. Al Oeste: Caminos Propios, Av. Gral. Flores exclusives.

4º En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de Policía 15 y 16, debiendo ponerse en enlace con los Comisarios respectivos.

8º ZONAS VECINAS: Al Norte: Zona 5ª. a cargo del Bn.I.19. Al Oeste Zonas VII , XII a cargo del Bn. I. 7 y Reg. A.M.-1 respectivamente.

PARA LA ZONA Nº 7.- Señor Jefe del Batallón de I. Nº7.

2º)La zona de acción asignada a esa Unidad está limitada: Al Norte: Vía Férrea a Estación Manga. Cno Propios exclusives. Al Este: Con Propios exclusive. Al Sur: Río de la Plata. Al Oeste Boulevard Artigas, exclusive.

3ºBis. En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de la seccional de Policía 10ª, debiendo ponerse en enlace con el Comisario respectivo.

8º ZONAS VECINAS.- Al Norte: Zona XII al cargo del Reg, A.M.1. Al Este zona VI a cargo del Reg. C. 9. Al Oeste: Zona VIII a cargo del Bn.I. 4.

Medios Suplementarios: Esa Unidad contará con dos camiones.

PARA LA ZONA Nº9.- Señor Jefe del Batallón de Infantería Nº5.

2º) La zona de acción asignada a esa Unidad, está limitada: Al Norte: Av.18 de Julio Calle Sarandí exclusives. Al Este: Calle Gaboto inclusive. Al Sur: Río de la Plata, al Oeste: Río de la Plata.

3º bis. En caso necesario , esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de policía 4 y 6, debiendo ponerse en enlace con los comisarios respectivos.

8º ZONAS VECINAS.- Al Norte: Zona X a cargo del Bn.I.1,. Al Este: Zona VII a cargo del Bn. I.4.

MEDIOS SUPLEMENTARIOS: Contará con 2 camiones.

PARA LA ZONA Nº X:- Señor Jefe del Batallón Nº1.

2º) La zona de acción asignada a esa Unidad está limitada:Al Norte: Río de la Plata –calle La Paz inclusive.- Al Este: calle Gaboto inclusive. Al Sur: Av. 18 de Julio -Calle Sarandí-inclusive- Al Oeste:Río de la Plata.

3ºBis: En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de Policia 1,2,3,5, debiendo ponerse en enlace con los comisarios respectivos.

8º ZONAS VECINAS.- Al Norte: Zona XI a cargo del Bn.I.3. Al Este: Zona VIII a cargo del Bn.I.4. Al Sur: Zona IX a cargo del Bn. I.5. Medios Suplementarios: 3 camiones.

PARA LA ZONA Nº XI: Señor Jefe del Bn.I.Nº3.

2º La Zona de acción asignada a ésta Unidad está limitada :Al Norte: Calle Asencio .Con Burgues. Av. San Martin Av Garibaldi inclusive. Al Este: Vía Férrea a estación Manga inclusive. Al Sur:Vía Férrea a estación Manga exclusive. Calle La Paz exclusive. Al Oeste: Río de la Plata Calle LA Fé-Av. Suárez exclusives.

3ºbis. En caso necesario esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de policía 8, 12, 14, debiendo ponerse en enlace con los comisarios respectivos.

8º ZONAS VECINAS.- Al Norte: Zonas II y XII, a cargo del Bn. I. 8 y del Reg. A.M.1. respectivamente.- Al Sur: Zonas VIII y X, a cargo del Bn.I. 4 y del Bn.I.1 respectivamente.

MEDIOS SUPLEMENTARIOS: dos camiones.

PARA LA ZONA XII.- Señor Jefe del Regimiento de Artillería Montada Nº1

2º La Zona de acción asignada a ésa Unidad está limitadad: Al Norte: Camino Casavalle exclusive. Al este: Av. Gral. Flores inclusive. Cno. Propios inclusive. Al Sur.Vía Férrea a Estación Manga inclusive -Av. Garibaldi-Av. San Martín- Con Burgues. Calle Asencio exclusives. Al Oeste: Avs. Suarez y Millán exclusives Aº Miguelete inclusive.

3ºbis. En caso necesario, esa zona cuenta con el concurso de las seccionales de policía, 12, 13, debiendo ponerse en enlace con los comisarios respectivos.

8º ZONAS VECINAS.- Al Norte: Zona III a cargo del Bn. Ing. (Teleg) y zona IV a cargo del Reg. C.4. Al Este: Zona VI a cargo del Reg.C.9 y zona VII a cargo del Bn.I.7. Al Sur: zona XI, a cargo del Bn.I.3. Al Oeste zona II a cargo del Bn. I.8. MEDIOS SUPLEMENTARIOS: 1 camión.

Las Instrucciones que anteceden que habían sido formuladas ya en el mes de abril fueron confirmadas y reiteradas por una Instrucción que recomendaba tenerlas en cuenta a fin de sofocar todo movimiento subversivo que pudiera producirse en la zona que a cada Unidad correspondía. La médula de ésta Instrucción contenía lo siguiente:

Al efecto, podrá destinar hasta el tercio de su efectivo en hombres y ganado, utilizándose según convenga sus medios de locomoción orgánicos o los que este Estado Mayor General del Ejército, ha puesto a su disposición (camiones)

SEGUNDO: Frente a la necesidad de medios de mayor volúmen deberá recabar órdenes especiales de este Comando.

TERCERO: En lo referente a Enlaces estará Ud. a lo dispuesto o en la Circular Reservada Nº1, de fecha 12 de abril de 1934, llamándole la atención sobre la posibilidad de interrupción muy fácil a la red teléfonica de la U.T:E. Para la trasmisión de pedidos de fuerzas a armamentos se determinará al final de un "Santo y seña" que será de conocimiento hasta de su 2do. Jefe.

CUARTO: Los elementos de la población civíl, que voluntariamente se presentaran a ofrecer sus servicios para colaborar con el Ejército serán admitidos y catalogados en la forma que sigue:

a) Las personas que sean de su conocimiento y confianza podrá encuadrarlas en el efectivo de su Unidad, dando cuenta.

b) Las personas que no puedan incluírse en el apartado que antecede, se agruparán en lugares que este Comando le indicará en el momento oportuno.

QUINTO:-Santo "RIVERA", Seña "MISIONES"

SEXTO: Estas Instrucciones deberán ser tenidas en cuenta en forma absolutamente reservadas.

Saluda a Ud.atte. Por el Insp. G.E. y por su órden,

El J.Int. del E.M.G.E. (Fdo). Cnel. Victoriano Rovira.

La Circular reservada a que se refiere la precedente Instrucción y destinada a garantizar el buen funcionamiento de las trasmisiones en la Capital dice:

CIRCULAR RESERVADA Nº1.

Con el fin de facilitar y asegurar las comunicaciones entre las Unidades y Reparticiones de la Capital, con éste Comando y entre ellos he dispuesto:

1º Utilizarán normalmente en primer término el teléfono.

2º Motos y autos especialmente por aquéllas Unidades próximas a esta Inspección y que posean estos medios en su dotación.

3º Las estaciones radiotelegráficas militares que servirán a las Unidades y reparticiones que a continuación se expresa:

Estación 5B). En la Inspección General del Ejército. Trasmitirá y recibirá a todas las Estaciones de la Capital.

Estación 5 A) En el Bn. Ing.4. (Teleg). Atenderá el servicio de las estaciones militares del interior de la República y las de la Capital.

Estación 5G) En la Casa del Sr. Presidente de la República, atenderá el servicio del Sr. Presidente de la República y del Bn.I.8.

Estación CWA) En el Cerrito de la Victoria. Atenderá al Reg.A.M. 1 y Reg.C.1.

Estación 5C) En la E. M. Av. Atenderá a este Instituto, Regs. C.4 y 9 y Bn Ing.1 Zap.

Estación 5D) En el Bn. I. 19. Atenderá a éste Bn. y a la E. M. Ap.

Estación 5E) En el Reg A.C.1. Atenderá a ésta Unidad y a los Polvorines del A.G.

4ª) Los puestos de telegrafía óptica establecidos en el Bn.I.3 y A.G. se enlazarán con el Puesto Optico de esta Inspección General.

El Puesto óptico del A.G. atenderá también al Bn. I. 7 y a la E. M. El puesto óptico de la casa del Sr. Presidente de la República se enlazará con el Bn. I. 3 el que a su vez se enlazará con el de la Insp. General. (sin efecto hasta nueva orden).

5º) Desde el día de la fecha y hasta nueva orden, las estaciones radiotelegráficas y puestos ópticos estarán en condiciones de asegurar el servicio entre la hora 19 y 7 de la mañana.

Los referidos servicios serán empleados sólo en el caso de interrupción de los medios normales de comunicación.

6º) Los Jefes de Unidades y Reparticiones interesadas se pondrán en enlace con los Jefes en cuyos locales están instaladas las estaciones a fin de asegurar, en caso necesario, el funcionamiento regular de ésta red.

7º) El Cap. Guillermo Ramírez del Bn. Ing.4. Teleg. es el encargado de asegurar y controlar el buen funciona-

miento técnico de las estaciones radiotelegráficas y puestos ópticos.

8º) El personal del Bn. Ing. 4 (Teleg) enviado a las distintas Unidades y Reparticiones para el cumplimiento de lo prescrito en esta Circular quedará a órdenes de los Jefes respectivos, en lo que se refiere a empleo, disciplina, racionamiento, y licencia.

9º) Salvo y orden especial, no se enviarán agentes de enlaces a esta Inspección General. Montevideo, abril,11 de 1934. Por el Insp. G. E. y por su orden. El Jefe Interino del E.M.G.E. (Fdo). Coronel Victoriano Rovira.

Se adjuntan los gráficos sobre la concentración y las transmisiones en la Capital, numerados 1 y 2

Mientras tanto los informes procedentes de distintas fuentes iban configurando la idea de que en el País se preparaba un movimiento que al parecer debía estallar de un momento a otro. Como síntesis de estas informaciones la situación del País el día 27 de enero de 1935 era la siguiente:

El Caudillo Basilio Muñoz, que se encontraba en el Municipio de San Gabriel (Brasil) parte de éste punto con diez hombres, dos autos y dos camiones, con municiones y 150 armas, entrando al territorio de la República a las 22 horas del mismo día por Guaviyú 7ª. Sección Judicial del departamento de Rivera.

Reunión de gente armada en Mazangano, acaudilladas por Exequiel Silveira.

Una partida revolucionaria a órdenes del caudillo Honorio Perdomo, en la región El Parao 2ª. sección rural (Treinta y Tres).

Otras reuniones de elementos subversivos fueron señaladas en:

Tacuarí, Barra del Campamento: Treinta y Tres.

Picada Centurión y Maya del Río Yaguarón, éstos últimos en marcha hacia Treinta y Tres.

El resto del País, sin novedad.

Situación inicial del Ejército el día 27.

Las Unidades permanecerán estacionadas en sus guarniciones de tiempo de paz, solamente se habían tomado medidas de vigilancia, tratándose al mismo tiempo, de verificar los informes obtenidos hasta el momento. Producida la entrada al territorio de Basilio Muñoz presunto jefe de la revolución a desarrollarse, el Comando del Ejército tomó de una manera general, las siguientes medidas:

Se ordenó a los Comandos Regionales que todas las Unidades de Guarnición en campaña se pusieran inmediatamente en condiciones de accionar a la primera orden.

Que se previera la remonta de las Unidades a pié de guerra y la requisa de caballos necesarios a cada una de ellas.

Se inició el reaprovisionamiento de armas y municiones y vestuario por intermedio del A.G. y de la I.G.E.A.-

Se nombró Comandante Militar del Departamento de Rivera al Coronel Alberto Viña.

Se nombró la ubicación de las Fuerzas de la República en sus respectivas guarniciones informa el gráfico Nº3.

(PRIMERAS DISPOSICIONES)

"De ésta manera el día 27 de Enero de 1935, el Comando toma sus 6 primeras disposiciones dictándose las siguientes órdenes particulares:

Orden Particular Nº1.- Montevideo 27/I/1935.

Datos recibidos Gobierno afirman que frontera país será invadida entre lunes o martes por fuerzas revolucionarias mandadas Basilio Muñoz operando en un frente, Gral. Martínez en otro. Concentre Regimiento en el cuartel a fin de operar rápidamente primer aviso. Comunique si tiene elementos para montar a caballo. Gral. Gomeza. Destinatario para su cumplimiento: al J. Reg. C. 3 Rivera."

Orden Particular Nº2.- Montevideo 27/I/1935.

Envíe urgente cifrado 16 por clave "E". El Insp. G. E. Gral. Gomeza.- Destinatario para su cumplimiento: Al J. Reg. C. 3.- Rivera.

Orden Particular Nº3.- Montevideo 27/I/1935.

Datos recibidos gobierno afirman que frontera país será invadida entre lunes o martes por fuerzas revolucionarias mandadas Basilio Muñoz, operando en un frente, Gral. Martínez en otro. Concentre en sus cuarteles las unidades región a fin de operar rápidamente primer aviso. Comunique si dispone de medios para montar a caballo tropas para movilizarlas. Ha sido designado Cte. Militar Rivera Coronel Alberto Viña que llega hoy con Comandante Guianze en avión. El Insp. G. E. Gral. Gomeza. Destinatario para su cumplimiento: Al J. Reg. C, 3. Rivera.

Orden Particular Nº4.- Montevideo 27/I/1935.

Datos recibidos Gobierno afirman que frontera país será invadida entre lunes a martes por fuerzas revolucionarias mandadas Basilio Muñoz, operando en un frente, Gral. Martínez en otro. Concentre Reg. en el cuartel a fin de operar rápidamente primer aviso. Comunique si tiene elementos para montar a caballo. El Insp. G. E. Gral. Gomeza. Destinatario para su cumplimiento: Al J. Reg. C. 3. Rivera.

Orden Particular Nº5.- Montevideo 27/I/1935.

Acuso recibo cifrado Núm. 8. Provea requisa caballos. Espere órdenes. El Insp. G. E. Gral. Gomeza. Destinatario para su cumplimiento: Al J.R.M. IV Tacuarembó.

Las órdenes precedentes dieron origen a las comunicaciones que se expresan a continuación a las que se agregan otros datos procedentes del interior del país y que tienden a configurar la situación general.

27/I/935, hora 18:35.- Inspector General del Ejército; Montevideo: Telegrama Nº31: Comunica J. Reg. C. 3 catorce

horas llegaron Rivera Coronel Viña en avión sin novedad. Por el J.R.M.IV. El J.E.M Tte. Cnel. Artigas Velazco.

27/I/935, hora 12:45.- Inspector General del Ejército; Montevideo: Recibí cifrado por clave "E" Nº30, que dio cumplimiento Reg.C.3 y 5, tienen existencias 250 recados cada uno. Bn. Ing.3 140, Bn.I.10 129, ganado existente en Unidades insuficiente montar las mismas. Por el J.R.M.IV. El J.E.M Tte. Cnel. Artigas Velazco.

27/I/1935: Hora 13 y 45.- Clave "E" núm.9.- Bn.10 . Paso de los Toros.- Acuse recibo telegrama esa Inspección. Unidad pronta a operar primer aviso.- Por el J.Bn.I.10.- El 2º Jefe Mayor Abel Langloiz.

27/1/1935.- Telegrama cifrado Nº3. Hora 15.45 .Inspector General del Ejército. Reconocimiento avión zona Mazangano Paso Aguiar. Trigo sin novedad.- En ciudad corre versión que circula invitación subalternos para revolución que estallará hoy hora 22. Sábese desaparición caudillitos locales que van poseyendo cada uno diez o quince armas. Zona probable concentración Paso Aguiar. Por el J.R.M.2. El J.E.M.R.-2 Teniente Coronel Antenor Torres.

27/1/1935.- 8 horas.- Por intermedio de la Presidencia de la República dirigido al Ministerio del Interior. Mvdeo. Nº8 . Me he comunicado con todas las seccionales de Campaña y responden sin novedad, lo en la ciudad donde, no se ha notado nada anormal. No obstante daré cumplimiento a su cifrado y cualquier novedad comunicar, Saluda atte. Jefe de Policía de Rivera.

El día 28 de enero la concentración de todos los informes procedentes de distintas fuentes permiten configurar la siguiente situación general:

Que el caudillo Basilio Muñoz marcha por la 8tava sección policial del Departamento de Tacuarembó, en dirección a Paso Pereira.

En el Departamento de Cerro Largo, una partida de sediciosos (300 hombres aproximadamente) en marcha hacia Paso Pereira buscando incorporarse a las fuerzas de Basilio Muñoz y Exequiel Silveira.

Un grupo de revolucionarios de 100 hombres, al mando de Antonio Paseyro asalta la Sub.Comisaria 9ª. De Mercedes en procura de armas, siguiendo luego en dirección a Dolores y finalmente hacia Paso Lugo del arroyo Grande.

En Cardona, el pasaje de un pequeño núcleo de 18 hombres, en autos en dirección a la Capital.

Nuevos informes permiten apreciar que sediciosos se organizan en: Sierra Gauna, 4ª sección Policial de Tacuarembó.- Barras del Zapallar, Departamento de Cerro Largo.

Una partida de 300 hombres a órdenes de Villanueva Saravia sin pronunciarse, se encuentra en la región de Santa Clara. En todo el país se producen diversas detenciones de dirigentes.

En Florida son detenidas varias personas a que se dirigían a campaña en auto, conduciendo armas y la suma de $1.047.

Carnelli y otros son igualmente detenidos en circunstancias que marchaban armados.

Los sediciosos empiezan a producir las primeras destrucciones cortando las líneas telegráficas y telefónicas a la altura de Sarandí Grande.

Frente a ésta situación, el Comando dicta las siguientes órdenes Particulares:

28/1/1935: 12 y 25 horas. Jefe R.M.II- Orden Particular Nº6. Solicita Jefe de Policía sírvase trasmitir impresión personal Departamento. El Insp. G.E. Gral. Gomeza.

28/1/1935. Hora 12. Cte. Militar de Cerro Largo. Orden Particular Nº9 "Actitud esa Comandancia inexplicable, aún no ha trasmitido noticias concretas localizando fuerzas subversivas Basilio Muñoz, que según informes por otros conductos estaría próximo Paso Pereira. Tampoco tenemos ninguna noticia situación general ese Departamento ni de los revolucionarios que marchaban de Vergara rumbo Río Branco. Espero contestación urgente. Por el Ministro de D. Nacional y por su orden el Jefe Int. del E.M.G.E.- Cnel. Victoriano Rovira.

28/1/ 1935. Hora 13. Jefe Bn. Ing.2 (Pont) y J. Reg. C.9. Orden Particular Nº10. Este Comando ha ordenado la mar-

cha hacia la guarnición del Reg.C.9 con la misión de reconocer a las fuerzas señaladas y batirlas tomándoles prisioneros, en caso de que sean rebeldes.

Su guarnición será el centro de operaciones de esa Unidad de Caballería e interesa en forma fundamental la seguridad de la transmisión de los uniformes, a cuyo efecto se le envía con el convoy que conduce al Reg. C.9 dos canastos de palomas.

El día 29 a la hora 12, recibirá nuevas órdenes para trasmitirlas al J. Reg.C.9.

Apréstese Vd. A proveer a la precitada Unidad de lo que le fuera necesario en Víveres, ganado etc. Y para ello deberá Vd., requisar los elementos que sean necesarios, proveyendo los recibos correspondientes y llevando la contabilidad indispensable. Por el Inspector G.E. y por su orden, El Jefe Int. del E.M.G.E Cnel. Victoriano Rovira".

28/1/1935: Hora 19 y 35. Orden Particular Nº11.

Según datos concordantes procedentes del Comando del BN.I.9 en Florida Ciudad y del Comando del Bn. Ing. 2 (Pontoneros) San Ramón Pueblo, una partida que se hace ascender a 40 hombres marcha desde Bolívar (pueblo) hacia el Tala (Pueblo), o desde Tala (pueblo) hacia Bolívar (Pueblo) con intenciones que se desconocen (Estos datos proceden de la hora 8.30 del día de la fecha)

Maniobrando en la zona de esas poblaciones, reconocerá ese grupo, debiendo proceder en caso de ser rebeldes, a batirlos y tomarlos prisioneros.

El 30 de enero antes de la hora 12, recibirá Vd. Nuevas órdenes.

Informes complementarios le serán dados por el Comando del Bn. Ing.2 Pont. En San Ramón y enviará usted, informes negativos, cada 4 horas a ese Comando, con el que se mantendrá Vd. En enlace constante.

La aviación del Ejército actúa en su zona de acción y le proporcionará lo que tenga. Cumplida su misión se reintegrará a San Ramón, donde recibirá nuevas órdenes.

VARIOS: Comidas. Racionará al personal y al ganado en la forma que las circunstancias le aconsejan. Enfermos y heridos: Los remitirá a San Ramón.

DESTINATARIOS: Al J.Reg.C.9 Al J.Ing.2 Pont. Al Director E.M. Av. Por el Insp. G.E. y por su orden El jefe Int. Del E. M.G.E. (Fdo) Cnel. Victoriano Rovira.

28/1/1935. H... Orden Particular Nº21. En caso de proceder a requisa de ganado deberá hacerse constar justificativo correspondiente, número de equinos, marcha y pelo de cada uno. Explicar propietario que requisa obedece primordialmente deseo Gobierno evitar defraudaciones de rebeldes.

Destinatarios para su cumplimiento: A los Jefes R. Militares Cte. Militar de Rivera y Jefes Bns. I.14 y 18 y Bn.Ing.2 Pont. El Insp.G.E.(Fdo) Gral. Gomeza.

28/1/1935.- Sr. Director de E.A.Av. Orden Particular Nº23. Se ordenó a la E.M. Av. Requisará de inmediato todos los aviones civiles para ser utilizados con fines militares. El Insp.G.E.(Fdo). Gral. Gomeza.

28/1/1935 Hora. Jefe R.M.II Orden Particular Nº15.

Disposición Superior Jefe y fuerzas Policiales departamentos Lavalleja y Treinta y Tres pasan a depender Comando Región.

Remontará Vd. efectivo Unidades de Infantería ambas guarniciones a 200 hombres, formando con resto personal policial, un Bn. igual efectivo, dentro cada uno departamentos nombrados. EsteComando pondrá a sus órdenes dotación, Jefe y Oficiales necesarios.

Tren mañana van dos mil litros nafta aviación. Pueda proceder a requisa ganado. El Inspector G.E.(Fdo) Gral. Gomeza.

28/1/1935. H... Jefe Región M. IV. Orden Particular Nº16. Jefe de fuerzas policiales Departamento Tacuarembó se pondrá a órdenes de este Comando. Remontará Vd. Efectivo Reg. C.5 y Bn.I.10 a 200 hombres cada una. Con el resto formará Vd., en esa Capital un Bn.I. 200 hombres. Este

Comando pondrá a sus órdenes, dotación Jefes y Oficiales necesarios. El Insp. G. E. (Fdo) Gral. Gomeza.

28/1/1935. Hora... J. Reg. A. M. 2 Orden Particular Nº13.

Se autoriza requisa. El Insp. G. E.(Fdo) Gral. Gomeza.

28/1/1935 H..... Jefe Bn. I. 6 Orden Particular Nº18.

Diga si requisó camiones y que tiempo necesitaría para trasladarse por ese medio a Santa Clara. El Insp. G.E. Gral. Gomeza.

28/1/1935 Hora.......Jefe R.M.III. Orden Particular Nº17.

Cifrado Nº68 por clave "E" puede autorizar a J. Reg. A.M.2 efectuar reconocimientos con fuerzas hasta un tercio efectivo su Unidad. El Insp. G. E. Gral. Gomeza.

28/1/1935. Hora........ Orden Particular Nº20.

Diariamente trasmitirá a las 9 horas informes aún negativos independientemente de los correspondientes a cada suceso que se trasmitirá de inmediato" Destinatarios para su cumplimiento: A los Jefes de Regiones Militares.- Comandante M. De Rivera.- Jefes Bns.I.14 y 18 y Bn. Ing.2. Pontoneros. El Insp. G.E.(Fdo) Gral. Gomeza.

28/1/1935 Hora... Al Jefe del Reg. C.7 Orden Particular Nº22.

Informe situación general y medidas tomadas tenemos informes concentración elementos subversivos Paso Pereira e indicios que marcharán hacia el Sur. El Insp. G.E.(Fdo) Gral. Gomeza".

28/1/1935.- Hora... Jefe Bn. I.11 Orden Particular Nº12.

De acuerdo con Jefatura de Policía, monta tropas en camiones y marche en dirección quinta sección, intimando gente de Alonso que se halla allí, voz de preso, si resiste batirlo empleando todos los medios disponibles.- El Insp. G. E. (Fdo) Gral. Gomeza.-

Jefe BN.I.12 28/1/1935. Orden Particular Nº14.

Para que informe y comunique Jefe Policía Soriano para que lo haga a su vez 1º medidas tomadas por la Policía con

respecto a gente o núcleos que marchaban directamente a Cardona, informando resultados datos obtenidos. 2º Si tomó medidas en previsión de que ésa gente se desplazaba con la finalidad tomar Comisaría. 3º Si tiene armas suficientes para armar ciudadanos voluntarios y si tiene tiempo hacerlo. El Insp. G.E.(Fdo). Gral. Gomeza.

Así mismo se procedió a nombrar los siguientes Comandantes Militares: Para él:

Departamento de Rivera, al Coronel D. Alberto Viña.

Departamento de Colonia al Cnel. Eduardo Vázquez.

Departamento de Artigas al Cnel. Tydeo Larre Borges.

E.M.G.E. Montevideo Enero 28/1935. Instrucción Nº1.

Los Comandantes Militares de Departamento no tienen por ahora las facultades que les confiere el Código Militar. tiene a sus órdenes las Fuerzas policiales del Departamento. En cuanto a la cooperación necesarias de fuerzas Militares lo solicitarán a los jefes de Regiones Militares. De todas las novedades ocurridas deberán dar cuenta a la Inspección General del Ejército y a la Jefatura de la Región Militar correspondiente .-El J. Int. Del E.M.G.E (Fdo) Cnel. Victoriano Rovira. Destinatarios: A los Comandantes Militares de Departamento".

(...)

"Como Consecuencia de las órdenes precedentes y de los cambios sufridos en la situación se obtiene la siguiente información:

Por intermedio de la Presidencia de la República. Enero 28/ 1935. Telegrama Nº 209. Ministerio del Interior. Comunícole que hoy siendo hora seis un grupo de sesenta blancos radicales capitaneados por Antonio Paseyro armados a Winchester, escopetas y revólveres asaltaron a la subcomisaría 9ª intimando al sub-Comisario Vicente Avila que estaba sólo, la entrega de las armas que dicho funcionario pudo ocultar. Grupo en cuestión dejaron Sub. Comisario en libertad siguiendo rumbo a Dolores mas tarde ampliaré datos. Salúdalo Jefe de Policía de Soriano".

(...)

"Por intermedio de la Presidencia de la República: Enero 28/935. Telegrama Nº 204: Señor Ministro del Interior; A efecto hubiere lugar comunícole que después de haber salido de este departamento se tuvo noticias que a la hora 1:45 pasaron por Cardona rumbo a esta capital autos letra K 4790, 4160, 37 conduciendo 18 pasajeros entre ellos Luis Galzáibar contador de la Intendencia y Mario Segrero ex diputado, todos ellos políticos oposición sindicados sospechosos. Salúdalo Jefe de Policía de Soriano."

(...)

"Por intermedio de la Presidencia de la República. Enero 28/935: A Ministerio del Interior. Telegrama Nº 21. Hasta el momento no hay novedad este departamento, líneas telégrafos y teléfonos policial fueron cortadas interrumpiéndose tráfico desde Puntas de Maciel a Sarandí Grande tomando dirección Polanco del Yí. Telégrafo ferrocarril fue restablecido. Salúdalo Jefe de Policía de Durazno."

(...)

"28/I/935 Cifrado 17 por Clave E. Insp.G.E.

Consulto si destacamento Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, 25 de Agosto y Sarandí del Yí , se concentran Unidades. Bns.I. No tienen recados. Reg.A.M. 2 sólo tiene arneses cuatro piezas. El J. R.M. III Gral. Galarza."

(...)

"28/I/935 Cifrado 22 Clave E. Insp.G.E.

Jefe de Policía solicita se le faciliten 50 hombres Reg.C.2., para colaborar con la policía contra núcleo de personas que según sus informes, se dirigen hacia este Departamento. El J. R.M. III. Gral. Galarza.

28/01/1935: Cifrado 20 Clave E, Insp. G.E.

Comunica J. Reg.A.M.2. que Jefatura de Flores fue informada por la de Colonia que cabecilla Paseyro con unos 100 hombre marcha dirección Paso Lugo del Arroyo Grande. Espero órdenes al respecto. El J.R.M. III. Gral. Galarza.

28/I/935 Cifrado 16 Clave E. Insp. G. E.

Enemigos fueron vistos a las diez en Paso Méndez del Arroyo Colla Departamento de Colonia entre Rosario y Mal Abrigo. Son unos 100 hombres. Mi impresión es buscan; al Abrigo e incorporaciones de Rosario. El J. Bn.I.12. Tte. Cnel. Julián M. De Ayala.

28/I/935 Insp.G.E.

Seis autos llenos salieron a esta día 27; a las 20 horas por Cardona al Sur creo se reúnan con Paseyro en Colonia. Rubio está en esta. El J. Bn. I. 12 Tte. Cnel. Julián M. De Ayala.

Cifrado 13 Clave E 28/I/935. Insp.G.E.

A las 8 horas mandé 30 hombres. Fuerzas enemigas parece marchan a Colonia o Mal Abrigo. El J. Bn. I. 12. Tte. Cnel. Mas de Ayala.

"ACCIÓN DE PASO MORLAN"

DEL COMANDANTE MILITAR DE COLONIA.- Cnel. Eduardo Vázquez.



Croquis de la acción de Paso Morlan

"... Como ya había sido informado por el Inspector General del Ejército que se había dispuesto el envío de un pequeño destacamento del Bn.I.11 hacia la ciudad de Rosario, en cuyas inmediaciones se encontraba un grupo revolucionario comandado por el caudillo nacionalista Ovidio Alonso, inquirí de inmediato los datos que se poseyeran respecto a la misión confiada al referido destacamento informándoseme que nada se sabía todavía en esos momentos sobre el resultado de esa operación. A las 18 horas, recibí una comunicación telefónica del Capitán Díaz Aernesto, Jefe del destacamento en la que me informaba que tenía datos seguros de que la partida revolucionaria a órdenes del caudillo Alonso, marchaba hacia el norte, en dirección al Paso de Méndez del Arroyo Colla. Le ordené que de inmediato con las fuerzas a sus órdenes (40 hombres del Bn. de I.11 y 11 GG.CC. al mando del Comisario de Rosario, Sr. Blanco), se dirigiera en persecución del grupo revolucionario y que si lograba alcanzarlo le intimara la rendición, y en caso de no ser acatado, lo batiera hasta destruirlo. A las 21 horas recibí una comunicación telefónica de Rosario en la que se me trasmitía un parte del Cap. Díaz Aernesto en el que me hacia saber que había conseguido dar alcance al enemigo en el Paso del Morlán del arroyo Colla, y que al aproximarse, había sido recibido con un violento fuego, que de inmediato había desplegado sus fuerzas y había llevado el ataque; que el enemigo se encontraba en excelentes posiciones no obstante lo cual pudo avanzar hasta el paso, donde siguió el fuego hasta entrar la noche en que fue suspendido por ambas partes, que en la hora de fuego tenía que lamentar dos bajas, la del soldado de su Batallón Juan Francisco Pereira y la de GG.CC. de la Comisaría de Rosario Pedro Dariz. Enseguida le envió un parte en el que le expresaba que retrocediera unos doscientos metros del paso y que permaneciera en observación del enemigo y que le enviaría refuerzos a fin de que al venir el día pudiera iniciar el ataque. De inmediato ordené al Jefe del Bn. de I.11, que dispusiera de su segundo Jefe Mayor Arturo Ríos partiera con quince hombres en un camión a incorporarse a las fuerzas del Cap. Díaz Aernesto y que una vez efectuada la incorporación, tomara el mando de las fuerzas y le di instrucciones pertinentes para llevar el ataque al llegar el día. A las 21 y 20 se me comunicó de la Inspección

General del Ejército que se habían impartido órdenes al Bn. de I.14, destacado en San José, para que se pusiera en marcha hacia el lugar del encuentro, a objeto de cooperar con las fuerzas a mi mando, en el ataque que debía emprenderse en las primeras horas del día siguiente. Esas fuerzas llegaron a la ciudad de Rosario a las 5 horas, imponiendo yo a su Jefe Tte. Cnel. Madrazzo, de cual era la situación y de la conveniencia de que apresurara su marcha a fin de que en combinación con las fuerzas del Mayor Ríos tratara de envolver al enemigo y rendirlo. A este último le hice conocer la aproximación de las fuerzas del 14 de Infantería y que se pusiera a las órdenes del Tte. Cnel. Madrazzo para operar de acuerdo. Antes de la llegada del Mayor Ríos al lugar de la acción, el Cap. Díaz Aernesto que había ordenado varios sondajes sobre el paso, tuvo la seguridad de que el enemigo se había dispersado completamente, dato que fue confirmado mas tarde, con la llegada de cuatro soldados que se creyeron desaparecidos, cuando terminó la acción, los que habían atravesado el paso, avanzaron pudiendo tomar cuatro revolucionarios que traían, entre los que iban dos heridos. Estos dos soldados, como los cuatro prisioneros afirmaron la dispersión y fuga precipitada de los revolucionarios. Al amanecer y no habiendo aún llegado al Paso de Morlán las fuerzas del 14 de Infantería, prosiguieron el reconocimiento hasta el Paso de Méndez del mismo arroyo, situado unos 20 Km hacia el norte, no encontrando otras huellas del enemigo, que algunas armas, municiones y prendas de equipo y comprobando que el enemigo había huido en completa dispersión.

Terminadas estas operaciones ordené al Tte. Cnel. Madrazzo que regresara al Rosario y el Mayor Ríos a esta ciudad, pasando por Tarariras y estación Barker, pues había obtenido informes que por esos parajes se habían visto grupos sospechosos. Llegado el Mayor Ríos a esta ciudad me informó que no habían encontrado novedad en su camino.

DEL JEFE DEL BATALLON DE INFATERIA Nº 11. Tte. Cnel. Claudino Rifas.

A la hora 12:15 dispuse que el Capitán D. Mario Díaz Aernesto con el Tte. 1º Alberto Chiessa y tres grupos de tropa con su armamento completo debían trasladarse en cuatro camiones que fueron requisados, a la Ciudad de Ro-

sario, donde lo esperaba el Comisario de dicha sección con los informes correspondientes para localizar al enemigo y un personal de baqueanos para el servicio de exploración, a cuyo efecto se le dio la orden que a continuación transcribo que dice así: "Colonia, Enero 28 de 1935, hora 12:15. Orden de Operación Nº 1 (urgente). Para su cumplimiento al Capitán Mario Díaz Aernesto. Se trasladará usted de inmediato a siete kilómetros de Rosario (finca denominada lechería Borrás) y con la cooperación de los policías procederá Ud. a dar estricto cumplimiento a la siguiente orden:

1. *Ubicará en este punto un grupo de revolucionarios en armas.*
2. *Procederá a tomar todas las precauciones para tomar el contacto.*



Fuerzas del Ejército parten de la Ciudad de Colonia hacia Paso Morlan en camiones con el símbolo de la Intendencia Municipal de Colonia.



Mapa Oficial "Operación Colonia" 1935

3. *Tratará de intimarlos a rendirse. En caso de negativa absoluta procederá Ud. a atacarlos con sus fuerzas y a ultimarlos sin piedad alguna, utilizando especialmente las armas automáticas.*

4. *Se mantendrá en enlace con la unidad, comunicando de inmediato hora de llegada, punto indicado y novedades que ocurran.*

5. *En caso de emplearse tomará como prisionero todo rendido, así como también al conjunto si se rindiera incondicionalmente. Estos serán conducidos bajo severa custodia a esta Unidad." Fdo. Tte. Cnel. Claudino Rifas"*

"DEL CAPITAN DON MARIO DIAZ AERNESTO

Paso Morlán, 28/01/1935, hora 22. Sr. Jefe del Bn. de I. Nº 11. Colonia.

Doy cuenta a Ud. que habiendo dado iniciación al cumplimiento de la Orden de Operaciones Nº 1, me trasladé a la Ciudad de Rosario con: 1 Oficial, 40 de tropa y 7 GG.CC. de la 1ª Sección Policial de Colonia. En esta recibí la incorporación del comisario seccional Blanco con 4 GG.CC. y los cadetes Huascar Toscano y Washington Ugarte con una motocicleta que utilicé como elemento de enlace.

De allí marché a la lechería del Sr. Borrás donde llegué a las 15 horas 35 minutos, reconocido y registrado el punto no hallé novedad, habiéndome informado el capataz del establecimiento Ignacio Morante que había visto pasar a las 10 horas mas o menos, una columna que pudo estimar en unos cuarenta hombres a caballo y con armas largas y que por la dirección que seguían hacían presumir que se dirigieran al Paso de Méndez sobre el arroyo Colla, en razón de existir en el paraje, otro establecimiento de lechería Borrás, me dirigí a él llegando a las 16 hs., en la casa encontré al propietario Sr. Juvenal Borrás, previo reconocimiento de los alrededores y el establecimiento se obtuvo el informe que confirmaba el primero, dado por el Sr. Borrás de que a la madrugada de ese día habiendo estado en su casa el Sr. Ovidio Alonso con unos 20 hombres y un auto manejado por uno de los hijos de este señor, que con su autorización había carneado una oveja de su propiedad,

continuando la marcha en dirección al Paso de Morlan sobre el Arroyo Colla. Dadas las declaraciones del Sr. Juvenal Borrás, lo detuve e hice conducir a Rosario en calidad de preso.

Estimado cumplida mi misión, regresé a la ciudad y al llegar al Paso del Colla, próximo al molino me informó el propietario del mismo señor Esteban Fuica que un pescador a quién le había sido interceptado el camino por un grupo de gente armada le había manifestado que en el Paso Méndez había visto reunido alrededor de 80 autos y un camión y que en todos los autos había gente armada con armas largas. Esta reunión en dicho paso me fue confirmada casi enseguida por el escribiente José Marnero, que llegó al paso poniéndose también a mis órdenes.

Dejó la tropa en el paso del colla a órdenes del Tte. 1º D. Alberto Chiessa y me traslade a Rosario a dar cuenta de lo actuado y del informe recibido; al llegar a la comisaría me fue entregado el telegrama Nº 23/935 -Urgente, en circunstancias que pretendía establecer comunicación con el Comando de la Unidad, fui llamado telefónicamente por el Sr. Cnel. D. Eduardo M. Vázquez de quien se me informó en ese momento que había asumido el mando de las fuerzas en carácter de Comandante Militar, en nombre del mismo, el Oficial 1º de la Jefatura de Policía de Colonia, me trasmitió la orden de que me trasladara al Paso Méndez a batir a un grupo de revolucionarios que se encontraba en las proximidades del mismo y que tratara de no alejarme del lugar en caso que se retiraran para evitar ser cortado.

De inmediato salí para el Paso Méndez distante unos 35 kms. del Rosario, unos 10 kms. antes de llegar al mismo obtuve el informe de que el grupo revolucionario había este Paso y se dirige hacia el Paso Morlán, habiendo podido observar el desplazamiento que hacía una caravana de autos por el camino denominado de la Estación a la Cuchilla (ver croquis), motivos por el cual retrogradé hacia el Paso Morlán, unos trescientos cincuenta metros antes de llegar al mismo avisté tres vigías a caballo apostados en las alturas que dominaban el paso y el camino que conduce al mismo. A las 18 y 45 tomé las medidas necesarias para el cumplimiento de la misión, destacando un grupo de combate al

mando del Tte. 1º D. Alberto Chiessa con 7 GG.NN. Y el Comisario Blanco con la misión de reconocer a la izquierda del paso y otro grupo a ordenes del Sargento Orosmán Alvarez sobre la derecha con igual misión de reconocimiento, dejando el grupo restante a ordenes del Sargento 1º Juan Pérez Uría Gurribarrieta, como reserva y a cargo del tren de combate. Cuando el grupo al mando del Tte. Chiessa se aproximó al monte, a unos veinte metros se recibieron los primeros disparos que partían del interior del mismo, fuego éste que fue silenciado con el apoyo del arma automática del Grupo de reserva, permitiendo el pasaje rápido del paso y el despliegue inmediato del otro lado del monte con el mismo frente, movimiento que fue seguido por el grupo del Sgto. Alvarez, quien en análogas condiciones ocupó la derecha del monte, desplegando su grupo con un frente sensiblemente paralelo a la dirección del camino que conduce al paso; enseguida de transponerlo pude constatar que el enemigo estaba parapetado en las alturas que dominan al mismo en dos líneas, una a 200 mts. y otra a 400 mts. aproximadamente, la primera jalonada por una línea de árboles y la 2da., por un árbol aislado y un rancho y otra tercera línea extendida en la cresta que flanquea el paso y protegidos por un pedregal y una línea de arbustos. Iniciado el ataque se consiguió desalojar la línea que ocupa los árboles la cual se desplazó al tercer emplazamiento del cual se recibían proyectiles de diversas armas, largas y cortas. El fuego se mantuvo entonces dirigido por un grupo como misión principal a la segunda línea de alturas y el otro al tercer emplazamiento sin perjuicio de tener los dos como misión secundaria batir cualquier elemento enemigo que se manifestase; conjuntamente se realizaba el avance para la ocupación de las alturas donde se había situado las resistencias enemigas, haciendo a la vez avanzar en Tren de Combate al Paso, para hacer intervenir en el escalón de fuego al grupo de reserva. En razón de que esta maniobra recién pudo realizarse cuando la oscuridad se pronunciaba y que el enemigo, el cual de acuerdo con la observación personal y el informe del Tte.1º D. Alberto Chiessa podía estimarse en unos 180 a 200 hombres los cuales dejando una débil retaguardia con misión retardatriz se retiraban una parte a pie internándose por el monte y otra en autos por el cami-

no, hostigados siempre por una concentración de fuegos realizados por las tres armas automáticas de que se disponía cuando confirmé el abandono de las posiciones hecha por el enemigo y viendo las desventajas de hacer frente a un contra ataque encajonado completamente dentro del monte, repase el Paso instalándome en puesto avanzado en la margen Este del Arroyo Colla. De la toma de contacto envié partes a Rosario, por el elemento de enlace de que disponía dando cuenta a la vez de haber tenido una baja, el soldado Juan Francisco Pereira.

Establecidos los Puestos A. de C. fui reforzado por 1 Oficial y 15 hombres de tropa, haciéndose cargo del mando el 2º Jefe de la Unidad Mayor D. Arturo B. Ríos.

En el combate se consumieron 2500 cartuchos; experimentándose dos bajas: el soldado antes mencionado y el GG. CC. José Doris de las fuerzas que se me incorporaron en Rosario.”

(SITUACIÓN GENERAL AL 30 DE ENERO)

“El día 30 de enero, la concentración de todos los informes procedentes de distintas fuentes, permiten configurar la siguiente situación general:

Los pequeños grupos señalados en las distintas zonas del país, buscan incorporarse a las fuerzas que parecen principales, localizadas en las regiones del Cordobés-Caraguatá:

- *Ninguna actividad se ha manifestado en los Departamentos de Artigas, Río Negro y Rocha; núcleos ya reconocidos operan en las siguientes regiones:*
- *Concentración de un grupo revolucionario en las Puntas del Arroyo Arerunguá.*
- *Por Sierras Tambores entró a Paysandú el caudillo Escobar, con una partida de 40 hombres aproximadamente.*
- *Basilio Muñoz ha alcanzado el arroyo Cordobés, ocupando los Pasos Villar y del Gordo.*
- *En la barra del arroyo Fraile Muerto, un grupo con caballadas.*

- *Continúa concentrando gente Villanueva Saravia en Lechiguana.*
- *Grupos revolucionarios accionan en la 8va. y 13ª. Sección del Departamento de Durazno.*
- *En los Cerros Blancos desplazándose en dirección a Caraguatá, una partida de 100 hombres al mando de Hermenegildo Silveira.*
- *En los departamentos de San José y Canelones, operan pequeños grupos móviles sin importancia.*
- *En la Sierra de las Animas, se halla oculto un grupo de hombres con caballadas.*
- *En los Departamentos de Florida, Soriano, y Colonia, actúan partidas móviles, de las cuales la más importante fue batida y dispersada en el Paso Morlán del arroyo Colla.*
- *Los sediciosos continúan efectuando destrucciones, encontrándose las líneas telegráficas y telefónicas, cortadas en las siguientes regiones: Sarandí Grande, Pueblo Soca, entre las ciudades de Paysandú y Mercedes, Minas y Maldonado; entre Estación Pampa y Tacuarembó y entre Melo y Aceguá.*

Frente a la situación creada por el movimiento subversivo, el Comando del Ejército decide formar seis destacamentos móviles, capaz de adaptarse a lo variable de la situación, dadas las características de rapidez de los revolucionarios. Dichos Destacamentos se harán accionar con convergencia de esfuerzos sobre la región donde se realiza la concentración de los elementos sediciosos: Valle del Río Negro, Barras del Caraguatá y del Arroyo Cordobés.

La constitución de estos destacamentos permitirá, por su capacidad, en el caso de ser atacados por separado, dada la calidad de adversario, realizar una acción defensiva retardatriz, hasta tanto poder contar con el apoyo de los elementos que los encuadran.

Como consecuencia de este Plan de Movilización se forman los siguientes Destacamentos:

- *Nº 3, en la localidad de Rivera, a órdenes del Cnel. Alberto Viña, sobre la base del Reg.C.3 y Bn. de Ing. 3 (F.C).*

- Nº 4, en la localidad de Tacuarembó a ordenes del General Marcos Viera, sobre la base del Bn. de I. Nº 10 y Reg. de C. 5.

- Nº 5 en Florida a órdenes del Cnel. Alberto Cortes, sobre la base del Bn. de I. 9 y el Reg. de C. 2.

- Nº 6, en Nico Pérez, a ordenes del Cnel. Serafín Martínez, sobre la base de los Bns. de I. 4 y 18 y en Bn. de Ing. 2 (Pont.).

(...)

"El día 31 de enero, el Comando, frente a la situación, dicta las siguientes Ordenes e Instrucciones:

Fueron nombrados los siguientes Comandantes Militares:

- De Durazno y Flores:	*Tte.Cnel.*	*Pablo Galarza.*
- De Tacuarembó:	*Gral.*	*Marcos Viera.*
- De Florida:	*Cnel.*	*Alberto Cortés.*
- De Canelones:	*Cnel.*	*Gregorio Alvarez Lezama.*
- De Maldonado:	*Cnel.*	*Miguel Lemes Leleu.*
- De Paysandú:	*Cnel.*	*Alfredo Lafone Gómez.*
- De Salto:	*Gral.*	*Jaime F. Bravo.*
- De Río Negro:	*Tte.Cnel.*	*Esteban Cristi.*

Además fueron nombrados:

Jefe de las Fuerzas en Operaciones al Norte del Río Negro: Gral. de División D. Guillermo Ruprecht.

Estado Mayor

Jefe:	*Cnel.*	*David M. Colombo*
	May.	*Guillermo Murdoch.*
	Cap.	*Juan B. Curuchet.*
	Tte.1º	*Francisco Tarrech.*
	Tte.1º	*José L. Villalba.*

Jefe de las Fuerzas en Operaciones al este del Río Negro:

Gral. D. Domingo Mendívil.

Estado Mayor

Jefe:	*Cnel.*	*Pedro Sicco.*
	Tte. Cnel.	*Eduardo Montautti.*

May. Ricardo Bordoni.
May. Juan J. Mundell.
Cap. Antonio Francese.
Cap. Juan A. Vernengo Batro.
Cap. Amadelio Buzó.

(...)

“31/01/1935.- Al Insp. G. del E. (sin número).

Comisiones que tenía descubiertas por Rincón de Urbana, Barra de Fraile Muerto, Río Negro hasta Paso Aguiar y otros puntos a cargo Comisario Concepción Costales, me informan que no hay novedad. En virtud del resultado del reconocimiento del avión a cargo del Cap. Rodríguez, que acusaba haber visto mucha gente en Aceguá y Río Negro según comuniqué en telegrama de hoy, mandé un Escuadrón del Reg. C. 8 con policía y milicias de esa misma sección a cerciorarse de la exactitud y posición de la gente que vio el Cap. Rodríguez a fin de resolver las medidas que tuviera que tomar yo. Además pedí al mismo Capitán un nuevo reconocimiento que se efectuó esta tardecita regresando sin ninguna novedad. Pudiera ser que esa fuerza tan numerosa se hubiera ocultado en los montes. Que con la fuerza que mandé y otros reconocimientos con buen itinerario hasta el Paso de Pereira que efectuaran los dos aviones mañana temprano podremos saber con exactitud la realidad de estas noticias. En este momento me llegan dos desertores revolucionarios que estaban en Paso Aguiar cuando ellos desertaron en número de 300 al mando de Exequiel Silveira que se ponían en marcha dicen, con rumbo a Paso Pereira y Cerro Chato. Que iban bien armados y municionados. Mañana comunicaré el resultado de las diferentes comisiones que tengo distribuidas. Salúdalo atte. El Cte. Militar de Cerro Largo Gral. Urrutia.”

“31/01/1935.- Al Insp. Gral. del E.: Telegrama 3284.

Avión que efectuó reconocimiento hoy del que regresó a la hora 12 y 30 trae datos de que en arroyo Las Cañas de Aceguá vio en grupos 800 hombres mas o menos a los que arrojó dos bombas. En Pantanoso que sigue de Cañas aguas abajo vio en total 300 hombres. Que a dos kilómetros de

Palleros sobre el Río Negro vio a 400 hombres donde arrojó una bomba. Que frente a la desembocadura del Pallero en el Dep. de Tacuarembó vio unos 300 hombres dispersos. Que entre Mazangano y Paso Aguiar hay gente oculta en el monte. En Cordobés y Cañada Brava hay unos 250 hombres que calculo yo sea la gente de Villanueva Saravia. Esta gente si aviador no se equivocó como creo firmemente que no, no es del departamento, suponiéndome que venga del Brasil o del departamento de Rivera. Hago salir un escuadrón del Reg.C.8 con policía y milicias baqueanas del lugar para descubrir esa gente, mientras quedo disponiendo distribución de armamento y aprontando lo demás para las medidas que haya que adoptar. Salúdalo atentamente. El Comandante Militar de Cerro Largo Gral. Urrutia."

(...)

(SITUACIÓN GENERAL AL DÍA 1º DE FEBRERO DE 1935)

"El día 1º de febrero, la concentración de todos los informes procedentes de distintas fuentes permiten configurar la siguiente situación general.

A los núcleos mencionados en los días anteriores hay que agregar los siguientes:

- *Pequeños núcleos localizados en montes de Mataojito (Artigas).*

En la zona comprendida entre Pueblo Aceguá-Paso Arriera y de la Laguna en el Río Negro y Pueblo María Teresa han sido localizados los siguientes núcleos de rebeldes:

- *En arroyo Pantanoso, uno de efectivo aproximado a 300 hombres.*
- *En Cerros de Aceguá un núcleo bastante importante.*
- *En Paso Ayala y de la Laguna (Río Negro) dos núcleos de efectivos aproximados a 300 y 400 hombres respectivamente.*
- *Sobre el Río Negro entre Paso Mazangano y Aguiar núcleos dispersos de poca importancia.*

- Nuevos núcleos aunque de poca importancia han sido localizados sobre el Cordobés.

- Las líneas telegráficas y telefónicas han sido ya reparadas.

- Continúa la concentración de rebeldes en la zona oeste de Cerro Largo, de Aceguá a Capilla Farruco. (...)"

(...)

"A continuación se Informe del Jefe Interino del Estado Mayor General del Ejército Cnel. Dn. Victoriano Rovira, con motivo de la misión que se le confiara en Santa Clara.

"Montevideo, 1º de febrero de 1935.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO:

A los fines que estime conveniente elevo a Ud. el informe sobre la situación de las tropas amigas, las actividades desplegadas por el Jefe de la Región Militar Nº 2, las Unidades a sus ordenes y mi impresión sobre el estado espiritual de la población civil y las conclusiones a las que he llegado después de mi estada en Santa Clara:

***A.** En la mañana del día 30 el Jefe de la Región Militar Nº 2 llegó en avión a Santa Clara, asumiendo el Comando del Destacamento, estacionando en la localidad. Este Destacamento comprende: El Reg. C. 7, efectivo 250 hombres, con camiones, autos y caballada requisada en número suficiente para todas las tropas que componen el Destacamento, según informes del Jefe de la Unidad. Dos Cas. del Bn. I.6, efectivo 150 hombres. Transportadas en camión desde Treinta y tres. Estacionamiento: Monte Etchandy. Bn. I.19 y 40 hombres del Bn. I.18 estacionamiento: Monte Etchandy.*

***B.** La llegada. Momentos después de mi llegada se me presentó el Jefe del Reg. C. 7, Tte. Cnel. Anaya Oger, a quién interrogué sobre la situación de las fuerzas y los informes obtenidos sobre el enemigo, manifestándome éste: que sabía que estaban ocupados los pasos de Villar y del Gordo, el primero por el Caudillo Perdomo y el segundo por Basilio Muñoz, sin precisar el efectivo de esas fuerzas.*

Preguntando: por la fuente de información que había proporcionado los informes, me contestó: que por elementos civiles. Preguntado: Si se habían confirmado los informes por medio de reconocimientos, contestó: que nó, en razón de haber recibido órdenes de la Región Militar, de no salir del Cuartel, y que habían pasado patrullas insurrectas a la vista, que no había podido detener, en virtud de la misma orden.

Preguntado: Que medidas de seguridad se habían tomado con respecto a la seguridad lejana e inmediata y a la posesión y defensa del pueblo contestó. Que ninguna.

Manifestó, a continuación que sabía que Villanueva Saravia tenía alrededor de 500 hombres, en grupos dispersos, distribuidos en distintos lugares.

Que este le había manifestado que no intervendría en la revolución y que, como Caudillo estaba obligado a tener reunida la gente para ampararla. No obstante, su situación era imprecisa a lo que contestó el suscrito: Que en caso de asumir el mando del destacamento, los primeros grupos que disolvería serian esos.

Me manifestó así mismo, que tenía autos, camiones y caballos en número suficiente para todo el efectivo del Destacamento, informe que pude comprobar " a posteriori" no ser cierto. (...)

C. *La primera entrevista con el Cnel. Magallanes. A continuación me traslade con el citado Jefe al Cuartel del Reg. de C. Nº 7 a fin de entrevistarme con el Cnel. Magallanes.*

Entregué a esté, las instrucciones reservadas que llevaba y en las que se disponía, que en caso de que mi llegada no se encontrara en Santa Clara el Cnel. Magallanes, asumiera el mando del Destacamento.

Manifestó el citado Coronel su disconformidad con las instrucciones reservadas, ofreciéndole el suscrito, su más amplia y espontánea colaboración, haciéndole notar que solo le preocupaba aclarar la situación confusa que, con respecto a los acontecimientos se había creado en Santa Clara.

El Coronel Magallanes desechó en absoluto la colaboración ofrecida, manifestándome que: Estando desconforme con las órdenes del Comando, por considerarlas vagas, presentaría renuncia de su cargo, contestándole el suscrito que: sí como decía presentaba renuncia, se hacía cargo de inmediato del Destacamento y pondría en ejecución al día siguiente de madrugada, el plan de operaciones ya previsto y elaborado durante el viaje.

Al girar la conversación sobre la situación del enemigo, los informes conseguidos y sí se habían enviados reconocimientos, guardó absoluta reserva no dándome informe alguno y manifestándome solamente "Que iba a dar una sorpresa", lo que implicaba una absoluta seguridad en la precisión del informe, respecto a la situación de los insurrectos. (...)

E. *Otras fuentes de información han permitido saber:*

1º.- Que el día 28 de Enero ppdo. pasó por las inmediaciones de Isla Patrulla (Cuchilla de Los Ladrones, Departamento de Treinta y Tres) el Caudillo revolucionario Matta con 70 hombres y varios cargueros con armas y municiones, en dirección a Frayle Muerto. Este informe de origen policial, es coincidente con los recogidos en otras fuentes.

2º.- Que Ezequiel Silveira (Caudillo neto) se halla sobre el Arroyo Frayle Muerto, con efectivos, que según las distintas fuentes de información, oscilan entre 200 y 500 hombres.

3º.- Que el día 30 de Enero ppdo. Hablando por una estación de Radio, desde Melo, un hermano de Ezequiel Silveira con sus familiares, que viven en las costas del Frayle Muerto, y que tienen estación radio-trasmisora receptora, al preguntarle a su hija por "la gente que había allí "ésta le respondió "ya se fueron y pasaron por la picada", interrumpiéndola aquel no me des mas detalles. Este informe fue obtenido por el Doctor Gamio que posee una estación receptora que le permite interceptar las comunicaciones radio de las expresadas estaciones.

4º.- Que Basilio Muñoz estuvo en la Estancia Correa, sobre la desembocadura del Ao. Pablo Páez en el Cordobés el día 29, con gente de sus fuerzas reteniendo en ella a la familia Guasque, sin causarles daño hasta el día 30 al medio día. Informe dado por la familia citada al mayor Dubra.

5º.- Que estos informes localizan a Basilio Muñoz sobre el Cordobés en las proximidades del Po. del Gordo y a Exequiel Silveira y Mata en la región del Ao. Frayle Muerto.

Como se ve de estos informes conseguidos en un solo día, por el suscrito, se deduce:

1º) Que el J. del Reg. de C. 7 no había tomado ninguna medida de previsión en lo que se refiere a los elementos a vigilar y los informes a obtener, en el período previo al levantamiento de los insurrectos y que cabía tomar, ya sea por medio de reconocimientos o por agentes secretos, desde que circularon rumores alarmantes que eran de conocimiento público.

2º) Que los informes obtenidos por este Jefe eran de un valor relativo, sin confirmación, y cuyo valor lógicamente se deriva del concepto que merezca la fuente de información, pero que, siempre es necesario confirmar por otros medios". (...)

"Como consecuencia de las órdenes e instrucciones que anteceden, se recibe la siguiente información procedente de cada uno de los Agrupamientos constituidos al Norte y al Este del Río Negro y cuya organización sintética es la siguiente:

Agrupamiento Norte:

Comando General Ruprecht

Estado Mayor Jefe : Coronel David M. Colombo

Oficiales

Tropas

Destacamento Nº 3 sobre la base de:
Reg. C. 3
Bn. Ings. 3 (F.C.)

Destacamento Nº 4 sobre la base de:
Reg. C. 5.
Bn. de I. 10.

Agrupamiento del Este:

Comando General Mendivil

Estado Mayor Jefe Coronel Pedro Sicco

Oficiales

Tropas:

Destacamento Nº 1 sobre la base de:
Reg. de C. 8.

Destacamento Nº 2 sobre la base de:
Bn. de I. 6 (1 ca)
Bn. de I. 19
Reg. C. 7
Reg. C. 9

Destacamento Nº 5 sobre la base de
Bn. I. 9

Destacamento Nº 6 sobre la base de:
Bn. Ings. 2 (Pont.)
Bn. I. 14
Bn. I. 18

Agrupamiento Norte

C.G. en Tacuarembó 3/II/ 935 h. 20

ORDEN PARTICULAR Nº 1

I... La situación probable de los núcleos principales enemigos dados a conocer por la Inspección General de Ejército en su Instrucción de fecha 30/I/935 parece modificarse por un desplazamiento hacia el Sur, realizados por aquellos.

El Boletín de Informaciones Nº 1, de fecha 30/I/1935 da como ocupado por fuerzas de Basilio Muñoz los

Pasos Pereira (Río Negro), Gordo y Villar en el arroyo Cordobés.

Confirmando esa hipótesis el Boletín de Informaciones Nº 3, de fecha 2/II/935 hace saber que reconocimientos terrestres están en ligero contacto con esas fuerzas en la margen izquierda del Ao. Cordobés, a la altura del Po. Rubio, lo que coincide también con los datos obtenidos en otras fuentes. La impresión de este Comando es que los núcleos insurrectos habiendo recibido ya los contingentes que esperaban y amenazados en las direcciones Norte, Este y Sir, parecen querer escurrirse hacia el oeste buscando salida al Norte probablemente por la zona comprendida entre los Pueblos San Gregorio y Paso de los Toros.

II.. La misión de la agrupación Norte sigue siendo la dada a los Destacamentos 3 y 4 por la Inspección General del Ejército en Instrucción del 30-I-935 y Ordenes posteriores concurrentes: Dirigir sus Destacamentos hacia la región de Caraguatá con el fin de atacar a los núcleos insurrectos, manteniéndose no obstante en condiciones de evitar su escurrimiento al Norte en caso de ser presionados por otros destacamentos.

III.. Mi intención es acelerar la marcha del Destacamento Nº 3 en dirección general S y orientar inicialmente al Destacamento Nº 4, a la región Pueblo San Máximo a fin de mantenerlo en condiciones de accionar, sea hacia la región de Caraguatá, sea hacia las probables direcciones de escurrimiento hacia el Norte de los insurrectos según lo indican los informes.

IV… El Destacamento Nº 4 marchará mañana a estacionar en Ao. Malo entre las poblaciones San Máximo y Piedra Sola (Barra de Ao. Cardozo), que deberá alcanzar en el término máximo de 3 días.

V... P.C Ciudad de Tacuarembó Jefatura de Policía. El Gral. Cte. Agrup. Norte (fdo) Gral. Francisco Ruprecht. DESTINATARIOS: A los comandos subordinados.

(...)

AGRUPAMIENTO NORTE

4/II/935. Hora 6. Cuartel General en Tacuarembó. Orden General de Operaciones Nº 1. Primera parte.

I) Nuevos datos sobre la situación: por informes de la aviación y tropas del agrupamiento Este que operan en la región barra del Cordobés dados a conocer por la Inspección General del Ejército, se sabe que dos fuertes núcleos revolucionarios estaban acampados ayer a ambas márgenes del Río Tacuarembó a la altura del Ao. Caraguatá.

II) La misión del agrupamiento Norte sigue siendo dada a los Destacamentos 3 y 4 por la Insp.G.E. en instrucción del 30/I/935 y órdenes posteriores concurrentes: dirigir sus destacamentos hacia la región Caraguatá con el fin de atacar a los núcleos insurrectos, manteniéndose no obstante en condiciones de evitar su escurrimiento al Norte en caso de ser presionados por otros destacamento.

III) Vistos los nuevos informes, este Comando se propone presionar lo antes posible las fuerzas revolucionarias señaladas en Po. de la Laguna, manteniéndose no obstante con parte de sus fuerzas en condiciones de impedir el escurrimiento de esos elementos revolucionarios hacia la frontera del Brasil.

IV) En consecuencia el Destacamento 4 (Gral. Viera), en marcha por Clla. Del Ombú hacia Po. de los Novillos sobre el Ao. Tres Cruces, aligerará su columna y marchará lo más rápidamente posible hacia el Po. de la Laguna, margen izquierda del río Tacuarembó a fin de batir a los núcleos allí señalados. Destacamento Nº 3 (Cnel. Viña) en Po. Moirones sobre el Ao. Yaguarí, se mantendrá en una actitud inicialmente defensiva sobre la cuchilla del Hospital adelantando sus primeros elementos a la línea Po. Jorge del Ao. Caraguatá. Po. Valiente del Ao. Yaguarí, con vigilancias sobre las comunicaciones provenientes del Sur a fin de evitar que los insurrectos se escurran impunemente al Brasil.

V. P.C. Agrupamiento Norte: Ciudad de Tacuarembó (J. de Policía) Destinatarios: A las Unidades de su dependencia. El Gral. Cte. Agrup. Norte. Gral. Ruprech."

(...)

AGRUPAMIENTO ESTE

(...)

"4/II/935. Al Gral. Cte. Agrupamiento Este. Telegrama 42.

Recibí por avión la orden general de operaciones Nº 1, desearía cumplir estrictamente el contenido de la Orden referida en lo que respecta al día de hoy pero me encuentro acampado en Picada Suárez de Frayle Muerto después de una jornada de 45 kilómetros donde he dado un descanso a la gente y a los caballos. En Mazangano y todo el Río Negro hasta Po. de Alvear puedo asegurar al señor General que no existen fuerzas revolucionarias, solo podrán existir en ese recorrido partidas de gente que se oculta en los montes. En cambio al llegar aquí fui informado por el encargado de los servicios que tenía en la 7ª sección, que comprende desde Frayle Muerto hasta Tarariras, que hoy temprano Basilio Muñoz, Ezequiel Silveira y otros Jefes se encontraban acampados en la Picada de los Ladrones del Río Negro Barra de Tupambae, entendiendo que la operación mas acertada es mandar una comisión compuesta por 150 hombres de policías y Regimiento a pasar esta noche por la barra de Frayle Muerto. Enseguida por Po. de Aguiar para cubrir la Picada de los Ladrones, evitando que el enemigo al conocer el movimiento de estas fuerzas pueda escaparse por esa Picada. Con respecto del destacamento pienso marchar de madrugada y no antes para dar tiempo a que la comisión ocupe el punto indicado con esta operación. Si ellos se conservan allí por serles propicio el lugar creo que podríamos envolverlos obligándolos a pelear o rendirse. Si hubieran pasado a Tacuarembó mi comisión podría impedirles vadear el Po. Aguiar dando lugar a que evitara otra disposición.

Del resultado de todas estas operaciones informé al señor General dentro del menor tiempo que me fue posible. Al llegar allí para cerrar esta comunicación recibo informes de

Basilio Muñoz y Ezequiel Silveira con la gente que los acompaña vadearon el Po. de las Piedras del Río Negro para el departamento de Tacuarembó según creo con el propósito de dirigirse a Po. de Aguiar. Luego la operación que anuncio al señor General de mandar la comisión a ese mismo rumbo dará el resultado que buscamos. Saludo atte. El Cte. M. de Cerro Largo. Gral. Urrutia.

4/II/935.- Al Cte. Agrupamiento del Este. Despacho Nº 54.

Destacamento en Picada Suárez. Telegrama Nº 43. Urgente.

Llegan a éste campamento dos vecinos manifestándome que en el bombardeo que hizo uno de los aviones a los revolu-



Mapa Oficial de las Operaciones realizadas próximas a la Picada de los Ladroanes

cionarios reunidos en la Picada de los Ladrones, barra de Tupambaé lastimaron y mataron a 9 personas entre los que se cuenta no se si de importancia la herida de Basilio Muñoz. Estos vecinos que son personas serias y de confianza me aseguran que debido al pánico producido por las bombas disolvieron la fuerza que tenían y tiraron el armamento en el mismo lugar donde se produjo el hecho. Me dicen también que en la dispersión Basilio Antúnez recogió algunas de esas armas. En este instante mando en comisión al Comisario Costales conocedor y por ser de esa sección a buscar y recoger el armamento abandonado. Estos vecinos dicen que les consta que algunos enterraron las armas, las que serán buscadas pero me aseguran que la mayor parte fueron tiradas. El objeto de la venida de los mencionados vecinos era la de pedir garantías no para los Jefes de la revolución, sino para un grupo de veinte voluntarios subalternos que los acompañaban en su huida al Brasil. A esa solicitud no accedí manifestándoles que toda persona importante o no que hubiera tomado parte en la revolución debe rendirse como prisionero sin mas consideración que las que a todos se concede en este país.

En conocimiento de lo que antecede aliviané la comisión que mandaba al Po. de Aguiar para ver si es posible detener algunos de los grupos o de los dirigentes que según informes de los vecinos citados después de haber abandonado las armas, apresuradamente toman esa dirección para irse al Brasil. La Comisión lleva también el encardo de que si obtuviera noticias que hubieran pasado el Po. de Aguiar seguir los rumbos de Mazangano tratando así de poderlos apresar. Acampado en el lugar ya citado esperaré el resultado de las comisiones a la vez que espero sus órdenes. Salúdalo atte. El Cte. Militar de Cerro Largo. Gral. Urrutia."

(...)

"TERMINADAS LAS OPERACIONES MILITARES Y RESTITUIDAS LAS UNIDADES A SUS RESPECTIVAS GUARNICIONES, LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO RECIBE LOS INFORMES QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

DEL JEFE DEL AGRUPAMIENTO DEL NORTE.

Montevideo, Febrero 20 de 1935. Señor Inspector General del Ejército. Oficio Nº 12.

Cúmpleme elevar a Ud. Una síntesis de las operaciones realizadas por las tropas a mis órdenes en la zona al Norte del Río Negro y de las observaciones que las mismas me han sugerido.

Al llegar a la ciudad de Tacuarembó, donde se instaló el C. G. el día 3 de febrero del corriente a la hora 18 y 15 la situación era esta:

Los destacamentos Nº 3 (Cnel. Viña) y 4 (Gral. Viera) cumpliendo órdenes ya dadas por esa Inspección General estaban en la siguiente situación:

El destacamento Nº 3 (Cnel. Viña), en marcha de ciudad de Rivera en dirección general Sur Este sin conocerse en ese momento exactamente su situación y elementos de que disponía, ni tener medios para poder saberlo de inmediato.

El destacamento Nº 4 (Gral. Viera), había salido esa misma tarde a la hora 17 momentos antes de nuestra llegada - de la ciudad de Tacuarembó rumbo al Po. Baltasar obre el Ao. Tres Cruces, según datos proporcionados por las autoridades civiles del departamento-, pues el destacamento no dejó en Tacuarembó ningún elemento de enlace ni comunicación que hiciera conocer aquella situación. Frente a ello, los insurrectos fijados desde hacía varios días en la región del Ao. Caraguatá -Río Tacuarembó- Río Negro, escurriéndose por el Ao Cordobés rumbo al sur, según las últimas informaciones.

Me dí cuenta de inmediato que iba a ser muy difícil que el destacamento Nº 4 (Gral. Viera) pudiera llegar en el tiempo que imponían las circunstancias a la región de Caraguatá hacia donde se le había impulsado, pués la distancia que se encontraba de ella era de unos 140 kilómetros; y por pensar que lógicamente, la concentración insurrecta no podía permanecer tanto tiempo inactiva en la misma zona sin grave perjuicio para ella, denunciando ya sus primeros movimientos.

Es así que sin perjuicio de mantener a los destacamentos en la impulsión general ya dada por esa Inspección, orienté al destacamento Nº4 (Gral. Viera), hacia la dirección Pueblo San Máximo, manteniéndolo así en condiciones de concurrir con igual rapidez sea a Caraguatá o a las direcciones que dan salida al norte por el Río Negro entre los pueblos San Gregorio y Paso de los Toros dado que se esbozaba una probabilidad de salida al norte de los insurrectos y traté de acelerar la marcha hacia el Sur del destacamento Nº 3 (Cnel. Viñas).

Directivas posteriores recibidas de esa Inspección llevaron a volcar a ese Destacamento Nº 4 (Gral. Viera) francamente hacia la región de Caraguatá, pués los grupos insurrectos, al parecer ya en dispersión u orientados hacia el Norte según estos datos, eran fijados en esa región; manteniéndose entonces el destacamento Nº 3 (Cnel. Viñas) desplazándose hacia el Sur en condiciones de evitar el escurrimiento de aquellos grupos hacia el Brasil.

La marcha del destacamento Nº 4 (Gral. Viera) se dispuso respetando en su primera parte el pasaje del río Tacuarembó, hasta que informes posteriores aclararon mas la situación y a fin de mantener hasta entonces una fuerza que pudiera cubrir los pasajes de ese río hacia el Oeste. Otras causas me impulsaban también a esa decisión.

En efecto, a ese destacamento Nº 4 (Gral. Viera) se le señaló para el día 5, como objetivo topográfico alcanzar, las puntas del Ao. Durazno, para el día 6 se dispuso, desde el propio día 5, que permaneciese con un grueso en ese estacionamiento y lanzara fuertes sondajes sobre la región comprendida entre la picada de San Gregorio del Tacuarembó y el Po. Sauce del Yaguarí (incluidos) a fin de golpear esa zona. Con ello se contemplaba también el ganado de ese destacamento, que según datos proporcionados por los Oficiales del Estado Mayor enviados como agentes de enlace se encontraba en estado deficiente sea porque ciertos días de gran calor el destacamento había iniciado la marcha a horas inapropiados u por otros motivos.

Las finalidades perseguidas con tal disposición, aparte de esa consideración de orden técnico, aparecen claramente en el orden táctico y son las siguientes:

a) Si los sondajes lanzados sobre la región indicada obtenían informe positivo, la masa del destacamento tendría en profundidad una zona de terreno que le permitiría acudir con igual rapidez a donde esos informes le indicaran.

b) Si los informes resultaran negativos o se llegaba a saber que los núcleos alli existentes los días anteriores se habían escurrido al N. El destacamento se encontraría en las mejores condiciones para atravesar el río Tacuarembó por el Po, del Cerro, ganando tiempo y cooperar con el destacamento Nº 3 (Cnel. Viñas) a cerrar mas de firme las probables salidas de los insurrectos hacia el N.

c) Y si algunos núcleos buscaban pasar al N. Por el Río Negro en dirección a Clla. de Haedo, también se encontraría en condiciones de acudir hacia esas direcciones.

Sea que el Gral. Viera interpretó mal la orden -a pesar de ser clara y dada por escrito- o animado de otros propósitos que podrán ser buenos pero que no pueden aceptarse cuando contrarían ordenes, el día 6 marchó con su destacamento detrás de los reconocimientos de Po. de la Laguna del Tacuarembó, encontrándose al final de la jornada en esta situación:

a) Datos negativos del enemigo en esa región, según parte pasado.

b) Su caballada en malas condiciones, según el mismo, cosa que ya se conocía y se había dispuesto lo necesario para contemplarlo.

c) Dificultada su acción por esa causa y la región en que se encontraba, pues el paso de la Laguna del Río tacuarembó no da paso a vehículo.

En síntesis: un desplazamiento innecesario y perjudicial desde todo punto de vista.

En tales circunstancias fue que a fin de dar cumplimiento a órdenes recibidas de esa Inspección General de rastrillar el terreno con todas las fuerzas hasta cerrar con la agrupación del Este, se dispuso que atravesara el río Tacuarembó y se le orientó hacia la región Po. de Cuello del Ao. Yaguarí

(Orden General de Operaciones Nº 3), a donde encontraría también una mejor zona para el ganado y estaría mejor situado para concurrir a diversas direcciones.

Serias dificultades se crearon los días 3,4 y 5 para obtener la información sobre el enemigo y lograr la coordinación de los destacamentos. Para lo primero éstos se encontraban a gran distancia de la zona señalada como infectada y el C.G. por su parte, no disponía ni siquiera de un avión para poder realizar un sondaje. Para lo segundo, porque dichos destacamentos no buscaron, por ningún medio, la forma de enlazarse con el comando. Dicho enlace debió realizarse por medio de Oficiales del Estado Mayor del C. G. destacados en automóvil, algunos de los cuales debieron recorrer distancias de 350 kilómetros para poder cumplir su misión.

El avión llegado el día 5 por la mañana subsanó en parte esas dificultades para los días subsiguientes, en parte solamente, pues siendo una máquina destinada a la instrucción y con poca autonomía de vuelo debió regresar varias veces sin poder cumplir las misiones que se le encomendaron. Hubo además necesidad de instar a los Comandantes de Destacamentos a cumplir con el elemental deber de enlazarse con el Comando por todos los medios a su alcance.

Los días 6 y 7, en posesión ya de la noticia del bombardeo realizado el día 4 contra los insurrectos en la barra de Caraguatá se aceleró por todos los medios la forma de evitar el probable escurrimiento de aquellos hacia el Brasil, disponiéndose al efecto que el Destacamento 3 (Cnel. Viñas) cubriera la línea Po. Mazangano-Po. Jorge-Clla. del Hospital, utilizando para su traslado en lo posible el transporte en auto del que se disponía (30 camiones y 30 autos).

Tanto en esos días como en los siguientes, ni los reconocimientos de aviación, ni los de caballería, ni los órganos de seguridad de los destacamentos, ni los agentes especiales mantenidos desde antes en los campos de la región de Caraguatá y Yaguarí propiedad de personas reconocidamente contrarias al movimiento revolucionario, fijaron ningún núcleo de insurrectos en esa zona.

Llegada el día 8 a la hora 4 la orden de desmovilización se procedió a detener el movimiento de las tropas desde antes

en contacto con las de la agrupación Este, para dar cumplimiento a aquella disposición y luego a la de rastrillaje en las zonas atribuidas. Saluda a usted atentamente. El Jefe del Agrupamiento Gral. Guillermo Ruprech.”

(...)

“DEL JEFE DE LA REGIÓN MILITAR NUM 1

Salto, febrero 16 de 1935. Oficio Nº 55/935. Señor Inspector General del Ejército.

Terminados los acontecimientos políticos que han absorbido toda nuestra atención, quiero dejar constancia de la importantísima cooperación que nos prestado las autoridades Argentinas y en especial el Comandante de la III Brigada de Caballería Cnel. Don Arturo Rawson, el Jefe de Policía de Concordia Señor Julio Garrazzoni y el Sap-Prefecto del Puerto de Concordia Señor Lujan López.

El servicio de vigilancia del río Uruguay de toda la frontera fluvial que corresponde a esta Región Militar, ha sido perfecto y cumplido con excelente dedicación, como puede apreciarse por el detalle que sigue:

Vigilancia del Río Uruguay a cargo de la Sub-Prefectura del puerto, cubierta con avisos de guerra, desde Salto aguas abajo, hasta el Río Negro y por lanchas a motor veloces y semi veloces, desde Salto arriba hasta Paredón y san Gregorio, en forma eficientísima, teniendo un exacto contralor de todo el tráfico del río y haciendo imposible toda sorpresa.

Vigilancia de la frontera fluvial, a cargo de tropas de la 3ª Brigada de Caballería y otras destacadas especialmente para este fin, con núcleos importantes y perfectamente enlazados entre sí, al norte de Concordia hasta la barra de San Antonio y en Federación, frente a la barra del Espinillar, lugares que ofrecían peligro de infiltración clandestina, por ser muy cubiertos de bosques.

El Jefe de Policía de Concordia Sr. Garrazzoni se ponía diariamente al habla por teléfono conmigo, para comunicarme novedades y pedirme ordenes, así me manifestaba que

tenía la indicación de proceder por recomendación de su gobierno. Además siempre estaba en condiciones de suministrarme cualquier dato que yo le pidiera.

El Sub-Prefecto de Concordia, Sr. López, procedía en análoga forma dirigiendo todo el servicio de vigilancia del Río.

A parte de estos funcionarios, que por razones de vecindad han tenido oportunidad de mantenerse en relación con este Comando constantemente, es de destacar muy especialmente que el propio Sr. Ministro de Guerra Argentino, por intermedio del Comando de la III Brigada me trasmitió en varias oportunidades, datos relacionados con los revoltosos y con sus actividades, lo que pone bien de manifiesto el espíritu de cordialidad que ha animado a todas las autoridades argentinas, con motivo de la rebelión que ha sido sofocada.

Aunque por mi parte he pasado notas de agradecimiento al Comando dela III Brigada, al Sub-Prefecto del Puerto y al Jefe de Policía de Concordia, creo de estricta justicia se hagan conocer al Señor Presidente de la República todas estas circunstancias para que por su conducto se hagan llegar a conocimiento del Gobierno Argentino, lo que además de ser justo representará un estímulo para las autoridades que han tenido participación en todos los servicios que quedan expresados. Saluda a Ud. Atentamente El Jefe de la Región Militar Nº 1 Gral. de División FAIME (sic) F. Bravo.

COMO COROLARIO DE LAS OPERACIONES MILITARES LLEVADAS A CABO DURANTE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJERCITO DA EN SU BOLETÍN DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1935 LA TRANSCRIPCION DE LA FELICITACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, EN NOMBRE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DICE ASÍ:

Ha terminado la acción de las tropas en campaña. El fracasado movimiento subversivo puso de manifiesto, frente a su impopularidad y desprestigio, que la enorme mayoría del país acompaña la patriótica gestión del Señor Presidente de la República , la cuál, después de haber ratificado en las dos últimas elecciones su decidido apoyo a la causa de los

verdaderos intereses nacionales, ha dado ahora un nuevo y definitivo fallo a favor del gobierno, dejando desiertas las filas opositoras, volcándose en masa del lado del orden y censurando duramente la insensata actitud de quienes prendieron arrastrar al país al caos social y económico.

Por su parte, la lealtad y decisión de las fuerzas armadas manteniéndose firmes al lado se su Jefe, y desbaratando con su solo impulso inicial toda la intentona revolucionaria quitando la última esperanza a los ilusos que creyeron posible romper su trabazón moral, minar su disciplina y engañar su clara comprensión de los verdaderos intereses patrióticos y profesionales.

El apoyo del pueblo a esta noble actitud del Ejército se ha hecho sentir de inmediato, ya por el gran concurso de voluntarios que engrosaron efectivamente sus filas, sea por el enorme contingente de ciudadanos adheridos, sin que las circunstancias hicieran necesarias su organización y empleo; hechos que proclaman, junto a la solidez de los prestigios del gobierno, la confianza del Pueblo en la elevada misión de las instituciones Militares.

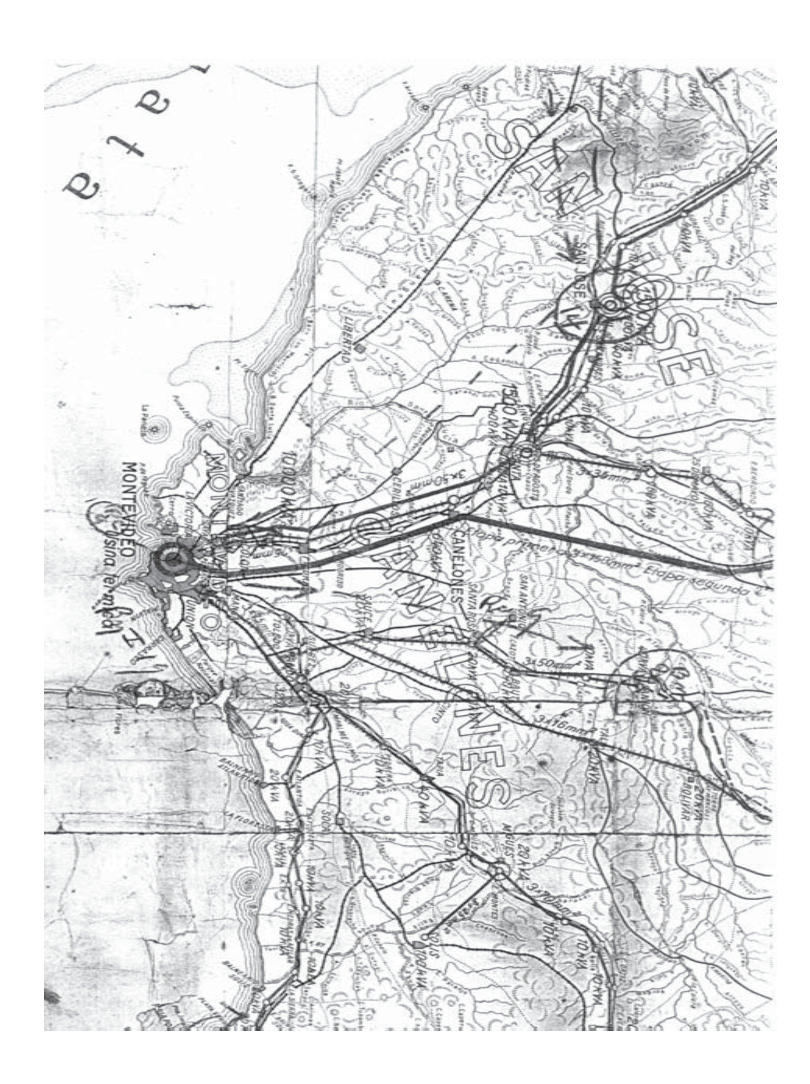
La importancia de este Concurso Popular sumada a la calidad de las tropas puestas en campaña, podrán parecer excesivas frente a las reducidas proyecciones alcanzadas por los contingentes de la subversión. Pero no cabe duda que esta rápida y concluyente demostración de la fuerza del Gobierno, desbaratando los planes fraguados, permitió desde el primer instante el éxito moral, evitó la consumación de desmanes, dio confianza en el interior y sostuvo el prestigio de nuestros intereses fuera de fronteras.

Queda al fracasado intento la responsabilidad de algunos hogares enlutados, pocas de cuyas bajas corresponden a nuestras tropas, preocupándose el Gobierno de la situación de sus deudos.

Pero aún cuando no hayan sido necesarios mayores sacrificios, la sola acción tutelar de la fuerza pública, capaz de impedir la detención del país en su bienestar y progreso, es merecedora de la gratitud Nacional y de los mas altos estímulos.

Es por ello que el suscrito en nombre del Señor Presidente de la República se complacen felicidad a los Jefes, Oficiales, clases, soldados, personal policial y ciudadanos voluntarios, por el patriótico celo con que cumplieron su elevada misión, cualquiera sean los cometidos que las circunstancias

Exigieron, agradeciéndoles el afianzamiento de la paz de la República y reconociéndolos merecedores de todas las satisfacciones del deber cumplido. Coronel Baldomir.



Mapa Oficial Operación Montevideo

FECHAS:	*RESUMEN DE LAS OPERACIONES*
29-I-935	*Se constituyó el Destacamento No.1,en Melo, con la base del Reg.C.8.*
29-I-935	*Se constituyó el Destacamento No. 2, en Santa Clara, con la base de los Batallones de I. 6 y 19 y Regs. C. 7 y 9.*
29-I-935	*Se constituyó el Destacamento No.3, en Rivera, con la base del Reg.C.3 y Bn.Ing. 3 (F.C.).*
29-I-935	*Se constituyó el Destacamento No.4 en Tacuarembó, con la base del Bn.I.10 y Reg.C.5.*
1-II-935	*Se envió un Destacamento de 3 Oficiales y 50 de tropa del Bn.Ing.1 (Zap) al Paso de los Toros.*
2-II-935	*Marchó a Rivera el Destacamento No. 3, en dirección general S.O. (Caraguatá).*
3-II-935	*Continúa la marcha el Destacamento No.3, hacia su objetivo.*
3-II-935	*Marcha el Destacamento No.1, de Melo en dirección a Picada Suárez, del Arroyo Frayle Muerto.*
3-II-935	*Se movió parte del destacamento No.2, en dirección a Pasos Tío Antonio y Villar del Cordobés.*
3-II-935	*Se constituyó el Destacamento No.6, con la base de los Batallones de Infantería 14 y 18 y Bn.Ing.2 (Pont., en Nico Pérez.*
3-II-935	*Inicia la marcha el Destacamento No.4, en dirección a Paso de los Ladrones del Paso Caraguatá.*
3-II-935	*Quedan constituidos los Agrupamientos del Norte del Río Negro y del Este del mismo Río: con la base:* *El 1º. , de los Destacamentos 3 y 4 (Tacuarembó). El 2º., 1,2,6 y 5, (Santa Clara).*

4-II-935	*Traslada el Destacamento 6 de Nico Pérez a Santa Clara.* *Destacamento 1: Marcha de Melo a Paso Mazangano.* *Destacamento Central: marcha de Santa Clara a Paso Anchodel Arroyo Tupambaé.* *Destacamento 2: marcha a Paso Pereira del Río Negro.* *Agrup.Norte Destacamento 4: Marcha del Paso Baltasar al Paso de los Novillos (Tacuarembó Chico).* *Destacamento 3: Continuando su marcha llega a la región Pueblo Moirones-Cerros Blancos.* *Se constituyó el Destacamento No. 5, en Sarandi del Yí, con la base del Bn.I.14 y Reg.C.2.* *Agrup. Este Destacamento 1: alcanza Paso Aguiar sobre el Río Negro.*
5-II-935	*Destacamento Central: Alcanza barras del Fraile Muerto (Río Negro).* *Destacamento 2: Alcanza Paso Minuano del Río Negro.* *Destacamento 6: Alcanza región Cañada Brava, a la altura de Cerro Chato* *Destacamento 5: Alcanza Paso del Gordo del Cordobés.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Marcha del Paso Novillos al Arroyo Durazno.* *Destacamento 3: Continúa en el punto alcanzado.* *Fuerzas del Bn.I.15, reforzadas con policías y voluntarios baten en Cerro Negro un grupo de rebeldes.* *Agrup. Este Destacamento 1: Continúa su progresión hasta Paso Sosa del Caraguatá.*
6-II-935	*Destacamento Central: Continúa en la región alcanzada.* *Destacamento 2: Progresa en dirección al Paso Roca del Caraguatá.* *Destacamento 6: Alcanza Paso Villar del Cordobés.* *Destacamento 5: Continúa en Paso del Gordo* *Agrup. Norte Destacamento 4: Marcha del Arroyo Durazno al Paso Laguna del Tacuarembó.*

	Destacamento 3: Marcha de la Región Xurta Moirones-Cerros Blancos al Paso Jorge del Caraguatá.
6-II-935	*Llega a Rivera una ca. del Bn.I.4.*
6-II-935	*Marchan a Sarandi del Yí, 30 hombres del contingente de voluntarios de Florida.*
6-II-935	*Marcha a Sarandi del Yí un Destacamento del 70 hombres del Reg.C.2.* *Agrup. Este Destacamento 1: Continúa estacionado en Paso Sosa del Caraguatá*
7-II-935	*Destacamento Central: Continúa estacionado en Barras del Frayle Muerto.* *Destacamento 2: Continúa su progresión hasta alcanzar el Paso Sauce del Yaguarí.* *Destacamento 6: Continúa estacionado en Paso Villar del Cordobés.* *Destacamento 5: Continúa estacionado en Paso del Gordo del Cordobés.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Estacionado en Paso de la Laguna del Tacuarembó.*
7-II-935	*Destacamento 3: Marcha del Paso Jorge al Paso Mariano del Caraguatá.* *Agrup. Este Destacamento 1: Continúa estacionado en Paso Sosa del Caraguatá.*
8-II-935	*Destacamento Central: Continúa estacionado en Barras del Fray Muerto.* *Destacamento 2: Se mantiene en Paso Sauce del Yaguarí.* *Destacamento 6: Continúa estacionado en Paso Villar del Cordobés.* *Destacamento 5: Marcha del Paso del Gordo del Cordobés a Paso Ramírez del Río Negro.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Marcha del Paso de la Laguna a Paso Cuello del Yaguarí.*
8-II-935	*Destacamento 3: Marcha del Paso Mariano al Paso Livindo del Caraguatá.* *Agrup. Este Destacamento 1: Inicia la marcha de regreso a Melo.*

9-II-935	*Destacamento Central: Se mantiene en la Barra del Arroyo Frayle Muerto.* *Destacamento 2: Se mantiene en Paso Sauce del Yaguarí.* *Destacamento 6: Se mantiene en Paso Villar del Cordobés.* *Destacamento 5: Se mantiene en Paso Ramírez del Río Negro.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Estacionado en Paso Cuello y desmovilización de fuerzas.*
9-II-935	*Destacamento 3: Estacionado en Paso Livindo y desmovilización de fuerzas.* *Agrup.Este Los Destacamento Central, 1,2,5 y 6 se mantienen en sus mismosestacionamientos.*
10-II-935	*Destacamento 1: Continúa su marcha a Melo.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Permanece en el estacionamiento anterior, continúa la desmovilización de fuerzas e inicia el rastrillaje de la zona de operaciones.* *Destacamento 3: Permanece en el estacionamiento anterior, continúa la desmovilización de fuerzas e inicia el rastrillaje de la zona de operaciones.* *Agrup. Este Destacamento Central: Estacionado en Paso Ancho del Tupambaé.*
11-II-935	*Destacamento 2: Concentra sus medios en Paso Pereyra del Río Negro.* *Destacamento 6: Estacionado en Cañada Brava (Región C. Chato)* *Destacamento 5: Continúa en Paso Ramírez del Río Negro.* *Destacamento 1: Continúa la marcha a Melo estacionando en ...* *Agrup. Norte Destacamento 4: Reg.C.5, efectúa rastrillaje; resto del destacamento marcha al Paso del Borracho del Tacuarembó.* *Destacamento 3: Continúa la marcha a Rivera, estacionando en ...* *Agrup. Este Destacamento Central: Estaciona en Puntas del Ao. Tarariras.*

12-II-935	*Destacamento 2: Estaciona en Picada D. Alberto del Ao. Pablo Paez.* *Destacamento 6: Estaciona en Santa Clara.* *Destacamento 5: Estaciona en Sarandi del Yí.* *Destacamento 1: Estaciona en Bañado Medina.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Estaciona en el Arroyo Sauce.* *Destacamento 3: Continúa la marcha a Rivera, estacionando en ...* *Agrup. Este Destacamento Central: Llega a Santa Clara y marcha con destino a su Cuartel.*
13-II-935	*Destacamento 2: Estaciona en "La Liebre" Puntas del Arroyo Lechiguana.* *Destacamento 6: Embarca en Santa Clara reintegrándose las Unidades a sus Cuarteles.* *Destacamento 5: Desmoviliza voluntarios e inicia el embarque de Unidades.* *Destacamento 1: Llega a Melo y Desmoviliza.* *Agrup. Norte.Destacamento 4: Marcha de Arroyo Sauce a Paso Baltasar sobre el Tres Cruces.* *Destacamento 3: Continúa su marcha a Rivera, estacionando en ...* *Agrup. Este. Destacamento 2: Llega a Santa Clara, iniciando las Unidades las tareas de embarque.* *Destacamento 5: Embarca sus Unidades en Sarandi del Yí con destino a sus guarniciones.* *Agrup. Norte Destacamento 4: Llega a Tacuarembó.*
14-II-935	*Destacamento 3: Continua la marcha a Rivera estacionando en ...* *Destacamento 2: Embarca en Santa Clara y con destino a sus respectivas guarniciones, el Reg.C.9, Bns.I.6 y 18, permaneciendo en Santa Clara el Reg.C.7.*

C O M A N D A N C I A   M I L I T A R   D E   C O L O N I A

Colonia, Febrero 14 de 1935.-

ORDEN DEL DIA.-

Al licenciar las fuerzas que voluntariamente prestaron tan eficaces servicios a esta Comandancia Militar y reintegrarse a sus destinos las policiales y militares que con tanta abnegación contribuyeron al restablecimiento del orden en este Departamento, este Comando expresa: Que es con profunda satisfación que se complace en testimoniar por intermedio de esta Orden del Día su sincero agradecimiento al valiosísimo concurso prestado por la Policía, el Ejército y la Marina.-

Merece especial mención la destacada actuación de la Policía y el Ejército al mando del Capitán Don MARIO DIAZ ARNESTO y la muy honrosa participación de los Comisarios de la 2a. y 6a. Secciones Urbanas, Don JOSE MARIA BLANCO, en el combate registrado en el paso de Morlán donde culminara la subversión promovida por los rebeldes que pretendieron atentar impunemente contra la estabilidad de nuestras prestigiosas instituciones, y Don EDUARDO RODRIGUEZ que, con la serenidad imperturbable de los hombres de valor probado que proceden con un gran dominio de sí mismo, sin la menor violencia, con solo doce Guardia Civiles, consiguió rendir a veinte y cuatro revolucionarios parapetados en los montes del Colla, incautándose de sus armas, municiones, caballos y diversos elementos de guerra.-

Estos episodios vienen a señalar una vez más en toda su magnitud el heroísmo de quienes en el cumplimiento del deber dedican sus esfuerzos abnegados y sus decisiones valerosas, al servicio del órden y la justicia con el desprecio de sus propias vidas.-

Dos funcionarios modestos y muy meritorios servidores de la Policía y el Ejército, Don PEDRO DARIS y Don JUAN FRANCISCO PEREYRA, cayeron en Morlán, haciendo gala del más alto espíritu de sacrificio y de todo el estoicísmo de que son capaces los hombres compenetrados hasta lo más íntimo de su rol, en situación de leales defensores de los supremos intereses sociales.-

El cometido de tan noble función, tuvo la virtud de exaltar dos temperamentos heróicos que no titubearon en dar sus existencias para responder lealmente a sus deberes, resumiendo en sí, en instante supremo, todas las virtudes que pueden exijírsele a los soldados que defienden la causa de la justicia.-

La gloriosa muerte de DARIS y PEREYRA ha de servir de ejemplo a la Policía y el Ejército, aunque no será una excepción entre //

//sus bizarros y valientes soldados que en los momentos de prueba evidenciaron ampliamente su abnegación y heroísmo.-

Esta oportunidad, me brinda la satisfación de renovar la expresión de mi profundo reconocimiento a todo el personal del Instituto Policial, que por su inteligente y decidida cooperación me sentí siempre confortado en una labor dura y penosa impuesta por la función que se me ha encomendado.-

Cábeme al mismo tiempo el placer de felicitar con calurosa efusión, al muy dignísimo Jefe de Policía Don GUILLERMO INGOLD, por sus condiciones de funcionario dotado de las más altas prendas intelectuales, que en todo instante supo poner de relieve con su brillantísima actuación, las cualidades propias de los hombres superiores llamados a grandes destinos en la esfera de la Administración Pública.-

No podría finalizar estas lineas; sin la expresión de mi sincera gratitud a la ejemplar y encomiable conducta de los meritorios funcionarios que hállanse al frente de los barcos de nuestra Armada Nacional R.O.U. "Capitán Miranda" y R.O.U. "Vanguardia" y que excediéron en el buen cumplimiento del deber, vigilando constantemente las costas del Departamento y prestando su eficacísima colaboración a esta Comandancia.-

Solo me quedará al partir, renovar mi agradecimiento por todas vuestras atenciones y los importantes servicios prestados.-

Saluda a Vd. muy atentamente.-

Coronel EDUARDO B. VAZQUEZ.-
Comandante Militar.-

MANUEL TUBINO.-
Secretario General.-

Orden del día 14 de febrero de 1935 de la Comandancia Militar de Colonia. Felicitación que se conserva en el álbum perteneciente al general Eduardo D. Vazquez, quien actuó en la campaña militar de ese año.

ORDENES GENERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1886

Montevideo, Enero 5 de 1886

Art. 2- Se invita á los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion para concurrir mañana á las 9 á la calle Maldonado Nro. 202 para acompañar hasta el Cementerio Central al Cádaver del Sargento Mayor Ayudante de esta Inspeccion Gral. de Armas, D. Luis Miranda.

Montevideo, Enero 7 de 1886

Art. 2- Mañana á las 10 a.m. el "Batallón 5º de Cazadores", enviará al Parque de la villa de la Union , un Oficial y Veinte y cinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 1º. de Cazadores", que existe allí, y permanecerá hasta el Viernes 15 del corriente que será relevado.

Montevideo, Enero 12 de 1886

Art. 2- La Revista del Comisario del corriente mes, se pasará por papeleta el día 15 presente, y las listas y presupuestos se enviará á esta Inspeccion General de Armas el dia diez y ocho.

Art. 3- Cumpliéndose mañana 13 treinta y dos años, de la muerte del Brigadier General D. Fructuoso Rivera, y estando declarado dia de duelo Nacional ; la Fortaleza "General Artigas", los Cuarteles y demás puntos militares mantendrán á media asta el Pabellon Nacional durante el dia.

Montevideo, Enero 14 de 1886

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m. , el "Rejimiento 1º de Artillería", enviará al Parque de a Villa de la Union un oficial y Veintecinco, hombres de tropa á relevar al piquete del "Batallón 5º de Cazadores", que existe allí, y permanecerá hasta el Viérnes 22 del corriente que será relevado.

Montevideo, Enero 21 de 1886

Art. 2) – Mañana a las 10 a.m. , el "Batallón 1º de Cazadores", enviará al Parque de la Villa de la Union, un oficial y Veintecinco hombre de tropa á relevar el piquete del "Regimiento 1º de Artillería", que existe allí, y permanecerá hasta el Viérnes 29 del corriente que será relevado.

Montevideo, Enero 28 de 1886

Art. 2) – Mañana á las 10 a.m., el "Batallón 5º de Cazadores", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial y Veintecinco hombres de Tropa á relevar el piquete del "Batallón 1º de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el Viérnes 5 del entrante mes que será relevado.

Montevideo, Enero 29 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de la Guerra y Marina, con fecha de ayer se comunica á esta Inspección General de Armas las dos resoluciones que van á continuación: - "Ministerio de Guerra y Marina- Montevideo, Enero 28 de 1886 "- "El Superior Gobierno con esta fecha, ha puesto el cúmplase al decreto sancionado por la H. Comisión Permanente por el que se acuerda la Vénia solicitada por el P. E. para separar del Ejército y borrarlos del Escalafon Militar á los Tenientes Generales, D. Enrique Castro y D. Lorenzo Batlle.- Lo que comunica a U.S. á sus efectos.- M. Tajes .-Señor Inspector General de Armas.

"Ministerio de Guerra y Marina = Montevideo, Enero 28 de 1886."- "El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha dispuesto sean dados de baja absoluta del Ejército borrandolos de la lista Militar, por no haber comparecido al llamado de esa oficina los Jefes y oficiales que á continuacion se expresan.-"

Tenientes Coroneles D. Gerónimo Amilivia, D. Cárlos Larravide, y Graduado. D. Octavio Ramirez. Sargentos Mayores D. Justo Gaudencio y D. Felix Lacuesta.- Tenientes primeros D. Luis Mikelson, D. Rufino T. Dominguez y D. José Hormiga, Tenientes Segundos D. Arturo Allem. D. Pedro Berrera y D. Nicanor Gonzalez, Alfereces D. Jacobo G. Gozalez, D. Juan T. Olivera y el Porta D. Seferino Mendoza Garibay.- Lo que comunico á U S. a sus efectos M. Tajes.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 1 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina, con esta fecha se comunica á esta Inspección General la resolucion que vá a continuacion. Ministerio de Guerra y Marina – Montevideo, Enero 30 de 1886. El Superior Gobierno con fecha 28 del corriente, ha espedido el siguiente Decreto: En virtud de la autorizacion concedida por la Honorable Comision Permanente del Cuerpo Legislativo. El Presidente de la Republica. Acuerda : -**Art. 1º** Quedan dados de baja y borrados de la lista Militar á los Tenientes Generales Don Enrique Castro y D. Lorenzo Batlle.- **Art. 2º**

Comuníquese a quienes corresponda y dése al H.C. Y publiquese Santos- Máximo Tajes.- Lo que transcribe á V. S. á sus efectos.- M. Tajes- Inspección General de Armas.

Art 3) – La Fortaleza "General Artigas", los Cuarteles y demás puntos Militares, mantendrán mañana 2 el pabellon Nacional á media asta durante las horas hábiles del dia, en demostración de duelo por las víctimas inmoladas, en el Paso de Quinteros el 2 de Febrero de 1858.

Montevideo, Febrero 4 de 1886

Art. 2) - Mañana á las 10 a.m., el "Regimiento 1º de Artillería", enviará al Parque de la Villa de la Union, un Oficial y Veintecinco hombres de tropa á relevar el piquete del "Batallón 5º de Cazadores", que existe allí y permanecerá hasta el Viérnes 12 del corriente que será relevado.

Montevideo, Febrero 10 de 1886

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo que se sigue- "Ministerio de Guerra y Marina- Montevideo, Febrero 9 de 1886".- En virtud de la aquiescencia concedida por la Honorable Comision Permanente del Honorable Cuerpo Legislativo.. El Presidente de la Republica.- Acuerda.- Art. 1º Promuévase a Generales de Brigada á los Coroneles D. Ventura Rodriguez, D. Gregorio Castro, D. Sandalio Gimenez, D. Luis Eduardo Peres, D. Francisco Belen, D. Gervacio Galarza, D. Julian de la Llana y D. Manuel Caravallo.- Art. 2º.- Promuévase á Coroneles á los Graduados- D. Manuel Benavente, D. Roberto Usher, D. Eduardo Olave, D. Manuel Aguirre, D. Juan José Martinez, D. Benigno Carambula, D. Carlos Clark y Obregon, D. Pablo Rivera, D. Pedro Callorda, D. Isabelino Marquez, D. Eustaquio Ramos, D. Justo López, D. Juan I. Reyna y D. Eduardo Dubroca, así como á los Tenientes Coroneles D. Andres Klinger, D. Zenon de Tezanos, D. Salvador Tajes, D .Juan Belinzon, D. Ventura Silveira, D. Pedro de Leon, D. Pablo Galarza, D. José Villar, D. José N. Escobar, D. Apolinario Gayoso, D. Florencio Pacheco, D. Cipriano Abreo, D. Teofilo Cordova, D. Antono Ginori, D. Higinis Vazquez, D. Santiago Montoro, D. Angel Casalla, D. Gustino Muniz y D. José M. Pampillon.- Art. 3º. Comuníquese, Publíquese y dése al H.C. Santos.- Máximo Tajes.- Lo que trascribo á V. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Señor Inspector Gral. De Armas.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina se hace saber con fecha de ayer á esta Oficina lo que sigue: "Ministerio de Guerra y Mari-

na- Montevideo, Febrero 9 de 1886."- El Superior Gobierno con esta fecha ha conferido el empleo de Tenientes Coroneles á los que eran graduados D. Marcos Cabrera, D. Melchor Maurente, D. José Gomez, D. Osvaldo Rodriguez, D. Rodolfo Leleu, D. Angel de Leon, D. Estevan Cristi, D. José Amuedo, D. Rosendo Sosa, D. Francisco Andreu, D. Juan Lincoses, D. Julio Martinez, D. Leandro Sandoval, y á los Sargentos Mayores D. Juan Rodriguez Berruez, D. Octavio Muelas, D. Martin Souberan, D. Ricardo Estevan, D. Amaro Santos y Gadea, D. Lino Aranda, D. Agustin Cabrera, D. Ventura Rodriguez, D. Juan Bernaza y Jeres, D. Javier Comenzoro y D. Rafael Errausquin pasar Sargentos Mayores á los Capitanes D. Estevan Pollo, D. Ceferino Martinez, D. Mauricio V. Delgado, D. Jorge Bayley, D. Luis Risso, D. Fructuoso Rodriguez,y D. Justo Suarez.- Lo que comunica a V. S. á sus efectos.- M. Tajes.- Señor Inspector General. de Armas.

Montevideo, Febrero 11 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer, se comunica á esta Inspeccion General. de Armas lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina .- Montevideo, Febrero 10 de 1886."-El Superior Gobierno con esta fecha á espedido el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la República con la aquiescencia de la H. C. Permanente- Acuerda = Art.1º Quedan dados de baja y borrados de la lista Militar los Coroneles D. Eduardo Vasquez y D. Feliciano Viera. Art. 2do.- Comuníquese y publíquese y dese al L. C.- Santos- E. Perez Nieto.- Lo que transcribio á sus efectos- E. Perez Nieto- Sr. Inspector General. de Armas.

Art. 3)- Por el mismo Ministerio y con la misma se hace saber á esta Oficina la resolución siguiente = "Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Febrero 10 de 1886".- Al trascribirse el decreto de ayer confiriendo varios ascensos Militares con la aquiescencia de la H. C. permanente se omitieron los nombres del Coronel Gral. Dn. Jacinto Suarez, y Tenientes Coroneles Dn. Antonio Ginorí y D. Celedonir Islas, á quienes igualmente se les confiere el empleo de Coroneles efectivos. Lo que se Comunica á V. S. á sus efectos a fin de que se salve el error cometido- E. Perez Nieto- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 12 de 1886

Art. 2) - Hoy á las 10 a.m. el "Batallon 1º de Cazadores", enviara al Parque de la Villa de la Union un oficial y veinte y cinco hombres de

tropa á relevar el piquete del “Regimiento 1º de Artilleria” que existe allí y permanecerá hasta el Viernes 19 del corriente que será relevado.

Art. 3) – La Revista del Comisario del presente mes se pasará por papeleta por los Cuerpos de la Guarnición el dia 15; y las Listas y Presupuestos se enviarán á esta Inspeccion Gral. de Armas el dia 16.

Art. 4) - Por el Ministerio de Guerra y Marina se comunica á esta Inspeccion General de Arma lo que a continuacion se espresa. Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo, Febrero 11 de 1886. El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sean dados de baja y borrados de la lista Militar el Sr. Coronel Grad.o. Tte. Coronel D. Carlos Lacalle, Tenientes Grals. D. Pablo Ordoñez D. Lino G. Arroyo. Sargentos Mayores D. Cándido Rovira D. Manuel Caravajal, Capitanes D. Cipiano Herrera y los Tenientes D. Folio Gaudencio y D. Adrian Fucó, por no haberse presentado al llamado de esa Inspeccion General. de Armas. Lo que comunica a V. S. á sus efectos- E. Perez Nieto. Sr. Inspector G. de Armas Coronel D. Juan M. de la Sierra.

Montevideo, Febrero 15 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 12 y 13 del corriente comunica á esta Inspeccion General de Armas los ascensos siguientes: en mérito delos propuestas presentadas por los Señores Jefes de los cuerpos respectivos.

“Regimiento 1º de Artillería”.

Para Capitanes al ayudante Mayor D. Juan J. Debali y los Tenientes 1ros. Don Rafael Cifuentes y a Dn. Lucas Rodrigues. Para Capitan al Teniente 1º practicante en medicina D. Pedro Casanave. Para Tenientes 1ros. á los iguales 2dos. D. Pedro Pariente, D. Victor Lazano y Muñoz, D. Andres Pacheco, D. Gregorio Lamas, D. Arturo Broon,

Para Teniente 1º al Músico Mayor D. Francisco Spineli. Para Tenientes 2dos. á los Alféreces D. Arturo Acosta, D. José A. Mir, D. Marcelino Heguerte, D. Ignacio E. Montero y D. Jayudante osé Horlando y para Tenientes 2º. De infanteria de linea á D. Eusebio Gil. Para Alféreces de linea á los iguales en conision D. José Zarazzola, Don Miguel Salcedo, D. Felipe Masagues, D. Casciano Scasurriaga, D. Juan B. Campos, D. Carlos Alvarez, D. Adolfo M. Delgado, D. Ricardo Y. Martinez, D. Arturo Herrera, D. Juan B. Barú, D. Antonio Diaz Armesto, D. José M. Estades, D. Santiago L. Abella, D. Guzman Taborda, D. Arturo Ysamendi, D. Felipe Baptista, D. José de los Santos y D. Eustaquio Fernandez.

Para Alfereces de infanteria de linea á los en comision D. Carlos M. Alzaga, D. Antonio Garcia y D. Arnoldo de Leon.

Fortaleza "General Artigas

Para Sargento Mayor Graduado de infanteria de linea al Capitan de igual arma D. Carlos Spala. Para Tenientes 2º. y Ayudante de la Mayoria al Alferez de Artilleria D. Felipe L. Diaz. Para Alferez de Artilleria al que lo era en comision D. Serafin Amado. Para Capitan de Artilleria y Comandante de la compañía al Teniente 1º de infanteria de linea D. Manuel Fernandez. Para tenientes 1ros. al que lo era en comision D. José Mesias y al Teniente 2º. D. Fernando Ledesma. Para Teniente 2º al Alferez D. Pedro E. Oliva. Para Alferes de al que lo era en comision D. José M. Pereira y al Sargento 1º distinguido D. Lareano D. Ginori y al id. 1º de tropa D. Francisco Montero, al primero de estos con la antigüedad de su comision.

"Batallon 1º de Cazadores"

Para Capitanes al Ayudante mayor D. Tomas Pereira y al Teniente 1º D. José Lagormasini, Para Tenientes 1ros. á los Tenientes 2dos. D. Nicolas Bardas, D. Adolfo Carron, D. Juan Faraldo y D. Ocatavio Perez, y para Subtenientes al Sargento 1º distinguido D. Sinforiano Ysamendi y á los Soldados distinguidos D. Bartolo Sanguinetí, D. Carlos Reboult y D. Juan Milan.

"Batallon 3º de Cazadores"

Para Teniente 1º al 2º D. Pablo Olivencio. Para teniente 2º al Subteniente D. Setiembre Couto y Para Subtenientes á los Sargentos 2dos. distinguidos D. Justo Duran y D. Juan M. Barriola.

"Batallon 5º de Cazadores"

Para Capitanes al Ayudante Mayor D. Juan Galasso y al Teniente 1º D. José M. Dofuco. Para tenientes 1ros. á los 2dos. D. Manuel Sosa, Don Vicente Laurindo y D. Ovidio y Llesacas, para Subtenientes al de igual clase en comision D. Feliz Zuniga y al Sargento 2º distinguido D. Donato Vera.

"1º Compañía"

Para Capitan al Ayudante Mayor Manuel Figueroa; Para Teniente 1º al 2º D. Manuel Ayoso, para Teniente 2º al de igual clase en comision D. Julio Otero, para Subteniente al de igual clase en comision D. Wenseslao Bienma, Para Subteniente al de igual clase en comision D. Julio Morán.

"2º Compañía"

Para Capitan al Ayudante Mayor D. José Elola, para Teniente 1º al 2º D. Bartolo Dorgas; para Teniente 2º al Subteniente D. Jacinto Perez, para Subteninente al de igual clase en comision D. Francisco Queirolo, para Subteniente al de igual clase en comision D. Gregorio Sosa.

"3º Compañía"

Para Capitan al Ayudante Mayor D. Anibal Rodriguez, para Teniente 1º al 2º D. Juan Eyerte, para Teniente 2º al Subteniente D. Adolfo Amen, para Subteniente al de igual clase en comision D. Floro Erraes, para Subteniente al de igual clase en comision D. Pedro Vera.

"4º Compañía"

Para Capitan al Ayudante Mayor D. Ramon Gimene, para Teniente 1º al 2º D. Pedro L. Rodriguez, para Teniente 2º al Subteniente D. Alfredo de Leon, para Subteniente al de igual clase en comision D. Desiderio Arenas, para Subtenientes al de igual clase en comision D. Casimiro Fernandez.

"Regimiento 2º de Caballeria de Linea"

Para Teniente 1º á los 2dos. D. José Olivencia y Don Teodoro Larramendi, para Alferez á los soldados distinguido D. Manuel Amaro, Don Valentin Abella y D. Antonio Araujo.

"Regimiento 3º de Caballeria de Linea"

Para teniente 1º al 2º D. Jacinto de los Santos. Para Tenientes 2º al Alferez agregado D. Juan Colman. Para Porta- Estandarte al cabo 2º del 1er. Escuadron D. Braulio Ortiz y para Alferez en comision al Sargento 1º D. José Maciel.

"1er. Escuadron"

Para Capitan al Ayudante Mayor D. Ambrosio Isalas, para Tenientes 2dos. á los Alferéces D. Ernesto Horman y D. Rómulo Ceba, para Alferéces á los que lo son en comision D. Modesto Maydana y D. Juan Perrone y para Alferéces en comision al Sargento 1º D. Vicente Carro.

"2º Escuadron"

Para Teniente 2º al Alferez D. Carlos Larrosa, para Alferéces á los que lo son en comision D. Luis Latallada y D. Brijido Rodriguez y para Alferéces en comision al Sargento 1º D. Emilio Mernies y Sargento 2º D. Fidel Ojeda.

“Regimiento 5º de Caballeria de Linea”

Para Sargento Mayor al Capitan 2º Jefe Don Esteban Pollo, para Teniente 1º al 2º D. Feliz Silvano, para Capitan al Teniente 1º practicante D. Jesus Sanchesal y para porta- estandarte al distinguido D. Bautista Aisaguer

“1er. Escuadron”

Para Teniente 1º al 2º D. Francisco Mederos, para Tenientes 2dos. á los Alfereces D. Rufino Riestra y D. Damáceno Echevarria, para Alferéces á los que lo son en comision D. Serafin Nuñez, D. Enrique Uranga y D. Juan Yribar.

“2º Escuadron”

Para Teniente 1º al 2º D. Francisco Echenique, para Teniente 2º á los Alferéces D. Silivestre Cardozo y D. Tomas Perdomo, para Alferéces al que lo es en comision D. Guillermo Espiga, al Sargento 2º distinguido D. Agustin Sierra y al cabo 2º distinguido D. Julian Alza.

“Colegio Militar”

Para Sargento Mayor de infanteria de Linea al Sub- director D. Pablo Roura y Perera, para Capitan á D. Domingo Santos, para Subteniente á D. Leonardo Rivero y D. Juan Crobetto.- para Sargento Mayor tambien de infanteria de linea al Capitan de la misma arma D. Segundo Bazano, para Teniente 1º al 2º de infanteria de linea D. Victor M. Canton, para Teniente 2º al Subteniente D. Feliz Herrero tambien de infanteria de linea.

Art. 3- El Superior Gobierno en esta fecha ha conferido los ascensos siguientes. Para Capitan al Teniente 1º D. Francisco Rovira, para Tenientes 1ros. á los 2dos. D. Pedro Sinder, D. Juan Aguirre, D. Gerbacio Gomez D. Leopoldo Martinez, para Tenientes 2º á los que lo son en comision D. Vicente Vidal, D. Eugenio Guevara y D. Estevan Gutierrez, para Tenientes 2dos. á los Subtenientes D. Francisco F. Sosa y D. Alberto Otero, para Subtenientes á los que lo son en comision D. Fermin Aperan, D. Juan Vila, Fernando Medina, D. Andrés Almoa, D. Prudencio Gomes, D. Feliciano Freire, D. Pedro Almada, D. Agustín Leiva, D, Eduardo Tamburo, D. Ramon Cabrera, D. Andres Rodriguez y D. Sebastian Piriz.

Art. 4) - Debiendo tener lugar hoy á la 1 y ½ de la tarde la apertura del H. C. Legislativo; la Inspeccion General de Armas con autorizacion Superior dispone: El Batallon 1º de Cazadores vestido de parada, forma-

rá á dicha hora frente á la Casa de la Representacion Nacional para rendir los honores de ordenanza.

Montevideo, Febrero 16 de 1886

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina – “Montevideo, Febrero 15 de 1886. El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente acuerdo: El Presidente de la República con la aquiesencia de la H. Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.- Acuerda- Artic- 1º queda dado de baja y borrado de la lista militar el Coronel D. José M. Pampillon,.- Artic. 2º Comuniquese, Publiquese y dese al H. C. Santos.- E. Perez Nieto. Lo que trascribo á V. S. Para su conocimiento y demas efectos- E. Perez Nieto. Señor Inspector General de Armas

Art. 3) - Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo siguiente: - El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto que el Sargento Mayor Don Roberto R. Robinson ayudante de la Comandancia de Marina, pase á prestar sus servicios á bordo de la Cañonera Nacional “General Suarez”.- Lo que comunico á V. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto – Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 17 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de ayer se comunica, á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sea dado de baja y borrado de la lista militar el Teniente Coronel Don Nicasio Frias- Lo que comunico a U. S. á sus efectos..E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 18 de 1886

Art. 2) – Por el mismo Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer de comunica lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sea dado de baja y borrado de la lista militar al Sargento Mayor D. Ramon Rivero y Suarez.- Lo que comunica á U. S. á sus efectos. E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe del Rejimiento 1º de Caballeria

Para llenar las vacantes que existen en el espresado en la forma siguiente y con la antigüedad del 12 del corriente.

Plana Mayor

Para Capitan el Teniente 1º practicante Don Vicente Luvia, para Tenientes 1º á los 2º D. José Bueno, y D. Antonio Cippá, para Teniente 2º al Alferes D. Andrés Viera, para Alferéces en comision á los Soldados distinguidos D. Lauriano Aleman, D. Cipriano Hovet, D. Bonifacio Coronel, D.Telesforo Sanches, D. Israel Dominguez y D. José Almeida .

1er. Escuadron

Para Sargento Mayor el Capitan Comandante del mismo, D. Juan I. Fernandez, para Tenientes 1os. á los 2dos. D. Lorenzo Llanos y D. Andrés Villar, para Alferez al que lo es en comision D. Pablo Sosa y á los soldados distinguidos D. Joaquin P. Dominguez y D. Cesario Fuequé.

2do. Escuadron

Para Teniente 1º al Comandante del mismo Teniente 2º D. José Meseija para Teniente 1º al que lo es 2º D. Ramon Iryazabal, para teniente 2º al Alferez D. Francisco Sayavecha, para Alferéces efectivos á los que lo eran en comision D. Juan Gonzalez, D. Timoteo Jurado y al soldado distinguido, D. Teofilo Baeza.- Lo que comunica á U. S. para su conocimiento y demas efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 4) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha á conferido los ascensos que á continuación se espresan con la antigüedad del 12 del corriente. Para Capitan al Ayudante Mayor D. Vicente Carrionde y á los Tenientes 1ros. D. Juan J. Borges, D. Antonio Aleman, D. Olegorio Santiago y D. Emetario Camejo. Para Tenientes 1ros. á los 2dos. D. Helario Arias, D. Roberto Rodriguez y D. Isaac Piriz. Para Tenientes 2º á los Subtenientes D. Manuel Muniz, D. Pablo Gonzalez y D. Victor Rosales. Para Subtenientes á los Sargentos 1ros. distinguidos D. Miguel Abeleche y D. Pedro Caballero y al 2º id. D. Maximo Rabella y á los soldados id. D. Guillermo Sagrera y D. Pedro Barrios.- Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 5) – Siendo mañana 19 día de Duelo Nacional por la muerte del Brigadier General D. Venancio Flores la Fortaleza General Artigas los cuarteles y demas puntos militares mantendrán el Pabellon Nacional á media asta durante las horas habiles del dia.

Art. 6) – Mañana Viernes á las 10 a.m. el Batallon 5º de Cazadores, enviará al Parque Nacional de la Villa de la Union un oficial y veinticinco

hombres de tropa á relevar el piquete del Batallon 1º de Cazadores que existe allí y permanecerá hasta el 27 del corriente que será relevado.

Art. 7) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha ha conferido los ascensos que á continuacion se espresan. Para Sargento Mayor de infanteria de linea al graduado de igual arma D. Angel Arcos. Para Capitan de infanteria de linea al Teniente 1º de igual arma D. Luis Casalla y para teniente 1º tambien de infanteria de linea al teniente 2º de igual aema . D. Roberto Ermida. Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 19 de 1886

Art. 2) – El Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer comunica á esta Inspeccion General de Armas lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Febrero 18 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto que sea dado de baja y borrado de la lista militar al Sargento Mayor- D. Pedro Rivas- Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – El Superior Gobierno con la misma fecha ha consdido el pase al E.M.P. al Teniente 2º del Batallon 5º de Cazadores, D. Antonio Canepa. Lo que comunica á U. S. á sus efectos. E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 4) – La Superioridad con la misma fecha ha aceptado la propuesta del Jefe del Regimiento 4º de Caballeria de Linea para llenar las vacantes que se dictan en el espresado en la forma siguiente y con la antigüedad del 12 del corriente. Para Capitan al Teniente 1º- D. Miguel Herrero y Aguirre. Para Tenientes 1º al 2º D. Bruno Borges. Para Teniente 2º Alferez D. Basilio Ibarra y Rodriguez. Para Alferéces al que lo era en comision D. Evaristo Fal, al que lo era GG.NN.D. Elidio Miraza y al Sargento 1º distinguido D. Luis Romano.

Primer Escuadron

Para Tenientes 1º al 2º D. Martin A. Gonzalez. Para Alferéces al Sargento 1º Distinguido D. Delfino Morel, para id., id., id. D. José Ferrando para id., . D. Bernabe Perdomo, para id. Id. D. Julian A. Borches, para id. al id. D. Felipe Salsedo, para id. al id. D. Guillermo Charquetta para id. al id. D. Alfonso Correa.

Segundo Escuadron

Para Capitan al Teniente 1º D. Juan L. Larcebó. Para Teniente 1º al Teniente 2º D. Sisto Ortis. Para Alferéces al Sargento 1º distinguido D.

Luis Otero y al soldado distinguido D. Bernardo Larcebó. Lo que comunicó a U. S. á sus efectos. Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 20 de 1886

Art. 2) – El Ministerio de Guerra y Marina con fecha 18 del corriente comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Febrero 18 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sean dados de baja y borrados de la lista militar los siguientes Jefes y Oficiales:

Teniente Coronel	Don José Scurra
id. Graduado	Don Enrique Yarza
id. id.	Don Enrique Britos
Capitan	Don Enrique Olivera
Id.	Don Leandro Gomez
Capitan	Don Miguel Yarza
Teniente 1º	Don Rafael Pons

Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas

Montevideo, Febrero 22 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con esta fecha 18 del corriente ha conferido los ascensos que á continuacion se espresa. Para Teniente Coronel al Sargento Mayor de infanteria de linea D. Doroteo Oneto. Para Sargento Mayor al que lo era graduado de infanteria de linea D. Francisco Mancebo y aá los capìtanes de la misma arma D. Angel Belinson, D. Ricardo Genes, D. Francisco Saoque y D. Francisco Viana. Para Capitanes á los Tenientes 1ros. de infanteria de linea D. Amaro Gonzalez, D. Estanislao Grasso, D. Francisco Cazzola y D. José P. Barrios. Para Tenientes 1ros. de infanteria de linea á los Tenientes 2dos. D. Benjanin Cordoba, D. Geraldo Grazzo, D. Francisco Otormin y el que lo era de G.G.N.N. D. Ricardo Genes. Para Tenientes 2º de infanteria de linea que los Subtenientes de igual arma D. Francisco Carzola, D. Lino Escudero, D. Melchor Larrosa, Don Carlos Escalá, D. Juan Dominguez, D. Pablo Mazzini, D. Pedro Couto, D. Guillermo Amaro.- Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 23 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina se comunica á esta Inspeccion General de Armas los ascensos que á continuacion se espresan: Para Tenientes Coroneles á los Sargentos Mayores de Caballeria de Linea D. Pedro Lapaz y D. Francisco Latapie y al Teniente Coronel Graduado de infanteria de linea D. Antonio Marquez. Para Sargento Mayor de caballeria de linea al Capitan D. Brigido Silveira. Para Capitanes á los Ayudantes Mayores de infanteria de linea D. Antonio B. Martorell y D. Hector Vazquez y al Teniente 1º de igual arma D. Bernabé G. Torres y Teniente 1º al 2º de igual arma D. José Gonzales. Lo que comunica á U. S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 25 de 1886

Art. 2) – El Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer, comunica á esta Inspeccion General de Armas lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina .- Montevideo, Febrero 24 de 1886.-El Superior Gobierno con la adquiesencia de la Honorable Camara de Senadores, han dispuesto sea dado de baja y borrado de la lista militar al Coronel D. Nicacio Galeano.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 26 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo que sigue: El Superior Gobierno con fecha de ayer ha aceptado la renuncia presentada por el Teniente Coronel de “Cuerpo de Inválidos” D. Nicomedes Castro, quedando sin efecto los derechos y prerrogativas que por la ley le corresponden, pasando á revistar la P.M.P como lo solicito.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Febrero 27 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina .- Montevideo, Febrero 26 de 1886. El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe del Vapor General Flores para llenar las vacantes de Oficiales que existen en el espresado en la forma siguiente, y con la antigüedad del 12 del corriente.- Para Teniente 1º al 2º D. Eduardo J. Miranda. Para Teniente 2º el maquinista

D. José G. Matute. Para Subtenientes á los guardas Marinas Don Ramon Tajes y D. Juan A. Suturo y el que lo era en comision D. Pablo Ponce. Para Subteniente al Contramaestre D. Anacleto Barreto y para guarda Marina al Aspirante Ricardo Piolti. Asi mismo y con igual fecha á aprobado la propuesta presentada por el Jefe de la cañonera General Rivera, para llenar las vacantes de oficiales que existen en lo espresado en la forma siguiente y con la antigüedad del 12 del corriente. Para Capitan el 1º maquinista D. Guillermo Mac-Coll.- Para Tenientes 1ros al 2dos. Joaquin Mascaró y al practico D. José Peneo. Para subtenientesentes á los que lo eran en comision D. Nicolas Rania, D. Juan Suturo y el primer piloto D. Antonio Maychalena y á los guardas Marinas D. Federico Abbondanza y D. José Romero y al 2º maquinista Don Alejandro Roy.

Lo que comunico a U.S. á los efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha el Superior Gobierno ha dispuesto que los Sargentos Mayores D. Braulio Sellanes y D. [Ilegibles]García y capitan graduado D. Nicas Frias sean dados de baja y borrados de la lista militar por desertores. Lo que comunico á U.S. á sus efectos. E. Peres Nieto. Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 1º de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 27 de Febrero ppdo. Comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina , Montevideo, Febrero 27 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha conferido los siguientes ascensos que á continuacion se espresan con la antigüedad del 12 del corriente. Para Tenientes Coroneles efectivos de infanteria de linea á los que lo eran Graduados de igual arma, D. Mauricio Cancela, D. Salvador Larrobla y al que lo era de G.G.N.N D. Antonio Corralon de la Rua y á los Sargentos Mayores de igual arma D. Santiago Viscayart, D.Felis Laborda, D. Casimiro Ponce, D. Vicente Maciel, D. Sisto Rodriguez, D. Pedro Guillot y D. Mariano Sabat. Para Sargentos Mayores efectivos á los que lo eran Graduados de infanteria de linea D. Eduardo Scanichia y D. Angel Rino y á los Capitanes de igual arma Bernardino Dominguez, D. Américo Pedragosa, D. Lisandro Cabral, D. Laureano Herrera, D. Eduardo Pedemonte, D. Primitivo Larrobla, D. Ricardo Canfield, D. Juan Medina, D. Lorenzo Mascaró, D. Alberto Gimenes. Para Sargento Mayor al Capitan de artilleria de linea D. Gualberto Idiyaya y al Capitan de caballeria de linea D. Bartolo Belen, Para Capitanes de infanteria de linea al Teniente 1º de igual arma D. Miguel Palomeque y el que lo era de

G.G.N.N D. Juan C. ¿??- Para Capitan de caballeria de linea al Teniente 1º de igual arma D. Francisco Maldonado. Para Teniente 2º de Caballeria de linea á los Alferéces de igual arma D. Pedro Zavala, D. Eloudio Cordoba, D. Pedro Faens y Sebastian Mondino.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el mismo Ministerio y con la misma fecha se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Febrero 27 de 1886. El Superior Gobierno con esta fecha ha conferido los ascensos que á continuacion se espresan con la antigüedad del 12 del corrient.- Para Teniente Coronel de infaneria de linea El Sargento Mayor de igual arma D. Francisco Artigalo.- Para Sargentos Mayores de infanteria de linea el que lo era Graduado de la misma arma Feliciano Braida y al Capitan D. Rafael Alvarez. Para Capitan de caballeria de linea al que lo era de G.G.N.N. D. Luis Pintos. Para Alferez de caballeria de linea á los que lo eran de G.G.N.N. D. Loreto Burgos y D. Martin Caceres.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 2 de 1886

Art. 2) – C. E. el Señor Presidente de la Republica con fecha de ayer espidió los dos decretos que van á continuacion- Ministerios de Gobierno.- Montevideo, Marzo 1º de 1886.- El Presidente de la Republica Decreta:- art.1º- Nombrese Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno al Ciudadano D. Ruperto Fernandez, en el de Hacienda en el Cuidado D. Juan L. Cuestas, en el Justicia Culto é Instruccion Publica al ciudadano D. Alberto Flangini.- art.2º- Mientras no se provea el Ministerio de Relaciones Exteriores quedo encargado de la cartera en la calidad de Ministro Interno de Oficial Mayor ciudadano D. Oscar Ordeñana.-art. 3º- Mientras no se prove el Ministro de Guerra y Marina quedó encargado el Despacho al Oficial Mayor ciudadano D. E. Perez Nieto. art. 4º-El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno refenderá el presente Decreto.- art. 5º - Comuníquese, Publíquese y dese al H. C. Vidal.- E. Zorrilla- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 1 de 1886.- Deseando el Gobierno utilizarlas importantes servicios del Teniente General D. Máximo Santos, el Presidente de la Republica decreta: art.1º - Nombrase al Teniente General Santos General en Jefe de la fuerza de mar y tierra de la Republica.- art. 2º - El espresado Teniente General D. Máxmo Santos recibirá órdenes directas del Presidente de la Republica.- art. 3º - El presente decreto sera refrendado por el Oficial

Mayor del Ministerio de Guerra y Marina.- art. 4º - C muníquese, Publíquese y dese al H.C.- Vidal- E. Perez Nieto.-

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica lo siguiente: resolucion del Superior Gobierno.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 1º de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha conferido el empleo de Sargento Mayor de infanteria de linea al que lo era Graduado de igual arma D. Francisco Onetti. Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 4) – Desde hoy y en lo sucesivo la Orden General se dará á las 4 p.m, lo que se previene á los Señores Jefes de los cuerpos de la guarnicion para su conocimiento demas efectos.

Art. 5) – Siendo las horas de Oficina desde el presente mes, á las 12 p.m hasta las 4 p.m. los cuerpos de la guarnicion, enviaran los Estados diarios á las 12, ½.p.m.

Art. 6) – Por orden superior queda dado de baja del Ejercito de la Republica y borrado del Escalafon Militar por Desertor al Teniente 1º D. Segundo Carrasco.

Art. 7) – Con fecha de ayer el Ministerio de la Guerra dice á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 1º de Marzo de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha conferido el empleo de Sargento Mayor de infanteria de linea al Capitan de igual arma D. Juan Tesano.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 3 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 2 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sean dados de baja y borrados de la lista militar al Sargento Mayor Graduado D. Miguel Santos, Capitanes D. José Pereira, D. Eugenio Figueroa y D. Jacinto Piris, Ayudante Mayor D. Ruperto Madrazo y Teniente 1º D. Justino Olivera. Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 4 de 1886

Art. 2) – Mañana 5 del corriente á las 7 y ½ p.m. el Batallon 5º de Cazadores, con su Banda de Música correspondiente fornará frente al

Palacio de Gobierno para hacer los Honores al Sr. Ministro Español que debe recibirse en dicho dia.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 3 de 1886" El Superior Gobierno con esta fecha, ha aceptado la propuesta del Jefe de la Cañonera General Artigas para llenar algunas vacantes de Oficiales en la espresada con la antigüedad del doce del mes ppdo. Y en la forma siguiente- Para Subtenientes á los que lo eran á guerra D. Julio Esteves, D. Juan del Castillo, D. Antonio Mitre y al Contramaestre D. José Lema.- Para Teniente 1º al primer Maquinista D. Ernesto Sarriaccie. Para Teniente 2º al Segundo Maquinista Don Jorge Batista.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos. E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 6 de 1886

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 5 de 1886.- El Superior Gobierno con fecha de ayer ha conferido el pase á la lista general del Ejercito al Teniente Coronel del cuerpo de inválidos D. Ramon Tabares, renunciando para el efecto á los derechos, y prerrogativos que por ley les correspondian.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 5 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente Decreto: El Presidente de la Republica con la aquisiencia de la H.C. de Senadores Acuerda: art. 1º- Promuevase á Coroneles efectivos á los Graduados D. Ciriaco Burgos, D. Bernardino Garcia, D. Valentín Martinez , D. Estevan Martinez y Teniente Coronel D. Carlos Scayola.- art. 2º- Espidanse los despachos.- Comuníquese, Publíquese y dese al H. C. .-Vidal.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 12 de 1886

Art. 2) – La revista del comisario del presente mes, se pasará por papeleta el dia 15 del corriente y las listas y presupuestos se enviarán á esta Inspeccion General de Armas el día 18.

Art. 3) – De conformidad con el art. 5º del Regimiento Interno desde el día 15 del corriente mes, hasta el 15 de Setiembre venidero, la retreta se tocará á las 8 de la noche y silencio á las 9.

La llamada parda la lista de la tarde, será el 15 á las 5 p.m. Quedan igualmente desde dicho día sin efecto las retretas por las bandas de música en la Plaza Constitucion.

Art. 4) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo Siguiente "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 12 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sea dado de baja y borrado del Escalafón Militar por desertor del Ejercito el Capitan D. Deonicio Moreira. Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 13 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 13 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe de la "Fortaleza General Artigas" nombrando maestro de música de la banda de la espresada al Teniente 1º D. Vicente Miragli- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 15 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 15 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sea dado de baja y borrado del Escalafón Militar al Teniente 2º de infanteria de linea D. Manuel Rivas. Lo que comunica á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 16 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 16 de 1886.- El Superior Gobierno ha dispuesto con esta fecha que el Teniente Coronel Graduado D. Luis Beltran y el Sargento Mayor D. Liborio Montenegro.- sean dados de baja y borrados de la lista militar.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 17 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 16 de 1886.-El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sean dados de baja y borrados del Escalafon Militar el Ayudante Mayor D. Pedro Rebollo y los Tenientes 2dos. D. Manuel Onetti y D. Ventura Lujan.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con la misma fecha se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 16 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sea dado de baja y borrado del Escalafon Militar el Sargento Mayor D. Gerónimo Brumé.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 19 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 18 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha á dispuesto sea dado de baja y borrado de la lista militar al Alferez, Ramon Santillan.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 23 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de hoy se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 23 de 1886.-´El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sean dados de baja y borrados del Escalafon Militar el Teniente Coronel Graduado D. Almanzor Chirifi y el Capitan D. Juan José Rovira.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Marzo 24 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 23 de 1886.-El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta de la Comandancia de Marina, nombrando Ayudante de esa reparticion al Teniente 2º D. Eugenio Doldan, en remplazo del Sargento Mayor D. Roberto Robinzon que fue

á ocupar el puesto de 2º Jefe de la Cañonera nacional "General Suarez".- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el mismo Ministerio y con fecha de hoy se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Marzo 24 de 1886.- El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha aceptado la propuesta de la Comandancia de Marina nombrando Ayudante de la espresada al Teniente 1º D. Enrique Fleytas y al Teniente 2º D. Cárlos Servino.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Abril 2 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica á esta Inspección General de Armas lo siguiente:- El P.E. ha puesto el cúmplase á la siguiente Ley.- El Senado y Camara de Representantes de la Republica Oriental del Uruguay reunida en Asamblea General [ilegible]. Haciendo uso de la facultad que le concede el inciso 3ro. de Art. 17 de la Constitución del Estado: Decreta.- art. 1ºLa mas alta jerarquia Militar de los Ejércitos de la Republica como empleo único será la de Capitan General. art. 2º Declarasé gran ciudadano y benemerito de la Patria al Teniente General D. Máximo Santos.- art. 3º Elévesé al espresado Teniente General á la jerarquia Militar de Capitan General de los Ejércitos de mar y tierra de la Republica.- art. 4º Asignandole la cantidad anual de 12000 peso. art. 5º Comuniquese.- Sala de Sesiones de la Honorable Camaras de Representantes en Montevideo á 1º de Abril de 1886.- Roustan 1er. Vicepresidente, José Luis Missaglia.- Secretario relator.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Abril 2 de 1886.- Cúmplase acúsace recibo, comuniquese á quienes correspondan, insertese en el R.N. y Publiquese.- Vidal.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Abril 3 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion general de Armas lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Abril 2 de 1886.- El Superior Gobierno con esta ha dispuesto que el Sargento Mayor D. Guillermo Garcia sea dado de baja y borrado de la lista Militar.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Abril 5 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del mes de Febrero pasado comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Febrero 14 de 1886.- El Superior Gobierno En el sumario instruido á los doctores Irola y Paretti ha dictado la resolucion siguiente: Por lo que resulta del presente sumario con el que queda comprobado que los Cirujanos Doctores Irola y Parietti, han presentado sus renuncias con el objeto de esquivar las obligaciones que como Cirujanos del Ejercito les corresponde en momentos en que se corren rumores de una invasión armada al territorio del Estado para alterar la paz pública.- El Presidente de la Republica, acuerda separar de sus puestos por indignos de pertenecer al Cuerpo Militar del Ejército á los doctores Irola y Parietti. Comuniquese esta resolucion á la Inspeccion General de Armas para que se publique en la Orden General y hagasé saber igualmente al Cirujano y Mayor para que exija á los médicos nombrados la devolucion de los uniformes militares que le fueron entregados por la Nacion y que no deben conservar.- Santos. E. Peres Nieto lo que transcribo á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de hoy se comunica á esta Inspección General de Armas, lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Abril 5 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha puesto el cúmplase al decreto sancionado por la HH. CC. Con fecha 2 del corriente elevando al rango de Teniente General de los Ejércitos de la Republica al Señor General de División D. Máximo Tajes. Lo que comunico á US. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Abril 12 de 1886.

Art.2) La revista de Comisario del corriente mes se pasará por papeleta el día 15 del presente: enviando las listas y presupuestos á esta Inspección General del Armas el día 16.

Montevideo, 17 de Abril de 1886.

Art.2) Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica á esta Inspección General de Armas, el siguiente Decreto.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo Abril 17 de 1886.- El Superior Gobierno con fecha de ayer ha espedido el siguiente decreto. Art.1º Nómbrase 2º Jefe del Rejimiento 3º de Caballería al Sargento Mayor D. Julio Gutierres.- Art.2º Comunique, publiquese y dese al H. C. .- Vidal.-

Estanislao Peres Nieto.- Lo que transcribo á U. S. á sus efectos. Estanislao Peres Nieto. Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Abril 21 de 1886

Art.2) Desde mañana Jueves á las 10 am y hasta el Sabado 24 á la misma hora, los cuerpos de la guarnición llevarán las armas á la funerala, las banderas arrolladas, las cajas y cornetas á la sordina.

La Fortaleza General Artigas hará en las horas hábiles del dia un disparo de cañon cada media hora, desde el Viernes 23 á las 3 p.m. hasta el toque de Aleluya el sabado 24 á las 10 a.m. á cuya hora hará una salva de 21 cañonazos.

En todos los puntos militares la bandera Nacional se pondrá a media asta desde el Jueves 22 hasta el toque de Aleluya el sábado.

Los cuerpos vestidos de parada y por compañías con un oficial a la cabeza visitaran los templos el jueves á las 3 p.m.

En las noches del Jueves y Viernes la retreta fúnebre se dará en la plaza Constitución por las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocando entre ellas, desde las 8 p.m. hasta las 10 p.m.

El sábado á las 9 a.m. la banda del Rejimiento 1º de Artillería tocará en la iglesia Catedral y la del Batallón 5º de Cazadores en la iglesia de San Francisco, en el acto de Gloria.

Art.3) La Orden General en los dias Jueves y Viernes Santos se dará á las 10 a.m. y los Domingos y demas dias de fiesta á la misma hora.

Art.4) Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha se comunica á esta Inspección General de Armas lo siguiente: “Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo Abril 21 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha concedido la separación del cuerpo á que pertenecia y la baja absoluta del Ejército al Subteniente D. Gregorio S. Ortis.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Mayo 5 de 1886

Art.2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Mayo 4 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto: El Presidente de la Republica Acuerda.- art. 1º- Nombrease 2º Jefe del Rejimiento 2º de Caballeria al

Sargento Mayor D. Eugenio Ortega.- art. 2º- Comuniquese, Publiquese y dese al H.C.- Vidal.- E. Peres Nieto.- Lo que comunico a U. S. a sus efectos.- E. Peres Nieto -Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Mayo 7 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Mayo 6 de 1886".- El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto.- Habiendo sido nombrado el 2º Jefe del Batallon 1º de Cazadores, Teniente Coronel D. Ventura Rodriguez attache de Militar de la Legacion en España y Portugal, y comisionado para concurrir á las maniobras Militares que deben efectuarse en España, Francia y Alemania.- El Presidente de la Republica Decreta.- art. 1º- Nombrase 2º Jefe del Batallon 1º de Cazadores al Sargento Mayor D. Manuel Vazquez.- art. 2º- Comuniquese, Publiquese y dese al H. C.- Vidal.- E. Peres Nieto.- Lo que transcribo a U. S. a sus efectos.- E. Peres Niesto- Señor Inspector General de Armas.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina y con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Mayo 6 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha aceptado la propuesta del Jefe de la Escolta Presidencial nombrando Alferes de la misma al de igual clase D. Gervasio Galarza - Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Mayo 8 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina .- Montevideo, Mayo 7 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto.- El Presidente de la Republica decreta.- art. 1º- Nombrase 1er. Jefe del Batallon 4º de Cazadores al Teniente Coronel D. Estevan Cristi.- art. 2º- Nombrase 2º del mismo al Sargento Mayor D. Segundo Bassano.- art. 3º- Comuniquese, Publiquese y dese al H.C.- Vidal.- E. Peres Nieto.- Lo que trscribo á U.S. á sus efectos. E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Mayo 12 de 1886

Art. 2) – La revista del Comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15 del corriente; enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el dia 16.

Montevideo, Mayo 15 de 1886

Art. 2) – El Batallon 1º de Cazadores enviará mañana 16 frente á la Capilla del Hospital de Caridad una compañía y la Banda de Música á las 7 a.m. para asistir á la misa que debe celebrarse con el motivo del Patrocinio de San José.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, 15 de 1886.- El Superior Gobierno con esta fecha ha concedido la separación del Cuerpo á que pertenecia y pase al E.M.P. al Teniente 2º de la Fortaleza General Artigas D. Pedro Oliva.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Mayo 17 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 7 del corriente ha dispuesto vuelva á ocupar en puesto de Ayudante de la Capitania General de Puertos el Sargento Mayor D. Alejandro Montautti.

Art. 3) – La Superioridad ha dispuesto que desde el mes corriente figure como Ayudante agregado á esta oficina el Capitan D. Manuel de los Campos.

Montevideo, Mayo 19 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo Mayo 18 de 1886.- El Superior Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto sean dados de baja y borrados de la lista militar los siguientes Jefes y Oficiales que á continuacion se espresan Sargento Mayor D. Tomas Gomensoro y Villegas y D. Ramon Diago, Capitanes D. Angel Acuña, D. Juan Ferreiros, D. Amadeo Revoult, D. Sinforoso Acosta, D. Estevan Vera y D. Luis Leal, Tenientes 1ros. D. Mariano Centurion, D. Manuel E. Civils. D. Gabriel Silveira y D. Ventura L. Rios. Tenientes 2dos. D. Dolores Pereira, D. Santos Montero, D. Alejandro Tapia y D. Atanacio Duarte, Subtenientes D. Francisco Zipitria, D. Blas Coronel y D. Eustaquio Ley.- Porta D. Antonio Manzzoni.- Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- E. Peres Nieto.- Señor Inspector general de Armas.

Montevideo, Mayo 20 de 1886

Art. 2) - Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Ministerio

de Guerra y Marina.- Montevideo, Mayo 19 de 1886.- El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia el Capitan D. Cornelio Gastan.- Lo que comunico á U.S. á sus efectos.- E. Perez Nieto.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Mayo 24 de 1886

Art. 2) – Con fecha 22 se han publicado los documentos Oficiales que á continuacion se copian General en Jefe de las fuerzas del mar y tierra de la Republica.- Montevideo, Mayo 21 de 1886.- Excmo. Señor Presidente de la Republica Doctor Francisco A. Vidal.- Excmo Señor.- “En virtud de haber desaparecido las causas que dieron origen á mi nombramiento de Coronel en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la Republica; para dirijir las operaciones militares contra la ultima invacion, terminada esta y restablecida la calma en todo el pais, vengo á elevar á manos de V.E. renuncia indeclinable de alto cargo que se me confió. Dios Guarde á V.E. muchos años.- Excmo Señor Máximo Tajes.- Presidencia de la Republica.- Mayo 21 de 1886.- He recibido la nota de V.E. fecha de hoy en la que se sirve manifestarme que habiendo desaparecido las causas que dieron origen a su nombramiento de General en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la Republica para dirijir las operaciones militares, contra la ultima invacion, viene á presentar su renuncia indeclinable del alto cargo que se le confió.

Al acusar recibo de esa comunicación cumpleme significarle á V.E. que nadie mas que el infrascritto ha podido apreciar el patriotismo, inteligencia y actividad demostrado por V. E. en aquellas escepcionales circunstancias haciendo el sacrificio de su propia salud en obsequio á la paz de la Republica. Felismente, debido á las acertadas disposiciones militares de V.E. La calma pudo restablecerse en breve en todo el pais, siendole este deudor una ves mas de su tranquilidad y bienestar. Yo me complasco sobremanera en manifestarle á V.E. á la ves que cumplo con el deber de agradecerle muy vivamente en el nombre de mi Gobierno y la Nacion que represento, los valiosos servicios prestados por V.E. en el alto cargo en que fue embestido.- Saluda á V.E. atentamente F. A. Vidal.- Exmo Señor Capitan General D. Máximo Santos.-

Art. 3) – Siendo mañana el aniversario de la Independencia Americana cuyo acto tuvo lugar el 25 de Mayo de 1810, la Fortaleza General Artigas hara una salva de 21 cañonazos á las 12 del dia, manteniendo isado el Pabellon Nacional y Argentino hasta puesta de sol y otro tanto harán los cuarteles y demas puntos militares con el Nacional.

Montevideo, Mayo 25 de 1886

Art. 2) - Mañana 26 la Fortaleza General Artigas los cuerpos de la guarnicion y demas puntos militares mantendrán isado durante el dia el Pabellon Nacional en conmemoracion al nacimiento del Rey de España D. Alfonso Trece.

Montevideo, Mayo 27 de 1886

Art. 2) – Con fecha 24 se espidio el siguiente decreto.- "Ministerio de Gobierno.- Montevideo, Mayo 24 de 1886.- El Presidente de la Republica decreto.-art. 1º Queda en pocecion de las funciones del P.E. el Sr. del H. Cenado Capitan General D. Máximo Santos.- art. 2º Comuniquese, Publiquese y dese al H.C.- Vidal.- Ruperto Fernandez.

Montevideo, Mayo 29 de 1886

Art. 2) – El Presidente de la Republica en Ejercicio del P.E. con fecha de ayer á espedido el siguiente decreto.- Ministerio de Gobierno.- Montevideo, Mayo 28 de 1886.- El Presiente del Senado en Ejercicio del P.E. Decreta: art. 1º Nombrase Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno al General de Brigada D. Luis Peres.- En el Relaciones Esteriores el Doctor Don Manuel Herrera y Obes- En el de Hacienda al Doctor D. José L. Terra.- En el de Justicia, Culto e Instrucción Publica el Doctor Lindoro Foreteza; y en el de Guerra y Marina el Teniente General D. Máximo Tajes.- art. 2º Señalese la audiencia del 31 á las 2 p.m. para que lo Sres.nombrados presten el juramento de estilo y tomen posecion de sus respectivas carpetas. art. 3º El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno refrendará el presente decreto.- art. 4º Comuniquese, Publiquese y dese al H.C.- Santos.- Andres M. Ferrando.

Art. 3) – El Superior Gobierno con fecha 28 del corriente mes, ha concedido la separacion del Batallon 4º de Cazadores á que pertenecia y pase al E.M.P. á los Tenientes 1º D. Hilario Arias y 2º D. Manuel Muñiz.

Montevideo, Junio 8 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha concedido la separacion de lo cuerpos a que pertenecian y pase al E.M.P. al Teniente 1º D. Andrés Villar y Sub-Teniente D. Alejandro Mendoza.

Montevideo, Junio 12 de 1886

Art. 2) – La revista del comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15 del corriente; enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el dia 16.

Montevideo, Junio 22 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto sea separado del Regimiento 4º de Caballeria de Linea al Teniente 1º D. Bruno Borges pasando á revistar al E.M.P.

Montevideo, Julio 3 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha aceptado la propuesta del Jefe del Batallon 1º de Cazadores, para llenar algunas vacantes de Oficiales en la forma siguiente:

Para Capitan al Teniente 1º D. Ignacio A. Cordeiro, para Teniente 1º al 2º D. Prudencio Alvarez, para Tenientes 2º al Subtenientes D. Facundo Gauna y para Sub-Teniente al cabo 1º distinguido Isabelino Rodriguez y al soldado distinguido D. Manuel E. Rodrigues.

Montevideo, Julio 8 de 1886

Art. 2) – Habiendo fallecido el Sr. General de Divicion D. Juan P. Rebollo, con autorizacion superior se dispone; 1º Un seccion de Artilleria con su dotacion correspondiente y los Batallones 4º y 3º de Cazadores se encontrarán formados en el dia de mañana á las 9 a.m. frente la casa calle de Agraciada Núro... 242 para acompañar el cadaver y hacerle los honores prescriptos en el art. 19 ultimo inciso y 22 del Reglamento Interno.- 2º El Batallon 5º de Cazadores enviara á la casa mortuorica 50 hombres con un Teniente para hacer la guardia de honor.-3º El Pabellon Nacional se mantendrá media asta hasta mañana á las 9y1/2. de ella.

Art. 3) – El Señor Coronel D. Pedro de Leon mandará las fuerzas.

Art. 4) – Quedan invitados todos los S.S. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion para concurrir al entierro.

Art. 5) – La Fortaleza General Artigas hará un disparo cada 3 cuartos de hora durante las horas hábiles del dia de hoy y hasta mañana á las 9 y ½.

Art. 6) – El Batallon 4º de Cazadores que esta de servicio de plaza en el dia de mañana relevará las guardias despues del entierro.

Montevideo, Julio 12 de 1886

Art. 2) – La revista de comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15 del corriente; enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el dia 16.

Art. 3) – Habiendo fallecido en el dia de ayer el Sr. Contador Gral. del Estado D. Tomas Villalva por órden del S.E. el Sr. Presidente de la Republica la Inspeccion General de Armas; dispone: 1º A las 4 de la tarde mañana se encontrarán formados frente la casa calle de Ituzaingó Número 251 cuatro piezas de Artilleria con su correspondiente dotacion y los Batallones 1º y 5º de Cazadores.- 2º El Sr. Coronel D. Pedro de Leon mandara las fuerzas.

Art. 4) – La Fortaleza General Artigas desde la salida del sol del dia de mañana y hasta puestas del mismo hará un disparo de cañon cada media hora manteniendo la bandera á media asta.

Art. 5) – Las banderas se conservarán á media asta durante todo el dia de mañana en los cuarteles y demás puntos militares.

Art. 6) – Quedan invitados todos los S.S. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion para concurrir al entierro.

Montevideo, Julio 16 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha espedido el siguiente decreto: Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Julio15 de 1886.- Vacante el cargo de Contador General del Estado el Presidente del Senado en ejercicio del P.E. de la Republica.- Decreta.- art. 1º Nombrase para desempeñar el espresado destino al actual tenedor de libros de la Contaduria General del Estado D. Americo Aguiar.- art. 2º.- Comuniquese á quienes corresponde publiquese etc. – Santos.- José L. Terra.

Montevideo, Julio 17 de 1886

Art. 2) – Siendo mañana aniversario de la Jura de la Constitucion, los cuarteles y demas puntos militares, mantendrán isado el Pabellon Nacional durante las horas hábiles del dia, y la Fortaleza general Artigas, hará una salva de 21 cañonazos á las 12 del dia.

Montevideo, Julio 21 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- Montevideo, Julio 21 de 1886.- En el sumario instruido al Teniente Coronel D. Javier J. Gomensoro y Sargento Mayor D. Roberto Robinson ha recaido la siguiente resolucion .- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Julio 20 de 1886.- Por lo que resulta del presente sumario y de acuerdó con el Sr. Fiscal Militar, en lo que se refiere el Teniente Coronel D.

Javier Gomensoro; se resuelve sea este dado de baja y borrado del Escalafon Militar con nota de indigno de pertenecer á el por haber cometido acto de imprevision, decidia , falta de energia, indesicion y cobardia en el cumplimiento de un deber militar al desempeñar la comision que le fue confiada en 28 de Marzo pp.do. Por lo que respecta al Sargento Mayor Robinson y no obstante lo espuesto por el Sr. Fiscal considerando que tambien en el existe culpabilidad como lo es sin duda la falta de iniciativa al observar el proceder del 1er. Comandante y no asumir decididamente el mando del buque como en aquel caso hubiera debido hacerlo, tanto mas cuando en los primeros momentos según se desprenden del sumario, adoptó algunas disposiciones que demostraban su voluntad y ánimo de cumplir con sus deberes: por estas consideraciones resuelve sea dado de baja del puesto de 2º Jefe de la Cañonera General Suares.- Dese esta resolucion en la Orden General del dia, Comuníquese y remitasé el sumario á la Fiscalia Militar para su Archivo .- Santos.- Máximo Tajes.- Lo que trascribo á U.S. á sus efectos.- Máximo Tajes.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Julio 23 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Julio 22 de 1886.- En el Sumario instruido al Teniente 2º D. Macedonio Heguest del Regimiento 1º de Artilleria por castigos aplicados al soldado del mismo cuerpo Basilio Gomes, el Superior Gobierno de Acuerdo con el Sr. Fiscal Militar á dispuesto á condenar á tres meses de pricion á dicho oficial debiendosele computar el tiempo que lleva cumplido.

Lo que comunica á U.S. á sus efectos.- M. Tajes.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Julio 25 de 1886

Art. 2) – Habiendo fallecido en el dia de ayer el Coronel del Ejército D. Leopoldo Mancini; se invita á todos los Jefes y Oficiales francos de la guarnicion para asistir al entierro que tendrá lugar á las 4 de la tarde del dia de hoy, debiendo salir el cortejo funebre del cuartel “Escolta del S.E. el Sr. Presidente de la Republica.

Montevideo, Julio 29 de 1886

Art. 2) – Se invita á los Sres. Jefes y Oficiales francos de la guarnicion para concurrir mañana á las 4 de la tarde á la casa calle Soriano Nro.

259, para acompañar hasta el Cementerio central el cádáver del teniente Coronel D. Ramon Muro ayudante de esta Inspeccion General de Armas.

Art. 3) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separacion del Batallon 4º de Cazadores y pase al E.M.P. el Teniente 1º D. Silvestre Otero.

Art. 4) – La Superioridad con fecha 27 del corriente ha aceptado la propuesta del Jefe del "Vapor Nacional Fortuna" confiriendole el empleo de Subteniente al primer Contramaetre del espresado D. Vicente Otero.

Montevideo, Julio 31 de 1886

Art. 2) – Por el Orden Superior el cuerpo que está de servicio de plaza enviará á la Carcel del Crimen treinta hombres de tropa, un Tambor y un Oficial.

Para el efecto el Batallon 1º de Cazadores que entra mañana 1º de Agosto de servicio de plaza enviará la Escolta arriba mencionada.

Art. 3) – El Superior Gobierno con fecha de hoy ha dispuesto que el Sargento Mayor D. Estevan Poyo figure como Ayudante de esta Inspeccion General de Armas en reemplazo del Teniente Coronel D. Ramon Muro que falleció.

Montevideo, Agosto 12 de 1886

Art. 2) – La revista del Comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15 del corriente enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el 16.

Montevideo, Agosto 16 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 14 del corriente se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Agosto 14 de 1886".- El Superior Gobierno con fecha de ayer, ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia y pase al E.M.P. al Capitan D. Ambrosio Islas, Sargento Mayor D. Juan F. Fernandes y al Teniente 1º D. Pedro Carbajal.

Art. 3) – Por el mismo Ministerio y con igual fecha se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- El Superior Gobierno con fecha 14 del corriente ha dispuesto figure como oficial efectivo del Batallon 4º de Cazadores el Capitan Máximo Santos y Rodrigues. Asi mismo y con la misma fecha el Superior Gobierno ha dispuesto pasen á prestar sus servicios en el Batallon 4º de Cazadores, los Subtenientes de

la lista 7 de Setiembre D. Juan D. Dios Piris y D. Angel Segobia. Igualmente ha dispuesto pase á prestar sus servicios en el Regimiento 1º de Artilleria el Subteniente afecto á la P.M.P. D. Guadalupe Alcoba, en calidad de agregado.

Art. 4) – El Superior Gobierno con fecha 13 del corriente ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia y pase al E.M.P. al Subteniente D. Donato Vera.

Montevideo, Agosto 17 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas, lo siguiente.- Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Agosto 16 de 1886.- En el Sumario instruido al Alferes D. Bautista S. Aysaguez y soldado Venceslao Fernandes del Regimiento 5º de Caballeria por muerte del soldado Faustino Tabares, del mismo cuerpo. El Superior Gobierno de conformidad con el Señor Fiscal militar ha dispuesto se sobresea en dicha causa.- Lo que comunica á U.S. ´s sus efectos.- M. Tajes.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Agosto 21 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 16 del corriente ha dispuesto sea separado del Batallon 4º de Cazadores y pase al E.M.P. el Subteniente D. Pedro Barrios.

Montevideo, Agosto 24 de 1886

Art. 2) – En conmemoracion al aniversario de nuestra Independencia, cuya fecha tiene lugar en el dia de mañana 25 del corriente, la "Fortaleza General Artigas" hará tres salvas de 21 cañonazos cada una, á las salida del sol, á las 12 p.m. y á la puesta del sol.

Todos los cuarteles y puntos militares mantendrán izado el pabellon Nacional durante las horas hábiles del dia.

Las Bandas de Música de los Batallones 1º y 4º de Cazadores, tocarán en la plaza Independencia desde las 12 p.m.hasta las 4 de la tarde, y las Bandas del "Regimiento 1º de Artilleria y Batallon 5º de Cazadores ," desde las 6 p.m. hasta las 9 de la noche.

Montevideo, Agosto 28 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 26 del corriente ha aceptado la propuesta del Jefe del Batallon 1º de Cazadores, confiriendo el empleo de Subteniente al cabo 2º distinguido D. Genaro Caballero.

Art. 3) – El Superior Gobierno con fecha 24 del corriente ha concedido la separacion y baja absoluta del Ejército al Subteniente del Batallon 1º de Cazadores D. Juan Hauvié.

Montevideo, Setiembre 10 de 1886

Adición:

Los cuerpos de la Guarnición y demas puntos militares mantendrán en el dia de mañana el Pabellon Nacional media asta, en señal de duelo por el fallecimiento del Secretario de Estado de Norte América D. Guillermo Antes.

Montevideo, Setiembre 12 de 1886

Art. 2) – La revista de comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15 del corriente mes, en los cuerpos de la Guarnicion, enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el dia 16.

Montevideo, Setiembre 16 de 1886

Art. 2) - Desde hoy los cuerpos de la Guarnicion y hasta el 15 de Marzo de 1887 tocarán la retreta á las 7 p.m. y á las 10 silencio.

La llamada para la lista de la tarde seguirirá á la misma hora que actualmente se toca.

Montevideo, Setiembre 22 de 1886

Art. 2) – Siendo mañana el 36 aniversario de la muerte del procer de nuestra Independencia, Brigadier General D. José G. Artigas y estando declarado dia de duelo Nacional por la H.A.G.; los cuarteles y demás puntos militares conservarán las Banderas nacionales á media asta durante las horas hábiles del dia.

Art. 3) – De servicio en esta I.G. de A. el Jefe de la 1º seccion Teniente Coronel D. Fructuoso M. Mendoza, con el auxiliar Capitan D. Domingo A. Pereira, el ayudante Sargento Mayor D. Estevan Pollo, y el Sargento de ordenes D. José Vazzquez.

Montevideo, Setiembre 24 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 22 del corriente ha espedido los tres decretos que siguen: "Ministerio de Gobierno.- Montevideo Setiembre 22 de 1886.- El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. Decreta- Artº 1º Aceptase la renuncia que del cargo de Jefe Politico y de

Policia de la Capital ha presentado el Doctor D. Angel Brian, agradeciendole los servicios prestados.- Artº 2º Nombrase para subrogarle al Coronel D. Zenon de Tezanos.- Artº 3º Comuniquese etc- Santos – Luis E Peres.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Publica.- Montevideo, Setiembre 22 de 1886.- Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el Sr. Coronel D. Angel Casallas del cargo de Director de la Cárcel del Crimen, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. Decreta- Artº Nombrase para desempeñar dicho cargo al Sr. Coronel D. Pedro Callorda.- Artª 2º Comuniquese etc.- Santos- L. Forteza.

Ministerio de Gobierno.- Montevideo, Setiembre 22 de 1886.- El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. Decreta.- Artº 1º Nombrase Jefe de la Escolta Presidencial al Coronel D. Angel Casalla- Artº 2º Comuniquese, publiquese y dese al H. C- Santos- Luis E. Peres.

Montevideo, Octubre 6 de 1886

Art.2) El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia y baja absoluta del Ejército al Alférez Cárlos Alvares.

Montevideo, Octubre 7 de 1886

Art. 2) Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Octubre 6 de 1886.- En el sumario instruido al Subteniente de Marina D. José Romero el Superior Gobierno de acuerdo con el Sr. Fiscal Militar ha dispuesto sea dado de baja absoluta del Ejército, borrandolo del Escalafon Militar.- Lo que comunico á US. á sus efectos.- M- Tajes.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Octubre 11 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 9 del corriente ha concedido la separacion del Batallon 4º de Cazadores, á que pertenecía y pase á revistar el E.M.P. el Capitan D. Olegorio Santiago y Subteniente D. Guillermo Sagrera (hijo)

Art. 3) – La Superioridad con fecha 9 del corriente ha aceptado la renuncia del Subteniente de la Cañonera General Artigas D. Juan del Castillo, nombrando para reemplazarle al ciudadano Don Antonio Ripoll.

Art. 4) – El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto sea separado del Regimiento 4º de Caballeria, el Alferes D. Julio C. Bauza.

Montevideo, Octubre 12 de 1886

Art. 2) – La revista del Comisario del presente mes, se pasará por papeleta el dia 15 del corriente á los cuerpos de la guarnicion; enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el dia 16.

Montevideo, Octubre 13 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 11 del corriente ha aceptado la propuesta del Jefe del Batallon 3º de Cazadores para llenar algunas vacantes en el espresado en la forma que á continuacion se espresan y con la antigüedad del doce de Febrero último.- Para Tenientes Coroneles á los Sargentos Mayores agregados D. José M. Roldan y Don Manuel Patiño. Para Capitan al Teniente 1º practicante D. Francisco Portillo y para Teniente 1º al 2º D. Alejandro Vazquez para Teniente 2º al Subteniente D. Frlorencio Chavez, para Subteniente al cabo distinguido D. Policarpo Pola.

1º Compañía

Para Capitan al Ayudante Mayor D. Pedro Berro, para Teniente 1º al 2º D. Nicasio Torrez para Teniente 2º al Subteniente D. Agustin Culver.

2º Compañía

Para Capitan al Teniente 1º D. Uvaldino Larrobla, para Teniente 2º al Subteniente D. Romualdo Barruetavena y para Subteniente al Sargento 1º distinguido D. Pablo Bauzá.

3º Compañía

Para Capitan al Ayudante Mayor D. Liborio Hiquet y para Teniente 2º al Subteniente D. José R. Maneiro.

4º Compañía

Para Capitan al Ayudante Mayor D. Ricardo Olivencia y para Subteniente al Sargento 2º distinguido D. José Nicolau.

Montevideo, Octubre 18 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha 15 del corriente ha aceptado la propuesta del Jefe del Batallon 3º de Cazadores confiriendo el empleo de Teniente 2º al Subteniente D. José M. Etchelchere y el Subteniente á los Sargentos 2dos. distinguidos D. Augusto A. Peres y D. Eduardo Rimbaut.

Montevideo, Octubre 21 de 1886

Art. 2) – Siendo mañana 33º aniversario de la muerte del Brigadier General Jefe de los "33" Orientales de 1825 D. Juan Antonio Laballeja y estando declarado por la Honorable Asamblea General dia de Duelo Nacional los cuarteles y demas puntos militares de la guarnicion mantendrán durante el dia el pabellon Nacional á media asta.

Montevideo, Octubre 30 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas el decreto siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Octubre 29 de 1886.- El Superior Gobierno con fecha de ayer ha espedido el siguiente decreto.- El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. de la Republica decreta **art.1º-**Aceptance las renuncias presentadas por el Sr. Ministro Secretario de Estados en los Departamentos de Gobiernos, Relaciones Esteriores, Hacienda Justicia, Cultos é Instrucción Publica, General de Brigada D. Luis E. Peres, Doctor Don Manuel Herrera y Obes, D. José L. Terra y Doctor D. Lindoro Forteza.- **art. 2º-** Comuniquede, Publiquese y dese al H.C..- Santos- Máximo Tajes.- Lo que transcribo á U.S. á sus efectos.- M. tajes"

Art. 3) – El Lunes 2 del entrante Noviembre á las 7 a.m el Batallon 5º de Cazadores concurrirá vestido de parada al Cementerio Central para rendir en él, el Servicio de órden en el panteon de los Martires de Quinteros , en la Rotonda y en el Panteon de los servidores del Estado.

El mismo cuerpo enviará al cementerio del Buceo dos oficiales y veinte hombres de tropa para prestar el servicio que se requiera.

Art. 4) – La banda de música del Batallon 1º de Cazadores asistirá al cementerio Central para alternar con la del Batallon 5º de Cazadores; y la del Batallon 4º de Cazadores concurrira al cementerio del Buceo á las 9 a.m. para tocar en el durante el dia.

Montevideo, Noviembre 3 de 1886

Art. 2) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: "Montevideo, Noviembre 2 de 1886.- El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta.- **art.1º-** Nombrase Ministro Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno al Doctor D. José Pedro Ramires, en el de Relaciones Exteriores al Doctor D. Juan Cárlos Blanco, en el de Hacienda al ciudadano Don Antonio Maria Marquez, y en el de Justicia

Culto é Instrucción Publica al Doctor D. Aureliano Rodrigues Larreta.- **art.2º-** Señálese la audiencia del Jueves 4 del corriente á las 3 p.m. para prestar el juramento de estilo.- **art. 3º-** Comuníquese, Publíquese y dese al H.C. – Santos; Máximo Tajes.

Art. 3) – Los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnicion concurriran mañana al palacio de Gobierno vestidos de gala para asistir al acto de la recepcion de lo Sres. Ministros de Estado, á las 2 p.m.

Montevideo, Noviembre 11 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia y baja absoluta del Ejército al Alferez del Rejimiento 1º de Artilleria D. José M. Estevez.

Montevideo, Noviembre 12 de 1886

Art. 2) – La revista del comisario del presente mes se pasará por papeleta el dia 15 del corriente á los cuerpos de la guarnicion enviando las listas y presupuestos á esta Inspeccion General de Armas el dia 16.

Art. 3) – Desde mañana 13 del corriente mes la llamada para la lista de tarde á las 6 p.m. y la primera lista se pasará á las 5 a.m. hasta segunda órden.

Montevideo, Noviembre 19 de 1886

Art. 2) – El Superior Gobierno de la Republica con fecha 17 del corriente mes, ha espedido el decreto siguiente.- "Ministerio de Gobierno Decreta.- Montevideo, Noviembre 17 de 1886.- El Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta.- **art. 1º-** Nombrasé Inspector de Policía de la Capital al Teniente Coronel D. Manuel M. Villar.- **art. 2º-** Comuniquese, publiquese y dese al H. C..- Santos.- José P. Ramires.

Art. 3) – Con fecha de ayer por el Ministerio de Guerra y Marina se han publicado la nota y decreto que siguen: "Comision Permanente de la H.C. de Representantes".- Montevideo, Noviembre 18 de 1886.- La Honorable Comision que tengo el honor de presidir tomando en consideracion en seccion de hoy, el mensaje de V.E. de esta fecha, ha resuelto acordar su adquiescencia para conferir el empleos de Coroneles de la Nacion á los Tenientes Coroneles D. José Amado, D. Estevan Cristi, D. José Gomes y Don Osvaldo Rodriguez al trasmitir á V.E. esta resolucion, me es grato ofrecerle las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio. Javier Laviña.- Presidente.- Manuel Garcia Santos.- Secretario.- Ministerio de Guerra y Marina .- Montevideo, No-

viembre 18 de 1886.-Cúmplase, acúsase recibo, comuniquese á quienes corresponda, insertece en el R.N. y publiquese.- Santos.- Máximo Tajes.-

Art. 4) – Con la misma fecha se han dado á luz los proyectos de Ley que á continuacion se espresan en:- Camara de Senadores.- **art. 1º -** Aceptasé la renuncia que del cargo de Presidente de la Honorable Cámara de Senadores ha elevado el Sr. Capitan General D. Máximo Santos.- **art. 2º-** Pacésele un Mensaje agradeciendole los importantes servicios que ha prestado durante el desempeño del elevado cargo que renuncia.- **art. 3º -** Citesé en el dia á la Honorable Asamblea General para proceder á la eleccion de Presidente Titular de la Republica.- **art. 4º-** Comuniquese etc.- Montevideo, Noviembre 18 de 1886.- L. Echevarria.- P. Irasusta.-A. De Castro.

"Asamblea General.- Montevideo, Noviembre 18 de 1886.- Tengo el honor de comunicar al P.E. de la Republica, que la Honorable Asamblea General ha procedido en sesion de esta fecha á la eleccion de Presidente Constitucional de la Republica nombrando al Sr. Teniente General Don Máximo Tajes. Cumplido este deber restame saludar al P.E. con mi mas profundo respeto.- Pedro Carve 1er. Vice-Presidente.- F. Aguilar y Leal Secretario del Senado.- M. Garcia y Santos Secretario de la Cámara de Representantes.- al P.E. de la Republica.

Ministerio de Gobierno.- Montevideo, Noviembre 18 de 1886.-Acusesé recibo dese posicion de la Presidencia de la Republica al Exmo. Señor Teniente General D. Máximo Tajes.- Comuniquese y publiquese.- Santos.- José P. Ramires.

Montevideo, Noviembre 20 de 1886

Art. 2) – Con fecha de ayer S.E. el Sr. Presidente de la Republica espidió los decretos que van á continuacion: "Ministerio de Gobierno.- Montevideo, Noviembre 19 de 1886.- El Presidente de la Republica decreta **art.1º -** Nombrase Ministros de Estado en el Departamento de Gobierno al Doctor D. José Ramires, en el de Relaciones Esteriores al Doctor Juan Cárlos Blanco, en el de Hacienda al ciudadano D. Antonio M. Marquez, en el de Justicia, Culto é Instrucción Publica al Doctor D. Aureliano Rodriguez Larreta, y en el de Guerra y Marina al Sr. Coronel D. Pedro de Leon. **art. 2º -** Señalasé la audiencia de mañana á las 2 p.m. para que los Sres. Ministros nombrados presten el juramento de estilo. **art. 3º -** El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno refrendará el siguiente decreto.- **art. 4º-** Comuniquese etc.- Tajes.-Andres M. Ferrando.

Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Noviembre 18 de 1886.- A efecto de dar cumplimiento á la Ley sancionada por el H. Cuerpo Legislativo con la fecha 8 del corriente el Presidente del Senado en ejercicio del P.E. decreta.- **art. 1º-** Todos los Sres. Jefes y Oficiales dados de baja por motivos de los ultimos sucesos politicos serán dados de alta é incorporados en las listas respectivas á su simple presentacion personalmente en la Inspeccion General de Armas.**art. 2º-** Comuniquese y Publiquese y dese al H.C. Santos.- M. Tajes.

Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Noviembre 19 de 1886.- El Presidente de la Republica decreta.- **art. 1º-** Nombrese 1er. Jefe del Regimiento 1º de Artilleria al Teniente Coronel D. Angel de Leon .- **art. 2º -** Nombrase 2do Jefe del misma al Sargento Mayor D. Mauricio V. Delgado y tercer Jefe al Capitan D. Juan I. Pereira y Rocha.

art. 3º- EL Oficial Mayor refrendará el presente decreto.- **art. 4º-** Comuniquese, publiquese y dese al H.C. Tajes.- E. Peres Nieto.-

Ministerio de Gobierno.- Montevideo, Noviembre 19 de 1886.- El Presidente de la Republica decreta.- **art. 1º-** Nombrase Secretario de la Presidencia al Sr. D. Cárlos M. Maeso.- **art. 2º -** El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno refrendará el siguiente decreto.- **art. 3º -** Comuniquese etc.- Tajes.- Andres M. Ferrando.-

Comision Permanente Noviembre 19 de 1886.-

La Honorable Comision Permanente que tengo el honor de presidir, tomando en consideracion, en sesion de hoy el mensaje de V.E. de fecha de ayer, ha resuelto acordarle la adquiesencia para conferir el empleo de Coroneles de la Nacion á los Tenientes Coroneles D. Angel de Leon, D. Juan Sena, D. Francisco Andreu, D. Marcos Cabrera, D. Fernando Garrido, D. Manuel Suares, Enrique Riffer, D. Juan Quincoces y D. Rosendo Sosa.

Al transmitir a V.E. esta resolucion me es grato ofrecerle las seguridades de mis mas alta consideracion y apresio.- Javier Laviña Presidente.- Manuel Garcia y Santos Secretario, al P.E. de la Republica. Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Noviembre 19 de 1886.- Cumplase, acusase recibo y comuniquese á quien corresponda.- Tajes.- E. Peres Nieto.

Montevideo, Noviembre 22 de 1886

Art.2 Desde mañana martes 23, La Banda de música del cuerpo que está de servicio de guarnición tocará en la plaza Constitución desde las 8 y ½ p.m. hasta las 11 y ½ p.m.

Este servicio se hará hasta segunda orden.

Montevideo, Noviembre 24 de 1886

Art. 2) - La retreta la dará en la plaza Constitucion la Banda de Música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Noviembre 25 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de Música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Noviembre 26 de 1886

Art. 2) - La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de Música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Noviembre 27 de 1886

Art. 2) - La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de Música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Noviembre 28 de 1886

Art. 2) - La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de Música del cuerpo que está de servicio.

Art. 3) – Debiendo concurrir mañana S.E. Sr. Presidente de la Republica á la Capitania General de Puertos con el objeto de acompañar hasta abordo al Sr. Capitan General Don Máximo Santos, los cuerpos de la guarnicion vestido de parada formarán con el objeto de tributar los honores de ordenanza á S.E. el Sr. Presidente en el órden siguiente: El Colegio Militar apoyará en derecha á la entrada de la Aduana con frente al Sud calle 25 de Agosto seguira la fuerza de la "Fortaleza General Artigas" prolongandose por la calle Colon donde seguirá el Regimiento 1º de Artillería con la dotacion de baterias respectivas; siguiendo por la calle del 25 de Mayo los "Batallones 1º, 4º y 5º de Cazadores" hasta la calle Ituzaingó, y de allí á la calle Sarandí las dos compañias del Parque Nacional, Cuerpo de Serenos, los Alumnos de la Escuela de Artes y Oficios: armando la linea la Caballeria de Estramuros.

Art. 4) – La Linea la mandará el Sr. Coronel D. Sipriano Abreu, llevando dos ayudantes y cornetas respectivos.

Montevideo, Noviembre 29 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Noviembre 30 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 1 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 2 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 3 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente: ”Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Diciembre 2 de 1886.- El Gobierno ha visto con sumo desagrado publicado en un diario de la mañana una solicitada á cuyo pie aparece las firmas de algunos Sres. Jefes de los cuerpos de la guarnicion.

Se hace necesario U.S. proceda á notificar á los espresados que en lo sucesivo les esta prohibido en absoluta el hacer publicaciones análogas á la indicada, que vienen aperjudicar seriamente los intereses del Pais, y que no le compete en manera alguna dado el carácter oficial que invisten.- Saluda á U.S. P. De Leon – Señor Inspector General de Armas, Coronel D. Juan M. de la Sierra.

Montevideo, Diciembre 4 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 5 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 7 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 9 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 10 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 11 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 12 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Art.3)- La revista de comisario del presente mes se pasará por papeleta á los cuerpos de la guarnicion; enviando las listas y presupuestos á esta Inspección General de Armas el dia 16.

Montevideo, Diciembre13 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicios.

Montevideo, Diciembre 14 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Art.3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica á esta Inspeccion General de Armas lo siguiente.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Diciembre 13 de 1886".- Habiendo cumplido el tiempo por el cual fue destacado el Batallon 3º de Cazadores á los Departamentos de Paysandú y Salto, el Gobierno ha resuelto pase á relevarlo el "Batallon 4º de Cazadores" en aquellos puntos.

Al efecto ordenara U.S. lo conveniente al Jefe de dicho cuerpo que se encuentre pronto para marchar el dia diez y seis del corriente. Dios Gde. Á U.S. P. De Leon.- Señor Inspector General de Armas. Coronel D. Juan M. de la Sierra.

Montevideo, Diciembre 15 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Art. 3) – Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 13 del corriente se comunica á esta Inspeccion General de Armas el decreto siguiente:. "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Diciembre 13 de 1886".-El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente Decreto.- Siendo de necesidad proveer al Ejército de un testo de tactica militar para Infanteria y que sea apropiada con los últimos adelantos de esta arma: El Presidente de la Republica Decreta.- **art. 1º-** Nombrase una comision compuesta de los Sres. Coroneles Don Nicolás Bardas, Don Cipriano Abreo, Don Pedro Callorda, Don Angel de Leon, Don José Amuedo y Don Juan José Gomensoro, Teniente Coronel Don Juan B. Jeres, Sargento Mayor Don Juan J. Pereira y Rocha y Capitan Don Manuel Figueroa y como Secretario al Capitan Don Carlos Castelar para que tomando por base las ultimas adaptadas en los Ejército Frances, Español y Aleman procedan á formar una agregando ademas todo aquello que la razon y la practica aconsejan :**- art. 2º -** Comuniquese, publiquese y dese al H.C. Tajes.- P. De Leon.- Lo que transcribo a U.S. a sus efectos.- P. De León. Señor Inspector General de Armas.

Art. 4) – El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separacion á que pertenecian y pasen al E.M.P. á los Tenientes 1ros. del Batallon 3º de Cazadores Don Celestino Dominguez y D. Pablo Olivera.

Montevideo, Diciembre 16 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 19 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 20 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 21 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 22 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Art. 3) – El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido los siguientes decretos.- "Ministerios de Hacienda Decretao- Montevideo, Diciembre 22 de 1886.- El Presidente de la Republica Decreta.- **Art. 1º -** Aceptence las renuncias que de los cargos de Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno, Relaciones Esteriores y Justicia, Culto é Instrucción Pública han elevado los Doctore Don José Pedro Ramires, Don Juan Cárlos Blanco y Don Aureliano Rodrigues Larreta; á cuyos Señores se agradecen los servicios prestados en el desempeño de los referidos destinos." **Art. 2º-** Comuniquese, publiquese é insertese en el H.C. Tajes.- Antonio Maria Márques.

Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Diciembre 22 de 1886.- El Presidente de la Republica Decretra.- **Art. 1º-** Pasan á desempeñar los puestos de Edecanos de la Presidencia los Sres. Coroneles Don Cipriano Abreo y Don José Amuedo.

Art. 2º - Encarguense del mando de los Batallones 1º y 5º de Cazadores, respectivamente, á los Coroneles Don Pedro Callorda y Don Francisco Andreu.

Art. 3º - Comuniquese.- Tajes.- Pedro de Leon.

Ministerio de Gobierno.- Decreto.- Montevideo, Diciembre 22 de 1886.- **Art. 1º -** Cesa en las funciones de Jefe Politico del Departamento de la Colonia el Sr. Coronel Don Cárlos Clak.

Art. 2º - El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno refrendará el presente decreto.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese y dese al H.C.- Tajes.- Andres M. Ferrando.

Montevideo, Diciembre 23 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio

Art. 3) – El Superior Gobierno Con fecha 29 del mes de Octubre pasado ha concedido la separacion del cuerpo á que pertenecia y pase al E.M.P. al Teniente 1º del Regimiento 4º de Caballeria Don Cisto Ortiz.

Montevideo, Diciembre 24 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 25 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 27 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Art. 3) – El Superior Gobierno con fecha 24 espidió el decreto siguiente .- Ministerio de Hacienda.- Montevideo, Diciembre 24 de 1886.- El Presidente de la Republica Decreta.- **Art 1º -** Nombrese Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno al Doctor Don Julio Herrera y Obes, el de Relaciones Esteriores al Doctor Don Domingo Mendilaharzu y en el de Justicia Culto é Instrucción Pública al Doctor Don Duvimioso Terra.- **Art. 2º-** Señalesé la audiencia del Lunes 27 á la 1 p.m. para prestar el juramento de estilo.- **Art. 3º -** Comuniquese, publiquese y dese al H.C.- Tajes.- Antonio M. Márquez

Art. 4) – El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto.- El Presidente de la Republica decreta.- **Art. 1º -** Nombrese Inspector general de Armas al Sr. Coronel D. Santos Arribio.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese y dese al H.C. Tajes.- Pedro de Leon.- Señor Coronel Don Juan M. de la Sierra.

Montevideo, Diciembre 28 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Art. 3) – El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido los siguientes Decretos.- Montevideo, Diciembre 28 de 1886.

El Presidente de la Republica Decreta.- **Art. 1º -** Aceptase la renuncia que el Coronel D. Zenon de Tezanos, ha presentado del cargo de jefe Politico de la Capital.- **Art. 2º -** Agradezcanle los servicios prestados en el desempeño de un cargo.- **Art. 3º -** Nombrese Jefe Politico de la Capital al Coronel D. Salvador Tajes.- **Art. 4º -** Comuniquese, publiquese.- Tajes.- Julio Herrera y Obes.-

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica Decreta.- **Art. 1º -** Aceptece la renuncia que del cargo de Jefe de Serenos ha presentado el Coronel D. José Gomes, agradeciendosele sus servicios.- **Art. 2º -** Nombrase para subrogarle al Coronel D. Rosendo Sosa.- **Art. 3º -** Comuniquese y publiquese.- Tajes.- Julio Herrera y Obes.-

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica Acuerda y Decreta.- **Art. 1º-** Nombrese Jefe del Batallon 3º de Cazadores al Coronel D. Francisco Andreu. **Art. 2º -** Comuniquese, publiquese.- Tajes.- Pedro de Leon**.-**

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica Acuerda y Decreta.- **Art. 1º -** Aceptese la renuncia que el Coronel D. Juan Belison, ha presentado de los de Director de la Escuela de Artes y Oficios y de Jefe del Parque Nacional.- **Art. 2º -** Nombrese Director de la Escuela de Artes y Oficios al Coronel Graduado Don Gabino Monegal.- **Art. 3º -** Nombrese Jefe del Parque Nacional al Sargento Mayor Don José Sosa.- **Art. 4º -** Comuniquese, publiquese.- Tajes.- P. De Leon.

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica, Acuerda y Decreta.- **Art. 1º -** Por razones de economia y de mejor servicio público queda disuelta la Escolta Presidencial.- **Art. 2º -** El armamento, correaje y vestuarios serán entregados al Parque Nacional.- **Art. 3º -** Comuniquese y publiquese.- Tajes.- P. De Leon.-

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica en uso de las facultades que le acuerda la Constitucion y respondiendo á razones de conveniencia pública, Acuerda y Decreta.- **Art. 1º-** queda disuelto el Batallon 5º de Cazadores.- **Art. 2º -** El armamento, correaje y vestuario, será entregado al Parque Nacional.- **Art. 3º-** Publiquese etc.- Tajes.- Pedro de Leon.-

Montevideo, Diciembre 18 de 1886.- El Presidente de la Republica, Acuerda y Decreta.- **Art. 1º -** Nombresé Jefe Politico de Paysandú al Coronel D. Zanon de Tezanos.- **Art. 2º-** Comuniquese, publiquese.- Tajes.- Julio Herrera y Obes.-

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica, Acuerda y Decreta.- **Art. 1º -** Nombresé Jefe Politico del Departamento de la Colonia al Coronel D. Valentin Martines.- **Art. 2º -** Comuniquese, publiquese.- Tajes.- Julio Herrera y Obes.

Montevideo, Diciembre 28 de 1886.- El Presidente de la Republica Acuerda y Decreta.- **Art. 1º -** Nombresé Jefe Politico del Departamento del Rio Negro al ciudadano Don Ricardo Flores.- **Art. 2º -** Comuniquese y publiquese.- Tajes.- Julio Herrera y Obes.

Montevideo, Diciembre 29 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Montevideo, Diciembre 30 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Art. 3) – El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente Decreto.- "Ministerio de Guerra y Marina.- Montevideo, Diciembre 29 de 1886".- El Superior Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto.- El Presidente de la Republica Decreta .- **Art. 1º -** Nombrese 2º Jefe del Batallon 1º de Cazadores al Sargento Mayor Don Tomás Monfort.- **Art. 2º -** Comuniquese, publiquese dese al H.C.- Tajes.- P. De Leon.-

Lo que trancribo á U.S. á sus efectos. Pedro de Leon.- Señor Inspector General de Armas.

Montevideo, Diciembre 31 de 1886

Art. 2) – La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la Banda de música del cuerpo que está de servicio.

Adiccion.- Los Señores Jefes de los cuerpos de la guarnicion enviarán mañana á las 8 p.m. las Bandas de música á tocar frente la casa de C.E. el Sr. Presidente hasta las 11 p.m.



Esta Obra se terminó de imprimir
en el Departamento de Publicaciones del
Estado Mayor del Ej{ercito
en el mes de abril de 2007.

Tiraje: 250 ejemplares.

Depósito Legal: N° 339.068/07